

HISTOReLO

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL



DOI (Digital Object Identifier) 10.15446/historelo



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**Director y Editor General**

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Comité Editorial

Dr. Álvaro Acevedo Tarazona, Universidad Industrial de Santander, Colombia

Dr. Alexander Betancourt Mendieta, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Dr. Igor Alexis Goicovic Donoso, Universidad de Santiago de Chile, Chile

Dr. Joaquín Prats Cuevas, Universitat de Barcelona, España

Dr. Marco Palacios Rozo, El Colegio de México, México

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Comité Científico

Dr. Adrián Carbonetti, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Antonio José Echeverry Pérez, Universidad del Valle, Colombia

Dr. Armando Martínez Garnica, Universidad Industrial de Santander, Colombia

Dr. Gerardo Lara Cisneros, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. José Antonio Mateo, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

Dr. José Rojas Galván, Universidad de Guadalajara, México

Dra. Mónica Ghirardi, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dra. Orietta Favaro, Universidad Nacional de Comahue, Argentina

Dr. Rafael Enrique Acevedo Puello, Universidad de Cartagena, Colombia

Dr. Sebastián Plá Pérez, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Silvina Inés Jensen, Universidad Nacional del Sur, Argentina

Dr. Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Equipo Editorial*Asistente editorial*

Catherine Ordoñez Grijalba, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Corrección de estilo: Ma. Ana Pérez, Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín.

Divulgación en redes sociales

Oficina de comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Diseño y diagramación

Oficina de comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Diseñadora: Melissa Gaviria Henao

Comunicadora: Mayra Alejandra Álvarez Bedoya

Portada

“Primer curso de Farmacia”, Concepción, 1919 (circa), *Fondo Archivo Fotográfico Universidad de Concepción* (AFUDEC), Subfondo Enrique Molina, Colección Escuelas Universitarias, Sección Escuela de Farmacia, Item 86.

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local es editada por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín —Facultad de Ciencias Humanas y Económicas— Departamento de Historia. Es un espacio de socialización de resultados inéditos de investigación histórica con énfasis en perspectivas locales y regionales. Asimismo, promueve el debate teórico, historiográfico y metodológico disciplinar, y acepta propuestas que propendan por la relación de la disciplina con otras ciencias, con miras a potenciar el diálogo interdisciplinario.

La revista es publicada cuatrimestralmente —enero, mayo y septiembre— y proporciona acceso libre e inmediato de cada edición electrónica. Además, está numerada con el E-ISSN 2145-132X y se encuentra en *Scopus Data Base*, *Emerging Sources Citation Index*, *SciELO Citation Index* e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre otras Bases Bibliográficas con Comité de Selección, directorios, catálogos y redes.

El contenido de la revista está dirigido a profesionales, investigadores, estudiantes de posgrado y académicos interesados en la creación de conocimiento histórico. Ni autores, ni lectores tienen cargo alguno por publicar o tener acceso a nuestra publicación. Requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor, para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos o de otra cualquier tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro. La responsabilidad intelectual de los artículos es de los autores.

Las propuestas de publicación deben ser originales y no haberse enviado previamente a otra revista. Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del comité editorial, el director o editor, que determinarán la pertinencia de la publicación. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los requisitos formales indicados en las instrucciones, será enviado a dos pares académicos externos, quienes estipularán, de forma anónima: a) Aceptado, b) Aceptado con cambios o c) Rechazado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación, que será revisada por el Comité Editorial de la revista que tiene la última palabra para aprobar o no la publicación del artículo. La evaluación también tiene un elemento cuantitativo y ese criterio genera un orden de prioridad para aceptar o rechazar. En tal sentido se seleccionarán los textos mejor evaluados en términos cualitativos y cuantitativos. La revista publica hasta siete artículos por número. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos. Los autores quedarán en libertad de buscar la publicación en otra revista después del veredicto.

Luego los autores seleccionados deben comprometerse a responder razonadamente a los comentarios de los evaluadores, bien sea incorporando las sugerencias, observaciones, correcciones, etcétera, y explicando las razones por las que no aceptan algunas de estas. Además, incorporar los lineamientos técnicos de escritura y presentación final ofrecidos por el editor de la revista.

HiSTOReLo fue fundada por la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Colombiana de Historia Regional y Local en 2008. Actualmente, se rige por el Acuerdo CF-64 de 2018 (Acta 19 del 9 de octubre) de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

Ética de publicación

El autor, previo al proceso de revisión de pares, debe firmar un manifiesto en el que declara que la propuesta de publicación es original, no ha sido publicada y tampoco se ha enviado para su evaluación o publicación a otra revista.

Asimismo, se compromete a respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual y las buenas prácticas de citación y referencias de autores o fuentes de información, acorde con el manual de estilo adoptado por la revista, y debe mencionar las fuentes o instituciones que financiaron o respaldaron el proceso de investigación y de publicación de resultados.

La coautoría debe consignarse en el sistema de la revista previo al momento de su envío al equipo editorial, siempre y cuando este participe en la concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación, redacción o revisión del artículo para contenido intelectual y en la aprobación final del texto. Las personas que no cumplen los anteriores criterios para ser coautores deben ser reconocidos en una nota al pie de página, en donde se indique su forma de contribución, sea en ayuda de investigación, espacios, supervisión o apoyo financiero.

Deben dársele los créditos a los auxiliares de investigación, o en casos de coautoría aclarar el modo de participación y contribución en el texto propuesto. Su notificación posterior al dictamen final será motivo de desclasificación para su publicación definitiva. La revista no acepta artículos con más de tres autores.

El orden de la coautoría es una decisión conjunta de los autores, la cual deberá notificarse una vez el artículo sea aceptado para su publicación.

Para la revista se consideran inaceptables los autores fantasmas (*ghost authors*), autores invitados (*guest authors*) o autores regalo (*gift authors*).

Existe un potencial conflicto de interés cuando el autor, editor o revisor tenga cierta propensión o creencia que afecte su objetividad, o un modo inapropiado para influir en sus decisiones o conceptos finales. En tales casos se deberá, de modo inmediato, notificar al director de la revista.

La revista adopta las valoraciones éticas en investigación y publicación de Elsevier, las cuales deben ser consideradas por los investigadores, autores, revisores y editores. Evite el plagio y la duplicidad.

Las controversias por violación a las normas de ética en la investigación y publicación serán tomadas por el comité editorial, previo concepto del director de la revista.

HiSTOReLo, Revista de Historia Regional y Local is edited by the *Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín*, Faculty of Human and Economic Sciences, Department of History. The Journal brings to the public unpublished results in historical research with an emphasis in local and regional perspectives. Likewise, it promotes theoretical, historiographical, and methodological debate within the discipline, and it accepts works that encourage a relationship between history and other sciences in order to strengthen an interdisciplinary dialogue.

The journal is published four-month —January, May and September—. Free and immediate access to each electronic edition is provided. Additionally, the journal is numbered with E-ISSN 2145-132X and is found in Scopus Data Base, Emerging Sources Citation Index, SciELO Citation Index, and Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), among other bibliographic databases with selection committees, directories, catalogues and networks.

The content of the journal is aimed at professionals, researchers, graduate students and academics interested in the creation of historical knowledge. Neither authors nor readers are charged for their publications or for accessing the journal. The journal requires that authors give up their copyrights in order to publicly reproduce, publish, edit, fix, communicate and transmit their articles and material in any form or by any means, as well as to distribute as

many copies as are required to make articles available to the public through electronic and optic media or by any other means of technology. Authors take intellectual responsibility for the content of their articles. HiSTOReLo is a non-profit journal and all its publications are done for exclusively scientific, cultural, and distribution purposes.

Articles submitted for publication must be original and they cannot have been previously sent to any other journal. Original manuscripts will pass through an editorial process with various stages. First, articles will be subjected to a preliminary evaluation carried out by the members of the Editorial Committee and the Director and/or Editor, who will determine the relevance of the publication. Once it is established that the article fulfills all theme-related requisites, as well as all formal requisites indicated in the guidelines, it will be sent to two external academic peers, who will anonymously determine whether the article should be a) Accepted for publication, b) Accepted with changes, c) Rejected. In case of a discrepancy between the results, the text will be sent to a third referee, whose decision will define its publication, said decision will be reviewed by the Editorial Committee of the journal, which has the last word to approve or not the publication of the article. The evaluation also has a quantitative element, and that criterion generates an order of priority for acceptance or rejection. In this sense, the best evaluated texts in qualitative and quantitative terms will be selected. The journal publishes up to seven articles per issue. The results of the review process will be final in all cases. The authors will be free to look for publication in another journal after the verdict is given.

Afterwards, the selected authors must make a commitment to respond reasonably to the reviewers' comments, either incorporating the suggestions, observations, corrections, etc., and explaining the reasons why they do not accept some of them. In addition, incorporate the technical guidelines for writing and final presentation offered by the editor of the journal.

HiSTOReLo was founded by the *Universidad Nacional de Colombia* and the *Asociación Colombiana de Historia Regional y Local* in 2008. Currently, it is governed by Agreement CF-64 of 2018 (Act 19 of October 9) of the Faculty of Human and Economic Sciences, *Universidad Nacional de Colombia – Medellín Campus*.

Publishing Ethics

Before the peer-reviewing process, authors must sign a statement declaring that the material submitted for publication is original and unpublished, and that it hasn't been sent for evaluation or publication to any other journal.

Likewise, authors are required to respect copyrights and adhere to good citation and referencing practices regarding other authors or sources of information, according to the style chosen by the journal. Additionally, authors must mention the sources and institutions that financed or supported their research and the process of publishing the results.

Co-authorship must be registered in the journal's system before submitting the text to the editorial team, as long as the co-author participates in the following: conception and design of the study, data acquisition, analysis and interpretation, writing or revision of the article's intellectual content, and final approval of the text. The participation of those who don't fulfill the previous co-authorship requirements should be acknowledged in a footnote that indicates their names and the type of contribution, namely, research assistance, access to locations, supervision or financial support.

Research assistants must be credited for their work, or, in co-authorship cases, the manner and the extent of their involvement in the production of the text must be clearly stated. Notification of co-authors after the final decision regarding the publishing of the article will cause its disqualification. The journal does not accept articles with more than three authors.

Co-authorship order is decided by all co-authors, and the journal must be notified about it once the article is accepted for publishing.

“Ghost authors”, “guest authors”, or “gift authors” are not acceptable to the journal.

There is a potential conflict of interests whenever authors, editors or reviewers hold certain interests or believes that affects their objectivity or any inappropriate reason to influence their decisions or final concepts. In such cases, the editor of the journal must be immediately notified.

The journal adheres to Elsevier's research and publishing ethics, which must be adopted by researchers, authors, reviewers and editors. Plagiarism and duplicity are unacceptable.

The editorial committee on the recommendation of the journal director will handle controversies regarding the violation of research and publication ethics.

HiSTOReLo. Revista de História Regional e Local é editada pela Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín – Faculdade de Ciências Humanas e Económicas – Departamento de História. É um espaço de socialização de resultados inéditos de pesquisa histórica com ênfase em perspectivas locais e regionais. Além disso, promove o debate teórico, historiográfico e metodológico disciplinar; e aceita propostas que visam a relação da disciplina com outras ciências, com o objetivo de apoiar o diálogo interdisciplinar.

A revista é publicada quadrimestral –janeiro, maio e setembro— e proporciona o acesso livre e imediato de cada edição eletrônica. Além disso, está numerada com o E-ISSN 2145-132X, e se encontra na Scopus Data Base, Emerging Sources Citation Index, SciELO Citation Index, e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre outras Bases Bibliográficas com Comitê de Seleção, diretórios, catálogos e redes.

O conteúdo da revista está dirigido a profissionais, pesquisadores, estudantes de pós-graduação e acadêmicos interessados na criação de conhecimento histórico. Nem autores, nem leitores são cobrados por publicar ou ter acesso a nossa publicação. É requerido que os autores concedam a propriedade de seus direitos de autor, para que seu artigo e materiais sejam reproduzidos, publicados, editados, fixados, comunicados e transmitidos publicamente em qualquer forma ou meio, como também sua distribuição no número de exemplares que forem necessários e sua comunicação pública, em cada uma de suas modalidades, incluída a posta à disposição do público através de meios eletrônicos, óticos ou de outra tecnologia qualquer, para fins exclusivamente científicos, culturais, de difusão e sem fins lucrativos. A responsabilidade intelectual dos artigos é dos autores.

As propostas de publicação devem ser originais e não ter sido enviadas previamente a outra revista. Os originais serão sometidos a um processo editorial que se desenvolve em várias fases. Em primeiro lugar, os artigos recebidos serão objeto de uma avaliação preliminar por parte dos membros do Comitê Editorial, o Diretor e/ou Editor, quem determinarão a pertinência da publicação. Uma vez estabelecido que o artigo cumpre com os requisitos temáticos, além dos requisitos formais indicados nas instruções, será enviado a dois pares acadêmicos externos, que determinarão de forma anônima: a) Aceitar para publicação, b) Aceitar com mudanças, c) Rejeitar. No caso de discrepância entre ambos os resultados, o texto será enviado a um terceiro parecerista, cuja decisão definirá sua publicação, a qual será analisada pelo Comitê Editorial da revista, que tem a última palavra para aprovar ou não a publicação do artigo. A avaliação também tem um elemento quantitativo e esse critério gera uma ordem de prioridade para a aceitação ou rejeição. Nesse sentido, os textos com melhor avaliação em termos qualitativos e quantitativos serão selecionados. A revista publica até sete artigos por número. Os resultados do ditame acadêmico serão finais em todos os casos. Os autores terão liberdade para procurar a publicação em outro periódico após o veredito.

Logo depois, os autores selecionados devem se comprometer a responder de forma razoável aos comentários dos avaliadores, seja incorporando as sugestões, observações, correções etc., e explicando os motivos pelos quais não aceitam algumas delas. Além disso, incorporar as diretrizes técnicas de redação e apresentação final oferecidas pelo editor da revista.

A HiSTOReLo foi fundada pela Universidad Nacional de Colombia e a Asociación Colombiana de Historia Regional y Local em 2008. Atualmente é regida pelo Convênio CF-64 de 2018 (Lei 19 de 9 de outubro) da Faculdade de Ciências Humanas e Econômicas da Universidad Nacional de Colombia – Campus de Medellín.

Ética de publicação

O autor, prévio ao processo de revisão de pares, deve assinar um atestado no qual declara que a proposta de publicação é original, não foi publicada previamente, e também não foi enviada para avaliação ou publicação a outra revista.

Da mesma forma, compromete-se a respeitar os direitos de autor e de propriedade intelectual e as boas práticas de citação e referências de autores ou fontes de informação de acordo com o manual de estilo adotado pela revista e deve mencionar as fontes ou instituições que financiaram ou apoiaram o processo de pesquisa e de publicação de resultados.

A coautoria deve se consignar no sistema da revista antes do momento de seu envio à equipe editorial sempre e quando este participe na concepção e esboço do estudo, aquisição de dados, análise e interpretação; redação ou revisão do artigo para conteúdo intelectual e na aprovação final do texto. As pessoas que não cumprem com os anteriores critérios para serem coautores, devem ser reconhecidos em uma anotação no rodapé indicando sua forma de contribuição seja ajuda à pesquisa, espaços, supervisão ou apoio financeiro.

Deve dar créditos aos auxiliares de pesquisa ou, em casos de coautoria, esclarecer o modo de participação e contribuição no texto proposto. Sua notificação depois do parecer final será motivo de desclassificação para sua publicação definitiva. A revista não aceita artigos com mais de três autores.

A ordem da coautoria é uma decisão conjunta dos coautores, a qual deverá ser notificada uma vez o artigo for aceito para sua publicação.

A revista considera inaceitável os autores fantasmas *Ghost authors*, autores convidados *Guest authors* ou autores presenteados *Gift authors*.

Existe um potencial conflito de interesse quando o autor, editor ou revisor tiver certo interesse ou crença que afete sua objetividade ou um modo inapropriado para influir em suas decisões ou conceitos finais. Nestes casos deve-se, de modo imediato, notificar ao diretor da revista.

A revista adota as valorações éticas em pesquisa e publicação da Elsevier, as quais devem ser consideradas pelos pesquisadores, autores, revisores e editores. Evite o plágio e a duplicidade.

As controvérsias por violação das normas de ética na pesquisa e publicação serão tomadas pelo comitê editorial prévio conceito do diretor da revista.

Dirección

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local

Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Carrera 65 # 59A-110, Bloque 43, Oficina 450

Medellín (Antioquia - Colombia - Suramérica)

Correo electrónico: historelo@unal.edu.co

Teléfono: +57 (4) 430 98 88, ext. 46234

Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index>

International Standard Serial Number (ISSN)

2145-132X (Electrónico)

DOI (Digital Object Identifier)

10.15446/historelo

Índices y bases de datos

Índice Bibliográfico Citacionales (IBC)

- Scopus
- SciELO Citation Index (WoS)
- SciELO (Colombia)
- Web of Science - Emerging Sources Citation Index (ESCI)

Índice Bibliográfico Nacional (IBN)

- Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex)

Bases Bibliográficas con Comité de Selección (BBCS)

- America: History and Life
- Historical Abstracts
- Redalyc – Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
- SocINDEX
- Urban Studies Abstracts

Bases de datos, directorios, catálogos, portales y redes

Academia.edu; Actualidad Iberoamericana; AmeliCA; Clasificación Integrada de Revistas Científicas – CIRC; Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); CLASE-BIBLAT; Clacso-Redalyc; DIALNET Fundación. Universidad de la Rioja; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Directory of Research Journals Indexing (DRJI); Elektronische Zeitschriftenbibliothek Frei Zugangliche E Journals; Facebook; Fuente Académica Premier - EBSCO Publishing; European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH PLUS); Genamics JournalSeek; Google Scholar; JournalTOCs; Journal Scholar Metrics. Arts, Humanities, and Social Sciences; Ibero-Amerikanischen Instituts, Preußischer Kulturbesitz; LA Referencia. Red de repositorios de acceso abierto a la ciencia; LatinREV; Library of Congress E-Resources Online Catalog; LatAm-Studies Full Text Plus; Mendeley; Miar; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Portal de Revistas UN; Red de Bibliotecas Virtuales de Clacso; Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN); Redial & Ceibal Portal americanista europeo; Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB); Rev-Sapiens; Researchbib; SHERPA – RoMEO; Sistema Nacional de Bibliotecas UN; ROAD. Directory of Open Access Scholarly Resources-ISSN; SciELO - Scientific Electronic Library Online Colombia; SCImago Journal Rank - SJR; Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Catálogo de LATINDEX); Ulrichsweb; Zeitschriftendatenbank (ZDB).

i

Índice

12-14	EDITORIAL
	<p>Renzo Ramírez-Bacca DOI http://orcid.org/0000-0002-0615-7530 https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.112993</p>
	ARTÍCULOS
15-47	<p>Entre la atención pastoral y los problemas del siglo: ser párroco en la diócesis de Puebla durante la formación de la república (1831-1847) <i>Between Pastoral Care and the Problems of Their own Time: Being a Parish Priest in the Diocese of Puebla during the Formation of the Republic (1831-1847)</i> <i>Entre a pastoral e os problemas do século: ser pároco da diocese de Puebla durante a formação da República (1831-1847)</i></p> <p>Sergio Rosas-Salas DOI https://orcid.org/0000-0002-8092-8006 https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108622</p>
48-81	<p>Salteadores y bandidos en tiempos de la anarquía militar. Anomia política, caos económico y auge criminal en el sur peruano a inicios de la República (1825-1845) <i>Robbers and Bandits in Times of Military Anarchy. Political Anomie, Economic Chaos and Criminal Boom in Southern Peru at the Beginning of the Republic (1825-1845)</i> <i>Ladrões e bandidos em tempos de anarquia militar. Anomia política, caos econômico e boom criminoso no sul do Peru no início da República (1825-1845)</i></p> <p>César Belán DOI https://orcid.org/0000-0002-1030-066X https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.107548</p>
82-116	<p>Entre las ansiedades fronterizas y un sello oligárquico compartido: los gobiernos de Colombia frente a la dictadura de Juan Vicente Gómez en Venezuela, 1908-1935 <i>Between Border Anxieties and a Shared Oligarchic Seal: the Governments of Colombia and the Dictatorship of Juan Vicente Gómez in Venezuela, 1908- 1935</i> <i>Entre as ansiedades fronteiriças e uma rubrica oligárquica compartilhada: os governos da Colômbia frente à ditadura de Juan Vicente Gómez na Venezuela, 1908-1935</i></p> <p>Francisco-Javier Flórez-Bolívar DOI https://orcid.org/0000-0002-9095-7433</p> <p>Ana-Milena Rhenals-Doria DOI https://orcid.org/0000-0003-0341-9635</p> <p>Ricardo Mercado-Cabana DOI https://orcid.org/0009-0000-6774-2357 https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108142</p>

117-154

El ingreso de las mujeres a la universidad en el siglo XX: estrategias de las estudiantes y restricciones en su acceso. El caso de la Universidad de Concepción, Chile (1919-1929)

Women's Entrance to University in the 20th Century: Female Students' Strategies and Restrictions on Their Access. The Case of Universidad de Concepción, Chile (1919-1929)

O acesso das mulheres na universidade no século XX: Estratégias das estudantes e restrições ao seu acesso. O caso da Universidad de Concepción, Chile (1919-1929)

Katerinne Pavez-Merchant

 <https://orcid.org/0009-0005-2320-4764>

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108573>

155-184

Peticiones de residentes y mujeres públicas en torno a la zona sexual de Cali, 1930-1940

Petitions from Residents and Public Women Regarding the Sex Zone of Cali, 1930-1940

Petições de moradores e mulheres públicas em relação à zona sexual de Cali, 1930-1940

Hanni Jalil

 <https://orcid.org/0000-0002-4183-9203>

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108612>

185-223

Violencia mental, física y sexual en mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas: casos de infanticidio y amancebamiento, siglos XIX y XX (Antioquia, Colombia)

Mental, Physical, and Sexual Violence in Indigenous, Afrodescendant, and Mixed-race Women

Accused of Infanticide and Cohabitation, 19th and 20th Centuries (Antioquia, Colombia)

Violência mental, física e sexual em mulheres indígenas, afrodescendentes e mestiças: casos de infanticídio e concubinato, séculos XIX e XX (Antioquia, Colômbia)

Claudia Álvarez-Franco

 <https://orcid.org/0000-0002-4662-9870>

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108648>

224-255

Imaginarios periféricos. Un análisis de la producción escrita acerca de la zona Nororiental y la Comuna 13 de Medellín (1980-2012)

Peripheral Imaginaries. An Analysis of the Written Production about the Northeastern Zone and the Comuna 13 of Medellín (1980-2012)

Imaginários periféricos. Uma análise da produção escrita sobre a zona Nordeste e a Comuna 13 de Medellín (1980-2012)

Jorge-Andrés Aristizábal-Gómez

 <https://orcid.org/0009-0008-9452-4468>

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108509>

256-287

Un ciclo inédito de pintura mural del siglo XVI: el programa de la vida de San Francisco de Asís en la iglesia de San Luis Obispo, Tlalmanalco, México

An Unprecedented Cycle of 16th-Century Mural Painting: Saint Francis of Assisi's Life Program at the Church of San Luis Obispo, Tlalmanalco, Mexico

Um ciclo inédito de pintura mural do século XVI: O programa da vida de São Francisco de Assis na igreja de San Luis Obispo, Tlalmanalco, México

Emmanuel-Alejandro Carmona-Moreno

 <https://orcid.org/0009-0006-7976-3706>

José-Luis Pérez-Flores

 <https://orcid.org/0000-0002-2786-6934>

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108613>

Editorial

Renzo Ramírez-Bacca*

Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.112993>

En esta entrega de HiSTOReLo (vol. 16, nro. 36) se exploran diversos aspectos de la vida sociocultural y política en América Latina. Iniciamos con el análisis de Rosas-Salas, quien nos lleva a las décadas de 1830 y 1840, donde los curas en la diócesis de Puebla (Méjico) enfrentaron un escenario complejo. Durante este período de transiciones políticas, el papel dual de los párrocos, tanto espiritual como temporal, se examina a través de la correspondencia con el obispo, revelando las tensiones y desafíos que marcaron este momento crucial. En cambio, Belan nos sumerge en el sur peruano durante los primeros años de la República, explorando la incidencia criminal y su relación con la debilidad institucional, la crisis económica y el auge del crimen. El artículo utiliza expedientes criminales como fuente primaria, ofreciendo una perspectiva única sobre el caos económico y la anomia política en la región, destacando la conexión entre la anarquía militar y los ataques a la propiedad. Mientras que Flórez-Bolívar, Rhenals-Doria y Mercado-Cabana nos transportan a una Venezuela emergente como actor clave en el comercio petrolero mundial bajo la dictadura de Juan Vicente Gómez. A través de análisis diplomáticos y prensa de la época, exploran las complejas relaciones entre los gobiernos colombianos y la dictadura gomecista, destacando la colaboración en el control de alzamientos armados y la interconexión de problemas fronterizos y geopolíticos enfrentados por Colombia.

En el siguiente segmento Pavez-Marchan examina detenidamente el acceso de las mujeres a la Universidad de Concepción (Chile) durante los primeros años del siglo XX. A través de datos de matrícula y documentos de la época, se revela la

* PhD. en Historia por la Universidad de Gotemburgo (Suecia). Profesor titular adscrito a la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín - Colombia. Miembro del grupo de investigación “Historia, trabajo, sociedad y cultura” (Categoría A en Minciencias). Correo electrónico: rramirezb@unal.edu.co  <http://orcid.org/0000-0002-0615-7530>

estrategia de estas mujeres de clase media al enfrentarse a las expectativas de género, destacando la elección de carreras y su búsqueda de avance a través de la educación superior. Jalil nos sumerge en la década de 1930 y 1940 en Cali (Colombia), examinando las peticiones de residentes al Concejo Municipal sobre la reglamentación de la prostitución. A través de conceptos de negociación y narrativas sociales, se analiza la gestación de relaciones entre el Estado y la sociedad, revelando límites establecidos por algunos miembros de la comunidad hacia grupos estigmatizados y desafiados ocasionalmente por mujeres que ejercieron la prostitución. Así como Álvarez-Franco destaca la violencia sufrida por mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas de clase baja en Antioquia (Colombia) durante los siglos XIX y XX. A través de un enfoque cualitativo y hermenéutico, se exploran casos de infanticidio y amanceamiento, revelando la carga emocional y económica que estas mujeres enfrentaron, junto con el rechazo social y religioso asociado con la violencia sexual.

De otra parte, Aristizábal-Gómez investiga la clasificación de los habitantes de las laderas de Medellín (Colombia) entre 1980 y 2012 desde la perspectiva de la Nueva Historia Cultural. Analizando representaciones en la prensa oficial, comunitaria y literatura, identifica dos períodos de auge representacional, uno centrado en nuevos actores ilegales y otro que destaca a las víctimas, con la zona Nororiental y la Comuna 13 como protagonistas.

Este número cierra con Carmona-Moreno y Pérez-Flores, quienes identifican un ciclo iconográfico en la iglesia de San Luis Obispo en Tlalmanalco, México. A través de un análisis visual y compositivo, revelan un posible sendero iconográfico que se remonta a grabados flamencos, subrayando la importancia de este programa mural en la representación de la vida de San Francisco en la pintura mural conventual del siglo XVI en el virreinato de la Nueva España.

Medellín, 05 de febrero de 2024





Entre la atención pastoral y los problemas del siglo: ser párroco en la diócesis de Puebla durante la formación de la república (1831-1847)

Sergio Rosas-Salas

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108622>

Recepción: 29 de abril de 2023

Aceptación: 15 de agosto de 2023

Modificación: 19 de septiembre de 2023

Resumen

A partir de la renovación de la historiografía sobre la Iglesia Católica y las sociedades latinoamericanas en los escenarios locales después de las independencias, este artículo analiza las problemáticas que enfrentaron los curas de la diócesis de Puebla (Méjico) durante la gestión episcopal del obispo Francisco Pablo Vázquez (1831-1847). El objetivo es comprender las expectativas de la jerarquía eclesiástica hacia los párrocos en los años de formación de la república, específicamente en las décadas de 1830 y 1840. Se busca examinar las dificultades que los curas enfrentaron en su labor cotidiana y cómo asumieron su doble papel, tanto espiritual como temporal, en un periodo de profundas transiciones políticas. A través del análisis de la correspondencia entre los párrocos y su obispo, el artículo destaca las principales problemáticas que atravesaron los curas en Puebla durante un periodo marcado por el fin del patronato español en la Iglesia mexicana. Se concluye que entre 1831 y 1847, la jerarquía eclesiástica y los clérigos dedicados a la cura de almas asumieron que el clero parroquial desempeñaba un papel social como ministro espiritual, actuando como mediador de lo sagrado y defensor de la jurisdicción eclesiástica. Al mismo tiempo, se le asignaba un papel político como garante de la paz y la estabilidad social en los contextos locales.

Palabras clave: Iglesia católica; diócesis de Puebla; episcopado mexicano; párrocos; bienes eclesiásticos; siglo XIX.

* Doctor en Ciencias Humanas, con énfasis en historia religiosa por El Colegio de Michoacán, México. Profesor del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICSyH-BUAP), México. El artículo es resultado de una investigación individual en curso titulada "La Iglesia católica en México desde una perspectiva regional, siglos XIX-XX", realizada como parte de mis responsabilidades académicas como profesor-investigador titular del ICSyH-BUAP. El proyecto está vigente de 2022 a 2024 y es financiado por fondos propios del ICSyH-BUAP. Correo electrónico: sergio.rosassalas@correo.buap.mx

 <https://orcid.org/0000-0002-8092-8006>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Rosas-Salas, Sergio. 2024. "Entre la atención pastoral y los problemas del siglo: ser párroco en la diócesis de Puebla durante la formación de la república (1831-1847)". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 16 (36): 15-47. <https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108622>

Between Pastoral Care and the Problems of Their own Time: Being a Parish Priest in the Diocese of Puebla during the Formation of the Republic (1831-1847)

Abstract

This article studies the problems faced by the priest of the diocese of Puebla (Mexico) during the Episcopal administration of Bishop Francisco Pablo Vázquez (1831-1847). This paper has as its main objective to understand the expectations of the ecclesiastical hierarchy towards the parish priests in the formative years of the Mexican Republic, especially during the 1830s and the 1840s. The aim of this paper is to examine the difficulties that priests faced in their daily work and how they assumed their dual role, both spiritual and temporal, during a period of so deeply political transformations. Through the analysis of the correspondence between the parish priests and their Bishop, this paper highlights the main problems that the parish priest of Puebla went through during the special period marked by the end of Spanish Patronage in the Mexican Church. It is concluded that between 1831 and 1847 the ecclesiastical hierarchy and the clergymen dedicated themselves to the care of the people, assuming that the parish clergy played a social role as spiritual minister, acting as a mediator of the sacred and defender of Catholic ecclesiastical jurisdiction. At the same time, it was assigned a political role as protector of peace and guide to keep social stability in local contexts.

Keywords: Catholic Church; diocese of Puebla; Mexican episcopate; parish priests; ecclesiastical property; 19th Century.

Entre a pastoral e os problemas do século: ser pároco da diocese de Puebla durante a formação da República (1831-1847)

Resumo

A partir da renovação da historiografia sobre a Igreja Católica e as sociedades latino-americanas em contextos locais após a independência da Espanha, este artigo analisa os problemas encontrados pelos sacerdotes da diocese de Puebla (México) durante a administração episcopal de Mons. Francisco Pablo Vázquez (1831-1847). O objetivo desta pesquisa é compreender as expectativas da hierarquia eclesiástica em relação aos párocos urbanos e rurais nos anos de formação da República Mexicana, particularmente nas décadas de 1830 e 1840. O objetivo é examinar as dificuldades que os padres enfrentavam em seu cotidiano trabalhar, bem como analisar como assumiram o seu duplo papel, tanto espiritual como temporal, num período de profundas transições políticas. Através da análise da correspondência entre os párocos e o seu bispo, o já mencionado Mons. Vázquez, o artigo destaca os principais problemas pelos quais passaram os párocos de Puebla durante um período marcado pelo fim do Padroado Espanhol na Igreja Mexicana. Concluímos que entre 1831 e 1847 a hierarquia eclesiástica e os clérigos dedicados ao cuidado das almas assumiram que o clero paroquial desempenhava um papel social como ministro espiritual, atuando como mediador do sagrado e defensor da jurisdição eclesiástica. Ao mesmo tempo, foi-lhe atribuído um papel político como garante da paz e da estabilidade social nos contextos locais.

Palavras-chave: Igreja Católica; diocese de Puebla; episcopado mexicano; párocos; propriedade eclesiástica; século XIX.

Introducción

A partir de la publicación del libro de William Taylor (1999) hay un consenso en la historiografía dedicada a los párrocos en el mundo colonial americano: al menos desde las reformas borbónicas, los curas fueron ministros de lo sagrado y mediadores locales entre los pueblos y las autoridades virreinales. A su vez, trabajos como los de Ana Carolina Ibarra (2010) y Carlos Herrejón-Peredo (2011) demuestran que los párrocos tuvieron un papel preponderante en las independencias, destacando un liderazgo local que encausó la lealtad monárquica y en menores ocasiones la inquietud republicana. En los últimos años, diversas investigaciones han demostrado que durante el siglo XIX los curas fueron una pieza clave en la construcción de las repúblicas americanas, llegando a ser actores locales de gran importancia en la formación de las nuevas naciones, sin abandonar sus funciones propiamente religiosas (Santos-Lepera 2022). Gracias a ello, los historiadores han revelado que a partir de la década de 1820 los párrocos se convirtieron en actores en conflicto con diversos agentes del orden público local, como jueces o alcaldes, y llegaron a ser ellos mismos causantes del conflicto entre diversos grupos de fieles (Ayrolo 2002; Barral 2008, 2016; Bilbao 2022; Connaughton 2008). En conjunto, pues, la historiografía destaca la importancia del párroco como ministro de lo sagrado y como un actor político-social de relevancia local, fungiendo como enlace entre su feligresía y los diversos niveles de autoridades civil y eclesiástica. Es claro también que durante el siglo XIX los párrocos se convirtieron en actores en conflicto con otras autoridades, en buena medida debido a la apertura del debate político y de los conflictos en torno a la jurisdicción, la autoridad y la soberanía en las diversas repúblicas americanas.

A pesar de estos avances, Brian Connaughton (2012, 21) llama la atención acerca de la poca importancia que hemos concedido a la voz de los curas y del clero en general, en buena medida debido a la falta de fuentes pertinentes. Para subsanar este vacío historiográfico, este artículo tiene como objetivo reconstruir y analizar las problemáticas que enfrentaron los curas de la diócesis de Puebla

durante la gestión episcopal del obispo Francisco Pablo Vázquez (1831-1847), para comprender qué esperaba la jerarquía eclesiástica mexicana de los párrocos en los años de formación de la república, en las décadas de 1830 y 1840, qué problemáticas enfrentaron en su labor cotidiana y cómo los curas asumieron su doble papel espiritual y temporal en años de profundas transiciones políticas. A través de la correspondencia de los párrocos con su mitrado —que se resguarda en dos cajas del Archivo del Cabildo Catedral de Puebla (México) como parte de la correspondencia particular del obispo Francisco Pablo Vázquez—, este artículo busca subrayar las principales problemáticas que atravesaron los curas en la diócesis de Puebla durante un periodo marcado por el fin del patronato español en la Iglesia mexicana, por la consolidación y el ocaso de las diversas repúblicas —federalista y centralistas— y por un creciente cuestionamiento acerca de la pertinencia del liderazgo moral y espiritual del clero en la sociedad mexicana (Connaughton 1992; García-Ugarte 2010; Mijangos y González 2018; Staples 1976). En efecto: el periodo que corre entre 1830 y 1846 en México está marcado por la búsqueda de un régimen político estable, pasando de la república federal (1824-1835) a un periodo de repúblicas centralistas que pasan del régimen de las Siete Leyes Constitucionales (1836-1842) al régimen de las Bases Constituyentes y las Bases Reformadas de Tacubaya (1842-1846). Ante la imposibilidad de consolidar un régimen fuerte, en 1846 el Congreso restauró la constitución federal de 1824, solo unos meses antes de entrar en guerra con los Estados Unidos (1846-1848). Este conflicto significó para México la pérdida de la mitad de su territorio norte, cedido a los Estados Unidos a través de la firma de los tratados de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848. Así pues, al entender qué esperaba el obispo de sus curas y cómo vivieron los curas su relación con el mitrado buscamos entender el papel de los curas en las parroquias poblanas en los años posteriores a la independencia y en un periodo de búsqueda política y constitucional por una organización política para el nuevo país.

En conjunto, estas líneas quieren demostrar que entre 1831 y 1847 la jerarquía eclesiástica y los clérigos mismos dedicados a la cura de almas asumieron que el clero parroquial tenía un papel social que lo hacía, evidentemente, ministro

espiritual como mediador de lo sagrado y defensor de la jurisdicción eclesiástica, al mismo tiempo le asignaba un papel político como garante de la paz y la estabilidad social en los contextos locales. Se esperaba que el clero fuera ministro de lo sagrado en tanto administrara sacramentos y predicara continuamente la palabra divina, pero también se quería que enseñara la doctrina con frecuencia, defendiera la jurisdicción eclesiástica a nivel local frente a las autoridades civiles y prestara atención y apoyo a las quejas justas de sus feligreses. Sobre todo, los párrocos debían convertirse en agentes de paz, lo que conseguían al evitar inmiscuirse en las polémicas de los partidos, una temática que preocupó a los actores públicos, especialmente en el primer federalismo (Vázquez-Semadeni 2010). Es visible, sin embargo, que los párrocos enfrentaron múltiples desafíos locales que los llevaban al corazón mismo de los debates de la época. Esto llevó a un par de innovaciones en la práctica pastoral de los curas poblanos durante el periodo analizado: la insistencia en evitar inmiscuirse en la política para no desgastar el liderazgo sacro que ejercían en su comunidad, lo que paradójicamente los hacía importantes actores políticos, como ha mostrado el caso argentino (Ayrolo y Barral 2012; Di Stéfano 2004), y la insistencia en defender la jurisdicción eclesiástica en la defensa de los bienes eclesiásticos, lo que se combinó con tareas novedosas de atención pastoral como la creación de catecismos en lenguas indígenas o la renovación de las cofradías, lo que hizo de los curas, otra vez, líderes locales de sus propias comunidades.

Para conseguir sus propósitos, este artículo está dividido en tres partes: en la primera reconstruyo qué esperaban el obispo y los mismos párrocos de los curas. En la segunda me centro en la manera en que los párrocos afrontaron la atención pastoral —en temáticas como la predicación, la importancia de la lengua y la administración de sacramentos— y finalmente cierro con el estudio de los problemas que los párrocos enfrentaron como líderes temporales de sus parroquias. Como ya he adelantado, este artículo tiene como fuente fundamental el archivo particular del obispo Francisco Pablo Vázquez, que se conserva en el Archivo del Cabildo Catedral de Puebla y cuyas referencias exactas se citan en su oportunidad.

El ideal de párroco

El canónigo Francisco Pablo Vázquez fue nombrado obispo de Puebla en febrero de 1831, después de una larga gestión de cinco años en Europa como primer ministro plenipotenciario de México en Europa (Rosas-Salas 2021). Si bien su figura no es desconocida para la historiografía, los historiadores se han concentrado en su labor política o en su proyecto eclesial, mencionando muy poco su labor como obispo (Alcalá-Alvarado 1969; Gómez-Ciriza 1977; Rosas-Salas 2015). A contracorriente de estas aproximaciones, este apartado reconstruye el ideal de párroco que Vázquez estableció en Puebla durante su gestión episcopal y lo confronta con lo que señalaban otras autoridades civiles y eclesiásticas sobre los curas, para comprender mejor el lugar asignado a los párrocos en la diócesis durante las décadas de 1830 y 1840.

Francisco Pablo Vázquez Sánchez Vizcaíno fue el primer obispo de la diócesis de Puebla en el México independiente. El episcopado de Puebla era fundamental, pues desde el siglo XVI Nueva España-Méjico estaba dividido en un arzobispado (Méjico) y nueve obispados, siendo los más importantes los de Puebla, Michoacán y Guadalajara, pues cubrían los ámbitos más ricos y poblados de la mesa central novohispana-mexicana. Como el arzobispo de Méjico Pedro Fonte salió del país en 1822 sin reconocer la independencia y sin renunciar a su cargo, el cargo eclesiástico más importante en el país fue el de obispo de Puebla, hasta que el arzobispado pudo ser provisto de nuevo en 1839. Así, Francisco Pablo Vázquez llegó a ser el líder del episcopado mexicano no solo por su posición, sino porque él mismo había negociado el nombramiento de obispos titulares ante la Santa Sede, en su carácter de ministro plenipotenciario de Méjico ante la Santa Sede entre 1825 y 1831. Además de su papel como diplomático, había presidido el Congreso del estado de Puebla en 1825 y había sido canónigo de aquella diócesis desde 1806 (Rosas-Salas 2015). Su episcopado, pues, coronó una exitosa carrera eclesiástica que tiene sus antecedentes en los últimos años de la Nueva España.

Según se puede colegir a partir de su correspondencia, Francisco Pablo Vázquez esperaba de sus párrocos la doble función de ministros de lo sagrado y líderes locales de su feligresía, en línea con el pensamiento de su tiempo. Para el mitrado era

de especial preponderancia la labor espiritual, pues la función parroquial era ante todo una labor sacramental y de cuidado pastoral, así que esta debía practicarse por sujetos virtuosos y caritativos. Además, debían mantenerse ajenos a la política para garantizar su papel como agentes de paz y debían hablar el idioma de sus feligreses, para hacer efectiva la predicación y la administración sacramental. Según confió al cura interino de Perote Felipe Vázquez en 1831, la administración parroquial de un cura podía calificarse como idónea si cumplía siete elementos básicos en su día a día: administrar los sacramentos, predicar con frecuencia, exhortar a los feligreses a practicar las virtudes cristianas, cuidar las cofradías como base para la sustentación del cura, promover la instrucción continua de los jóvenes y adultos en la doctrina, cuidar las escuelas católicas y enseñar el catecismo a los niños.¹ En suma, como puede verse, Vázquez esperaba que los curas ejercieran una atención sacramental y pastoral, una actividad docente en torno a la doctrina y un amplio cuidado de la feligresía, esta última a través de su formación continua y su organización en cofradías. Pero no bastaba con la labor espiritual: para Vázquez, los curas eran también líderes de sus curatos, por lo que esperaba que cuidaran las costumbres —también a través de la predicación y el ejemplo—, que promovieran la paz y la caridad cristiana, que fueran buen ejemplo de sus comunidades en la práctica de sus virtudes y lo que es más, que evitaran inmiscuirse en política, pues esto les restaba autoridad ante al menos un grupo de fieles —aquellos que no estuvieran de acuerdo con la postura asumida por el clérigo—.² Debían ser, pues, ministros de lo sagrado, ajenos a la política y hombres virtuosos que pudieran comunicarse con sus fieles y ser un ejemplo para sus comunidades, algo similar a lo que se esperaba de los párrocos en espacios tan distantes como Argentina (Peire 2000).

1. Carta de Felipe Vázquez, cura interino de Perote, a Francisco Pablo Vázquez, Perote, 4 de agosto de 1831, en Archivo del Cabildo Catedral de Puebla (ACCP), Puebla-Méjico, Sección Correspondencia, caj. 5, f.s.n. Sobre la importancia de cuidar las cofradías puede verse “Notas sobre la visita pastoral a Acatlán”, Acatlán, 15 de enero de 1832, en ACCP, sección correspondencia, caj. 10, f.s.n. En este documento el obispo insiste en que el cura debe revisar las finanzas de la cofradía, incentivar a los fieles a adherirse a ella, o a alguna de las existentes en la parroquia, y a elegir mayordomos según los estatutos.

2. “Cargos sobre que se podrá formar la Sumaria del Cura Don Antonio María de Villaseñor, de San Andrés”, Puebla, 15 de enero de 1833, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

Por supuesto, no abundaban personajes con estas características. En 1845, Vázquez confió al ministro federal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Joaquín de Iturbide, que era prácticamente imposible proveer los 80 curatos vacantes en la diócesis por falta de personal adecuado. En consecuencia, el obispo había implementado la decisión de proveer los curatos en interinatos, “como en un noviciado para probar su virtud, zelo, eficacia y desinterés, que son las principales circunstancias de que debe estar adornado un pastor de almas”.³ El personal eclesiástico, sin embargo, parecía estar lejos de estos ideales: en junio de 1832, el cura y vicario foráneo de Tlapa, José Simón Quiróz, le informó al obispo que varios párrocos de la región vivían en incontinencia, y predicaban muy poco la palabra divina. El cura de Zoyatlán, por ejemplo, de nombre Felipe de Jesús Carranza, había vivido 18 años “en incontinencia” con una mujer de Huajuapan, con quien había procreado cuatro hijos, y el cura de Chipetlán, José Joaquín Sierra, tenía 25 años viviendo “con una señora de Cualaque de la que ha tenido bastante prole”.⁴ La situación de los pueblos era, según el informe, desastrosa: las cofradías estaban desordenadas, las fiestas solo servían para embriagarse, en las iglesias no había el aseo y la decencia necesarios para el culto divino, y los fieles no sabían siquiera persignarse.⁵ En enero de 1833, el obispo inició una sumaria contra el cura de San Andrés Chalchicomula por no respetar los horarios de misa, mantener el servicio de la iglesia “a toda luz mezquino e indecoroso” y por no predicar, salvo en Cuaresma. Además, se le atribuía un amancebamiento y una hija producto de esta relación.⁶

El obispo evitó culpar totalmente a su clero: la época misma no contribuía a mejorar estas condiciones. Según pensaba en 1845, ahora los curatos estaban “en la miseria” monetaria y espiritual: “la inmoralidad, la indecencia y la incredulidad que

3. “Carta de Francisco Pablo Vázquez al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos”, Puebla, 1845, en ACCP, sección Correspondencia, caj. 9, f.s.n.

4. “Informe sobre Tlapa, de José Simón Quiróz a Francisco Pablo Vázquez”, Tlapa, 18 de junio de 1832, en ACCP, sección Correspondencia, caj. 4, f.s.n.

5. “Informe sobre Tlapa, de José Simón Quiróz a Francisco Pablo Vázquez”, Tlapa, 18 de junio de 1832, en ACCP, sección Correspondencia, caj. 4, f.s.n.

6. “Cargos sobre que se podrá formar la Sumaria del Cura Don Antonio María de Villaseñor, de San Andrés”, Puebla, 15 de enero de 1833, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

han sembrado los malos libros aún en pueblos, de que menos se podía sospechar, han disminuido las obvenciones. Ya no se celebran fiestas a los santos como antes, ya casi no existen las cofradías, que hacían el recurso seguro de los curas, porque los Ayuntamientos [...] quisieron manejar sus fondos y los dilapidaron”.⁷ A esto había que agregar, por supuesto, que ahora los curas sufrían “la insubordinación y altanería [...] hasta [de] los indígenas, a consecuencia de las ideas mal entendidas de igualdad, libertad e independencia que han propagado entre ellos”.⁸ Este último problema era una denuncia del federalismo radical que entre otras cosas, pretendía fortalecer la presencia del Estado nacional frente a corporaciones como la Iglesia católica, como ha mostrado la historiografía especializada (García-Ugarte 2010), y que por lo tanto cuestionaba el papel central de la Iglesia y el clero en la sociedad mexicana.

Para Vázquez, el único antídoto a esta situación era que los curas se mantuvieran ajenos a la política, predicando constantemente la lealtad a la Iglesia y administrando los sacramentos. Desde esta perspectiva cobran nueva importancia las dos últimas virtudes que esperaba el obispo Vázquez de sus curas: la no intervención en la política y el conocimiento de las lenguas indígenas de los fieles, aspectos que lo alejan de los ideales de los obispos borbónicos y lo acercan más bien con un proyecto pastoral interesado en administrar la Iglesia mexicana, tal como también ocurriría en Salta con la labor del obispo fray Buenaventura Rizo Patrón (Ábalo 2014).⁹ Desde septiembre de 1833, por ejemplo, el obispo llamó a su clero a no involucrarse “en materias políticas, a fin de no hacerse odioso a ninguno de los partidos que desgraciadamente están despedazando a la patria, y por este motivo se haga infructuosa su predicación y dirección en el tribunal de la Penitencia.”¹⁰

7. “Carta de Francisco Pablo Vázquez al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos”, Puebla, 1845, en ACCP, sección Correspondencia, caj. 9, f.s.n.

8. “Carta de Francisco Pablo Vázquez al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos”, Puebla, 1845, en ACCP, sección Correspondencia, caj. 9, f.s.n.

9. Sobre la Iglesia borbónica y los ideales episcopales de la época pueden confrontarse García-Ugarte (2018) para el caso de los obispos novohispanos y Aguirre, Enríquez y Ramírez (2022) para ejemplos de la América española.

10. “Carta de Francisco Pablo Vázquez al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Joaquín de Iturbide”, Puebla, 4 de septiembre de 1833, en ACCP, sección Correspondencia, caj. 8, f.s.n.

Así, vale la pena insistir, el obispo Vázquez buscaba mantener a sus curas lejos de la política, no solo porque consideraba que la política partidista de la década de 1830 era la destrucción de la armonía social, sino porque le preocupaba que los párrocos perdieran su papel espiritual, afectando la atención pastoral y la administración sacramental.

Como ya se ha mencionado, para que esto último fuera posible el obispo esperaba que sus párrocos pudieran hablar el idioma de sus feligresías. El tema era especialmente importante para garantizar el éxito de la predicación y la buena administración de los sacramentos, especialmente el de la penitencia. Esto se hizo evidente en la provisión de curatos de la diócesis en 1845: en la foranía de Xalapa, Vázquez nombró a Manuel María Domínguez párroco de Tlacolula “por la necesidad que hay de totonacos”, y lo mismo procedió con Miguel Aparicio Martínez, quien fue destinado a Chico en virtud de “saber el totonaco”. Como vicario de Coatepec fue destinado Rafael Cabañas, pues había ya “aprendido el idioma mexicano, que es muy necesario en dicho pueblo”.¹¹ En suma, pues, el obispo Vázquez esperaba tener como párrocos a curas virtuosos, de buena reputación y costumbres, apegados a la moral predicada por la Iglesia, que sirvieran como ministros de lo sagrado y como líderes de sus parroquias en lo temporal sin mezclarse en la política, que precisamente les impedía ejercer este último papel. En especial, el obispo esperaba tener en sus parroquias curas letrados, que hablaran el idioma de su feligresía y se avocaran sobre todo a la administración de los sacramentos y la predicación del Evangelio, principales funciones del párroco un ideal esbozado claramente por Trento y que servía como base para medir el desempeño de los párrocos en Puebla durante la gestión episcopal de Francisco Pablo Vázquez.

Mediadores del cielo

Más allá de los afanes e ideales del obispo, ¿qué papel desempeñaron los párrocos en la gestión de sus curatos durante las décadas de 1830 y 1840? A partir de las

11. “Carta de Francisco Pablo Vázquez a José Francisco Campomanes”, Puebla, 10 de marzo de 1845, en ACCP, sección Correspondencia, caj. 10, f.s.n.

lecturas de sus propias cartas, es posible aseverar que los curas de Puebla —o al menos los más preocupados por consultar y describir con su obispo su propia labor— declaraban ocuparse ante todo de la administración sacramental de sus parroquias y preocuparse por la predicación, lo que se expresó a través de su interés por conocer las lenguas originarias. Se llegó al caso de párrocos como José Buenaventura de Castro, cura de Acatlán, quien durante la década de 1830 se dedicó a la creación de catecismos en lengua mixteca. Como es natural, no todo eran sacramentos y predicaciones. El otro elemento fundamental del día a día de los curas fue la administración parroquial, la cual se expresó a través del control de las cofradías, el cuidado y la mejora de los templos.

Así pues, encontramos en primer lugar que los párrocos expresaron su preocupación por administrar los sacramentos y hacer presente lo sagrado a los fieles. Esto ocurrió en buena medida a través del interés por oficiar misa o por la administración del sacramento de la confirmación, el cual solo puede conferir el obispo. Por ello, el 23 de julio de 1831 el cura de Veracruz Ignacio José Ximénez pidió a Francisco Pablo Vázquez que al desembarcar en la parroquia —regresaba de su labor diplomática en Europa, y Veracruz era el primer punto del país que tocaría— administrara la confirmación a los fieles, a quienes había preparado desde que se enteró de su preconización episcopal en febrero.¹² El obispo así lo hizo.

Al iniciar 1835, el párroco de Orizaba José Nicolás del Llano estaba preocupado porque no se oficiaban suficientes misas en aquella ciudad veracruzana, y pidió al obispo Vázquez facultad para binar, esto es, para poder oficiar dos veces al día. Como dejó testimonio el propio Llano, el problema era especialmente acuciante para el cura de almas y sus vicarios. Según su testimonio, a pesar de tener a varios padres del Oratorio en la ciudad, estos no aceptaban decir misa “sino muy rara vez”, y muchas veces lo hacían a puerta cerrada. Por su parte, los frailes franciscanos del Colegio de Propaganda Fide de San José de Gracia “jamás d[ecían] misa fuera de su claustro”, y se negaban a oficiar fuera de su convento porque se los prohibía su

12. “Carta de Ignacio José Ximénez a Francisco Pablo Vázquez”, Veracruz, 23 de julio de 1831, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 5, f.s.n.

regla. Peor aún: “tampoco dicen ninguna misa tarde [...] de modo que a las ocho es la última y aquel barrio que es grandísimo no queda bien surtido”.¹³ En conjunto, hay que resaltar que en estos años el problema de acercar la misa a los seglares era casi exclusivo de los párrocos, quienes no podían contar con la ayuda del clero regular, incluso si había conventos en la cabecera parroquial. Por otra parte, es visible el interés del cura de Orizaba por hacer presente la religión en la ciudad a través de la misa, y a través de ella acercar a sus fieles a la práctica sacramental y devocional. Según del Llano, aquel invierno “la religión parec[ía] que de nuevo florece”, y las misas de 10, 11 y 12 eran “de suma necesidad”; además, era claro que si hubiera mil confesores, todos estarían ocupados a diario por muchas horas.¹⁴

Un último ejemplo de la preocupación de los sacerdotes seculares por la atención pastoral es la petición del clérigo Carlos Melot, quien en junio de 1835 pidió hacerse cargo de la cura de almas de “120 nuevos colonos franceses [que] acaban de llegar a Nautla”. Gracias a que él mismo era de origen francés estos nuevos vecinos “diariamente me suplican para que pida el encargo de esta feligresía”, pues así podrían tener un ministro que hablara su lengua y les asegurara el pasto espiritual.¹⁵ No fue posible hallar la respuesta del obispo, pero es evidente que en la década de 1830 buena parte de los párrocos y clérigos de Puebla asumieron como su principal preocupación la atención pastoral, expresada a través de la administración de sacramentos y el interés por hacer presente la presencia divina a través de la misa y la predicación.

Esta última preocupación estaba directamente ligada con el problema lingüístico. Si algo destaca entre las labores de los párrocos en la década de 1840 es su interés por dominar la lengua de sus parroquias. De nueva cuenta, aquí hay una comisión de preocupaciones entre el mitrado y su clero, pues uno y otros coincidían en que

13. “Carta de José Nicolás del Llano a Francisco Pablo Vázquez”, Orizaba, 2 de febrero de 1835, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

14. “Carta de José Nicolás del Llano a Francisco Pablo Vázquez”, Orizaba, 2 de febrero de 1835, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

15. “Carta de Carlos Melot, sacerdote, a Francisco Pablo Vázquez”, Ulúa, 11 de junio de 1835, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

la única manera de garantizar una buena labor parroquial era asegurar la comunicación correcta entre curas y feligreses. Aún más: se trata de un interés común con otros espacios latinoamericanos en el periodo, y que se vincula con la preocupación de las Iglesias nacionales durante la formación y consolidación de las repúblicas por llegar pastoralmente a los espacios más desatendidos en la época borbónica. Como en Córdoba, Argentina o Nueva Pamplona, Colombia, en Puebla el trabajo pastoral del cura a lo largo en las primeras décadas del siglo XIX se vinculó con su capacidad para comunicarse con la feligresía, haciendo que el cura conociera bien la lengua local y no castellanizando a la población (Artero-Ituarte 2019; Vega-Rincón 2011).

Lo anterior es evidente en las parroquias de la Sierra Norte de Puebla. En noviembre de 1841, el cura de Tlatlauquitepec Ambrosio López del Castillo solicitó a la Mitra que el diácono Juan Antonio Aguilar fuera ya ordenado, “pues es idioma y oriundo de este pueblo, y sería muy a propósito para las nuevas capillas”.¹⁶ Desde Teziutlán, en junio de 1842 Felipe de Flandes pidió que su “vicario José Antonio” no abandonara Tlapacoya, “porque conoce a la feligresía, y el idioma, y me es de mucha utilidad”.¹⁷ En las Altas Montañas del centro de Veracruz, en la parroquia de San Juan de la Punta, el cura Abraham L. López estaba decepcionado de su propia labor, pues aunque había “intentado cambiar tanto vicio y error desde el púlpito, en el confesionario y con consejos privados, no he podido conseguir nada”. En buena medida el problema era lingüístico: “Estos infelices [decía López] la mayor parte no entienden el castellano, excusa que siempre me pone el juez de dicho pueblo diciéndome que mi antecesor predicaba en mexicano y que por este medio se iba de algún modo ilustrando el pueblo”.¹⁸ Como se ve, los mismos curas estaban preocupados por dominar el idioma de sus parroquias, y por asegurar que el personal eclesiástico a su servicio hiciera lo mismo.

16. “Carta de José Ambrosio López del Castillo a Francisco Pablo Vázquez”, Tlatlauquitepec, 26 de noviembre de 1841, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 7, f.s.n.

17. “Carta de Felipe de Flandes a Francisco Pablo Vázquez”, Teziutlán, 8 de junio de 1842, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 10, f.s.n.

18. “Carta de Abraham L. López a Francisco Pablo Vázquez”, San Juan de la Punta, 14 de abril de 1843, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 7, f.s.n.

El interés por las lenguas se expresó en la elaboración de doctrinas y catecismos. La única visita pastoral de Francisco Pablo Vázquez de la que tenemos noticia hasta ahora es la que realizó por la Mixteca, en su tránsito al obispado de Oaxaca a fines de 1831 y principios de 1832.¹⁹ Cuando pasó por Acatlán, se percató de que una buena parte de la feligresía del sur de la diócesis sólo hablaba mixteco, y estos necesitaban curas capaces de hablar su lengua. En consecuencia, ordenó realizar doctrinas cristianas en mixteco, para el uso de los curas y el provecho espiritual de los fieles.²⁰

José Buenaventura de Castro y Felipe de Jesús Carranza, párrocos de Acatlán y Zoyatlán respectivamente, asumieron esta tarea en los años siguientes, apoyándose en el conjunto de los párrocos de la región, y prepararon cada uno al menos un manuscrito que circuló entre los párrocos de la Mixteca a partir de 1834. El 20 de octubre de aquel año, el párroco de Zoyatlán dijo que ya había revisado y corregido el manuscrito de Castro, y pedía al obispo establecer un texto medio, pues había al menos dos grandes variantes de mixteco en el obispado. La más importante era la variante de la Mixteca Baja, “que es el rumbo de Huajuapan y Acatlán”, y que podía considerarse como una lengua “más ordinaria pero más clara”. Por su parte, el mixteco de la Montaña, que en el rumbo era conocida como “variable acateca”, “aunque hablan con más política es más confusa”.²¹ En el mismo tenor, en octubre de 1834 José Buenaventura de Castro dijo a su obispo que esperaba “el Catecismo para los Montañeses”, y apuntó: “los curatos que comprehende ese modo de hablar son los que están situados al otro lado del río Mixteco que viene por Huajuapan, pasa por Tonalá, entre Zzacatepeque y Tamazola, y Atoyac Mixteco, y por Tecomatlán, a donde se va a reunir este de Acatlán, y se juntan todos los ríos mixtecos”.²² Cuando

19. Así lo comenta el obispo de Chiapas, fray Luis García, quien fue consagrado precisamente en Oaxaca por el obispo Vázquez en 1832. “Carta de fray Luis García, Obispo de las Chiapas, a Francisco Pablo Vázquez”, San Cristóbal de las Casas, 17 de abril de 1832, en ACCP, sección Correspondencia, caj. 7, f.s.n.

20. “Correspondencia del Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco Pablo Vázquez”. [Nota sobre la visita pastoral], Acatlán, 15 de enero de 1832, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 10, f.s.n.

21. “Carta de Felipe de Jesús Carranza a Francisco Pablo Vázquez”, Zoyatlán, 20 de octubre de 1834, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

22. “Carta de José Buenaventura de Castro a Francisco Pablo Vázquez”, Acatlán, 29 de octubre de 1834, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

lo recibió —no era otro que el manuscrito de Carranza— Castro dijo que “de acuerdo con dos curas lenguaraces buenos mixtecos”, tenía para sí que “no sirve para todas las Mixtecas, sino para uno o dos curatos”, y en concreto para los pueblos de Zoyatlán, Metlanoc y Atlamayaltzingo.²³ Más allá de vanidades y críticas, el problema que se revela es por un lado la amplia variedad lingüística del obispado, en este caso con el ejemplo de las variables mixtecas, y por otro lado la preocupación pastoral de los párrocos por crear instrumentos que ayudaran a la comunicación con los feligreses y en consecuencia, en la atención pastoral.

La solución con la que medió el obispo fue pedir a José Buenaventura de Castro que recorriera los curatos mixtecos “leyéndoles [los avances] a los Señores Curas, y ante otros sujetos que lo entiendan” para diseñar un manuscrito útil a los propósitos ya señalados. En marzo de 1835 Castro apuntó a varios curas lenguas de mixteco que le ayudaban en la tarea: además del padre Carranza de Zoyatlán, se apoyó en Manuel Cisneros de Metlatónoc; Tomás Agustín Melo, de Cuicoyan; José Antonio García de Petlalcingo y Pedro Velasco de Chazumba.²⁴ Finalmente, en efecto, se publicó un *Catecismo en Idioma Mixteco* (1837), que se editó en la ciudad episcopal en 1837.²⁵ Con ello se atendían en buena medida las preocupaciones pastorales de los curas de la región. Como dejó asentado el párroco Castro, el catecismo no era un trabajo de erudición, sino una investigación “para la utilidad e ilustración de los indígenas, y para la más fácil inteligencia del idioma, que necesitamos los ministros del Santo Evangelio para catequizar a los Indios”.²⁶

La cotidianeidad de los curas se completaba con la administración parroquial, que como ya hemos avanzado se concentró en dos elementos: la administración de las cofradías y el cuidado y la reconstrucción de templos. A través de

23. “Carta de José Buenaventura de Castro a Francisco Pablo Vázquez”, Acatlán, 26 de enero de 1835, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

24. “Carta de José Buenaventura de Castro a Francisco Pablo Vázquez”, Acatlán, 16 de marzo de 1835, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

25. Uno de los ejemplares de este Catecismo se encuentra en la Biblioteca Palafoxiana de Puebla.

26. “Carta de José Buenaventura de Castro a Francisco Pablo Vázquez”, Acatlán, 26 de enero de 1835, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

estos elementos los curas no solo aseguraban su congrua sustentación, sino que aseguraban la presencia física y simbólica de la Iglesia católica en sus parroquias, sobre todo en el contexto de un creciente anticlericalismo.

Entre 1832 y 1834, en los años de la primera reforma liberal, encontramos entre los curas un tono sombrío que describe la pérdida de la riqueza de las cofradías y el creciente papel que en detrimento de los curas tenían los ayuntamientos en su administración temporal, acentuando un problema de jurisdicción que tenía sus antecedentes incluso en los últimos años del periodo borbónico (Carbajal-López 2015; García-Aylardo 2015). En abril de 1832 el párroco de Tepexi, Francisco Tomás Hibra, escribió a Vázquez informándole que la cofradía de Santo Domingo —santo patrono del pueblo— y la hermandad del Señor de Huajoyuca no rendían cuentas al cura y de hecho las limosnas y los recursos de la cofradía eran recolectados y administrados por el Ayuntamiento, que organizaba la fiesta anual antes de la cuaresma.²⁷ Por su parte, el cura de Tecamachalco Manuel Torres informó al obispo en abril de 1833 que el curato estaba en total pobreza, pues se habían perdido los réditos de todas las cofradías, administradas por el alcalde del pueblo.²⁸ Se ve entonces que en los años de la primera reforma liberal los curas habían perdido en buena medida el control sobre estas corporaciones, y su gestión había pasado a manos de los alcaldes o ayuntamientos, dejando de lado al cura.

Como los párrocos consideraban que la gestión de las cofradías era de su jurisdicción exclusiva, a partir de 1835 empezaron a retomar un nuevo modelo cofradial, que enfatizó la práctica de las virtudes cristianas y abandonó —en buena medida por la crisis económica y la supresión de la coacción civil para el pago del diezmo en 1833— la parte monetaria, cuya gestión quedó en manos de seglares. En la parroquia de San Bartolomé Xochitlán el párroco fundó la cofradía de la Esclavitud de la Madre Santísima de la Luz en 1837. Las obligaciones de sus miembros

27. “Carta de Francisco Tomás Hibra a Francisco Pablo Vázquez”, Tepexi, 29 de abril de 1832, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

28. “Carta de Manuel Torres a Francisco Pablo Vázquez”, Tecamachalco, 23 de abril de 1833, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

eran celebrar una misa cantada el último sábado de mes, solemnizar la fiesta de la Luz y asistir al Rosario, así como las novenas lo más frecuentemente posible. Más allá de esta práctica devocional más bien tradicional, llama la atención las razones para fundar la cofradía:

Cuando los enemigos de la Religión hacen todos los esfuerzos posibles para destruirla; cuando se congregan en sus tenebrosos clubs, a maquinar medios para minarla, y cuando haciendo de piadosa la calumnian, es un deber de los cristianos el esforzarse en su defensa, con hechos positivos a lo menos, que consisten en la práctica de las virtudes y respeto público a la Religión de nuestros padres... El ser esclavos de María Madre de la Luz, es en cierto modo una protestación de nuestra fe, y un nuevo muro que oponemos a la impiedad y libertinaje de nuestros desgraciados días.²⁹

En el mismo tenor, en octubre de 1839 el párroco de Tuxpan, Felipe Suárez, señaló que a pesar de unos años turbulentos “las cofradías se hallan en el mejor estado posible [y] arregladas”.³⁰ La cofradía del Rosario tenía en caja 800 pesos de plata administrados por los fieles en acuerdo con el cura, y gracias a sus continuas funciones y a la espectacularidad del culto habían hecho algo que parecía poco probable: “muchos de los que hace años no pisaban la Iglesia por una sola vez, concurren a misa los días festivos, y algunas noches a rezar la corona de María Santísima, que se reza todas las noches”.³¹ En conjunto, tenemos que a partir de 1835 los párrocos hicieron de las cofradías espacios de sociabilidad y culto religioso que sin abandonar necesariamente su papel como proveedoras económicas del curato se convirtieron en espacios donde se practicaban diversas medidas devocionales y se llamaba al culto público a fieles que se habían alejado de la práctica religiosa. La preocupación no era casual: para los curas, las últimas décadas habían

29. “Patente de la Esclavitud de la Madre Santísima de la Luz, erigida en la Parroquia de San Bartolomé Xochitlán”, Puebla, año de 1837, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 8, f.s.n.

30. “Carta de Felipe Suárez a Francisco Pablo Vázquez”, Tuxpan, 4 de octubre de 1839, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

31. “Carta de Felipe Suárez a Francisco Pablo Vázquez”, Tuxpan, 4 de octubre de 1839, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

significado una enorme pérdida de fe por parte de los feligreses. Cuando en junio de 1841 el párroco de Xalapa José Francisco Campomanes solicitó su retiro, contó a su obispo que había vivido los últimos 10 años de su ministerio “en medio de la impiedad más desenfrenada, de la imprenta más descarada, de la persecución más cruel y horrorosa, del trabajo diario y penoso, de la escasez de sacerdotes, y de la suma pobreza de obvenciones”.³²

El cuidado y la reconstrucción de los templos tenía el mismo interés que la renovación de cofradías. A través de la mejora de los recintos sagrados los curas mostraban la presencia de la Iglesia católica en la comunidad y revelaban, en términos simbólicos, la vitalidad del culto y la fuerza del catolicismo.³³ El 26 de enero de 1835, nuestro ya conocido José Buenaventura de Castro recorrió los límites de su foranía, en la Mixteca, y apuntó que había dado instrucciones para mejorar los templos de Petlalcingo, Silacayoapan y Tlapancingo, además de cambiar el techo de la iglesia de Totoltepec, que era de zacate “y un cohete la acaba en un momento”.³⁴ En octubre de 1839, el cura de Tuxpan apuntó que sus fieles habían aceptado “contribuir con limosnas para la reedificación del templo”, y había iniciado en consecuencia las labores de albañilería. Felipe Suárez estaba seguro que con esto se obtendría “el bien espiritual para los fieles, aumento en el culto divino y crédito para el ministerio”.³⁵

Sin duda, el ejemplo más documentado es el de la construcción de la capilla de San Francisco de Paula en Tlatlauquitepec, en la Sierra Norte de Puebla. Su promotor, el vicario José Miguel de Pazos Varela —antiguo maestro de escuela que enviudó y tomó las órdenes sagradas—, realizó desde 1838 y hasta 1840 “continuas

32. “Carta de José Francisco Campomanes a Francisco Pablo Vázquez”, Xalapa, 4 de junio de 1841, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f. s.n.

33. Algo similar a lo que ocurriría años más tarde en Argentina, como han mostrado trabajos como los de Ábalo (2012) y Durán (2012).

34. “Carta de José Buenaventura de Castro a Francisco Pablo Vázquez”, Acatlán, 26 de enero de 1835, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

35. “Carta de Felipe Suárez a Francisco Pablo Vázquez”, Tuxpan, 4 de octubre de 1839, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

misiones” para erigir el santuario en la plaza principal, pues la parroquia, antiguo convento de San Francisco, se hallaba alejada del corazón del pueblo. Según Pazos, en abril de 1840 el templo tenía ya las torres concluidas. El 20 de mayo de aquel año se llevó la figura de San Francisco de Paula “al lugar de su santuario, en una procesión nunca vista en este lugar, por haber sido tan solemne como cumplida”.³⁶ A ella asistieron “las principales autoridades, los subprefectos, jueces letrados y la mayor parte de los principales vecinos de los partidos de Teziutlán y Zacapoaxtla, y en su compañía muchísimos de sus demás vecinos”.³⁷ A partir de esta ceremonia se abrió el templo, denotando una renovada vitalidad del culto en aquella parroquia. La fórmula había tenido tal éxito que en septiembre de 1841 el párroco Ambrosio López del Castillo estaba ocupado construyendo tres capillas en “los ranchos de la tierra caliente de esta feligresía”.³⁸

Así, en las décadas de 1830 y 1840 los párrocos y vicarios poblanos asumieron como su principal labor la administración de pasto espiritual a los fieles. Sin descuidar misas y confesiones, los clérigos insistieron en la importancia de dominar las lenguas locales para garantizar la comunicación entre ministros y feligreses, así como para asegurar una buena predicación. Esto llevó a crear catecismos en lenguas originarias. Finalmente, pudimos constatar que en este periodo los párrocos debieron enfrentar las consecuencias de la primera reforma liberal y la crónica crisis económica que significó para la Iglesia poblana, lo que llevó a los clérigos a resignificar el papel de las cofradías y a fomentar la erección de templos con la cooperación de la feligresía. Con estas labores renovaron su papel pastoral y contribuyeron a hacer visible, espacial, cultural y simbólicamente la presencia y la salud de la Iglesia diocesana en las parroquias.

36. “Carta de José Miguel de Pazos Varela a Francisco Pablo Vázquez”, Tlatlauquitepec, 11 de abril de 1840, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

37. “Carta de José Miguel de Pazos a Francisco Pablo Vázquez”, Tlatlauquitepec, 3 de mayo de 1840, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

38. “Carta de Ambrosio López del Castillo a Francisco Pablo Vázquez”, Tlatlauquitepec, 27 de septiembre de 1841, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 7, f.s.n.

Ministros de paz y de la Iglesia

La presencia cotidiana del párroco en su comunidad lo hacía un líder temporal de la comunidad, y sin dejar de ser un ministro de lo sagrado lo involucraba en las cuestiones del día (Taylor 1999). En Puebla, durante las décadas de 1830 y 1840 el liderazgo cotidiano de los párrocos quedó ligado a la participación no siempre voluntaria del clero en la política, entendida como el apoyo o la descalificación de los curas a alguna de las facciones —locales— en disputa del poder o en debate respecto a los problemas del día. Como ha subrayado Antonio Annino (2010), uno de los mayores cambios que trajo la independencia novohispana a la ahora sociedad mexicana fue el rechazo a *lo político*, entendido como la abierta discusión sobre temas de actualidad que, al causar debate y discusión, acababan con el ideal de unidad propio del Antiguo Régimen. La correspondencia de los párrocos con el obispo Francisco Pablo Vázquez revela que a pesar de los continuos llamados del mitrado para evitar que sus curas se involucraran en política y a pesar de que los mismos párrocos se asumían como ministros de paz ajenos a los debates públicos de su feligresía, los curas terminaron inmiscuidos en la política cotidiana de sus parroquias.

El problema se extiende a todo lo largo del episcopado de Vázquez. En octubre de 1832 se abrió uno de los conflictos más extensos sobre este respecto, en torno al cura de Tecali José Mariano Dávila. El 13 de octubre, el comandante de Tecali José María González confió al jefe militar Juan Vicente Arriola que había sido enviado a aquella población para “reorganizar las compañías de la Caballería Cívica”, pero hasta ahora no había recibido apoyo del ayuntamiento, que evitaba reunirse cuando debía tratarse el punto. Después de varias averiguaciones, González llegó a saber que la apatía del ayuntamiento no se debía a los regidores, “sino a los resortes que los mueven: el cura encargado de esta parroquia, don José Mariano Dávila [quien] ha llegado a dominar en tales términos a esta desgraciada población que sólo se hace en ella lo que quiere”.³⁹ La acusación no paró ahí: dando rienda suelta

39. Carta de Francisco Pablo Vázquez a Juan Vicente Arriola, Puebla, 24 de octubre de 1832, en ACCP, Sección Correspondencia, caja 8, f.s.n.

a su reclamo, González dijo que el cura de Tecali era “de carácter naturalmente díscolo e inquieto”, y causaba “continuas convulsiones a este vecindario, por ser bien conocido desafecto al sistema”. En suma, el militar acusaba al párroco de agitar a la población y lo que es peor, de rechazar el sistema político federal que regía en aquellos años a la república mexicana. Pedía en concreto que el cura fuera separado de Tecali, “lo que traería la paz y permitiría completar mis esfuerzos”.⁴⁰ La petición llegó al obispo Vázquez, quien se comprometió a hacer “los más serios apercibimientos para [Dávila] no salga de la órbita de su ministerio, y mucho menos entorpezca las providencias que Vuestra Señoría se sirva dictar con respecto a la reorganización de las compañías de caballería”. Además, le recordaría “lo extraño y peligroso que es que un eclesiástico se mezcle en asuntos políticos”.⁴¹ Vázquez se negó a trasladar al párroco a otro lugar por escasez de personal. Al final, González y Dávila serían llamados por sus respectivas autoridades a tratar de “guardar la mejor armonía”, pues a decir de Vázquez, “de lo contrario se seguirán en aquella población los más graves perjuicios tanto en el orden moral como en el político”.⁴²

Como documenta Leticia Reina, a lo largo del centralismo hubo múltiples rebeliones indígenas en México, en buena medida como un rechazo a la creciente presión sobre los recursos indígenas y como una respuesta al amplio debate entre federalistas y centralistas (Reina 1998). Así, entre 1836 y 1838 hubo una serie de levantamientos en las Mixtecas que reclamaban nuevos modelos de participación política local, y que tuvieron como principal efecto establecer un ambiente bélico en las parroquias de la región. En consecuencia, en enero de 1836 encontramos al cura de Acatlán José Buenaventura de Castro informando al obispo sobre las operaciones de guerra. La carta es especialmente interesante, pues deja ver que Castro se asume como un informante imparcial y ajeno al conflicto, pero al mismo

40. Carta de Juan Vicente Arriola a Francisco Pablo Vázquez, Puebla, 23 de octubre de 1832, en ACCP, Sección Correspondencia, caja 8, f.s.n.

41. Carta de Francisco Pablo Vázquez a Juan Vicente Arriola, Puebla, 24 de octubre de 1832, en ACCP, Sección Correspondencia, caja 8, f.s.n.

42. “Carta de Francisco Pablo Vázquez a Juan Vicente Arriola”, Puebla, 24 de octubre de 1832, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 8, f.s.n.

tiempo pretende tener una intervención a favor de la paz. Así, sugiere al obispo Vázquez “invitar a Payán a que implorara la benignidad del Supremo Superior Gobierno de México, por medio de Vuestra Excelencia Ylustrísima, y del Señor Gobernador del Estado, en ahorro de sangre humana”.⁴³ En el mismo sentido, Castro exhortó a los curas de Chazumba y de Cuicoya a permanecer en sus curatos “hasta que la paz se restablezca en las Mixtecas”.⁴⁴

Mientras Castro fungía como promotor de la paz —interviniendo así paradójicamente en la política y aún en el rechazo al levantamiento armado—, había curas como Francisco Javier Gómez, párroco de Perote, que entraban directamente en los debates públicos. Aquella parroquia era geográfica y militarmente estratégica, pues no solo tenía una fortaleza colonial que resguardaba efectivos y armas militares, sino que había incluso fungido como Colegio Militar nacional entre 1821 y 1823, además de que era un paso obligado al centro del país desde Veracruz en el camino de Xalapa. En 1839, Gómez fue acusado directamente por el presidente Anastasio Bustamante de incitar a la rebelión contra el régimen centralista, y de ser “revoltoso y conspirador”, por lo que le pedía a Vázquez que fuera removido de la parroquia. Aunque no tenemos mayores detalles de las razones de esta acusación, el obispo prefirió llamar a Gómez a Puebla, donde se pudo comprobar “su buen comportamiento político” y pidió perdón. En agosto de 1839 Gómez estaba de vuelta en Perote.⁴⁵ Así, como se puede ver, la política alcanzó a los curas poblanos, quienes actuaron directamente interviniendo contra el régimen, atacando a las autoridades locales o interviniendo en favor de la paz. De uno u otro modo, hicieron parte de los procesos políticos vividos en la diócesis en estos años.

43. “Carta de Francisco Pablo Vázquez a Juan Vicente Arriola”, Puebla, 24 de octubre de 1832, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 8, f.s.n.

44. “Carta de José Buenaventura de Castro a Francisco Pablo Vázquez”, Acatlán, 15 de enero de 1836, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

45. “Carta de Francisco Pablo Vázquez a Joaquín de Iturbide, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos”, Puebla, 13 de junio de 1839; “Carta del Ministerio del Interior a Francisco Pablo Vázquez”, Ciudad de México, 2 de agosto de 1839, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 7, f.s.n.

Un último momento de esta amplia participación política llegó en 1847, cuando el ejército de Estados Unidos ya había invadido buena parte del territorio nacional. El 12 de mayo de 1847 el cura de Nopalucan, Joaquín Núñez, informó al obispo Vázquez que había recibido al general estadounidense Anthony Worth en su parroquia, “con su Estado mayor y la división de su mando, que se compone de 3,000 infantes, 100 de caballería, 9 piezas de artillería y 157 carros”.⁴⁶ Solo estuvieron dos horas, “sin haber cometido ningún desorden”, pero pidieron conocer el curato y la Iglesia, la cual fue abierta por Núñez. La carta no solo era un relato de la terrible visita: Worth le había pedido al cura concertar una cita con el obispo y una con el ayuntamiento de Puebla. La oferta era generosa: “El General Worth deja a elección de Vuestra Excelencia Ilustrísima [decía Núñez] el lugar donde haya de tenerse la junta”.⁴⁷

Una semana antes, el cura de Santa Ana Chiautempan había enviado un plan desesperado a Francisco Pablo Vázquez: como la nación estaba ocupada, y el país había “tocado circunstancias extremas”, siguiendo el ejemplo “del Venerable Párroco de Dolores” Miguel Hidalgo, el cura de Santa Ana y otros anónimos llamaban a un levantamiento “para salvar la unidad católica, la independencia, la moral y todos los sagrados intereses atacados hoy por el osado y espurio hijo de Washington”.⁴⁸ El plan se resumía en iniciar un levantamiento armado a través de una insurrección comandada por el clero, “único recurso que ha quedado a nuestra cara patria”, y mientras esto ocurría, se depositaría el poder civil y eclesiástico “en el obispo más digno por su virtud, sabiduría y patriotismo”, el cual gobernaría acompañado de un consejo formado por el resto de los obispos de la República hasta la victoria.⁴⁹ El plan enunciaba, como se ve, una intervención plena del clero en la guerra y la política. Era también, por supuesto, producto de la desesperación,

46. “Carta de Joaquín Núñez a Francisco Pablo Vázquez”, Nopalucan, 12 de mayo de 1847, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 10, f.s.n.

47. “Carta de Joaquín Núñez a Francisco Pablo Vázquez”, Nopalucan, 12 de mayo de 1847, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 10, f.s.n.

48. “Carta de un sacerdote a Francisco Pablo Vázquez”, Veracruz, 6 de mayo de 1847, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 10, f.s.n. El *corpus* de la carta previa al plan revela que quien escribe es el párroco de Santa Ana Chiautempan, aunque se evita dar el nombre.

49. “Carta de un sacerdote a Francisco Pablo Vázquez”, Veracruz, 6 de mayo de 1847, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 10, f.s.n.

lo que hacía que los párrocos abandonaran su ideal de ser ministros de paz y buscaran a toda costa la defensa del país y de su propia fe, que juzgaban amenazada por la intervención de los Estados Unidos en México. Pablo Vázquez ni siquiera contestó.

Un último tema de atención temporal de los curas fue el de los bienes eclesiásticos, que llevaron al clero a la arena pública en defensa de la jurisdicción de la Iglesia frente a las autoridades civiles. El tema se volvió complejo porque, como ha mostrado Brian Connaughton (2015) uno de los grandes temas de las relaciones Iglesia-Estado después de la independencia fue el de los bienes eclesiásticos. Mientras el poder civil buscaba hacerse de estos recursos para tener liquidez que solventara los gastos de un gobierno siempre en bancarrota, la Iglesia defendió esos bienes como propios y sujetos solo a su autoridad, planteando una serie de conflictos y problemáticas que atravesarán el debate público hasta la Reforma liberal. En la diócesis de Puebla, estos debates también llegaron a las parroquias y se expresaron a través de la intervención de los curas respecto a los bienes de los templos.

Según parecen indicar la correspondencia de sus curas, el obispo Vázquez permitió en ocasiones la venta de algunos bienes como lámparas o candelabros cuando no eran propiedad directa de la Iglesia sino de los curas, o bien cuando eran viejos o excedentes, siempre que estuvieran de acuerdo el párroco y los feligreses y se destinaran al servicio de los fieles o de los templos. En septiembre de 1839, el cura de Huajuapan José Francisco Irigoyen informó que vendería la lámpara del pueblo de Cocalos por tener sus fieles necesidades materiales, esto no se llevó a cabo “porque ellos no han querido, diciéndome que la iban pasando con las limosnas que se les daban y con las tunitas o guiotillas que cortaban en los montes”.⁵⁰ Al año siguiente, el cura de Molcaxac Gabriel Feria investigó “con los hijos del pueblo [...] el asunto de la plata de su Iglesia”, que como era propiedad privada de su antecesor Francisco del Moral, podría ser vendida con autorización del obispo para las necesidades del pueblo.⁵¹

50. “Carta de José Francisco Irigoyen a Francisco Pablo Vázquez”, Huajuapan, 10 de septiembre de 1839, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

51. “Carta de Gabriel Feria a Francisco Pablo Vázquez”, Molcaxac, 3 de julio de 1840, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 1, f.s.n.

Procedió lo mismo cuando los recursos obtenidos por los bienes eclesiásticos fueron destinados a la mejora del templo, como deja ver el caso de San José Chiapa. Este templo es uno de los más simbólicos e importantes para la diócesis de Puebla, pues en ella se escondió el obispo Juan de Palafox en 1647 y años más tarde, conmemorando este hecho, el ya entonces Cardenal Arzobispo de Toledo Francisco Lorenzana ofició una misa de pontifical en 1772 en su camino a la península ibérica. En 1842 el párroco del lugar, Juan Bautista Rodríguez recibió el permiso del obispo para vender “una lámpara vieja”, cuyo beneficio se invirtieron en dos retablos nuevos, “de especial idea y fina labor, dedicados uno a la Sagrada Familia y otro al Divinísimo Señor, recientemente estrenado, cuya fábrica y construcción recrea bastante lisonjea la vista y mueve los resortes de la cordial devoción”.⁵² Pero una cosa era el permiso para mejorar el templo y otra que las autoridades locales intervinieran bienes eclesiásticos. Ese mismo 1842, por ejemplo, el ayuntamiento de San José Chiapa tomó por la fuerza dos habitaciones de las casas curales, para destinarlas a juzgado y cárcel, lo que motivó el airado reclamo de Rodríguez:

Los actuales Jueces que gobiernan el Santuario, despiadadamente, sin consideración, haciendo alarde de su autoridad temporal, sin consultar a la política y urbanidad y con extraña falta de respeto a la condecorada y alta dignidad de Vuestra Excelencia Ylustrísima, y a sus relevantes virtudes, que lo hacen digno de recomendación, como igualmente acreedor a la común benevolencia y general aprecio, y sin explorar ni examinar la voluntad de Vuestra Excelencia Ylustrísima sin su superior permiso, y sin este poderoso requisito: hoy públicamente han profanado este domicilio dedicado al Santísimo Patriarca, violando sin recato su inalterable inmunidad, reduciendo a clausura de reos, o cárcel, una de las Piezas inmediatas a la iglesia, y que nada menos queda tras de la sacristía, tomándose otra pieza más destinada para juzgado, aunque esta según los informes que he tomado me aseguran, que mis sucesores la habían prestado para que sirviera de escuela, unos cuantos días que la hubo.⁵³

52. “Carta de Juan Bautista Rodríguez a Francisco Pablo Vázquez”, San José de Chiapa, 25 de septiembre de 1842, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 7, f.s.n.

53. “Carta de Juan Bautista Rodríguez a Francisco Pablo Vázquez”, San José Chiapa, 1842, en ACCP, Sección Correspondencia, caj. 7, f.s.n.

Como se ve, la disposición de los bienes eclesiásticos tenía sus límites. Así, mientras los bienes eclesiásticos fueran administrados por los curas con autorización del obispo, estos se ponían a disposición de la feligresía o incluso venderse para mejorar el templo o atender las más apremiantes necesidades temporales de la grey. En el ejemplo de San José Chiapa, sin embargo, había un límite claro: como los bienes eran propiedad de la Iglesia, estos estaban sujetos a la exclusiva jurisdicción eclesiástica, por lo que de ninguna manera podían ser intervenidos o utilizados por ninguna autoridad civil, incluso si era un ayuntamiento que disponía de un bien cedido por la autoridad eclesiástica. En este tema, los párrocos hicieron de los bienes eclesiásticos a un mismo tiempo un ejemplo —local— de la autoridad exclusiva de la Iglesia sobre sí misma y una muestra de que los bienes podían ponerse a disposición de las necesidades parroquiales, mientras la jerarquía eclesiástica estuviera de acuerdo.

Conclusiones

Entre 1831 y 1847 los párrocos de Puebla desempeñaron al mismo tiempo una amplia labor como autoridades religiosas de sus parroquias y como autoridades temporales que aprovechando su carácter sacro promovieron la paz, buscaron intervenir activamente en la política e incluso buscaron salvar al país de la invasión extranjera. En ese sentido, es posible aseverar que en los años de la formación de la república en México el clero parroquial desempeñó un amplio papel social en sus comunidades que los hizo a un mismo tiempo pastores espirituales de sus rebaños y activos protagonistas de los problemas temporales que atravesaba la diócesis de Puebla durante la formación de la república. En efecto: los párrocos fueron activos promotores de la vida sacramental y de la predicación, y al mismo tiempo se vieron involucrados en la defensa de los bienes eclesiásticos y en la búsqueda de opciones que, desde sus variados y particulares puntos de vista, contribuyeran a mejorar la vida de las comunidades a través de la participación política. Esta doble labor de ministros de lo sagrado y actores políticos es una continuidad al menos con el periodo borbónico y una adecuación del clero a la naciente república mexicana.

Un primer punto por considerar es el ideal del obispo Francisco Pablo Vázquez sobre los curas. Para el obispo de Puebla, los párrocos debían ser ministros de lo sagrado dedicados a la administración del pasto espiritual y a la predicación, además debían mantenerse ajenos a la política y ser hombres virtuosos que pudieran ser ejemplo de vida para los fieles, sin que ello significara abandonar temas más amplios de atención parroquial como la vigilancia de las cofradías o el cuidado del culto y de los templos. Los párrocos compartían estos afanes, y en buena medida gracias a que se trata de un ideal común podemos hablar de un ideal de párroco común al clero y la jerarquía eclesiástica de la diócesis entre las décadas de 1830 a 1840. Se trataba, pues, de tener párrocos virtuosos dispuestos a atender espiritualmente a su feligresía, sin que abandonaran la defensa de la Iglesia ante el poder civil y sin que abandonaran la atención temporal de los fieles.

En la práctica, estos ideales llevaron a dos actividades paralelas: el cuidado de la práctica sacramental como ministros de lo sagrado y el cuidado y la gestión de los bienes parroquiales y eclesiásticos en el siglo, y la participación pública de los curas incluso si esto los llevaba a involucrarse en política. En lo que toca al primer punto, los párrocos de Puebla estaban en efecto preocupados de administrar los sacramentos a los fieles, y de tener una predicación y catequización efectiva, lo que los llevó a preocuparse por el dominio de las lenguas originarias.

Asimismo, se preocuparon por mejorar los templos y hacer visible la presencia de la Iglesia en sus comunidades. Al mismo tiempo, fueron con su obispo férreos defensores de los bienes eclesiásticos, sin que les impidiera flexibilizarse lo suficiente como para vender viejos paramentos y emplearlos en la mejora del culto o en la atención de las necesidades temporales de los fieles. Por último, es evidente que la llegada de *lo político* a la diócesis empujó a muchos clérigos a la arena política, en un amplio espectro que los llevó de la defensa de la paz a la lucha contra un régimen político, pero que en última instancia los hizo actores de importancia en la vida pública de las parroquias poblanas en los años de formación de la república.

Hay que destacar, asimismo, que los resultados de esta investigación no solo son reveladores de lo que sucedía en Puebla, sino que pueden dar pie para abrir

nuevas líneas de trabajo en la diócesis o en otros puntos de la geografía latinoamericana. La exploración en los archivos parroquiales, por ejemplo, nos dará luz sobre las prácticas de los párrocos y no solo sobre sus posturas. Queda pues esta agenda para los trabajos por venir. Por su parte, los resultados de Puebla deben ser contrastados con otras diócesis mexicanas y latinoamericanas; la perspectiva comparativa es aún un pendiente de nuestras agendas de investigación. Para lograrlo es menester ponderar lo que ya hemos alcanzado. Si bien aún es necesario dar voz a los párrocos en las páginas de nuestra historiografía, espero que estas líneas contribuyan a que los historiadores podamos escuchar de nuevo, poco a poco, la voz y los pasos de los párrocos del siglo XIX mexicano.

Referencias

Ábalo, Esteban. 2012. “Construir la Iglesia: clero, feligresía y estado provincial ante la edificación de templos en la vicaría foránea de Tucumán (1852-1897)”. *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América* 11 (2): 5-26.

Ábalo, Esteban. 2014. “Párrocos y feligreses en conflicto. Procesos iniciados por vecinos contra sus párrocos en la Vicaría foránea de Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX”. En *Representaciones sobre historia y religiosidad. Deshaciendo fronteras*, coordinado por Ana Cecilia Aguirre y Esteban Ábalo, 37-53. Rosario: Prohistoria ediciones.

Aguirre, Salvador, Lucrecia Enríquez, y Susan E. Ramírez (coords). 2022. *Los obispos y las reformas eclesiásticas en la América hispana borbónica*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Annino, Antonio (coord.). 2010. *La revolución novohispana: 1808-1821*. Ciudad de México: CIDE, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Alcalá-Alvarado, Alfonso. 1969. *Una pugna diplomática ante la Santa Sede. El restablecimiento del episcopado en México, 1825-1831*. Ciudad de México: Porrúa.

Archivo del Cabildo Catedral de Puebla (ACCP), Puebla-México. Sección Correspondencia.

Artero-Ituarte, Inti Yanasu. 2019. “La función de los curas doctrineros. Una exploración a partir del caso de Córdoba (fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX)”. *Antiteses* 12 (24): 602-624. <https://ojs.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses/article/view/34283/26849>

Ayrolo, Valentina. 2002. “Cura de almas. Aproximación al clero secular de la diócesis de Córdoba del Tucumán, en la primera mitad del siglo XIX”. *Anuario IEHS* 17: 421-443. <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/Files/2002/022%20-%20Ayrolo,%20Valentina%20-%20Cura%20de%20almas.%20Aproximación%20al%20clero%20secular....pdf>

Ayrolo, Valentina, y María Elena Barral. 2012. “El clero rural, sus formas de intervención social y su politización (las Diócesis de Buenos Aires y Córdoba en la primera mitad del siglo XIX)”. *Anuario de Estudios Americanos* 69 (1): 139-167. <https://dx.doi.org/10.3989/aeamer.2012.1.05>

Barral, María Elena. 2008. “De mediadores componedores a intermediarios banderizos: el clero rural de Buenos Aires y la *paz común* en las primeras décadas del siglo XIX”. *Anuario IEHS* 23: 151-174. <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/Files/2008/L%20Barral%20De%20mediadores%20componedores%20a%20intermediarios%20banderizos%20el%20clero%20rural%20de%20Buenos%20Aires%20y%20la%20paz%20común%20en%20las%20primeras%20décadas%20del%20siglo%20XIX.pdf>

Barral, María Elena. 2016. “En el pasado colonial y en el presente revolucionario: los curas párrocos y las parroquias como soportes del cambio político”. *Mundo Agrario* 17 (35): e014. <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAeo14/7539>

Bilbao, Lucas Matías. 2022. “De España al Río de la Plata. El cura José María Rodríguez y su tránsito por una parroquia de la campaña (1861-1875)”. *Temas Americanistas* 49: 58-87. <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i49.04>

Carbajal-López, David. 2015. *Cuerpos profanos o fondos sagrados. La reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla durante el siglo de las Luces*. Lagos de Moreno: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos.

Connaughton, Brian. 1992. *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México.

Connaughton, Brian. 2008. “El cura párroco al arribo del siglo XIX: el interlocutor interpelado”. En *Religión y vida cotidiana. El historiador frente a la historia*, coordinado por Alicia Mayer, 223-250. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa.

Connaughton, Brian. 2012. “Estudio introductorio”. En *Miscelánea (1831-1832). Tomos I y II de varias doctrinas morales, costumbres, observaciones y otras noticias pertinentes al curato de Iztacalco*, edición, estudio introductorio y notas de Brian Connaughton. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución de México.

Connaughton, Brian. 2015. “¿Reformar una ‘sociedad perfecta’? Objetivos disputados y actores encontrados. La Iglesia mexicana en la secuela a la Independencia nacional”. *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* 5: 91-120. <https://revistas.unsta.edu.ar/index.php/Itinerantes/article/view/45>

Di Stefano, Roberto. 2004. *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Durán, Juan Guillermo. 2012. "La Basílica Nacional de Luján: el proyecto de su construcción (1887-1890). A los 125 años de la Coronación Pontificia de la Imagen de Ntra. Sra. de Luján". *Teología* 49 (109): 65-96. <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/TEO/article/view/1923/1786>
- García-Ayluardo, Clara. 2015. *Desencuentros con la tradición: los fieles y la desaparición de las cofradías en la ciudad de México, en el siglo XVIII*. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica.
- García-Ugarte, Marta Eugenia. 2010. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. 2 tomos. Ciudad de México: Cámara de Diputados, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Imdosoc.
- García-Ugarte, Marta Eugenia (coord.). 2018. *Ilustración católica. Ministerio episcopal y episcopado en México (1758-1829)*. 2 tomos. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Gómez-Ciriza, Roberto. 1977. *México ante la diplomacia vaticana. El periodo triangular, 1821-1836*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Herrejón-Peredo, Carlos. 2011. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. Ciudad de México: Fomento Cultural Banamex, Editorial Clío.
- Ibarra, Ana Carolina. 2010. *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mijangos y González, Pablo. 2018. *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*. Ciudad de México: CIDE, Tirant lo Blanch.
- Peire, Jaime. 2000. *El taller de los espejos. Iglesia e imaginario, 1767-1815*. Buenos Aires: Claridad.

Reina, Leticia. 1998. *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Rosas-Salas, Sergio. 2015. *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*. Ciudad de México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de Michoacán, Ediciones de Educación y Cultura.

Rosas-Salas, Sergio. 2021. “Entre a Igreja mexicana e o poder civil: debates, acordos e negociações em torno do padroado (1821-1835)”. *Lusitania Sacra* 43: 31-52. <https://doi.org/10.34632/lusitaniasacra.2021.10378>

Santos-Lepera, Lucía. 2022. “Formas de mediación social: los curas párrocos en las comunidades locales entre la colonia y el siglo XX”. *Temas Americanistas* 49: 1-8. https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas_Americanistas/article/view/20801

Staples, Anne. 1976. *La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Taylor, William B. 1999. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. 2 volúmenes. Zamora: El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México.

Vázquez-Semadeni, María Eugenia. 2010. *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán.

Vega-Rincón, John Janer. 2011. “La Diócesis de San Pedro Apóstol de Nueva Pamplona: una iniciativa de reorganización eclesiástica en la Iglesia colombiana durante el siglo XIX”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 16: 101-124. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/2487/3978>





Salteadores y bandidos en tiempos de la anarquía militar. Anomia política, caos económico y auge criminal en el sur peruano a inicios de la República (1825-1845)

César Belán*

Universidad Continental, Perú

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.107548>

Recepción: 1 de marzo de 2023

Aceptación: 15 de agosto de 2023

Modificación: 18 de agosto de 2023

Resumen

En el presente artículo se busca analizar la incidencia criminal en el sur peruano en los primeros años de la República, comparándola además con la etapa anterior tardovirreinal. El estudio se ubica en los departamentos del sur del Perú, fundamentalmente en Arequipa. Se han utilizado como fuente primaria más de mil expedientes de causas criminales del fondo Corte Superior de Justicia del Archivo Regional de Arequipa. Para su formulación se han utilizado los postulados teóricos de la escuela funcionalista de Durkheim y las ideas de Ranajit Guha para ensayar algunas explicaciones sobre la magnitud delictiva en relación con el contexto. En este se ha identificado la relación entre la debilidad institucional de la temprana República, y, sobre todo, la crisis económica acaecida en el contexto de las guerras civiles y la anarquía militar de inicios de la República peruana y el auge entre los ataques a la propiedad, especialmente en formas como el bandolerismo y el abigeato.

Palabras clave: bandolerismo; anarquía militar; sur peruano; anomia, siglo XIX.

* Magíster en Historia por la Universidad Católica San Pablo, Perú; Magíster en Derecho Penal por la Universidad Católica Santa María, Perú. Profesor de la Universidad Continental, Perú. Este artículo es un adelanto del segundo capítulo de la tesis doctoral del autor, titulada "Agresiones contra la mujer en el contexto de la violencia interpersonal en el Sur Andino, en el tránsito del Virreinato a la República (1780-1845)", en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), dirigida por el Doctor Iñaki Bazán. Los estudios de doctorado son patrocinados por la Beca de doctorado de la Fundación Carolina, España. Correo electrónico: cbelana@gmail.com; cbelan@continental.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-1030-066X>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Belan, César. 2024. "Salteadores y bandidos en tiempos de la anarquía militar. Anomia política, caos económico y auge criminal en el sur peruano a inicios de la República (1825-1845)". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 16 (36): 48-81. <https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.107548>

Robbers and Bandits in Times of Military Anarchy. Political Anomie, Economic Chaos and Criminal Boom in Southern Peru at the Beginning of the Republic (1825-1845)

Abstract

The present article seeks to analyze the criminal incidence in southern Peru during the first years of the Republic, in comparison with the late colonial period. The study is focused in the southern departments of Peru, primarily in Arequipa. Over a thousand files from criminal proceedings in the Superior Court of Justice in the Regional Archive of Arequipa have been used as the primary source. The theoretical postulates of Durkheim's functionalist school and the ideas of Ranajit Guha have been employed to explore some explanations for the extent of criminal activity in relation to the context. The article establishes a connection between the institutional weakness of the early Republic, and above all, the economic crisis that occurred within the context of civil wars and military anarchy at the beginning of the Peruvian Republic, and the rise in attacks on property, especially in forms such as banditry and cattle rustling.

Keywords: banditry; military anarchy; southern Peru; anomie; XIX century.

Ladrões e bandidos em tempos de anarquia militar. Anomia política, caos econômico e boom criminoso no sul do Peru no início da República (1825-1845)

Resumo

O presente artigo busca analisar a incidência criminal no sul do Peru nos primeiros anos da República, comparando-a também com o período anterior ao tardovirreinal. O estudo está localizado nos departamentos do sul do Peru, principalmente em Arequipa. Foram utilizados como fonte básica mais de mil processos criminais do fundo da Corte Superior de Justiça do Arquivo Regional de Arequipa. Para sua formulação, foram utilizados os postulados teóricos da escola funcionalista de Durkheim e as ideias de Ranajit Guha para testar algumas explicações sobre a magnitude delituosa em relação ao contexto. Nele, foi estabelecida a relação entre a fraqueza institucional da República inicial e, acima de tudo, a crise econômica ocorrida no contexto das guerras civis e da anarquia militar no início da República Peruana, e o aumento dos ataques à propriedade, especialmente em formas como o banditismo e o furto de gado.

Palavras-chave: banditismo; anarquia militar; sul do Peru; anomia; século XIX.

Introducción

Poco antes de morir, el 9 de noviembre de 1830, Simón Bolívar escribió al General Juan José Flores: “Vd. sabe que yo he mandado veinte años y de ellos no he sacado más que pocos resultados ciertos: 1º) La América es ingobernable para nosotros. 2º) El que sirve una revolución ará en el mar. 3º) La única cosa que se puede hacer en América es emigrar” (Gutiérrez-Escudero 2005).

En esos mismos años, uno de sus más grandes rivales políticos en el Perú, y quien encabezó la exitosa oposición hacia su dictadura, el Obispo de Arequipa José Sebastián de Goyeneche, enviaba una misiva a su hermano Pedro de similares términos: “Dios no me haga morir aquí: esto no se puede habitar ya, ni en siglos se compondrá la horrible desorganización en que se ha puesto: es un babel el Perú, reducido a bandas de forajidos saqueadores. No se piensa, ni se trata más que de robar: este es el patriotismo” (Malamud 1982, 117).

Se hace entonces patente la pregunta: ¿por qué tan solo cinco años después de consolidado el régimen republicano en América —y especialmente en el Perú— las ilusiones y expectativas sobre el nuevo porvenir se habían agostado? ¿la situación política y social de la región se mostraba aún más adversa que la que se había vivido en las luchas de la Independencia? ¿la anomia a la que aluden estos importantes actores políticos, aunque adversarios, era una realidad tan lúgubre como manifiestan sus epístolas? Es en esta línea que el presente artículo se orienta a analizar el contexto social del sur andino peruano, en específico la primera demarcación del Departamento de Arequipa¹ durante los primeros años de la República (1825-1845). Nos referimos pues al periodo que va desde la consolidación de la independencia luego de la batalla de Ayacucho, hasta el primer gobierno de Ramón Castilla que pondría fin al periodo de anarquía militar que caracterizó el advenimiento del nuevo régimen político. Estas líneas se orientarán sobre todo al

1. La primera demarcación del Departamento de Arequipa (1825-1836) coincidía con los límites fijados por la antigua Intendencia virreinal y comprendía los actuales Departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, en la República del Perú; y de las Regiones de Arica y Parinacota, y de Tarapacá, en la República de Chile —territorios que fueron anexados a este país luego de la Guerra del Pacífico (1879-1884)—.

análisis del crimen patrimonial estableciendo relaciones con la crisis económica y la violencia política vivida en esos momentos.

A diferencia de lo que respecta el final del periodo virreinal, el análisis de la seguridad y el crimen en el inicio de la República es abordado por pocos investigadores (Aguirre 2008; Aguirre y Walker 1990; Dieguez 2013; Ríos-Rodríguez 2022). El sur andino solo ha sido tratado indirectamente por Chambers (2003) en su estudio sobre el honor y género en Arequipa. Se hace por ello necesario abocarse al análisis de la situación social del periodo desde el enfoque del estudio del delito y el control social, sobre todo en el contexto de la conmemoración del Bicentenario de la República del Perú que, paradójicamente, transcurre en una aguda crisis política que ha desembocado en sucesivos, precipitados y violentos cambios de gobierno que se asemejan, en parte, a lo vivido por el Perú hace doscientos años.

Para realizar el trabajo hemos consultado las fuentes criminales existentes en el Archivo Regional de Arequipa (ARAR). Fundamentalmente, se han revisado los 38 legajos sobre Causas Criminales del fondo de Corte Superior de Justicia de Arequipa, que se custodian en el ARAR. Se tratan de más de 1000 expedientes judiciales.² Fruto de esta revisión se ha completado un índice de causas, hasta la fecha inexistente, y que próximamente será publicado.

El trabajo inicia tratando el índice global de criminalidad en la región durante el periodo, detallando las modalidades más frecuentes y comparándolas con el periodo virreinal anterior. Seguidamente, nos abocaremos a la crisis económica sufrida en el periodo post-independencia y sus relaciones con los ataques a la propiedad y en especial mediante abigeato, asalto en camino y bandolerismo en la ciudad. Finalmente, intentaremos establecer algunas explicaciones sobre la magnitud delictiva y el contexto, utilizando los postulados teóricos de la escuela funcionalista de Durkheim y las ideas de Ranajit Guha.

2. Cabe aclarar que, si bien en 1836 y 1839 Arequipa perdería parte de su territorio al crearse el Departamento del Litoral, y luego el de Moquegua, estas regiones y el Departamento de Puno dependieron jurisdiccionalmente de la Corte Superior de Justicia hasta 1832, en el caso de Puno y hasta 1845 en el caso de Moquegua. En estos fondos, pues, se albergan las causas conocidas en segunda instancia de juzgados provenientes de todo el sur andino peruano.

El crimen en los albores republicanos del sur peruano: panorama general

Como se ha mencionado en otras ocasiones (Belan 2018; 2020; 2021), la región sur peruana durante el virreinato era tenida por autoridades y viajeros como un lugar excepcionalmente pacífico, sobre todo si se lo compara con otros lugares del Perú y aún con la Sudamérica de aquel tiempo.

Los testimonios abundan en ello. El intendente Antonio Álvarez y Jiménez confirma en su Relación de visita que pueblos por él observados sobresalen “ya por la tranquilidad y buena armonía en que todos se han encontrado y se mantienen” (Barriga 1941, 138). Su sucesor, Bartolomé María de Salamanca, manifiesta en su Relación de gobierno “la religiosidad y sencillez de sus moradores”, agregando que “fue muy raro el homicidio perpetrado en los grandes despoblados de tan dilatada provincia” (Fisher 1968, 37). Casi contemporáneamente, el viajero alemán Tadeo Haenke afirmará que “los delitos dominantes de la plebe no son de consideración, por ser toda aquella gente apacible y de buena inclinación” (Haenke [1794] 1901, 274). Por esos mismos años otro alemán, Henrich Witt (1992), menciona algo similar, detallando incluso que durante su estadía en la ciudad en 1824 pudo pasear por las calles de la ciudad en altas horas de la noche sin temor a ningún ataque.

Las afirmaciones de autoridades y viajeros se condicen con los datos contenidos en las causas judiciales. Andazabal (2007), al estudiar los fondos criminales que conoció la Real Audiencia de Lima en el siglo XVIII, destaca la exigua cantidad de causas procedentes de Arequipa. Así pues, a pesar de que la intendencia tenía un peso poblacional considerable³ solo concentraba el 1.73% de los homicidios perpetrados en el Virreinato, cifras que destacan si se las compara con Lima (35.26%). El análisis de fuentes primarias nos ha llevado a corroborar este hecho, y nos han inclinado a explicarlo por la homogenización cultural y la *isonomía* económica de la región —especialmente en la zona costeña— (Belan 2020; 2021).

3. En 1795, en Arequipa habitaban 138 186 personas, el 1.2% del total de los habitantes del Virreinato. Lima concentraba algo más de población, alcanzando los 155 563 habitantes (Fisher 1981, 274 y ss.).

Así pues, las cifras nos muestran que este panorama de seguridad y paz se mantuvo —a pesar de un ligero incremento— incluso durante las crisis que se generaron por la rebelión de Pumacahua (1814-1815) y las campañas de la Guerra de Independencia (1821-1824). Sin embargo, el nacimiento de la República correría parejo a un progresivo y acentuado incremento del crimen en la región, como pocas veces antes se había vivido (figura 1).

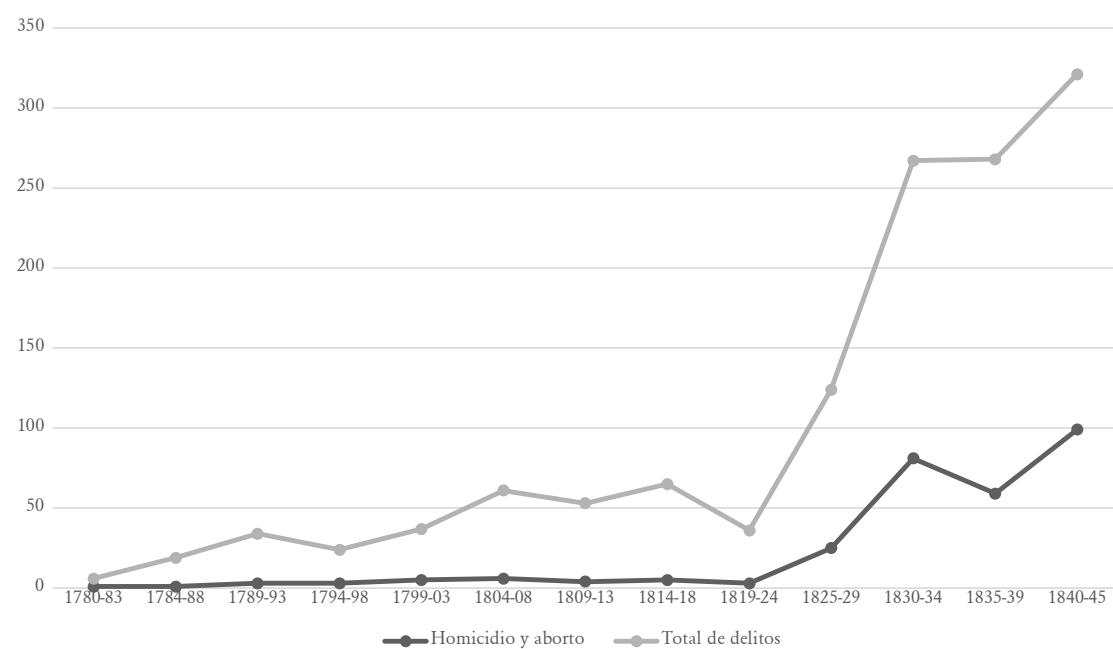
Este llamativo auge en la incidencia criminal, tanto en número como en magnitud, —y que coincide con otros trabajos como los de Chambers (2003, 160)— podría deberse a un fenómeno atribuible a la naturaleza de las fuentes. Podría argumentarse, luego, que el régimen republicano trajo consigo una mejor organización administrativa judicial que aseguró un mayor acceso a la justicia que se tradujo en un significativo aumento en el número de causas. Por otro lado, también podría argüirse que hubo un mejor archivo y preservación de los documentos,⁴ a diferencia de época colonial en la que varios papeles fueron quemados en motines y asonadas como la Rebelión de los Pasquines (Galdos-Rodríguez 1967), o por la destrucción o descuido como fruto de la mentalidad anti-española que siguió a la Independencia.

No obstante, estas objeciones las consideramos no atendibles luego de revisar en profundidad los legajos. Así pues, los abultados fondos criminales republicanos —a diferencia del fondo virreinal de *Intendencia Criminal*— contienen fundamentalmente causas vistas en apelación, las que constituyen solo una fracción de las causas globales del periodo. Luego, en estos legajos figuran, en su gran mayoría, causas por crímenes graves y de oficio, habiéndose perdido el registro de otros muchos procesos de índole menor que se procesaban como querellas y que sí figuran en los fondos virreinales. Asimismo, como ocurre en las causas coloniales, los propios documentos aluden a muchos otros procesos que se han perdido, por lo que no podemos estimar un significativo nivel de conservación de documentos con respecto al periodo anterior. Finalmente, consideramos que el excepcional

4. Hay constancia de una relativa mejor conservación de documentos republicanos criminales (Fondo de Corte Superior de Justicia - CSJA), algo evidenciado en un mayor número de libros copiadores y por la existencia de varios cuadernos de una misma causa.

incremento de los procesos criminales después de la Independencia no se puede explicar sino por el real y exponencial aumento de la delincuencia, que hizo que, en 1834, diez años después de la Batalla de Ayacucho, el número total de los delitos se duplicara y el de los homicidios se multiplicara por 8.

Figura 1. Incidencia global de delitos en el Sur Andino peruano (1780-1845)



Fuente: Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Corregimiento, Criminal, leg. 26; Intendencia, Criminal, legs. 85-92; Corte Superior de Justicia, Criminal, legs. 1-38.

Los resultados estadísticos entran en sintonía con otras fuentes, como los documentos administrativos y relaciones de viajeros. Ellos darían cuenta de paisajes descorazonadores, muy diferentes de los vertidos hacia pocos años. Juan Espinoza viajero que vivió en Arequipa en la década de 1830 menciona cómo la otrora ciudad pacífica se había convertido en potencialmente peligrosa: “hay tanto ladrón ratero, que no puede V. descuidarse ni aún de día, que no le roben cuanto tenga mal puesto en su casa” (Espinoza 2010, 134). Vecinos notables, como el obispo de la ciudad, Juan Sebastián de Goyeneche, expresaría al respecto, en 1835:

El Perú presenta hoy el cuadro mas triste cual jamas se havra visto: se halla en completa anarquia, y p.r todas partes cunde un desorden espantoso. [...] los hombres honrados, fastidiados con tan frecuentes y repetidas convulsiones que no tienden a otro fin que al pillage, robar y saquear de dinero que no tiene guarismo á pretexto de defender la Patria (Ay que Patria) que es la copa de maldades y picardias. Solo Dios, que todo lo dispone, y lo ve podrá remediar estos grandes males, y situación critica en que nos hallamos (Malamud 1982, 117).

Tabla 1. Crímenes por tipo en Arequipa tardovirreinal (1780-1824)

Años	Violencia interpersonal					Otros delitos				Total
	Homicidio y aborto	Injurias personales	Excesos de la autoridad	Faltamientos de respeto	Contra el patrimonio	Estupro y secuestro	Contra la Corona	Adulterio y afines		
1780 - 1783	1 16.7%	2 33.3%	0 0%	0 0%	1 17%	0 0%	1 17%	1 17%	6 2%	
1784 - 1788	1 5.3%	11 57.9%	2 11%	0 0%	2 11%	0 0%	3 16%	0 0%	19 6%	
1789 - 1793	3 8.8%	14 41.2%	2 6%	2 6%	7 21%	1 3%	4 12%	1 3%	34 10%	
1794 - 1798	3 12.5%	8 33.3%	4 17%	1 4%	5 21%	1 4%	2 8%	0 0%	24 7%	
1799 - 1803	5 13.5%	10 27.0%	4 11%	4 11%	10 27%	0 0%	2 5%	2 5%	37 11%	
1804 - 1808	6 9.8%	13 21.3%	12 20%	4 7%	7 11%	1 2%	17 28%	1 2%	61 18%	
1809 - 1813	4 7.5%	24 45.3%	8 15%	0 0%	11 21%	1 2%	4 8%	1 2%	53 16%	
1814 - 1818	5 7.7%	32 49.2%	4 6%	6 9%	8 12%	3 5%	6 9%	1 2%	65 19%	
1819 - 1824	3 8.3%	13 36.1%	6 17%	1 3%	5 14%	0 0%	7 19%	1 3%	36 11%	
Total	31 9.3%	127 37.9%	42 13%	18 5%	56 17%	7 2%	46 14%	8 2%	335	

Fuente: Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Corregimiento, Criminal, leg. 26; Intendencia, Criminal, legs. 85-92.

Tabla 2. Crímenes por tipo en Arequipa república (1825-1845)

Años	Violencia interpersonal					Otros delitos				Total
	Homicidio y aborto	Injurias personales	Excesos de la autoridad	Faltamientos de respeto	Contra el patrimonio	Violación, estupro y secuestro	Contra la República	Adulterio y afines		
1825 - 1829	25 20.2%	33 26.6%	6 5%	6 5%	24 19%	5 4%	21 17%	4 3%	124 13%	
1830 - 1834	81 30.3%	60 22.5%	6 2%	8 3%	59 22%	9 3%	43 16%	1 0%	267 27%	
1835 - 1839	59 22.0%	93 34.7%	17 6%	7 3%	54 20%	4 1%	33 12%	1 0%	268 27%	
1840 - 1845	99 30.8%	63 19.6%	18 6%	8 2%	84 26%	9 3%	35 11%	5 2%	321 33%	
Total	264 26.9%	249 25.4%	47 5%	29 3%	221 23%	27 3%	132 13%	11 1%	980	

Fuente: Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Corte Superior de Justicia, Criminal, legs. 1-38.

Inclusive, algún juez republicano atestigua la gran afluencia de causas a sus juzgados al solicitar licencia “por la mucha agitación que le causa el desempeño de su cargo en las querellas y que han resquebrajado su salud”.⁵ Seis años antes el escribano de audiencias, don Cayetano de la Barra, dirigiría un escrito similar a sus superiores, solicitando “por piedad” descanso, junto con los otros tres escribanos Mariano Espinoza y Tiburcio Galdos. Ellos aducen que ellos tres no pueden darse abasto ante la cantidad de causas criminales que se reportan.⁶

Habría, luego, que interrogarse sobre las causas de este auge criminal. Podemos, de inicio, ensayar dos: la crisis económica que sobrevino a la Independencia, y el quiebre del control social formal e informal que se dio a consecuencia del inestable régimen político de los primeros años republicanos, marcado por la guerra civil y los enfrentamientos entre caudillos. Sobre estos hechos nos referiremos a continuación.

Crisis económica y guerra civil

Continuando una tendencia que inició en la mitad del siglo XVII, y a pesar de las revueltas de inicios del siglo XIX y el proceso de guerra de emancipación, la economía del sur peruano, y en especial la de Arequipa, creció gracias a su producción vitivinícola y la actividad comercial de la cual era centro. Inclusive, la ruinosa situación económica que se vivió en el Perú desde la llegada de San Martín hasta la consolidación de la Independencia luego de la Batalla de Ayacucho no solo no afectó a esta región, sino que ella incluso se vio favorecida al constituirse brevemente —junto con el Cuzco— en la capital y eje financiero del virreinato (Condori 2012).

No obstante, después de proclamada la República la economía de la región se contraería progresivamente hasta el desencadenamiento de una severa crisis

5. “Don Mariano Ambrosio Valencia Abogado de estos tribunales y Juez de Paz de esta ciudad, en la mejor forma...”, 12 de septiembre de 1838, en Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Arequipa-Perú, Corte Superior de Justicia (CSJ), Criminales, leg. 24, f. 1.

6. “Don Cayetano de la Barra Escrivano de diligencias en la mejor forma de derecho paresco ante...”, 20 de diciembre de 1832, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 13, f. 1-2.

que no cejaría hasta la década de 1860. Las causas son múltiples, dentro de las que destaca la ruptura del eje comercial con el Alto Perú por la creación de Bolivia, la importación masiva de bienes europeos que afectó la producción local y, sobre todo, la anarquía militar que siguió al establecimiento de la República (Condori 2010a; Wibel 1975).

Esta última causa fue especialmente gravosa para todos los habitantes de la región, no importara su origen o condición social. Las guerras entre caudillos provocaron distorsiones comerciales, levas forzadas, exacciones y contribuciones forzadas que deprimieron la economía. Por su parte, la anomia institucional favoreció el contrabando y el robo.

Los más humildes pobladores perjudicados sobre todo por las levas, que desde muy jóvenes los obligaban a abandonar a sus familias y a sus pequeñas parcelas, afectándose así gravemente la pequeña propiedad. Sobre el reclutamiento, Basadre señala que:

[...] la tropa se formaba a través de una mita: el reclutamiento o conscripción forzosa e indiscriminada. Una vez dada la orden por el prefecto (cuenta Miller en sus memorias) los “levados” eran llevados a la capital del departamento y de allí al cuartel [...] entre esos “levados” solían estar, indistintamente, el padre y el hijo, el hombre industrioso y el vagabundo. El reclutamiento hacía estragos, sobre todo, en la población hábil de la sierra (1963, 551).

Flora Tristán da cuenta en su célebre “Peregrinaciones de una Paria” de lo relatado por su tío Pío Tristán sobre las levas:

Todos aborrecen el estado de soldado, el mismo indio prefiere matarse que servir. Mi tío me ha referido que, durante sus veinte años de guerras en el Perú, cada vez que tenía que atravesar ríos o costear precipicios, perdía un gran número de soldados indios quienes se arrojaban ellos mismos al río o al precipicio, prefiriendo esta muerte espantosa a la vida de soldado (Tristán [1838] 2010, 233, n. 18).

Forzados a abandonar sus campos para enrolarse en las fuerzas de los caudillos, los agricultores y pobres propietarios arequipeños debían sufrir además la periódica destrucción de sus sementeras y rapiña de sus exigüas cosechas. Algo

así ocurría desde las campañas patriotas “a intermedios”, pero se agudizaría con las guerras civiles que siguieron al inicio de la República. Al respecto, la misma Flora Tristán testimonia cómo, durante los movimientos de tropas de antes y después de la batalla de Cangallo, en 1834, los daños entre los agricultores de las parcelas circunvecinas a la ciudad fueron cuantiosos: “Los campos del maíz estaban destrozados. Los pobres campesinos se habían visto obligados a huir y sus chozas estaban llenas de *rabonas* [del ejército enemigo]” (Tristán [1838] 2010, 282-283).

Las frecuentes exacciones generaban fuertes tensiones que, como ya había ocurrido en el periodo de 1814-1824, enfrentaron a ciudadanos y autoridades hasta provocar estallidos de violencia. Tenemos constancia de estos hechos en múltiples denuncias por “abusos de autoridad” y “faltamientos de respeto” que obran en los archivos locales. Estos papeles nos muestran cómo los vecinos evadían las comparecencias ordenadas por las autoridades, normalmente para comunicar “colaboraciones” forzosas. Algo así ocurrió con Manuel Hidalgo Bustamante, vecino del pueblo de La Tirana, en Tarapacá, quien fue procesado por desacato y resistencia armada cuando se negó a presentarse al subprefecto, “llegando a amenazar con un puñal y una pistola”.⁷ La reacción contra la autoridad y sus requisas continuaría a lo largo de los años y, en 1834, Nicanor Chávez, vecino de Sachaca, sería procesado por “Atropellamiento a la justicia” por resistir al gobernador de la localidad con un fusil cuando este ordenara que se “recogiera burros para mandar agua y alfalfa para las tropas que venían al puerto de Yslay” durante la guerra civil de ese año.⁸ Diez años más tarde ocurriría algo similar a Juan Valdivia, vecino de Mollebaya. Él sería procesado por negarse a alojar a una parte de las fuerzas del “Gran Comandante general de los cuatro departamentos del Sur”, en el contexto de la Guerra Civil Peruana de 1843-1844.⁹

7. “Al tener el honor de dirigir adjunto y concluyo por el respetable conducto de V.S. a la Yllma Corte”, 18 de noviembre de 1829, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 7, f. 1.

8. “Criminalmente seguido de oficio contra Nicanor Chaves”, 27 de mayo de 1834, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 16, ff. 1-12.

9. “En virtud de la nota de V fecha del catorce del actual proceso con el señor Ayudante...”, 20 de febrero de 1843, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 34, f. 13.

Las frecuentes requisas hicieron a los vecinos reacios a cualquier intervención fiscal de las autoridades, ya sea en coyuntura de guerra o no. Así pues, el anciano labrador Diego Begazo de Yanahuara, Arequipa, y sus dos yernos, Juan Cárdenas y Manuel Bera, se enfrentarían a Fernando Rivero, subprefecto del Cercado y al comisario de barrio Mariano Salazar, cuando pretendían censarlos. Los pequeños propietarios trataron de “ladrones” a la autoridad y sus ministriles, llegando a dar de pedradas a los soldados.¹⁰

La resistencia a las exacciones y, sobre todo, a las levas se mantendría durante todo este turbulento periodo marcado por guerras civiles y anarquía militar. Tres años después de consolidada la República, en 1827, Carlos Torres, platero y vecino de Arequipa, sería procesado por “alboroto público” por haber liderado la resistencia al alcalde de barrio, Ángel Sánchez, quien acudió a la calle San Gerónimo —donde vivía y laboraba Torres— con el objeto de reclutar soldados. El platero y la gente del lugar vociferaron contra el alcalde, dándole de palos a él y a los dos soldados acompañantes, llegando Torres a amenazarlos con una bayoneta.¹¹ En una fecha más tardía, como 1843, tenemos constancia de hechos similares. Tomás Ledesma, vecino de Arequipa, se querellaría en diciembre de dicho año con el coronel Mariano Silis por haberle estropeado gravemente junto con su fuerza armada cuando irrumpió en el taller del maestro Andrés Salcedo, donde Ledesma trabajaba como oficial, con el objeto de levarlo y acuartelarlo en el Convento de San Agustín, convertido a la sazón en establecimiento militar.¹²

Los estragos de la guerra no se hacían presente solo entre el pueblo. Muchas haciendas y campos de propiedad de los miembros de la élite fueron destruidas durante los constantes conflictos. Por ejemplo, el obispo José Sebastián de Goyeneche —cuya hacienda en Vítor quedó totalmente destruida en 1823 por las tropas de Sucre— señala en una carta a sus hermanos que sus propiedades en el

10. “El viernes 29 del que espira mande llamar a Don Diego Begazo, vecino de Yanahuara...”, 2 de septiembre de 1834, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 17, ff. 1-15.

11. “Criminales seguidos por Ángel Sánchez...”, 10 de marzo de 1827, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 4, ff. 1-10.

12. “Don Tomas Ledesma de esta vecindad, querrellandome civil y criminalmente en contra del Señor Coronel...”, 3 de julio de 1843, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 35, ff. 1-11.

pago de Guasacache fueron totalmente inutilizadas cuando Salaverry las ocupó como cuartel general en su enfrentamiento contra Santa Cruz (Malamud 1982).

Asimismo, los vecinos notables fueron arruinados por la guerra debido a las contribuciones forzadas que les impusieran los jefes militares. Así pues, los cupos que impusieron caudillos como Orbegoso, Gamarra, Bermúdez, o Vivanco para mantener a sus ejércitos, o la financiación de las tempranas guerras fronterizas de la República —como contra la Gran Colombia o Bolivia— dejaron exhaustos los ya maltrechos fondos de los vecinos de la ciudad y del departamento.

Flora Tristán también da cuenta de las requisas y cupos que gravaron a los notables de la ciudad a propósito de la Guerra Civil de 1834 que enfrentó a Orbegoso con Bermúdez. Ella recoge la reacción de su tía Joaquina Tristán ante el inicio de las hostilidades:

—¡Virgen Santa! Hermanas mías ¿saben ustedes la desgracia que viene a azotar nuestro país? La ciudad está un laberinto. Un nuevo gobierno se ha formado y los miserables que están a la cabeza de la insurrección van a exprimir a los desgraciados propietarios ¡Dios mío! ¡Qué calamidad! (Tristán [1838] 2010, 212).

Si bien las exacciones se dirigían sobre todo contra los ciudadanos pudientes —algo que era bien visto por gran parte de la masa plebeya que apoyaba a caudillos y demagogos—, las sucesivas requisas e incautaciones deterioraron de tal manera la economía del país y de la región para que la crisis económica y social cundiese en todo el territorio.

Las “contribuciones” se habían ya manifestado desde las guerras de independencia, especialmente en el periodo bolivariano. Estas afectaron sobre todo a los grandes propietarios que ya venían aportando enormes sumas a las cajas reales para el esfuerzo de guerra de la Corona.¹³ Por ejemplo, el gobierno de San Martín,

13. Riveros-Taco hace un recuento de las grandes erogaciones en que incurrió el Cabildo, los vecinos y otras agremiaciones para —a título voluntario— hacer frente a los gastos de la causa realista. Por ejemplo, en 1816 “17 de noviembre se debatió el empréstito de 75 000 pesos ordenado por el virrey para el mantenimiento del ejército, de los cuales 25 000 le correspondían a la villa de Moquegua y 50 000 a Arequipa” (2022, 313). Malamud (1982) por su parte describe las enormes contribuciones que, para la causa del rey, hicieron familias notables como la Goyeneche.

en 1822, requisó a Pedro Mariano Goyeneche más de 144 000 pesos. En 1825, el prefecto Gutiérrez de la Fuente y el dictador Bolívar forzaron la contribución de 1 200 000 reales a la familia Goyeneche (Malamud 1982). Años antes Sucre solicitó un “préstamo” de 10 000 pesos a Pío Tristán, quien en 1825 fue requerido por Bolívar a una nueva entrega de 25 000 pesos (Tristán [1838] 2010).

No obstante, las exacciones anteriores, los cupos se hicieron insoportables durante las guerras civiles y la anarquía militar que siguió a la instauración de la República. Algunos años después que Domingo Nieto y el deán Valdivia exigieran a los vecinos notables de Arequipa cupos de hasta 100 000 pesos para su campaña contra San Román en 1834, el prefecto de la ciudad Pedro José Gamio renunciaría a su cargo en 1840 luego que el General Torrico le exigiera reunir 70 000 pesos entre los vecinos, para solventar el gobierno del caudillo Gamarra. Él daría cuenta en su oficio de renuncia de la desastrosa situación que vivía el Departamento por los cupos impuestos:

[...] las fortunas de los habitantes del Departamento se hallan en una ruina lamentable por consecuencia del empréstito que obraron a principios del año anterior 1939, del que aún no han sido reintegrados, y por la pobreza general que se advierte en todos los peruanos por resultado de las frecuentes disensiones políticas que han tenido lugar en el país (Martínez 1968, 129).

Tan solo a Juan Sebastián y Juan Mariano Goyeneche en 1834 se les impuso la entrega de 64 000 reales por cada uno, a título de “empréstito patriótico”. En 1835 Juan Mariano Goyeneche tuvo que hacer otro depósito de más de 57 000 reales al gobierno de Orbegoso. Finalmente, en 1842, el general Vivanco obligó nuevamente a Juan Mariano 20 000 reales. Ante esta última exacción, Goyeneche enviaría una carta al “restaurador” en la que le referiría: “Mi casa cuenta ya más de 60.000 pesos [480.000 reales] erogados al estado bajo el solapado nombre de empréstito” (Malamud 1982, 102).

Estos son algunos mínimos ejemplos de las fuertes cargas que imponían los numerosos caudillos y revolucionarios a propietarios y vecinos. Sin embargo, los cupos no garantizaban la seguridad de la población y de su propiedad. A

propósito, podemos citar el episodio de la ocupación de la ciudad por Salaverry, en 1835. Él impuso “un cupo de 100.000 pesos en calidad de empréstito [a la vez que] ordena que los soldados entren a cada casa y tomen hombres, vestidos, comestibles, etc.” (Martínez 1968, 124). Años antes, en 1834 cuando San Román ocupó Arequipa sus tropas:

[...] se portaron como una horda de vándalos. En Cochamarca, San Román, dando muestras de lo que era, les había ofrecido a sus tropas el saqueo de la ciudad, de modo que por unas horas el desenfreno y la violencia dominaron en ella. Muchas casas particulares fueron saqueadas y a sus dueños los despojaron de cuanto tenían. No se respetó ni a la niñez, y a la embriaguez del triunfo se sucedió la del licor (Vargas-Ugarte 1984, 40).

A pesar de los daños que causó la tropa de San Román en la ciudad, luego de entrar en ella siete días después no tuvo empacho en apelar a la extorsión y a las amenazas para obtener fondos. Inclusive penetró en los conventos de la ciudad para encontrar a sus víctimas, llegándose hasta matar al fraile Marcelino Cuadros en el convento de La Recoleta cuando protegía a sus asilados.

No debe resultar extraño que a esas alturas ya el respeto al claustro era inexistente. Incluso ni las iglesias y conventos se salvaron de la rapiña de los caudillos. Luego de dar cuenta del robo del mobiliario y los ornamentos de las propiedades eclesiásticas de la ciudad, Flora Tristán sentenciaría en 1834: “No es actualmente por principios por lo que combaten los hispano-americanos, sino por jefes que los recompensen con el saqueo de sus hermanos” (Tristán [1838] 2010, 214). Esta actitud hizo que prevaleciese el hurto sacrílego, modalidad de ataque contra la propiedad que era raro en tiempos virreinales,¹⁴ tal como aparecen en las causas de sustracción de

14. Solo encontramos tres casos en los 44 años que van desde 1780 a 1824, en la iglesia de Santo Domingo, Arequipa, Carumas, Moquegua y Pampacolca, Condesuyos. “Autos seguidos en la Intendencia de Arequipa sobre el robo sacrílego de la Lampara de Plata de la Yglesia de Carumas por su fabriquero, contra dn. Tomas Quintanilla”, 23 de mayo de 1797, en ARAR, Intendencia, Criminales, leg. 86; “De oficio contra Martín Vasquez, por hurto sacrílego”, 2 de junio de 1808, en ARAR, Intendencia, Criminales, leg. 89; “Manuel Valencia, guarda mayor del comercio de Arequipa, y Alguacil Mayor Interino contra Manuel Torres”, 3 de julio de 1816, en ARAR, Intendencia, Criminales, leg. 91.

enseres sagrados de templos como la iglesia de Tiabaya,¹⁵ la auxiliar de Santiago,¹⁶ la Compañía de Jesús,¹⁷ la vice parroquia del Solar¹⁸ y la del Hospital de San Juan de Dios¹⁹ en la ciudad de Arequipa; la de Quequeña,²⁰ en los suburbios de la ciudad; y la de Huancarqui,²¹ Andaray²² y Chuquibamba²³ en otros partidos.

Finalmente, otra actitud usual de los caudillos para hacerse de recursos, además del pillaje, la imposición de cupos y la leva forzada, fue la incautación de los bienes de los adversarios políticos, y su posterior destierro. Gutiérrez de La Fuente y Torrico fueron célebres con sus “proscripciónes” contra sus detractores. En Arequipa, Trinidad Morán, veterano venezolano de las guerras de independencia y avecindado en la ciudad, fue el objetivo de las mayores represalias de los gamarristas, luego de la caída de la Confederación. Se sacaron a remate sus bienes y los de su familia. También Pío Tristán y el deán Valdivia sufrieron sus excesos, luego de imponérseles un cupo de 25 mil pesos, bajo pena de destierro.

El saqueo y pillaje antes descritos, luego, constituyeron algunas de las causas que acentuaron la debacle en la economía del sur peruano en las primeras décadas

15. “Siendo como las once del dia de la fecha se ha personado...”, 14 de agosto de 1828, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 5, ff. 1-91.

16. “Remito á V. Rn f 34 el expediente criminal que hé seguido de oficio...”, 13 de agosto de 1831, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 11, ff. 1-11.

17. “Remito a V en 33 fojas utiles los autos seguidos contra Don Manuel Almonte y Don Pedro de la Fuente...”, 4 de mayo de 1839, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 29, ff. 1-6.

18. “Sentenciada por mi la causa seguida de oficio contra Manuel Crispa indiciado por haver cometido...”, 17 de mayo de 1833, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 14., ff. 1-3.

19. “Seguida criminal de oficio contra los presuntos reos Mariano Gonzales, Tadea Manrique y Flora Mamani por haber robado de la Iglesia del Hospital”, 14 de noviembre de 1841, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 30, ff. 1-37.

20. “Manuel Ocola, indígena contribuyente y sacristán de este templo de Quequeña”, 11 de enero de 1841, ARAR, Obispado, Causas eclesiásticas, leg. 35, ff. 1-8.

21. “Paso a manos de U. en f22 utiles los autos criminales seguidos de oficio contra Francisco Villarroel por haberse imputado...”, 22 de diciembre de 1836, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 21, ff. 1-10.

22. “Sumario criminal seguido de oficio contra Marcelino Geldres por presumírsele autor del urto cometido el día tres del presente mes de varias piezas de plata labrada”, 3 de junio de 1842, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 32, ff. 1-42.

23. “Juan Manuel Flores, en autos para descubrir al autor o autores del robo sacrilego”, 18 de marzo de 1842, en ARAR, Obispado, Causas eclesiásticas, leg. 36, ff. 1-24.

de la República. Asimismo, mermaron aún más los ya débiles mecanismos de control y sirvieron como modelo a los ya empobrecidos vecinos de la región. Así pues, consideramos que el control social informal, basado en el aparato simbólico de la Monarquía Hispánica como estructura política, se debilitó considerablemente al no consolidarse en el imaginario social el modelo republicano liberal, sobre todo entre los sectores plebeyos. Aún más, la continua convulsión política, el caudillismo, la dictadura bolivariana, el desencuentro de los líderes republicanos con los jerarcas de la Iglesia católica y el continuo cambio constitucional no favorecía una conciencia de estabilidad que vislumbrara la instalación definitiva del nuevo modelo.

En ese sentido cobran vigencia los postulados de Émile Durkheim (1998) en especial el de anomia, entendida esta como la pérdida de los vínculos de sociabilidad surgidos “gracias a la existencia de una conciencia colectiva que está basada en la uniformidad de creencias y costumbres y en donde la diferencia es considerada por la totalidad del grupo como una amenaza” (López-Fernández 2009, 133). Este vínculo es el que evitará la violencia y el delito, ataduras de conciencia que decayeron en la transición del virreinato a la república.

Así pues, el sombrío panorama criminal que inicia con la República está asociado a procesos de desestructuración política. Esta relación entre crisis de gobierno y eclosión criminal se ajusta a los parámetros teóricos fijados por Ranajit Guha (1999), padre de la corriente subalterinista. Guha (citado en Chumbita, 1999) afirma que “el orden social deriva su estabilidad de un acuerdo firme y tradicional, si bien tácito, entre gobernantes y gobernados, sobre un código mutuamente aceptable de dominación y subordinación” (p. 88). Luego, las crisis políticas que derivan en crisis culturales que cuestionan los significados de estos “códigos de subordinación” serán base de la eclosión de la violencia. El fin del vínculo colonial y la emergencia de nuevas ideas de americanismo, liberalismo, republicanismo y soberanismo que caracterizó el siglo XIX llevarían, en el ámbito social, un descontento cada vez mayor frente a los esquemas de sociabilidad que contienen el desborde criminal.

Ella menciona que “el orden social deriva su estabilidad de un acuerdo firme y tradicional, si bien tácito, entre gobernantes y gobernados, sobre un código mutuamente aceptable de dominación y subordinación” (Chumbita 1999, 88). Así pues, crisis políticas que conlleven cambio de paradigmas culturales en el “contrato social” provocarán irrupciones de violencia social como la que se describirá a continuación.

Salteadores y abigeos

En contraste del panorama general de seguridad en el tardo virreinato —época en que, como hemos señalado en otra ocasión, prácticamente el bandolerismo en caminos era inexistente en las dilatadas regiones sur peruanas (Belan 2020)— los primeros años republicanos son testigos de la existencia de bandas organizadas de cuatreros, malhechores y asaltantes de caminos y en ciudades. Este fenómeno coincidía con lo ocurrido en todas las demás regiones del Perú, aunque sin la asiduidad y violencia de lugares como la costa central y norte, regiones en las que las ya endémicas bandas de criminales llegaron a aterrorizar a los vecinos de las ciudades, llegando —como en el caso de León Escobar— a ocupar efímeramente y por la fuerza el palacio presidencial en Lima.

Tenemos constancia de partidas de asaltantes en prácticamente todos los caminos que comunicaban a Arequipa con el resto del país. Así pues, en la misma salida de Arequipa, en la “otra banda del río”, Tadeo Valencia se dedicaría a asaltar a transeúntes de 1823 a 1826, como el capitán Juan Manuel Recavarren.²⁴ En esa misma ruta, el grupo conformado por Manuel Patiño, Tomas Quispe, Juan Manuel Luna, Teresa Muñoz y Francisca Riveras se dedicaría al robo, como denunciaría Alejo Mendoza en 1836.²⁵ Cuatro años más tarde, Lucas Caraballo sería asaltado y herido unas leguas más adelante, en la zona llamada Pachacutec —hoy Cerro Colorado—.²⁶

24. “Promobido por d. Melchora Morales, y Tadeo Valencia sobre la declaratoria de pobreza de ambos por oposición que han hecho”, 02 de septiembre de 1826, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 3, ff. 1-28.

25. “Remito a U. el expediente seguido de oficio contra Manuel Patiño, Tomas Quispe, Juan Manuel Luna, Teresa Muñoz...”, 06 de marzo de 1836, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 20, ff. 1-7.

26. “Por el conducto de V elevo en consulta al Superior Tribunal en 11 fojas el expediente seguido de oficio...”, 18 de abril de 1840, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 29, ff. 1-4.

Camino vital para el comercio era el que comunicaba a la costa, siendo a la vez punto predilecto de salteadores. En 1825, Manuel Cáseres junto a Pascual Velazques, natural de Huancavelica, fueron condenados por asalto y robo contra el arriero Raymundo Portugal en esa vía, específicamente en el trecho que iba al puerto de Quilca.²⁷ En ese misma ruta, en el trecho que comunicaba con el importante puerto de Yslay, operaba la banda compuesta por Mariano Solis y Manuel Rojas, en 1830.²⁸ Ocho años más tarde, en el Tambo de la Jara, parada obligada de los viajeros que hacían el camino a la costa, y en especial al puerto de Yslay, Dionicio Flores asesinaría a Melchor Mamani de una puñalada, con el objeto de robarle.²⁹

El importante camino hacia Cuzco, llamado también “camino del volcán” por ladearlo para internarse hacia Caylloma, era sin duda alguna la ruta más peligrosa para viajeros y comerciantes. Especialmente en las descampadas alturas de Pampa Cañaguas se perpetraban los mayores delitos. En dicho lugar operaba la banda compuesta por Manuel Mendoza, Mariano Benavente, Manuel Quispe y José Mamani, procesados en 1831 por “ladrones descaminadores [...] de varias especies que hiso con frecuencia á los pasajeros”.³⁰ Ellos serían aprehendidos y condenados a diez años de presidio. Curiosamente, en ese mismo camino, actuó otro ladrón de origen norteamericano, llamado Tomás Salton.³¹

Finalmente, la importancia económica y política que cobró Moquegua por esta época la hizo también un lugar favorito para asaltantes de caminos. En 1840 serían detenidos y encausados José Murguía, Pablo Fernández, Jenaro Paz y el cabo Mariano

27. “Habiendoseme participado a las cinco...”, 7 de septiembre de 1825, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 1, ff. 1-148.

28. “Remito á V. en f10 utiles los autos seguidos por D. Ramon Nuñes contra Mariano Solis; y Manuel Rojas pr el robo de quinientos ps. Que dice le hicieron en ela camino de Yslay”, 13 de noviembre de 1830, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 9, ff. 1-3.

29. “Remito a Usted en 83 fojas útiles los autos criminales seguidos de oficio contra Dionisio Flores por el omicidio...”, 8 de junio de 1838, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 26, ff. 1-9.

30. “Por apelación qe. han interpuesto los reos Manuel Mendoza, Mariano Benavente, Manuel Quispe, y Jose Mamani de la sentencia definitiva...”, 15 de diciembre de 1831, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 11, f. 7v. Subrayado en el original.

31. “Criminalmente seguido por don Juan de Dios Chavez, sobre robo contra Tomas Salton”, 22 de mayo de 1826, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 3, ff. 1-7.

Zapata por “descaminar a los indígenas Guido Molleguaya y Justo Ccama” en el camino que daba a la ciudad, especialmente en el paraje conocido como quebrada de Chilligua.³²

El abigeato, insignificante en tiempos tardovirreinales e inexistente en sus registros, cobraría también inusitado auge al despuntar la República. De 1827 a 1843 encontramos operando en Caylloma, al abigeo Agustín Cárdenas junto con su banda. También llamado Agustín Gamarra, el joven era natural de Lampa, Puno, así como desertor del “extinguido batallón reserva”³³ y del batallón Pichincha. Tenía su centro de operaciones en la pampa de Sumbay, en el camino que iba de la ciudad de Arequipa a la provincia de Caylloma, y de allí a Cuzco. Cárdenas y los demás abigeos armados asaltaban a los arrieros que llevaban ganado desde Cuzco hasta La Paz. Luego de haber sido aprehendido en 1831 confesó haber robado más de 35 vacas y 3 mulas criollas que después vendía en Paucarpata y Sabandía, cerca de Arequipa. Después de pender sobre él cinco causas por robo, abigeato, deserción y fugas, fue condenado a dos años en las fortalezas del Callao en 1827, a cinco años de presidio en la isla Esteves en 1830, a seis años de presidio en la isla de Capachica “por ladron quatrero”³⁴ en ese mismo año, y a cuatro años de presidio en el Callao en 1831, por haber acosado a los habitantes de la localidad con sus habituales asaltos, “no pudiendo tolerar los incontables padecimientos de este pueblo y sus habitantes por los muchos robos qe. han padecido los Yndijinas de toda clase de ganado”.³⁵ Evadido una vez más de su prisión, Cárdenas reaparece en 1843 con 44 años a cuestas, dedicándose nuevamente al abigeato en su antiguo territorio. Se asienta en los altos de Charcani siendo aprehendido por el robo de 12 mulas, y posteriormente condenado a 2 años de servicios en obras públicas.³⁶

32. “Contra José Murguia, Pablo Fernández y Jenaro Paz y el reo ausente cabo Sapata”, 21 de mayo de 1840, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 29, ff. 1-25.

33. “Contra Agustín de Cardenas soldado del extinguido batallón Reserva acusado de haber desertado”, 1 de julio de 1830, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 8, ff. 1-29.

34. “Segundo quaderno de la nueva causa seguida de oficio, contra el reo Agustín Cardenas”, 23 de enero de 1830, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 8, ff. 1-11.

35. “Criminal. Contra Agustín Cardenas, sobre robo de mulas y Bacas en el Pueblo de Chibay, distrito de la Provincia de Caylloma”, 29 de noviembre de 1831, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 12, f. 4.

36. “Remito a V los autos seguidos criminalmente contra Agustín Cardenas», 8 de abril de 1843, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 34, ff. 1-6.

En el mismo territorio en el que Agustín Cárdenas perpetraría sus fechorías otros forajidos cometerían similares crímenes. En 1835, Buenaventura Canaguiri y su esposa María Mercedes Otazu asesinaron a otro indígena de nombre Andrés Mamani, cerca de Pampa Cañagua. Su objetivo era robarle el ganado valorizado en 300 pesos.³⁷ Un año más tarde, Mariano Pari y Zuni, indígena puneño, sería también acusado por haber robado y asesinado en ese preciso lugar a Mateo Champi, quien se dirigía a la ciudad de Arequipa para vender 350 cabezas de ganado.³⁸

Chiguata, pueblo a las afueras de Arequipa y sobre el camino que iba a Moquegua, sería también el centro de operaciones de varios abigeos. Miguel Cárdenas, desertor, y sus cómplices Antonio Vilca, Pedro Cárdenas, Mariano Castro y Melchora Quispe fueron condenados en 1839 a presidio en el Callao y a trabajo en hospital de la ciudad por robar ganado en las inmediaciones del pueblo.³⁹ Lucas Franco, conocido como “salteador de caminos” atracaría al cura de Chiguata, Tadeo Cornejo, en 1842, en el punto llamado La Apacheta.⁴⁰ Finalmente, en el año 1845, Lorenzo Choque, vecino de Chiguata, sería condenado por el robo de cinco burros a seis meses de servicios de obras públicas.⁴¹

Otros cuatreros serán el puneño José Bustinza, quien fue procesado en 1833⁴², y Pascual Fernández, ladrón de ganado en Tarata y condenado a seis años de presidio en el Callao en el mismo año.⁴³ Tan común se hizo el abigeato y bandolerismo en

37. “Don Mariano Fernandez de esta vecindad del modo que sea mas conforme a Derecho ante U. parezco y digo...”, 26 de marzo de 1835, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 18, ff. 1-3.

38. “Paso a manos de V en fojas útiles el Expediente criminal seguido de oficio con el objeto de esclarecer quien hubiese”, 30 de abril de 1836, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 22, ff. 1-9.

39. “Por el conducto de V elevo al Superior Tribunal el expediente seguido de oficio contra Miguel Cárdenas”, 6 de mayo de 1840, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 28, ff. 1-7.

40. “Por conducto de V paso a su Yllma en grado de apelación por parte del reo Lucas Franco los autos de apelación”, 23 de noviembre de 1842, en ARAR, CSJ, Criminales leg. 35. ff. 1-8.

41. “Criminal contra Lorenzo Choque por el delito de Abigeato”, 18 de abril de 1845, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 38, ff. 1-28.

42. “Remito a U. los autos criminales seguidos por José Bustinza contra su sobrino Ramon Bustinza sobre...”, 14 de junio de 1833, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 14, ff. 1-4.

43. “Evaluadas las diligencias prevenidas por su Suprema Ilustrísima la Corte Superior en auto de 19 de junio...”, 13 de agosto de 1833, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 15, ff. 1-3.

Arequipa y sus alrededores que peones y artesanos, como Manuel Pascual Aranibar, no dudarían en jactarse de ser “ladrón de mulas” ante sus camaradas y amigos.⁴⁴

Tabla 3. Bandolerismo, asalto en caminos y abigeato en Arequipa republicana (1825-1845)

Años	Modalidad				Total					
	Asalto en caminos		Abigeato							
1825 - 1829	4	66.7%	0	0.0%	1	17%	6	12%		
1830 - 1834	5	26.3%	5	26.3%	8	42%	19	39%		
1835 - 1839	3	27.3%	4	36.4%	4	36%	0	0%	11	22%
1840 - 1845	5	38.5%	2	15.4%	6	46%	0	0%	13	27%
Total	17	34.7%	11	22.4%	19	39%	2	4%	49	

Fuente: Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Corte Superior de Justicia, Criminal, legs. 1-38.

Robo en la ciudad: veteranos y delincuentes

A pesar de la sombría realidad que se vivía en los caminos del departamento, serán las ciudades —y en especial la capital, Arequipa— los lugares en los que el robo se revelará en toda su temible dimensión. Tal como ocurría en los parajes alejados, los malhechores conformarán bandas, algunas de las cuales eran estables y operaron con éxito durante varios años.

Uno de los muchos maleantes que estuvieron involucrados en varios atracos en el periodo sería Casimiro Corrales, vecino de la ciudad. Él aparecería por primera vez en los papeles criminales como partícipe de una reyerta con arma blanca contra Esteban López y Mariano Vera, en 1830, en las inmediaciones de la ciudad.⁴⁵ En 1833 aparece como “campana” de la banda integrada por Calisto Paniagua, Marcelino Esquibel, Rafael Chavez y Juan Yanes. En esa oportunidad ingresaron violentamente a la casa del zapatero Julian Lazaro, lo amarraron y le robaron 19 pesos y 4 reales.⁴⁶ En otra ocasión Corrales y otro hampón de la misma

44. “Seguidos por Don Tomas Aleman y Don Gregorio Carpio contra Don Manuel Pascual Armibar sobre jactancia”, 12 de abril de 1844, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 36, ff. 1-10.

45. “Contra Casimiro Corrales por haber herido a Esteban Lopes y a Mariano Vera Herrera”, 21 de mayo de 1830, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 8, ff. 1-5.

46. “Remito a U. el expediente seguido criminalmente de oficio contra Marcelino Esquibel y otros individuos...”, 31 de enero de 1833, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 14, ff. 1-5.

gavilla se hicieron pasar como individuos de la policía para irrumpir en el domicilio de su víctima.⁴⁷ Esta modalidad de atraco constituía una novedad pues no figura en las descritas por Condori (2010b) cuando se abocó a la delincuencia virreinal.

Calisto Paniagua, parte de la banda de Corrales, se vería también involucrado en otros asaltos y robos a tiendas y domicilios. Además del robo antes citado, y otro en el que también utilizarían la modalidad de fingirse miembros de la policía,⁴⁸ se vio envuelto en un incidente en 1838, en el que un sereno de la ciudad salió herido luego de haber recibido una pedrada.⁴⁹

Como en este caso, los agentes del orden se veían expuestos a graves peligros al tratar de hacer frente a la delincuencia. El 23 de marzo de 1840, los serenos de la ciudad de Tacna Manuel Tito y Juan Márquez trataron de impedir que Manuel Dávila perpetrara un robo. Dávila, quien tenía antecedentes de haber hurtado dinero de Lucas Coila en Moquegua un año antes, había evadido la condena de presidio.⁵⁰ Este delincuente, al resistir a los serenos, mataría a Tito y heriría a Márquez. Luego de ser atrapado, fue condenado a la pena capital.⁵¹ Algo así ocurrió años antes en Arequipa, en 1836. Inocencio Pardo, chileno, hirió mortalmente a Pablo Rosado, sereno de la ciudad, al tratar de impedir un robo en la casa del gobernador Tadeo Cornejo. Fue condenado a 20 años de presidio por los hechos y sus “evasiones”.⁵² Dos años después sería procesado por haber abofeteado a otro sereno que hacía las veces de centinela de los presos que, como él, prestaban servicios públicos forzados en la plaza de Santo Domingo, en Arequipa.⁵³

47. “Sentenciada la causa criminal seguida de oficio contra Juan Ibañez y Casimiro Corrales reos ausentes por...”, 05 de diciembre de 1833, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 15, ff. 1-18.

48. “En la causa criminal seguida de oficio contra Calisto Paniagua y otros indibiduos por haber fingido pertenencia...”, 22 de febrero de 1833, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 14, ff. 1-13.

49. “Adjunto a V en fojas 29 utiles los autos criminales seguidos de oficio de la Justicia contra Calisto Paniagua”, 27 de agosto de 1838, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 24. ff. 1-6.

50. “Acompaño a V en fojas 19 el expediente criminal seguido de oficio contra Manuel Dávila”, 14 de noviembre de 1839, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 27, ff. 1-8.

51. “Tengo el honor de remitirle en 42 fojas útiles el expediente criminal seguido de oficio por este Juzgado con Manuel Dávila”, 23 de marzo de 1840, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 29, ff. 1-24.

52. “Remito a U. el F28 utiles el expediente criminalmente seguido contra Inocencio Pardo, reo profugo de la carcel por haber muerto...”, 01 de octubre de 1836, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 20, ff. 1-53.

53. “Instrucción seguida de oficio contra Inocencio Pardo por haber insultado a los peones que estaban trabajando”, 22 de junio de 1838, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 24, ff. 1-25.

Como Inocencio Pardo, muchos de los que conformaban bandas eran antiguos soldados veteranos de la guerra de independencia, que vivían en penuria económica luego que el gobierno no les cancelara las soldadas prometidas. Uno de ellos era Victoriano Concha “sigarrero de Buenos Ayres”, acusado de hurto de una mula de Manuel Cuba y de asaltar al general Aparicio en 1829, en el callejón de Guañamarca.⁵⁴ Años después, en 1831, reaparecería como parte de la banda integrada por Manuel Olva, Rafael Fernandes, José Arismendi, Juan Rosas y Justo Ruedas. Ellos fueron condenados por intento de robo perpetrado con un cuchillo contra el “estranjero comerciante” Juan Viggar.⁵⁵ Evadido de la justicia, volvería a ser procesado ese mismo año por “varios robos” en complicidad del esclavo Manuel Masías y Tomasa Vasques. El fiscal de la causa diría de Concha de manera profética: “Un hombre sin oficio ni modo de vivir conocido, es muy probable delinca en toda materia”.⁵⁶ Así pues, tres años después, Concha y su compañera Tomasa Vasques asaltarían y asesinarían al religioso de la Merced, fraile Manuel Muñoz. Esa vez se asociaron con José Rodríguez para realizar el atraco en el valle de Tambo. Todos los intervenientes fueron condenados a pena capital.⁵⁷

Como el fraile mercedario Muñoz, muchas víctimas de robos y atracos morirían a manos de los ladrones. El 30 de enero de 1832, Manuel Quispe y su cómplice José Laguna ingresaron a la hacienda de don Ignacio Bustamante, en Vítor, para robar alfalfa. Allí fueron sorprendidos por el mayordomo, José María Castro. Sin inmutarse por su presencia, ambos lo atacaron provocándole la muerte.⁵⁸ Siete años

54. “Criminalmente seguido de oficio contra Victoriano Concha por sospecharse que este es ladron”, 06 de julio de 1829, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 6, ff. 1-17.

55. “Incluyo a U. los autos criminales seguidos de oficio contra Manuel Olva, José Arismendi y...”, 12 de julio de 1831, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 10, ff. 1-18.

56. “Remito a V. el expediente seguido contra Victoriano Concha por apelación interpuesta por este de la Sentencia de F__ pa. q lo ponga en conosim.to...”, 25 de noviembre de 1831, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 11, f. 6v.

57. “Remito a U. los autos criminales seguidos de oficio contra Jose Rodriguez en f29 utiles, por haber herido al religioso...”, 27 de junio de 1834, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 16, ff. 1-26.

58. “Remito a U. en f30 utiles los autos criminales seguidos de oficio contra Manuel Quispe, y complise Jose Laguna, por la muerte perpetrada en la persona de José María Castro”, 30 de enero de 1832, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 12, ff. 1-6.

después, Juan Benites, vecino del pago de Chilina en los suburbios de Arequipa, sería asesinado por Santiago Manrique cuando ingresó en su casa con el fin de robarle.⁵⁹

El clima generalizado de violencia que producían los atracos en la ciudad no sólo cobraría sus víctimas entre los propietarios. Bandidos, como Miguel Linares, morirían luego que los dueños presentaran resistencia a sus atracos. En junio de 1829, Miguel Linares y sus cómplices forzaron una reja de la ventana de la casa del comerciante francés Santiago Le-Brais. Antes que los ladrones ingresaran el comerciante disparó en la oscuridad para ahuyentar a los bandoleros, cayendo Linares fulminado.⁶⁰

El crecido número de asesinatos, causado por un contexto de constante guerra y la debilidad del nuevo sistema político, sería también provocado por el ambiente de inseguridad y el bandolerismo extendido que hemos descrito. Además de las víctimas de atracos que morían en los asaltos y los propios malhechores repelidos, muchos ciudadanos no dudarían en matar a cualquier sospechoso de robo. Ejemplo de esto son los casos del indígena Francisco Javier Mamani, quien en 1833 degolló a Juan Mamani, en Azángaro, Puno, creyendo que era un ladrón;⁶¹ Antonio Choque, también indígena, que mató a Manuel Silva con una piedra, en Miraflores, a las afueras de Arequipa, porque creía que era un bandido;⁶² y Jorge Muñoz, quien, en Tiabaya hacia 1835, intentó matar con un cuchillo al menor Camilo Begazo por creer que había robado un burro de su tropa.⁶³

La misma fuerza del orden incurría normalmente en excesos fatales cuando perseguía el delito en un clima de profuso latrocinio como el de la primera República. Ello le ocurrió al joven Nicolás Carbajal. Él había alquilado una habitación en la

59. “Remito a Vuestra en fojas utiles el Expediente criminal seguido de oficio para descubrir los autores de la muerte perpetrada...”, 8 de marzo de 1839, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 26, ff. 1-4.

60. “Siguense por Don Santiago Le-Brais contra el finado Miguel Linares, y complices por haber forzado una reja de la ventana de su casa y querella del Ajente Fiscal, contradicho Don Santiago por haber muerto a Linares de resultar de un valazo que le dio”, 22 de junio de 1829, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 6, ff. 1-11.

61. “Seguidos en Tribunal Criminal de oficio contra Francisco Javier Mamani por el homicidio que perpetró en la persona de Juan Mamani”, 23 de mayo de 1833, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 14, ff. 1-9.

62. “De oficio contra Antonio Choque y su mujer Melchora Chite por el por el homicidio perpetrado en la persona de Manuel Silva el dia dos del corriente”, 03 de julio de 1834, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 16, ff. 1-30.

63. “Expediente sobre causa criminal, seguido por Doña María Santos Paz, a nombre de su hijo Don Camilo Begazo contra Don Jorge Muñoz por haberlo herido con un cuchillo en el cuello”, 17 de septiembre de 1835, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 19, ff. 1-5.

calle de San Bernardo, en Arequipa. La noche del 03 de mayo de 1836 regresó a la casa sin la llave, y como no fue atendido por su arrendadora, intentó entrar a la casa escalando la tapia que daba a la huerta trasera. Allí fue cogido por Lorenzo Belasco y otros serenos, quienes tomándolo por ladrón lo redujeron e hirieron con un cuchillo. El joven moriría días después por las heridas.⁶⁴

Como se ha insinuado previamente, todos los sectores sociales y étnicos fueron víctimas de la oleada de ataques contra la propiedad. Las víctimas predilectas de los criminales eran los pequeños y medianos propietarios arequipeños, que poseían establecimientos comerciales en pequeñas habitaciones de los grandes solares de la ciudad, tiendas en las también moraban ellos y sus familias. Estos vecinos fueron los más atacados por los facinerosos, porque eran numerosos y los medios de defensa de que disponían eran menores.

Otro sector muy afectado por la delincuencia fue el del nada despreciable número de comerciantes extranjeros que radicaba en la ciudad. Con mayores recursos, los extranjeros constituían una presa atractiva para los atracadores, sobre todo si eran representantes de casas y almacenes comerciales repletos de productos y ganancias mercantiles. Por ello no sorprende que extranjeros comerciantes como el cónsul británico Udniy Paz More,⁶⁵ Samuel Mardon,⁶⁶ Miguel Hum y Eduardo Hill,⁶⁷ Juan Hindman,⁶⁸ Juan Jack,⁶⁹ Tomas Marin,⁷⁰ Samuel Went,⁷¹

64. "Seguidos de oficio contra el Sereno Lorenzo Belasco por las heridas que perpetro en la persona de Nicolas Carbajal en noche 3 del corriente de cuyas resultas murió, 07 de mayo de 1836, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 19, ff. 1-5.

65. "Habiendo venido Pedro Azebedo, á bender un reloj de oro a la tienda de don Tadeo Llosa...", 12 de febrero de 1826, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 2, ff. 1-6.

66. "Don Samuel Went de esta vecindad y comercio con poder que notoriamente ejerso de Don Samuel Mardon..." 26 de mayo de 1829, ARAR, CSJ, Criminales, leg. 6, ff. 1-20.

67. "Passo a V. en dos quadernos el 1º con f24 y el 2º con igual numero...", 30 de enero de 1830, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 8, ff. 1-2.

68. "A solicitud de D. Juan Hindman contra David Berri", 15 de junio de 1830, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 9, ff. 1-7.

69. "Remito á V.S. en f17, útiles el exp.te criminal seguido de oficio contra Juan recavarren pr. haver rovado á su patron D. Juan Yack", 21 de octubre de 1831, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 11, ff. 1-9.

70. "Incluyo a U. en f39 utiles los autos criminales seguidos de oficio contra el reo Francisco Navarro (alias) el jeringuero...", 07 de diciembre de 1833, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 15, ff. 1-10.

71. "Criminal seguida de oficio contra Bruno Inostrosa por atribuirle el robo de cuatro cabos de bayetilla del almacén de Don Samuel Went, 15 de septiembre de 1836, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 21, ff. 1-38.

Juan Conde Rojers,⁷² Carlos Lagomaquiore⁷³ y los ya mencionados Santiago Le-Brais y Juan Viggar, sufrieran robos.⁷⁴

La elite de la ciudad tampoco pudo evadir la rapacidad del periodo. A pesar de contar con gran número de sirvientes y una crecida clientela que le posibilitaba información y fuerza para repeler los ataques, los vecinos más ricos se vieron afectados muchas veces por asaltos en sus casas que, incluso, tenían como cómplices a sus propios domésticos.

Las familias más notables y emblemáticas de la ciudad, como los Goyeneche y los Tristán, vieron deteriorados gravemente su patrimonio, no solo por los cupos que les imponían los caudillos militares, sino por el pillaje y rapiña de ejércitos y delincuentes. Los viajeros —y en especial Flora Tristán ([1838] 2010) que convivió íntimamente con la elite— dan cuenta de ello. No obstante, varias causas criminales también aluden a los robos que sufrieron estas familias de la elite. Por ejemplo, tenemos constancia que en 1832 Pío Tristán denunció el robo de cubiertos de plata. En el sumario fue implicada una doméstica de la casa, Antonia Torreblanca.⁷⁵ En 1839, nuevamente Pío Tristán denunciaría a un robo en su casa, incriminando a Domingo Blades, quien se escabulló en la propiedad fingiendo ser un vendedor.⁷⁶ Ese mismo año, su hermano Domingo Tristán denunciaría el robo de mobiliario en su casa, incriminando a Manuel Otro.⁷⁷ Finalmente, el aristocrático canónigo

72. “Autos criminales seguidos de oficio contra Manuel Herrera, reo, por el asesinato alevoso perpetrado en las personas de Don Juan Conde Rojero”, 22 de julio de 1836, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 22, ff. 1-4.

73. “De oficio para indagar los autores del robo de varias especies que le robaron a Don Carlos Lagomaquiore”, 15 de julio de 1842, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 33, ff. 1-20.

74. También otros extranjeros no identificados, robados en el puerto de Islay, lugar de mayor movimiento comercial de ese periodo: “Remito a U. en f109 utiles los autos criminales seguidos de oficio contra Don Juan Martin Larrañaga y Don Manuel...”, 02 de enero de 1833, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 14, ff. 1-19.

75. “Remito a U. en f17 los autos criminales seguidos de oficio contra Antonia Torreblanca por atribuirse...”, 15 de febrero de 1832, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 12, ff. 1-3.

76. “Seguido de oficio contra Domingo Blanco por haber sido sorprendido robando en casa de Don Pio Tristán, 09 de enero de 1835, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 18, ff. 1-21.

77. “Remito a V en fojas 19 utiles los Autos Seguidos de oficio criminalmente contra Manuel Otro”, julio de 1839, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 26, ff. 1-5.

Mateo Joaquín de Cossío denunciaría en 1839 el robo de porcelana de la china de su casa, involucrando en el hecho a su sirviente Ildefonso Gómez.⁷⁸

El propio Estado, que manifestaba la debilidad y precariedad de una institución que recién se está ordenando, sería presa de los grupos de forajidos. Especialmente el Ejército, sector más destacado del aparato público, sería el blanco predilecto de delincuentes que eran, normalmente, veteranos o soldados en actividad. Los generales y demás líderes castrenses, normalmente ricos por la posición política privilegiada que tenían en tiempo de la Anarquía Militar, o por la rapiña y el hurto que habían consumado, fueron también víctimas de maleantes.

Al respecto podemos nombrar el robo que hicieron un cabo y dos soldados del Batallón Pichincha de tres caballos que pertenecían a oficiales del batallón, vendiendo uno de ellos cerca de Moquegua y dos en la cercanía de Arequipa, en 1826;⁷⁹ la sustracción de muebles en el cuartel de Húsares de Junín, en el antiguo convento de San Francisco de Arequipa, en 1833;⁸⁰ el robo de más de cinco mil pesos en el cuartel de la Maestranza de la plaza mayor de Arequipa, en 1839;⁸¹ o el de “mil pares de zapatos y cien monturas de tropa que de cuenta del Estado se dirigían a la ciudad de Tacna”, en 1842,⁸² entre otros.

Al tener noticia de un crimen similar a los descritos anteriormente —por parte de dos militares que robaron los fondos de aduana— el comerciante inglés Samuel Haigh ([1831] 2010) describe el ajusticiamiento de un capitán y un soldado en su crónica de la ciudad, entre 1825 y 1827. Ello nos presenta cómo la justicia se mostró más severa ante la irrupción de crímenes graves, generalizándose la aplicación de la pena de muerte.

78. “Remito a Vuestra en 29 fojas útiles el Expediente que se ha seguido de oficio en este Juzgado sobre el hurto que cometió el 16 del procsimo pasado”, 16 de marzo de 1839, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 26, ff. 1-19.

79. “Seguido de oficio contra Manuel Salas y Fernando Valencia por haver comprado dos caballos de militares”, 10 de marzo de 1826, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 2, ff. 1-14.

80. “Remito a U. en f11 utiles los autos criminales seguidos de oficio con el objeto de indagar y descubrir el autor...”, 05 de julio de 1833, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 14, ff. 1-3.

81. “Remito a Vuestra los autos seguidos de Oficio para indagar la estracion de cinco mil sesenta y dos pesos medio real”, 20 de febrero de 1839, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 26, ff. 1-3.

82. “Por conducto de V en consulta al Superior Tribunal la resolución que con esta fecha he despedido en los autos”, 27 de abril de 1842, en ARAR, CSJ, Criminales, leg. 32, ff. 1-3.

Conclusión: crisis política, quiebre de paradigmas e irrupción criminal

El súbito y pronunciado incremento de delitos contra el patrimonio en el periodo de la inicial república está relacionado con la intensa crisis económica que se vivió en ese periodo. Sin embargo, el deterioro económico o la mera coyuntura de guerra no puede agotar la explicación del fenómeno. El periodo anterior, que va desde 1780 hasta 1821, pródigo en rebeliones y conflictos armados por la presencia de ejércitos extranjeros produjo un incremento relativo en la criminalidad, pero nunca comparable al del periodo que va de 1824 a 1845. Por otro lado, los datos de Chambers (2003) nos muestran que la tendencia disminuye en la década de 1850, coincidiendo con la consolidación republicana que se produjo con el segundo gobierno de Ramón Castilla.

Así pues, se suscita la relación entre un Estado en cierres, cuya organización política distaba de estar consolidada y que no podía mantener un control social externo aceptable, y un ambiente de generalización del ataque a la propiedad. Pero aún más, el quiebre de los paradigmas de sociabilización, basados hasta ese entonces en la figura del rey, y los principios morales católicos y su asociación a la Monarquía, parecen haber debilitado el vínculo de ciudadanía que ponía coto al crimen en el periodo anterior.

Por otro lado, las modalidades más habituales de delitos contra la propiedad se manifestaron en forma de bandas de salteadores que operaban en los caminos y aldeas inmediatas a la ciudad capital de Arequipa. El abigeato, por su parte, se convierte en una actividad persistente durante las tres primeras décadas republicanas, a pesar de su inexistencia en el periodo virreinal anterior. No obstante, el ataque a la propiedad se desarrolló fundamentalmente en las ciudades más pobladas de la región, y en especial en su capital. Allí, bandas conformadas por antiguos soldados forasteros y miembros de la plebe local se dedicarían a robar, fundamentalmente, las casas-comercios de los mercaderes nacionales y extranjeros.

Referencias

Aguirre, Carlos. 2008. *Denle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú republicano*. Lima: Asociación Fondo de Investigadores y Editores.

Aguirre, Carlos, y Charles Walker, eds. 1990. *Bandoleros, abigeos y monto-neros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, P&P.

Andazabal, Rosaura. 2007. *Criminalística peruana en el siglo XVIII. Ensayo de interpretación estadística en torno a la causal de homicidio*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Arequipa-Perú. Corregimiento, Causas criminales, leg. 26.

Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Arequipa-Perú. Intendencia, Causas criminales, legs. 85-92.

Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Arequipa-Perú. Corte Superior de Justicia (CSJ), Causas criminales, legs. 1-38.

Archivo Regional de Arequipa (ARAR), Arequipa-Perú. Obispado, Causas eclesiásticas, legs. 35-36.

Barriga, Víctor M. 1941. *Memorias para la Historia de Arequipa. Relaciones de la visita al Partido de Arequipa realizada por el Gobernador Intendente don Antonio Álvarez y Jiménez 1786-1791*. Vol. I. Arequipa: Editorial La Colmena S.A.

Basadre, Jorge. 1963. *Historia de la República del Perú*. Vol. II. Lima: Editorial Peruamérica, S.A.

- Belan, César. 2018. “El crimen de sangre en la intendencia de Arequipa. Análisis de los delitos contra la integridad física en Arequipa. 1784-1824”. *Revista Peruana de Historia de la Psicología* 4: 81-97. <https://historiaperu.org.pe/wp-content/uploads/2021/08/6.-Crimen-de-sangre-en-la-intendencia.pdf>
- Belan, César. 2020. “Las razones detrás (de la ausencia) del bandolerismo. El caso de la intendencia de Arequipa a fines del virreinato (1780-1824)”. *Revista de Indias* 80 (278): 251 - 274. <https://doi.org/10.3989/revindias.2020.008>
- Belan, César. 2021. “La violencia cotidiana como mecanismo de integración y ascenso social. El caso de Arequipa a fines del Virreinato. 1784-1824”. *Temas Americanistas* (46): 295-323. <https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2021.i46.13>
- Condori, Víctor. 2010a. “El vino en Arequipa Colonial”. *Boletín de Lima* 159 (21): 54-60. <https://www.boletindelima.com/2010-159.htm>
- Condori, Víctor. 2010b. “Crimen y castigo en Arequipa a fines de la colonia”. *Revista de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCSM* 3 (3): 58-79.
- Condori, Víctor. 2012. *Cuadernos de Historia de Arequipa. Cambio político y crisis económica en Arequipa a inicios de la República. 1825-1827*. Arequipa: Ediciones Rhojita.
- Chambers, Sarah. 2003. *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima: Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- Chumbita, Hugo. 1999. “Sobre los estudios de bandolerismo social y sus proyecciones”. *Revista de investigaciones Folclóricas* (14): 84-91.

Dieguez, Victoria. 2013. “Ley, delito y castigo. Mecanismos de control social y represión penal. Trujillo, 1824-1862”. *Historia 2.0* 3(5): 78-91.

Durkheim, Émile. 1998. *La División del trabajo social*. Ciudad de México: Editorial Colofón.

Espinoza, Juan. [1830] 2010. “Cartas desde Arequipa”. En *Arequipa y los viajeros. Antología básica*, editado por César Delgado Díaz del Olmo, 126-138. Arequipa: Gobierno Regional de Arequipa.

Fisher, John. 1968. *Arequipa 1796-1811. La relación de gobierno del Intendente Salamanca*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Fisher, John. 1981. *Gobierno y Sociedad en el Perú Colonial: El Régimen de las Intendencias, 1784-1814*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Galdos-Rodríguez, Guillermo. 1967. *La rebelión de los pasquines. Un intento emancipador de Arequipa colonial*. Arequipa: Editorial Universitaria de Arequipa.

Guha, Ranajit. 1999. *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*. Durham: Duke University Press.

Gutiérrez-Escudero, Antonio. 2005. “Simón Bolívar: aproximación al pensamiento del Libertador”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 8(14). <http://digital.csic.es/bitstream/10261/28362/1/BolivarPen.pdf>

Haenke, Tadeus. [1794] 1901. *Descripción del Perú*. Lima: Imprenta de “El Lucero”.

Haigh, Samuel. [1831] 2010. “Viaje a Arequipa”. En *Arequipa y los viajeros. Antología básica*, editado por César Delgado Díaz del Olmo, 97-104. Arequipa: Gobierno Regional de Arequipa.

- López-Fernández, María. 2009. “El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores”. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana* 4 (8): 130-147. <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822005.pdf>
- Martínez, Santiago. 1968. *Gobernadores de Arequipa Colonial*. Arequipa: Imprenta el Sol.
- Malamud, Carlos. 1982. “La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: los Goyeneche”. *Quinto Centenario* (4): 49-136.
- Ríos-Rodríguez, Carlos Jesús. 2022. “Seguridad pública, gobierno y sociedad en el Perú, 1785-1835”. *Historia Caribe* 17 (40): 99-130. <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3203>
- Riveros-Taco, Guido. 2022. “El Cabildo de Arequipa en una coyuntura de crisis. 1809-1824”. En *Arequipa y el Bicentenario. El proceso de la Independencia, conmemoración y espacios públicos*, editado por Gonzalo Gómez Zanabria, 293-323. Lima: Ministerio de Cultura del Perú, Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Tristán, Flora. [1838] 2010. *Peregrinaciones de una paria*. Arequipa: Gobierno Regional de Arequipa.
- Vargas-Ugarte, Rubén. 1984. *Historia General del Perú. Vol. VIII. La República (1833-1843)*. Lima: Editorial Carlos Milla Batres.
- Wibel, John Frederick. 1975. “The Evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation: Arequipa, 1780-1845”. Tesis doctoral, Stanford University.
- Witt, Henrich. 1992. *Diario 1824-1890*. Lima: Mass Comunicación.





Entre las ansiedades fronterizas y un sello oligárquico compartido: los gobiernos de Colombia frente a la dictadura de Juan Vicente Gómez en Venezuela, 1908-1935

Francisco-Javier Flórez-Bolívar*

Universidad de Cartagena, Colombia

Ana-Milena Rhenals-Doria**

Universidad Industrial de Santander, Colombia

Ricardo Mercado-Cabana***

Universidad de Cartagena, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108142>

Recepción: 1 de abril de 2023

Aceptación: 15 de agosto de 2023

Modificación: 18 de septiembre de 2023

Resumen

Entre 1908 y 1935, en el marco del ascenso y consolidación de Venezuela como principal exportador de petróleo a nivel global, el político y militar Juan Vicente Gómez dio forma a un régimen dictatorial. Este artículo, a partir de los recursos analíticos provenientes de las *historias conectadas*, pretende analizar las posiciones políticas y diplomáticas asumidas por los gobiernos de Colombia frente a la dictadura impuesta por Gómez en territorio venezolano. A través de la revisión de prensa e informes del Ministerio de Relaciones Exteriores, se muestra que, durante el régimen gomecista, los gobiernos colombianos mantuvieron relaciones diplomáticas con Venezuela y algunos de ellos colaboraron con Gómez para controlar los alzamientos armados organizados por militares venezolanos desde Colombia. Esta posición de los gobiernos colombianos estuvo determinada por el rol clave que Venezuela jugaba en la solución de varios problemas fronterizos afrontados para entonces por Colombia. Aparte

* Ph. D. en Historia y Master of Arts por la University of Pittsburgh (Estados Unidos), e Historiador por la Universidad de Cartagena (Colombia). Profesor del programa de Historia de la Universidad de Cartagena y jefe del Departamento de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas de la misma universidad. Este artículo recoge resultados de la investigación “Colombia y el Gran Caribe en tiempos de la United Fruit Company (1899-1945)”, adelantada por Ana Milena Rhenals Doria con financiamiento de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Industrial de Santander, código: 2996. Incluye hallazgos del proyecto de investigación “¿Centralismo o federalismo en Colombia?: un análisis desde la experiencia del Caribe colombiano, 1832-1922”, liderado por Francisco Javier Flórez Bolívar y financiado con recursos propios, al tiempo que se basa en el proyecto “Representaciones sobre la inmigración venezolana en Colombia, 1920-1930”, presentado por Ricardo Mercado Cabana para optar al título de historiador en la Universidad de Cartagena. Participó en la realización de la discusión historiográfica del texto, diseñó la estructura del mismo, contribuyó a su redacción y aportó fuentes primarias y secundarias. Correo electrónico: fflorezb1@unicartagena.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-9095-7433>.

** Doctora en Historia por la Universidad Pablo Olavide (España) e historiadora de la Universidad de Cartagena (Colombia). Profesora Asociada de la Universidad Industrial de Santander (Colombia) y directora del *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. Participó en la revisión de la bibliografía, escribió fragmentos del artículo y aportó los documentos de la legación diplomática de Colombia en Caracas. Correo electrónico: mrhenals@uis.edu.co  <https://orcid.org/0000-0003-0341-9635>.

*** Historiador por la Universidad de Cartagena (Colombia) y miembro del semillero de investigación del grupo de investigación de Historia Económica, Social y Política del Programa de Historia de la misma Universidad. Participó en la revisión de la bibliografía, escribió fragmentos del artículo y suministró fuentes primarias relativas a los gobiernos de la Hegemonía conservadora. Correo electrónico: ricardo22luis@gmail.com  <https://orcid.org/0009-0000-6774-2357>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Flórez-Bolívar, Francisco-Javier, Ana-Milena Rhenals-Doria, y Ricardo Mercado-Cabana. 2024. “Entre las ansiedades fronterizas y un sello oligárquico compartido: los gobiernos de Colombia frente a la dictadura de Juan Vicente Gómez en Venezuela, 1908-1935”. *HISTORELO. Revista de Historia Regional y Local* 16 (36):82-116. <https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108142>

de diferendos fronterizos con la misma Venezuela, los gobiernos de la época tuvieron que lidiar con rumores separatistas de territorio colombiano en la frontera colombo-venezolana y tensiones diplomáticas con Ecuador.

Palabras clave: dictadura; Venezuela; Juan Vicente Gómez; Colombia; regímenes oligárquicos.

Between Border Anxieties and a Shared Oligarchic Seal: the Governments of Colombia and the Dictatorship of Juan Vicente Gomez in Venezuela, 1908- 1935

Abstract

Between 1908 and 1935, in the context of the rise and consolidation of Venezuela as the main global oil exporter, the politician and military man Juan Vicente Gomez shaped a dictatorial regime. This article, based on analytical resources from the connected histories, seeks to analyze the political and diplomatic positions assumed by the governments of Colombia in the face of the dictatorship imposed by Gomez in Venezuelan territory. Through the review of the press and reports of the Ministry of Foreign Affairs, it is shown that, during the Gomez regime, Colombian governments maintained diplomatic relations with Venezuela and some of them collaborated with Gomez to control the armed uprisings organized by Venezuelan military from Colombia. This position of the Colombian governments was determined by the key role Venezuela played in the solution of several border problems faced by Colombia at that time. Aside from border disputes with Venezuela itself, the governments at that time had to deal with rumors of separatist claims of Colombian territory on the Colombian-Venezuelan border and diplomatic tensions with Ecuador.

Keywords: Dictatorship; Venezuela; Juan Vicente Gomez; Colombia; Oligarchic Regimes.

Entre as ansiedades fronteiriças e uma rubrica oligárquica compartilhada: os governos da Colômbia frente à ditadura de Juan Vicente Gómez na Venezuela, 1908-1935

Resumo

Entre 1908 e 1935, no marco do ascensão e consolidação da Venezuela como principal exportador de petróleo a nível global, o político e militar Juan Vicente Gómez deu forma a um regime ditatorial. Este artigo, a partir dos recursos analíticos provenientes das *histórias conectadas*, pretende analisar as posições políticas e diplomáticas assumidas pelos governos da Colômbia frente à ditadura imposta por Gómez em território venezuelano. Através da revisão de imprensa e relatórios do Ministério das Relações Exteriores, mostra-se que, durante o regime *gomecista*, os governos colombianos mantiveram relações diplomáticas com a Venezuela e alguns deles colaboraram com Gómez para controlar os alçamentos armados organizados por militares venezuelanos desde a Colômbia. Esta posição dos governos colombianos esteve determinada pelo rol chave que a Venezuela jogava na solução de vários problemas fronteiriços afrontados para então por Colômbia. Aparte de disputas fronteiriças com a mesma Venezuela, os governos da época tiveram que lidar com rumores separatistas de território colombiano na fronteira colombo-venezuelana e tensões diplomáticas com o Equador.

Palavras chave: ditadura; Venezuela; Juan Vicente Gómez; Colômbia; regimes oligárquicos.

Introducción

“LOS DÍAS DE LA DICTADURA DE VENEZUELA ESTÁN CONTADOS”, sentenciaba en abril de 1928, así en mayúsculas, el periódico *Ruy Blas* de Cúcuta, ciudad situada al nororiente de Colombia. La sentencia, contenida en una noticia reproducida desde Cartagena por el periódico *Diario de la Costa*, se basaba en testimonios de habitantes que cruzaban la frontera colombo-venezolana y pronosticaban el fin del régimen dictatorial establecido por Juan Vicente Gómez en Venezuela entre 1908 y 1935.¹ Durante buena parte de este periodo, exiliados, conspiradores, caudillos y militares venezolanos hicieron presencia y circularon por territorio colombiano, y desde este, orquestaron insurrecciones o dejaron testimonios en los que denunciaban la represión, la eliminación de las libertades ciudadanas y el manejo autoritario del poder por parte de Gómez y sus aliados (Guerra-Vilaboy y González-Arana 2017, 22; McBeth 2008, 4).

Las posiciones de los gobiernos colombianos frente a la dictadura de Juan Vicente Gómez y en torno a la circulación de los mencionados opositores por la frontera colombo-venezolana han recibido poca atención tanto en la historiografía venezolana como en la colombiana. En Venezuela, donde existe una abundante literatura sobre el régimen de Gómez, los estudios han centrado sus análisis en el rol que jugó este militar en la centralización del Estado (Hernández 2019); el ejercicio de la justicia en las décadas dominadas por el citado líder (Pérez-Perdomo 2007); los académicos que sirvieron de soporte intelectual al régimen (Bermúdez 2007); los exiliados venezolanos en países latinoamericanos (Cervantes-Varela 2017; McBeth 2008); las protestas de los movimientos estudiantiles (Bohórquez 2002, 2019; Ortega 2008) y las sublevaciones organizadas por caudillos regionales para derrocar a Gómez (Lara 2018). En Colombia, por su parte, los pocos estudios que de manera simultánea han estudiado a Venezuela y Colombia en el marco de la dictadura de Gómez, entre ellos uno de Guerrero-Barón (1998) sobre las realidades políticas de ambos países, fueron escritos en tiempos en los que la perspectiva

1. “Extraordinario, 1928, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 11 de abril.

comparativa dominaba el campo historiográfico. En efecto, Guerrero-Barón, aunque superó la inicial insularidad que solía caracterizar a las historias nacionales, le dio mayor peso a los contrastes y escasamente exploró las conexiones. Martínez (2006), sin abordar los temas objeto de análisis en este artículo, fue más allá de los contrastes y describió algunos de los imaginarios cruzados que surgieron entre Venezuela y Colombia durante el régimen de Gómez y la hegemonía conservadora.

El desarrollo reciente de las historias conectadas —marco interpretativo que descentra la nación como escala de observación— ha relivado la centralidad de las conexiones y, al hacerlo, ha facilitado la reconstrucción de la circulación de personas, mercancías e ideas más allá de las fronteras nacionales (Subrahmanyam 2022, 1997). En este artículo, haciendo uso de esta perspectiva, pretendemos responder dos interrogantes centrales: por un lado, ¿qué factores históricos, geográficos y políticos incidieron en la presencia de caudillos y opositores venezolanos al régimen de Juan Vicente Gómez en Colombia?; y, por otro, ¿cuáles fueron las posiciones políticas y diplomáticas de estos gobiernos frente al régimen impuesto por Gómez en Venezuela durante cerca de tres décadas? Argumentamos que, en el marco de esa dictadura, Colombia —por las historias y geografías compartidas con Venezuela— se convirtió en uno de los destinos privilegiados por revolucionarios venezolanos interesados en cambiar el estado de cosas existentes en su país. Durante las cuatro primeras décadas del siglo XX, territorios colombianos, entre ellos los de Arauca y Norte de Santander, fueron utilizados por opositores de Gómez para organizar incursiones armadas a Venezuela, obligando a que las naciones en mención, en no pocos casos, coordinaran acciones conjuntas para repelerlos. Tal coordinación, como se evidencia en artículos de prensa y documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, fue producto no solo de la necesidad de imponer un monopolio de la violencia en sus respectivos territorios, sino que también se correspondió con formas simbólicas —culto a Bolívar— y prácticas —autoritarias— de ejercer el poder compartidas por ambos gobiernos. Estas mismas fuentes también revelan que Colombia mantuvo un trato cordial y diplomático con Juan Vicente Gómez, incluso en épocas en las que su catadura dictatorial lo llevó

a arreciar la represión en contra de los opositores. Esta postura, en un contexto marcado por rumores de una nueva fragmentación del territorio nacional, también fue resultado del papel clave que Venezuela tuvo en la solución de varios problemas fronterizos afrontados para entonces por las autoridades colombianas.

Para la comprensión de estas posturas de Colombia frente al régimen de Gómez, el artículo hace uso del concepto de *ansiedades fronterizas*, entendiéndolo como las percepciones que gobiernos, instituciones gubernamentales y los ciudadanos se forman a partir de problemas asociados al manejo de los espacios fronterizos y las formas en que tales percepciones pueden incidir en la toma de decisiones gubernamentales, o en la definición de posiciones por parte de sus habitantes (Hajdarpasic 2020; Wrobel 1993). Tras ofrecer una mirada general sobre el ascenso de Gómez al poder y los efectos de su régimen dictatorial sobre distintos sectores sociales en Venezuela, el artículo analiza las razones que hicieron de Colombia un destino natural para opositores de la dictadura; luego se detiene en las acciones —individuales y colectivas— adelantadas por varios de ellos desde territorio colombiano; y finalmente, analiza las posturas asumidas por los gobiernos colombianos frente a las formas en las que Gómez ejerció el poder en Venezuela.

Represión y exilio durante la dictadura de Juan Vicente Gómez

Entre 1908 y 1935, intentando poner fin a la tradición de caudillos regionales que había marcado la historia política republicana de Venezuela durante el siglo XIX, Juan Vicente Gómez dio forma a un régimen dictatorial. El ascenso de Gómez al poder obedeció, en gran medida, a la creciente importancia que adquirió la producción cafetera en Venezuela durante la segunda mitad de la mencionada centuria, que finalmente impulsó a la clase dominante regional del estado del Táchira —principal productor del grano— a competir por el poder político nacional (Bergquist 1988, 250).

Este esfuerzo por lograr el control nacional tuvo como protagonista inicial a Cipriano Castro, quien, con Gómez como su hombre de confianza, comandó las

fuerzas tachirenses que —tras el vacío de poder generado por la muerte del caudillo Joaquín Crespo— se impusieron en 1899 y derrocaron al presidente Ignacio Andrade. Siguiendo la tradición golpista de la Venezuela decimonónica, Gómez aprovechó un viaje que —por motivos de salud— Castro hizo al exterior, y el 19 de diciembre de 1908 asume el poder y depone a su otrora copartidario (Guerra-Vilaboy y González-Arana 2017, 12).

Para garantizar su gobernabilidad en esta primera etapa de gobierno, Gómez tejió alianzas con caudillos regionales e impulsó una constitución (1909) cuyo articulado proyectó la imagen de un mandato de transición. La citada carta constitucional redujo el periodo presidencial a cuatro años, estableció la conformación de un Consejo de Gobierno integrado por antiguos caudillos, y cerró la posibilidad de la reelección presidencial. Un año más tarde, inició una reforma militar a través de la cual el ejército dejó de ser una fuerza al servicio de los caudillos regionales para transformarse en una institución que respondía a los intereses del gobierno central (Pérez-Perdomo 2007, 126).

Los vientos de estabilidad política que parecían soplar en Venezuela se conjugaron con un espectacular crecimiento económico jalónado por el despegue de su industria petrolera. Al igual que su antecesor, Gómez entregó masivas concesiones a compañías europeas y norteamericanas para que explotaran la riqueza petrolera. Estudios previos sobre el desarrollo del petróleo en Venezuela, estiman que, a finales de la década del veinte, el valor de las exportaciones petroleras ocupaba el primer lugar en la jerarquía de productos exportables de este país latinoamericano. Igualmente, para esta misma época, Venezuela superó a México como el mayor exportador de petróleo a nivel global y, a la vez, se convirtió —después de Estados Unidos— en el segundo productor del crudo a escala mundial (Agüero 2012, 4; Bergquist 1988, 248).

Este exponencial crecimiento económico permitió que Juan Vicente Gómez estableciera las bases para el proceso de modernización de Venezuela. Implementación de programas de desarrollo, fomento de la infraestructura y construcción de obras públicas y vías de comunicación fueron algunos de los frentes que impulsó a través de los recursos

provenientes de las concesiones petroleras. Las riquezas generadas por las mismas, a la vez, le sirvieron para forjar una red de lealtades y bases de apoyo que salieron del ámbito tachirense y se expandieron a lo largo y ancho de la nación (McBeth 2008, 16-17).

Estas redes de lealtades, aunadas al peso de la tradición autoritaria en la que Gómez había forjado su liderazgo, terminaron imponiéndose sobre el relativo espíritu pactista del que había hecho gala en sus primeros años de gobierno. La proximidad del final constitucional de su primer mandato, y la prohibición que había establecido para la reelección presidencial, lo llevaron a impulsar una nueva constitución marcada por un abierto tono dictatorial. Si en la constitución de 1909 redujo el mandato presidencial a cuatro años, en la de 1914 lo extendió a siete y eliminó los límites a la reelección presidencial. El Consejo de Gobierno, inicial solución salomónica para contener a los caudillos regionales, fue eliminado; al tiempo que las libertades fundamentales desaparecieron en la práctica y las garantías ciudadanas fueron violadas sistemáticamente (Pérez-Perdomo 2007, 125-126).

El sello dictatorial quedó nuevamente impreso en la reforma constitucional impulsada por Gómez en 1922. Intentando asegurar la sucesión de algunos de sus familiares en el poder, creó la exótica figura de dos vicepresidentes y, en una clara muestra de nepotismo, nombró de primer vicepresidente a su hermano, mientras a su hijo le reservó la segunda vicepresidencia (Guerrero-Barón 1998, 26). El gendarme necesario, figura justificada por el intelectual Laureano Vallenilla Lanz (1994) en las páginas de su conocido *Cesarismo democrático*, estaba en ejercicio.

Las voces de oposición en los contextos urbanos, compuestas, entre otros, por intelectuales, obreros y estudiantes, tardaron poco en hacerse sentir. En Maracaibo, un año después que Gómez condenara a Cipriano Castro al exilio y lo desplazara de la silla presidencial, jóvenes con inquietudes intelectuales y espíritu libertario dieron forma a la revista *Alborada* (Marinone 2007, 68-69). En 1925, también desde Maracaibo, ciudad perteneciente al territorio zuliano, crearon el *Grupo Seremos*, cuyas acciones literarias y políticas se extendieron hasta 1928, año en que sus integrantes fueron encarcelados o se fueron al exilio en el marco de protestas estudiantiles que sacudieron Caracas (Semprún 2015).

Los estudiantes, una de las principales fuerzas opositoras a la dictadura de Gómez, venían expresando su inconformidad con el régimen desde finales de su primer mandato. En 1913, aprovechando la inestabilidad política que se produjo tras la firma del protocolo francés, los estudiantes se sumaron a las voces que criticaron sus intenciones de cambiar la constitución para mantenerse en el poder. Ocho años más tarde, el Centro de Estudiantes de Medicina —ante el alza de los costos de transporte— llamó a un boicot contra la compañía de tranvías y convocó al pueblo de Caracas a que aunaran esfuerzos en ese propósito (Bohórquez 2019, 22).

La inconformidad de los estudiantes con la dictadura de Gómez, en un contexto internacional marcado por los éxitos de la Revolución mexicana (1910), el movimiento estudiantil de Córdoba (Argentina-1918) y la lucha de los estudiantes cubanos en contra del régimen de Gerardo Machado, emergió con mayor fuerza en un conjunto de actividades culturales organizadas en enero de 1928 por el Consejo Supremo de la Federación de Estudiantes. Durante las actividades realizadas, entre ellas la elección y coronación de una reina estudiantil, algunos participantes evocaron a Simón Bolívar y al cubano José Martí como símbolos de libertad, al tiempo que pronunciaron discursos o recitaron poemas en los que se condenaron las tiranías y se expresaron las ansias de democracia (Bohórquez 2019, 23-25).

El Benemérito —como llamaban al dictador— ordenó la detención de los líderes del movimiento estudiantil. Personajes que se destacaron posteriormente en la vida literaria y política de Venezuela, entre ellos Pío Tamayo, Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba y Prince Lara, fueron enviados a la cárcel. Isidro Valles, miembro del grupo literario *Seremos*, por realizar una charla sobre analfabetismo en Venezuela, también corrió un destino similar en la ciudad de Maracaibo (Bohórquez 2019, 27). Pese a la represión o quizás por ella, los estudiantes aumentaron su beligerancia a la hora de exigir la dimisión de Gómez. Por ejemplo, en este contexto, un grupo de estudiantes “resolvieron confeccionar miles de ramos de flores, entre los cuales escondían una pequeña tarjeta que decía “abajo la tiranía de Gómez”.² Estudiantes, en asocio con

2. “Rompe los fuegos contra el gobierno de Gómez, un regimiento de artillería”, 1928, *Diario de la Costa*, Cartagena, 11 de abril.

jóvenes militares, bajo el liderazgo del capitán Rafael Alvarado Franco, adelantaron el 7 de abril un golpe cívico-militar para derrocar a Gómez. El golpe, descubierto tempranamente por militares fieles a Gómez, fue fácilmente derrotado y sus promotores enviados a la cárcel o a las colonias de trabajos forzados (Bohórquez 2002, 144-146).

El *Diario de la Costa*, periódico que desde Cartagena siguió de cerca el régimen de Juan Vicente Gómez, permite acercarnos a otros de los protagonistas del fallido golpe. Este diario, el 11 de abril de 1928, publicó un listado con varios de los detenidos por parte del régimen de Gómez; en el mismo aparecían estudiantes como Jesús Miralles (Medicina), Fidel Retendado y German Tortosa (Derecho), Francisco Rivas Lazo (Ingeniería) y Juan José Palacio (representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Central). El listado también incluía periodistas (Antonio Arraíz), empleados públicos (Carlos Robalí), comerciantes (Julio Naranjo y Francisco Betancourt) y miembros de las fuerzas militares como los subtenientes Agustín Fernández, Faustino Valero y Leonardo Lenmann, así como el capitán al mando del golpe, Rafael Alvarado.³

Las condenas al régimen dictatorial de Gómez por parte de los estudiantes siguieron en los días posteriores al fallido golpe y al envío de sus protagonistas a la cárcel. Beatriz I, nombre que recibió la estudiante que fue coronada en el reinado, pronunció un discurso en el que, dirigiéndose al pueblo de Caracas, le preguntaba hasta cuándo iban a soportar “tiranía, opresión, hambre, temores y vejación de todos géneros...!”. En otro de sus apartes, señaló que todos sabían que “las arcas de los tiranos están repletas de pedrerías y de oro y las tierras venezolanas no son suficientes para levantar las majestuosas moradas de los tiranos”. Insistía en que era de conocimiento público que “las propiedades agrícolas, vacunas mercantiles, todas son exclusivas del grupo opresor que nos asfixia”. Era imperativo, entonces, que “la juventud, la moral, la protesta viril, la religión, todo lo que asome un poco de humanidad a esta vida, se levante en una sola masa contra ya no la obra de un solo hombre, sino por instinto de conservación de todo ser”.⁴

3. “Rompe los fuegos contra el gobierno de Gómez, un regimiento de artillería”, 1928, Cartagena, 11 de abril.

4. “Información general del país. Cúcuta”, 1928, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 17 de abril.

La vehemencia con la que los estudiantes seguían reclamando el fin de la dictadura llevó a periodistas colombianos a plantear escenarios que contemplaban la posible salida de Gómez del poder. Un análisis realizado desde Bogotá por *El Nuevo Tiempo*, reproducido por el *Diario de la Costa*, presagiaba que Gómez podría enfrentar el mismo destino que había tenido el dictador mexicano Porfirio Díaz, a quien la revolución mexicana de 1910 —con los estudiantes como protagonistas— sacó del poder. “Ellos derribaron a Porfirio Diaz, el hombre que resistió durante largos lustros el empuje de grandes caudillos”, recordaban desde el citado diario.⁵

Juan Vicente Gómez —amparado en el modernizado ejército de alcance nacional que venía forjando desde 1910— superó las protestas lideradas por los estudiantes y evitó el destino que Díaz tuvo en México. El recetario represor utilizado por El Benemérito para mantenerse en el poder, adobado con prolongados estados de sitios, incluyó asesinatos clandestinos, encarcelamientos a opositores sin que se les hubiera seguido juicio alguno o se les hubiera comprobado la ejecución de un delito, torturas e imposición de censura a revistas y periódicos (Pérez-Perdomo 2007, 131-133). En este contexto, estudiantes, intelectuales, militares desafectos y líderes políticos salieron de Venezuela y se ubicaron en varios países latinoamericanos, siendo Colombia uno de ellos.

Colombia, un destino natural

Colombia, por su historia y geografía compartida con Venezuela, se convirtió en el destino privilegiado para opositores, exiliados, revolucionarios y conspiradores que salieron en el marco de la dictadura de Juan Vicente Gómez. Los lazos históricos que unían a estos territorios hundían sus raíces en el periodo colonial, época en la que los habitantes de los entonces territorios pertenecientes a los dominios españoles aprovecharon los niveles de autonomía de que gozaban y tejieron perdurables circuitos económicos y comerciales (Cardozo 2002). La creación del

5. “El Nuevo Tiempo, en vibrante editorial, analiza la grave situación política de Venezuela”, 1928, *Diario la Costa*, 12 de abril.

Virreinato de la Nueva Granada, en 1717, y su establecimiento definitivo en 1739, cuya jurisdicción se extendía sobre los actuales territorios de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá, revistió de formalidad administrativa vínculos tejidos a partir de consuetudinarios intercambios comerciales (Eissa-Barroso 2016).

Los históricos vínculos entre habitantes de los citados espacios se fortalecieron al calor de las guerras por la independencia que libraron ambos espacios para separarse de la corona española. Tropas lideradas por militares venezolanos y colombianos, a través de batallas como la de San Juan en Cartagena (1821) y la del Lago de Maracaibo (1823), expulsaron de manera definitiva a las fuerzas españolas y, al hacerlo, abrieron paso para que se empezaran a vivir las primeras experiencias republicanas y se contemplaran proyectos de nación (Múnera 2021). El más ambicioso de estos iniciales proyectos —conocido historiográficamente como la Gran Colombia— volvió a interconectar los caminos administrativos, económicos y políticos de los hoy territorios de Venezuela y Colombia. En 1819, a través de la Ley Fundamental de la República de Colombia, Simón Bolívar propuso la unión de los territorios del antiguo Virreinato de la Nueva Granada y los de la Capitanía General de Venezuela. Dos años más tarde, a través de la Constitución de 1821, se ratificó la mencionada ley y se dividió político-administrativamente a la República de Colombia en los departamentos del Orinoco, Venezuela, Zulia, Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Magdalena. En los tres años siguientes, territorios que también habían declarado su independencia, entre ellos Panamá, Quito y las Islas de San Andrés, se sumaron al sueño bolivariano (Domínguez 2018, 167-172).

La fragmentación del experimento Grancolombiano en 1830, producto de las pretensiones dictatoriales de Simón Bolívar y de las acentuadas autonomías regionales provenientes del mundo colonial, dieron forma a Colombia, Ecuador y Venezuela como repúblicas independientes, con unas largas y compartidas fronteras nacionales (Martínez-Garnica 2019). En el caso de Venezuela y Colombia, la citada frontera —a día de hoy— tiene una longitud de 2.260 km, y cubre un territorio cuyos límites, de oeste a este, van desde las ciudades de Santa Marta (Colombia) hasta Maracaibo (Zulia, Venezuela), mientras que hacia el sur —teniendo en cuenta las actuales divisiones

políticas— intercomunica los departamentos de Norte de Santander y Santander — Colombia— y los estados Táchira y Barinas —Venezuela— (Andrade 2017).

Norte de Santander está ubicado en la zona nororiental de Colombia y tiene como capital a Cúcuta, lugar donde se reunió la convención constituyente que aprobó la Constitución de 1821. Limita al norte y al este con Venezuela, y posee múltiples conexiones con otras provincias que le facilitan su salida natural al lago de Maracaibo, al tiempo que se encuentra interconectado, por vía terrestre, con el interior del país y con la misma Venezuela. Las conexiones terrestres y acuáticas se extienden hasta poblaciones como Pamplona, y Saravena en Arauca, departamento que también hace parte del espacio fronterizo (Labrador 2017).

Norte de Santander, precisamente, fue uno de los escenarios en los que los nacientes estados desplegaron sus esfuerzos para asegurar sus respectivos territorios a lo largo del siglo XIX. En la segunda mitad de esa centuria, cuando el progreso de las naciones se medía en función de los kilómetros de vías férreas que poseían (Ortiz-Cassiani 2018, 21), la construcción de ferrocarriles fue una de las herramientas utilizadas para la consecución de las citadas pretensiones nacionalistas. A propósito de esta estrategia estatal, en un bien pensado artículo sobre región, frontera y nación, Andrade (2017) demuestra que los trazados de los ferrocarriles de Cúcuta (1864) y Táchira (1865) pueden leerse como una de las cartas que se jugaron los gobernantes de Colombia y Venezuela, respectivamente, para lograr el dominio sobre un espacio fronterizo que se mantuvo en disputa. Refiriéndose al ferrocarril tachirense, por ejemplo, Andrade señala que su construcción buscó aproximar las poblaciones del norte del Táchira con el Sur del Zulia y, al hacerlo, romper los tradicionales lazos de comercio que mantenían con provincias de Norte de Santander. Sin embargo, la proximidad geográfica existente entre las poblaciones del sur del Táchira con las de Colombia obligaban a las primeras a usar el territorio colombiano, pese a la puesta en marcha del ferrocarril nacional. El peso de los consuetudinarios y cotidianos intercambios y movimientos, concluye la citada autora, terminaron por imponerse sobre las siempre ficticias líneas fronterizas y seguían facilitando el paso de habitantes a uno y otro lado de las fronteras (Andrade 2017, 38).

Figura 1. Mapa del Departamento de Norte de Santander en 1927



Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia, Sección Mapas y Planos, Fondo Mapoteca: SMP.6, CO.AGN.SMP.6, REF.231, Departamento del Norte de Santander, 1927.

Las experiencias previas de caudillos venezolanos que ascendieron al poder tras realizar incursiones desde la frontera compartida por Colombia y Venezuela, precisamente, fueron definitivas para que opositores de Gómez escogieran el territorio colombiano como destino. El levantamiento liderado en 1899 por Cipriano Castro y que allanó el camino al poder nacional de Juan Vicente Gómez era uno de los que

permanecía en la memoria de quienes se refugiaron en Colombia en las primeras décadas del siglo XX. Tras siete años (1892-1899) de obligado exilio en Colombia, Castro organizó un grupo de no menos de sesenta hombres, quienes partieron desde Cúcuta, adelantaron campañas militares victoriosas en varios estados venezolanos, y finalmente, con un número mayor de adeptos y apoyos de otros caudillos regionales, entraron triunfantes a Caracas el 23 de octubre de 1899 (Lara 2005, 22). Ese día, a través de un decreto, Castro declaró que asumía “el Poder Ejecutivo de la República, mientras ésta se reconstituye bajo la forma estrictamente constitucional”.⁶

El triunfo del movimiento encabezado por Castro, conocido en la historiografía venezolana como la *Revolución Restauradora*, no solo significó el fin del mandato presidencial de Ignacio Andrade, sino también la primera participación masiva de los andinos en la política nacional. Uno de los que ascendió, precisamente, fue Juan Vicente Gómez, quien, por su destacada participación en la mencionada revolución, fue nombrado gobernador de Caracas ese año y en 1901 designado vicepresidente y jefe Militar de Venezuela (Lara 2005, 23). Fue desde esa posición que Gómez, siete años más tarde, le quitó el poder a Cipriano Castro y configuró el régimen dictatorial al que varios venezolanos se enfrentarían desde territorio colombiano.

La frontera colombo-venezolana como escenario de levantamientos y proclamas antigomecistas

Territorios de la frontera colombo-venezolana, particularmente los pertenecientes a Arauca y Norte de Santander, se convirtieron en escenarios propicios para organizar incursiones a Venezuela y manifestarse en contra de la dictadura de Juan Vicente Gómez. El primero, ubicado en la Orinoquía, era puerta de entrada a los Llanos de Apure, Guárico, Barinas, Portuguesa, Anzoátegui y Monagas, así como a los de Amazonas y Bolívar; mientras el segundo —vía ciudad de Cúcuta— facilitaba el acceso al Estado de los Andes, integrado en ese entonces por Táchira, Trujillo y Mérida (Botello 1997).

6. República de Venezuela, “Decreto del general Cipriano Castro jefe de la revolución restauradora por el cual declara asumir la jefatura del poder ejecutivo de la república”, Caracas, 23 de octubre de 1899.

Las condiciones geoestratégicas de estos espacios fueron aprovechadas por varios de los caudillos venezolanos para intentar derrocar a Juan Vicente Gómez. Fue el caso de Emilio Arévalo Cedeño, oriundo de Guárico, quien hizo de Arauca su teatro de operaciones. El 19 de mayo de 1914, Arévalo Cedeño, al mando de no menos de 40 hombres, lideró un levantamiento fácilmente derrotado por la dictadura de Gómez, viéndose obligado a huir, primero, a Trinidad y, luego, hacia Colombia. Entre 1915 y 1933, también desde Arauca, Arévalo Cedeño organizó siete invasiones más, siendo la toma de San Fernando de Atabapo —capital del territorio federal Amazonas— en 1921, en la que fusiló públicamente al general gomecista que comandaba en la zona, una de sus más sonadas victorias (Botello 1997, 210; Lara 2018, 55).

Si Emilio Arévalo Cedeño fue el rostro visible de las insurrecciones organizadas desde Arauca, el caudillo Juan Pablo Peñaloza ostentó ese estatus en Norte de Santander. Peñaloza, oriundo de San Cristóbal y miembro del Partido Liberal Amarillo del Táchira, ocupó el cargo de gobernador del Táchira y en esa condición enfrentó a las tropas de Cipriano Castro durante la *Revolución Restauradora*. En el marco de la apertura promovida por Juan Vicente Gómez hacia aquellos caudillos que se levantaron en contra de Castro, Peñaloza fue uno de los incorporados al círculo de aliados de El Benemérito e hizo parte de su Consejo de Gobierno. Sin embargo, en 1912, *ad portas* de culminar el primer periodo de Gómez como presidente, Peñaloza se sumó a un grupo de conspiradores que estaban en desacuerdo con la ampliación del periodo presidencial. Tras caer en desgracia entre los miembros del sanedrín gomecista y ser declarado enemigo del régimen, Peñaloza sufrió un atentado en 1915, y al año siguiente adelantó una invasión exploratoria desde Norte de Santander, fácilmente controlada (Lara 2018, 69).

Las incursiones armadas de Juan Pablo Peñaloza a Venezuela desde territorio colombiano continuaron en la década del veinte, siendo el levantamiento de 1920 el movimiento por el que más se le recuerda como opositor de su otrora aliado. En septiembre de ese año, desde Cúcuta, Peñaloza lanzó una proclama revolucionaria, reproducida posteriormente por varios periódicos colombianos. En la misma, inició recordando las estratagemas utilizadas por Juan Vicente Gómez

para perpetuarse en el poder. “Gómez declaró alterado el orden público, organizó un formidable ejército, suspendió las garantías individuales, despedazó la constitución, y secundado por un Congreso ad hoc, hizo votar una reforma constitucional, que le permitiera ser reelegido indefinidamente”,⁷ señaló. Acto seguido, en clara alusión al carácter dictatorial que le adjudicaba al orden gomecista, mencionó las víctimas, torturas y encarcelamientos que se habían producido hasta entonces. “Vosotros habéis contado cuántas nobles víctimas cayeron para no levantarse jamás; guardáis la estadística de los que gemen en las cárceles; de los que han sido sacrificados a mansalva; de los que padecen torturas horripilantes en los calabozos del dictador...”,⁸ se lee en uno de los apartados de la proclama. Y finalmente, aparte de acudir a las repercusiones de la Primera Guerra Mundial para explicar la ausencia de acciones de su parte entre 1917 y 1920, justificó el uso de las armas en nombre de la recuperación del orden republicano: “nunca es tarde para la obra reivindicadora, y hoy venimos aquí, con el arma en brazo, a exteriorizar a sangre y fuego nuestra protesta, ya que las vías pacíficas resultaron inútiles”,⁹ sentenció.

El accionar de los alzados en armas en territorio colombo-venezolano captó la atención de periódicos colombianos. Por ejemplo, el 5 de noviembre de 1924, en referencia a uno de esos múltiples levantamientos armados, el *Diario de la Costa* informó que fuerzas revolucionarias avanzaron a tal punto que vencieron en lugares como en las provincias de Barinas y Orinoco, donde se encontraba el foco principal de la insurrección;¹⁰ mientras que los primeros días de diciembre se registró que tales fuerzas seguían su paso triunfante por varios puntos de la frontera colombo-venezolana.¹¹

7. “Proclama del Gral Juan Pablo Peñalosa al pasar por la frontera venezolana”, 1920, *El Liberal*, Cartagena, 14 de octubre.

8. “Proclama del Gral Juan Pablo Peñalosa al pasar por la frontera venezolana”, 1920, *El Liberal*, Cartagena, 14 de octubre.

9. “Proclama del Gral Juan Pablo Peñalosa al pasar por la frontera venezolana”, 1920, *El Liberal*, Cartagena, 14 de octubre.

10. “Avanza la revolución en Venezuela”, 1924, *Diario de la Costa*, Cartagena, 5 de noviembre.

11. “Progresos de la revolución venezolana”, 1924, *Diario de la Costa*, Cartagena, 10 de diciembre.

Periódicos editados en los espacios fronterizos, al igual que los de otras regiones colombianas, también se convirtieron en trinchera para denunciar el orden dictatorial impuesto por Juan Vicente Gómez en Venezuela. En algunos casos, a través de los testimonios que entregaban a su llegada al país, hablaban de una Caracas en la que los agentes del gobierno de Gómez disparaban indiscriminadamente y sometían a latigazos a hombres y mujeres. “He visto las tropas en las calles de Caracas en actitud alarmante, que los guardias que recorren todas las calles de la ciudad andan con un machete sin funda en una mano y un fuete en la otra”,¹² decía un habitante al llegar a Colombia. Era, en sus propias palabras, el “cuadro indigno de un país civilizado”.¹³

En contraste con las noticias que compartían sus conciudadanos sobre las consecuencias del ambiente dictatorial que se vivía en Venezuela, Gómez negaba la existencia de cualquier tipo de represión. Por ejemplo, en 1928, en un mensaje dirigido al congreso, expresó que durante su mandato “nunca se han levantado patíbulos; he podido hacerlo cuando los estudiantes se sublevaron contra el gobierno, y, sin embargo, los referidos estudiantes sólo estuvieron detenidos en cárceles durante diez días”.¹⁴ Adicionalmente, señaló que “en los años pasados a 1928 se puso en libertad a todos los presos políticos”, y que “unos cuantos venezolanos vagan por Méjico y otros países de América, prefiriendo quedarse en el extranjero, labrando la ruina de la tierra que lo vio nacer”.¹⁵ Las afirmaciones que hacían sus opositores —concluía— eran producto de propagandistas comunistas que buscaban restarle legitimidad a su gobierno.¹⁶

12. “Nuevos detalles sobre los sucesos sangrientos en Venezuela”, 1928, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 17 de abril.

13. “Nuevos detalles sobre los sucesos sangrientos en Venezuela”, 1928, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 17 de abril.

14. “El presidente de Venezuela presenta al congreso un mensaje sensacional”, 1928, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 23 de abril.

15. “El presidente de Venezuela presenta al congreso un mensaje sensacional”, 1928, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 23 de abril.

16. “El presidente de Venezuela presenta al congreso un mensaje sensacional”, 1928, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 23 de abril.

Exiliados —a partir de sus propias experiencias o las de sus compatriotas— se encargaban de contradecir el cuadro de respeto a la vida, reconocimiento de las garantías ciudadanas y no violación de los derechos fundamentales que intentaba pintar Juan Vicente Gómez. Uno de ellos fue Luciano Mendible, abogado, militar y político, que, siendo diputado por el Estado de Guárico, se opuso al régimen iniciado por Gómez en 1908, oposición que lo llevó, primero, a la cárcel y, luego, al exilio en Colombia. En abril de 1928, días después del mensaje en el congreso, Mendible publicó una carta en diarios colombianos en la que, al tiempo que habló de innumerables ejecuciones clandestinas, sin dudarlo, caracterizó lo que se estaba viviendo en Venezuela como una “dictadura nefanda”. Igualmente, el exdiputado venezolano, intentando restarle peso a la etiqueta de comunista que Gómez le adjudicó a las protestas de 1928, aclaró la naturaleza del movimiento opositor y los variados grupos sociales que lo integraban: “No satisfecho haber aniquilado vida, intereses, libertad venezolanos, ahora los calumnia, llamando comunismo al movimiento de la sociedad entera, damas, estudiantes, foro, empleados de comercio, pueblo sacrificado que por instinto ya de conservación protesta”,¹⁷ señaló en un telegrama que envió desde Colombia.

Pese a las constantes denuncias realizadas por los exiliados venezolanos y los reiterados levantamientos orquestados por figuras como Emilio Arévalo Cedeño y Juan Pablo Peñaloza desde territorios colombianos, Juan Vicente Gómez se mantuvo en el poder hasta su muerte —por problemas de salud—, en 1935. Durante ese largo período, —como detallaremos a continuación— los gobiernos colombianos debieron lidiar no solo con la presencia de conspiradores y caudillos venezolanos en espacios como Arauca y Norte de Santander, sino también manejar con suficiente tacto las relaciones diplomáticas con un actor clave en el mantenimiento de la unidad territorial colombiana: Juan Vicente Gómez.

17. “Un violento telegrama del Dr. Mendible contra el dictador Gómez, de Venezuela”, 1928, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 28 de abril.

De los problemas fronterizos y el sello oligárquico común

Los gobiernos que estuvieron al frente de la presidencia de Colombia durante gran parte de la dictadura de Juan Vicente Gómez fueron —en su mayoría— de orientación conservadora y compartieron con este político venezolano algunas formas de ejercer el poder. Desde el punto de vista simbólico, aunque no en la misma dimensión de Gómez, cuyo culto a Simón Bolívar fue constante durante sus veintisiete años en el poder (Carrera 1983, 138), los gobiernos conservadores promovieron la imagen de Bolívar para reforzar una narrativa de retorno a la institucionalidad. Realmente, desde el ascenso de Rafael Núñez al poder, en 1880, se multiplicaron las publicaciones y celebraciones bolivarianas y la figura de Bolívar aparece una y otra vez en la prensa. Durante los gobiernos de la llamada *Regeneración*, la recuperación de la imagen de *El libertador* buscaba reafirmar la importancia del orden, el respeto a la religión católica, y, sobre todo, la imperiosa necesidad de una organización centralista del estado (Melo 2008, 16).

En nombre de la mística republicana, miembros de la generación del Centenario —un grupo de jóvenes con aspiraciones políticas y periodísticas que irrumpieron en la vida pública durante la conmemoración del primer centenario de la independencia— también hicieron de Venezuela un modelo a seguir en cuanto al culto a Bolívar (Martínez 2006). Algunos de los intelectuales pertenecientes a esta generación, entre ellos Carlos Arturo Torres, consideraron que el culto a los héroes era “la más positiva forma de la religión de la Patria”, siendo El Libertador la figura más idónea “para los propósitos de la ejemplaridad y de la rememoración”. Desde esa perspectiva, veía con admiración las “brillantes iniciativas de Venezuela” de proyectar en la literatura histórica las acciones de los padres fundadores en las luchas por la independencia de la corona española (Cobo-Borda 1997, 185).

Los rasgos compartidos entre los gobiernos conservadores y algunas visiones políticas presentes en Juan Vicente Gómez fueron más allá de lo simbólico y se expresaron también en el uso desmedido de la violencia estatal. Al igual que buena

parte de los regímenes oligárquicos que dominaron en Latinoamérica entre 1880 y 1930, varios de los gobiernos conservadores que dominaban a Colombia en las primeras décadas del siglo XX acudieron a la declaratoria de estados de sitio y la represión para frenar protestas y huelgas. En efecto, en enero de 1918, durante el mandato de Marco Fidel Suárez (1918-1921), en nombre de la defensa de la propiedad privada, fuerzas del ejército dispararon de manera indiscriminada contra cientos de manifestantes que recorrieron las calles de Cartagena para reclamar viviendas y mejores condiciones laborales (Flórez-Bolívar 2015, 307). Diez años más tarde, en el marco de protestas de trabajadores en contra de la United Fruit Company en Ciénaga (Magdalena), el libreto seguido por el gobierno de Miguel Abadía Méndez (1926-1930) sería el mismo: declaratoria del estado de sitio y disparos indiscriminados de las fuerzas armadas contra una multitud reclamando derechos laborales (Archila y Torres 2009).

Al igual que lo hiciera Juan Vicente Gómez, los gobiernos colombianos también visualizaron estas reclamaciones de derechos civiles y laborales como expresiones lideradas por agitadores socialistas y comunistas. De hecho, en 1928, antes de la Masacre de las bananeras, Miguel Abadía Méndez y sus ministros impulsaron la Ley de Defensa Social en la que, aparte de censuras a la prensa, tipificaron como delitos tanto las manifestaciones públicas de protesta como “el provocar o fomentar la abolición o el desconocimiento, por medios subversivos, del derecho de propiedad y la familia” (Cajas 2020, 429). En uno de sus apartados, como lo recordó recientemente Maryluz Vallejo, también “decretó la expulsión de los extranjeros que difundieran doctrinas subversivas del orden público o interfirieran en los asuntos de política interna” (2022, 43).

Estas formas simbólicas y prácticas de ejercer el poder se tradujeron en expresiones de admiración por parte de autoridades colombianas hacia Juan Vicente Gómez. El presidente Pedro Nel Ospina Vásquez, quien ejerció el poder entre 1922 y 1926, fue uno de los que ponderó en buenos términos la obra que el mandatario venezolano adelantaba en su país. En 1925, en un mensaje dirigido al gobierno y a los habitantes de Venezuela, aparte de enunciar la identidad de aspiraciones, la

historia y los sacrificios compartidos por ambos países en el pasado, caracterizó a Gómez como el “conductor prestigioso de los destinos de ese pueblo”.¹⁸

Las expresiones de admiración allanaron el camino para la coordinación de acciones conjuntas entre los gobiernos de Colombia y Venezuela con miras a controlar las situaciones de orden público que enfrentaban en su extensa frontera. Estas acciones se presentaron no solo a comienzos del gobierno de Gómez, cuando su mandato dio muestras de apertura política, sino también en la década del veinte, época en que ya era evidente el vestido dictatorial con el que este autócrata había arropado a Venezuela. En efecto, durante la administración del mencionado Pedro Nel Ospina, el Gobierno colombiano concedió permisos a las tropas venezolanas para que ingresaran a Cúcuta y Arauca y capturaran a quienes desde Colombia organizaban levantamientos e incursiones con pretensiones revolucionarias.¹⁹

Medios liberales —en su rol de defensores del ideario del partido opositor— cuestionaron estas acciones del gobierno colombiano. Al respecto, en 1920, *El Liberal* de Cartagena, tildaba de “lacayos” a varios presidentes colombianos por ceder ante la “vanidad de tiranos”, y mencionaba que varios generales, entre ellos uno de apellido Olivares, “fue apresado en Boyacá con el propósito siniestro de entregarlo maniatado a los esbirros de Juan Vicente Gómez”²⁰. El citado diario también rememoraba que Juan Pablo Peñaloza, “por órdenes de Bogotá, fue detenido y vejado aquí en Cartagena por el mismo delito de Olivares”.²¹ El mismo Peñaloza, en 1923, fue apresado nuevamente por la policía colombiana en la ciudad de Cúcuta, generando manifestaciones y voces de protesta entre los círculos liberales cucuteños (Lara 2018, 81). Amparado en los movimientos políticos de países como Argentina, en los que el radicalismo estaba a la cabeza del gobierno, *El Liberal* consideraba que Colombia debía apoyar al pueblo venezolano en su lucha contra un “tirano que so pretexto de un progreso

18. “El general Ospina y la comisión de Venezuela”, 1925, *Diario de la Costa*, Cartagena, 22 de noviembre.

19. “Las fuerzas venezolanas y el ministro Abadía Méndez”, 1925, *Diario de la Costa*, Cartagena, 7 de enero.

20. “Inri”, 1920, *El Liberal*, Cartagena, 15 de octubre.

21. “Inri”, 1920, *El Liberal*, Cartagena, 15 de octubre.

material inequívoco, estrangula todas las libertades individuales”.²² En el ajedrez geopolítico de este diario liberal, ‘salvada Venezuela’”, solo hacía falta que el Partido Conservador perdiera el poder en Colombia.²³

Al tiempo que estos diarios liberales imaginaban una Venezuela libre de dictadura, los gobiernos colombianos lidiaban con cuestiones fronterizas que ataron el destino de la unidad territorial de Colombia a un trato aún más diplomático con Juan Vicente Gómez. La primera de ellas guardaba relación con la definición de límites fronterizos entre Venezuela y Colombia en la Península de la Guajira, por un lado, y en el Orinoco, por el otro. En cuanto al territorio guajiro, según se deduce de los documentos de la legación colombiana en Caracas, ambas naciones se estaban disputando la jurisdicción de los caseríos de Puerto Libre y Miraflor, mientras en la Orinoquía los territorios en juego eran los correspondientes a las Islas de Ratón y Tiro.²⁴ En ambos casos, siguiendo la documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, se evidencia el malestar de autoridades de este último país por el cruce de militares a territorio colombiano, el incontrolable contrabando y, en general, la violación de la soberanía por parte de Venezuela.²⁵

La segunda cuestión fronteriza en juego tenía que ver con la circulación de rumores separatistas en territorios santandereanos. En 1926, según informaron diarios colombianos, habitantes de este territorio, aupados por empresas petroleras estadounidenses, hablaron de la creación de la República del Zulia, la cual abarcaría la región de Maracaibo y el departamento del Santander del Norte.²⁶ Un discurso pronunciado por un simpatizante de esta idea de nombre José Rafael

22. “Importantes comunicaciones”, 1920, *El Liberal*, Cartagena, 20 de octubre.

23. “Importantes comunicaciones”, 1920, *El Liberal*, Cartagena, 20 de octubre.

24. República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación de Colombia en Venezuela (Caracas). “Copia de comunicaciones cruzadas entre esta legación y la Cancillería de Venezuela sobre cuestiones relativas a la frontera entre las dos repúblicas”, Caracas, 24 de enero de 1928.

25. República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación de Colombia en Venezuela (Caracas). “Copia del informe que ha rendido al señor Ministro de Gobierno el señor gobernador del Departamento del Magdalena”, Caracas, 30 de julio de 1927.

26. “La creación de la República del Zulia”, 1926, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 29 de marzo.

Anda, ante el Ministro de Guerra, revela que una de las motivaciones de los “separatistas” tenía que ver con la necesidad de mejorar la carretera central del norte y, al hacerlo, facilitar las conexiones de los territorios de ambas naciones. En su discurso, pronunciado el 26 de abril del año en mención, Anda conminó al ministro a que manifestara “ante el alto gobierno de que formáis parte dignamente que del superávit de las rentas debe dedicar la nación un millón de pesos para terminación de la vía”.²⁷

Aunque medios bogotanos desestimaron la aventura separatista nortesantandereana, en los círculos gubernamentales el trauma de la fragmentación territorial por la separación de Panamá seguía generando ansiedades. En efecto, para entonces, apenas cuatro años atrás Estados Unidos había empezado a desembolsar a Colombia parte de los 22 millones de dólares que se comprometió a pagar como indemnización por su participación en la separación de Panamá (Lasso 2021). Y como se deducía de la ocupación que por estos años ejercía en Haití, el Gobierno estadounidense, en nombre del acceso a recursos o alegando protección de los intereses de sus ciudadanos, no dudaba a la hora de dar muestras de su voraz apetito imperial (Casey 2017). Precisamente, desde la perspectiva de garantizar el acceso a recursos, particularmente petroleros, unir Maracaibo y Norte de Santander resultaba atractivo para los intereses norteamericanos; en el primer territorio, la Tropical Oil Company explotaba sus inmensas riquezas (Vega-Cantor, Núñez y Pereira 2009), mientras que en el segundo —desde 1919— la American Oil —compañía constituida por la Doherty de Pittsburgh, Pensilvania—, había obtenido los derechos de la Concesión Barco, la cual ocupaba la totalidad de la franja norte del citado departamento, al noroccidente de Cúcuta, precisamente, frente a los pozos de Maracaibo (Bell [1921] 2012).

A la definición de límites fronterizos con Venezuela y las ansiedades producidas por rumores separatistas con intereses estadounidenses de por medio, se le sumaban tensiones diplomáticas con Ecuador. El origen de las mismas fue la

27. “En Cúcuta lanzan conceptos lesivos a la integridad de Colombia”, 1926, *Diario la de la Costa*, Cartagena, 26 de abril.

celebración del Tratado Salomón-Lozano de límites y navegación fluvial entre Colombia y Perú el 24 de marzo de 1922. A través del citado tratado, firmado en un contexto marcado por el auge de las caucherías en el Amazonas, el Gobierno peruano cedió a Colombia la margen izquierda del río Putumayo y una franja adyacente al río Amazonas conocida como el Trapecio de Leticia, mientras que Colombia cedió al Perú el Triángulo San Miguel de Sucumbíos (Ojeda-Pérez, Aldana-Padilla y Bohórquez, 2022). Este tratado, ratificado por Colombia en 1925 y por Perú dos años más tarde, fue considerado por Ecuador como una traición, porque este último país, a través del tratado Muñoz Vernaza-Suárez, había cedido el Triángulo de Sucumbíos a Colombia en 1916. El gobierno ecuatoriano, apenas se hizo público el contenido del Tratado Salomón-Lozano, manifestó su oposición a lo acordado y declaró la ruptura de relaciones diplomáticas con Colombia (Guhl [1991] 2020, 278).

En el marco de este conjunto de diferendos fronterizos, Venezuela se convirtió en un actor esencial para el gobierno colombiano y, por extensión, para los intereses territoriales de la nación. La situación de la Península de la Guajira y la Orinoquía, al estar en juego también su soberanía fronteriza, lo involucraba directamente, al tiempo que, en el tema de la República del Zulia, Venezuela era un gran aliado: la proyectada república, al incorporar a Maracaibo en su territorio, privaba a Venezuela de los cuantiosos recursos petroleros de esa región. Y, en el contexto de los problemas con Ecuador por la firma y ratificación del Tratado Salomón-Lozano, Venezuela —en nombre del ideal de unión de los tres países que otrora dieron forma a la Gran Colombia— fungía como indiscutible mediador.

El pragmatismo diplomático al que acudieron los gobiernos conservadores frente a la dictadura de Juan Vicente Gómez, a juzgar por los resultados obtenidos en medio de los convulsos problemas fronterizos mencionados, resultó ser una carta bien jugada. De hecho, ante la definición de los límites fronterizos en la Península de la Guajira y en la Orinoquía, Colombia y Venezuela acordaron en 1927 la conformación de una comisión mixta a la que se le encargó amojar sobre el terreno las demarcaciones que pusieron fin a las desavenencias limítrofes

existentes. Frente a las iniciativas separatistas alimentadas por las dificultades de comunicación entre Norte de Santander y territorio venezolano, los ingentes recursos petroleros administrados a sus anchas por el régimen de Gómez fueron útiles para acelerar la finalización e inauguración del Puente Unión (1926) y el Puente Internacional Bolívar (1927). Gómez, a petición del Gobierno colombiano y en nombre del desarrollo comercial, a través del primer puente, logró la unión de las dos vías férreas nacionales entre Puerto Santander y Orose. Bajo esta misma premisa de pragmatismo binacional, la entrada en operación del Puente Bolívar sobre el río Táchira fue crucial para facilitar la comunicación entre las ciudades de San Antonio y San Cristóbal —Venezuela— y las de San José de Cúcuta y Villa del Rosario —Colombia— (Andrade 2017, 34). La inauguración de ambos puentes en la década del veinte, entonces, dotó de mayor vitalidad la movilidad de personas y, por extensión, los históricos intercambios comerciales entre los territorios de ambos países.

La reanudación de las relaciones entre Colombia y Ecuador, a través de la mediación de Venezuela, precisamente, estaban proyectadas para retomarse en el marco de la inauguración del Puente Internacional Bolívar en julio de 1927. Funcionarios venezolanos lo consideraron como el momento oportuno porque, aparte de coincidir con el aniversario del natalicio de Simón Bolívar —24 de julio—, era una forma de proyectar la unión entre tres países que hicieron parte del sueño grancolombiano del Libertador.²⁸ Sin embargo, a la luz de trabajos previos, se sabe que tal reanudación no tuvo lugar en esa fecha (Guhl [1991] 2020, 279). Cinco años más tarde, un grupo de peruanos —inconformes también con las repercusiones del Tratado Salomón-Lozano para su país— ocupó por la fuerza las dependencias de la representación colombiana en Leticia, retiraron la bandera de Colombia y en su lugar ondearon la del Perú (Niño 2013, 75).

28. República de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores, Legación de Colombia en Venezuela (Caracas), “Memorándum de la legación de Colombia en Venezuela al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República sobre la mediación de Venezuela para la reanudación de relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador”, Caracas, 20 de julio de 1927.

Figura 2. Puente Internacional Bolívar



Fuente: República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación de Colombia en Venezuela, Caracas, 1 de julio de 1927.

El gobierno colombiano, liderado ahora por el liberal Enrique Olaya Herrera, concentró sus esfuerzos militares y diplomáticos en superar el conflicto colombo-peruano. Tras el asesinato del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro a manos de

un militante aprista, ambas naciones firmaron un armisticio en el que se acordó que una comisión de la Sociedad de Naciones ejerciera tutelaje sobre Leticia. El citado tutelaje inició el 25 de junio de 1933 y se extendió hasta el 18 de mayo de 1934, año en el que —con la mediación de Brasil— se firmó el Protocolo de Río de Janeiro, acuerdo que reconoció la soberanía colombiana sobre Leticia y el respeto de los límites establecidos en el Tratado Salomón-Lozano (Niño 2013, 75). Un año y medio después, concretamente el 17 de diciembre de 1935, murió Juan Vicente Gómez e inició en Venezuela lo que se conoce como la República Liberal Autocrática (1935-1945).

Conclusión

El estudio de las posiciones asumidas por los gobiernos colombianos frente a la dictadura de Juan Vicente Gómez, a través de la perspectiva de historias conectadas, nos ha permitido mostrar procesos políticos y fronterizos compartidos por Venezuela y Colombia durante las cuatro primeras décadas del siglo XX. Los históricos vínculos existentes entre ambas naciones, así como la extensa frontera que los divide y une a la vez, fueron definitivos para que opositores, caudillos y revolucionarios venezolanos se ubicaran en territorios de Arauca y Norte de Santander. Desde estos espacios, al tiempo que lanzaron proclamas y dejaron testimonios denunciando el carácter dictatorial que Gómez le imprimió a su mandato, integrantes de las fuerzas antigomecistas orquestaron insurrecciones armadas con miras a ponerle fin y encauzar el país por el sendero republicano.

Los gobiernos colombianos, en este contexto, coordinaron acciones con las autoridades venezolanas para capturar a los líderes de los alzados en armas y, al hacerlo, contribuyeron a reprimir las insurrecciones. Además, durante los mandatos de José Vicente Concha, Pedro Nel Ospina y Miguel Abadía Méndez, ambas naciones aunaron esfuerzos para llevar a cabo obras de infraestructuras —construcción de puentes, por ejemplo— claves para la movilidad y el comercio en la frontera colombo-venezolana.

El sello oligárquico de los gobiernos conservadores que dominaron en Colombia durante buena parte de la dictadura de Juan Vicente Gómez es clave para comprender esta actitud de los mandatarios colombianos. En nombre del establecimiento del orden, marca registrada de los régimes oligárquicos presentes en Latinoamérica durante el tránsito del siglo XIX al XX, toleraban el uso desmedido de la violencia por parte de los Estados. Bajo este lente, las acciones de los antiguomecistas, en vez de ser visualizadas como estrategias destinadas a defender los principios republicanos, eran reducidas a intentos de propagandistas, bandoleros o malhechores interesados en implantar el comunismo en Venezuela.

Problemas fronterizos afrontados por Colombia en los años veinte también fueron definitivos en las relaciones diplomáticas cordiales que el gobierno colombiano mantuvo con Juan Vicente Gómez en la fase más represiva de su dictadura. En medio de las ansiedades fronterizas generadas por rumores separatistas en Norte de Santander, ruptura de relaciones diplomáticas con Ecuador y definición de límites con la misma Venezuela en la Península de la Guajira y la Orinoquía, el Gobierno colombiano vio en Gómez un aliado diplomático para evitar una nueva fragmentación de la unidad territorial de la nación.

Referencias

- Andrade, Amanda. 2017. “Construir un territorio y una nación en las fronteras: intereses políticos y económicos binacionales y rivalidades de poder por el dominio local en el caso de Colombia y Venezuela”, *Aldea Mundo* 22 (43): 31-40. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54353312004>
- Agüero, Argenis. 2012. “La dimensión geopolítica y económica del petróleo Venezolano en las primeras décadas del siglo XX y su repercusión en el Estado Cojedes”. *Tiempo y Espacio* 22 (58): 63-87. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962012000200004

- Archila, Mauricio, y Leidy Jazmín Torres (eds). 2009. *Bananeras. Huelga y masacre. 80 años*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bell, Purl Lord. [1921] 2012. *Colombia. Manual comercial e industrial*. Bogotá: Banco de la República.
- Bergquist, Charles. 1988. *Los trabajadores en la historia latinoamericana, estudios comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia*. Bogotá: Siglo XXI.
- Bermúdez, Nilda. 2007. “Participación de los intelectuales maracaiberos en el proceso de gobierno de Juan Vicente Gómez (1908-1935)”. *Cuaderno del Sur. Historia* 35/36: 259-284.
- Bohórquez, Douglas. 2002. “Vanguardia literaria e insurgencia política a comienzos del siglo XX en Venezuela”. *MONTEAGUDO* 7: 137-146. <https://revistas.um.es/monteagudo/article/view/77971>
- Bohórquez, Douglas. 2019. “La generación de 1928. Prácticas discursivas y luchas por la democracia”. *Revista Cifra Nueva* 39: 19-35. http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/45858/cifra_nueva39.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Botello, Oldman. 1997. “Los movimientos antigomecistas en el Llano venezolano 1914-1921”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 80: 209-215.
- Cajas, Mario Alberto. 2020. “La ‘ley heroica’ o de defensa social de 1928 contra la ‘amenaza bolchevique’ en Colombia. *Revista de estudios histórico-jurídicos* 42. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552020000100429>
- Cardozo, Germán. 2002. “Venezuela: regiones fronterizas y globalización”. *Revista de Ciencias Sociales* 3: 449-463. <https://www.redalyc.org/pdf/280/28080306.pdf>

Cervantes-Varela, Andrés. 2017. “Los exilios venezolanos en México y Costa Rica durante el siglo XX”. *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos* 33: 159-175 <https://doi.org/10.15359/tdna.33-e.8>

Carrera, Germán. 1983. “Simón Bolívar, el Culto Heroico y la Nación” *Hispanic American Historical Review* 63 (1): 107-145. <https://doi.org/10.1215/00182168-63.1.107>

Casey, Matthew. 2017. *Empire's Guestworkers. Haitian Migrants in Cuba during the Age of US Occupation*. Cambridge: Cambridge University Press.

Cobo-Borda, Juan Gustavo (ed.). 1997. *Colombia, Venezuela. Historia Intelectual*. Bogotá: Biblioteca Familiar Presidencia de la República.

Domínguez, Camilo. 2018. *El Caribe granadino en el siglo XIX. Región y nación en la economía-mundo*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Eissa-Barroso, Francisco A. 2016. *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739): The Politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America*. Boston: Brill. <https://brill.com/display/title/32605>

Flórez-Bolívar, Francisco Javier. 2015. “¿‘Muerte al gobernador y a todos los blancos de la ciudad’? Raza, trabajo y ciudadanía en Cartagena, 1903-1930”. En *Los desterrados del paraíso. Raza, pobreza y cultura en Cartagena de Indias*, editado por Alberto Abello y Francisco Javier Flórez-Bolívar, 292-315. Bogotá: Maremánum.

Guerra-Vilaboy, Sergio, y Roberto González-Arana. 2017. *Dictaduras del Caribe. Estudio comparado de las tiranías de Juan Vicente Gómez, Gerardo Machado, Fulgencio Batista, Leónidas Trujillo, los Somoza y los Duvalier*. Barranquilla: Universidad del Norte.

- Guerrero-Barón, Javier. 1998. "Colombia y Venezuela siglo XX: entre la modernidad democrática y la modernización reaccionaria. Elementos críticos para una historia comparada". *Historia Crítica* 16: 23-41. <https://doi.org/10.7440/historcrit16.1998.01>
- González-Gómez, Lina. 2021. "Más allá de los límites del Estado. Fronteras, extractivismo y formación del espacio nacional en la Orinoquia colombiana, 1913-1941. *Historia Crítica* 82: 129-150. <https://doi.org/10.7440/historcrit82.2021.06>
- Guhl, Ernesto. 2020. "Las fronteras entre Brasil, Colombia, Ecuador y Perú en la Alta Cuenca Amazónica como protección u obstáculo para la explotación de riquezas naturales y de colonización". *Revista Colombia Amazónica* 12: 273-283.
- Hajdarpasic, Edin. 2020. "Frontier Anxieties: Toward a Social History of Muslim-Christian Relations on the Ottoman-Habsburg Border". *Austrian History Yearbook* 51: 25-38. <https://doi.org/10.1017/S0067237820000065>
- Hernández, José Ignacio. 2019. "La formación de la administración pública venezolana bajo el régimen de Juan Vicente Gómez". *Revista de Derecho Público* 159/160: 79-113. http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/RDPUB/159-160/rdpub_2019_159-160_79-113.pdf
- Labrador, Guillermo. 2017. "Cúcuta y Norte de Santander: configuración histórica de una comunidad imaginada". Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21889>
- Lara, Leonardo. 2005. "El culto a los héroes al servicio del jefe. Análisis de contenido sobre el culto a los héroes en El Nuevo Diario entre 1913 y 1935". Tesis de pregrado, Universidad Católica Andrés Bello. <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAH5765>

Lara, Leonardo. 2018. "Juan Pablo Peñalosa: último representante del caudillismo en el Táchira durante la dictadura gomecista 1908-1932". Tesis de maestría, Universidad de los Andes. <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/handle/654321/6757?show=full>

Lasso, Marixa. 2021. *Historias perdidas del Canal de Panamá. La historia del Canal de Panamá contada por los panameños*. Bogotá: Crítica.

Marinone, Mónica. 2007. "Somos jóvenes y modernos. La Alborada de Venezuela". *CELEHIS* 18: 67-90. <https://fhmdp.edu.ar/revistas/index.php/celehis/article/view/511>

Martínez-Garnica, Armando. 2019. *Historia de la primera República de Colombia, 1819-1831. "Decid Colombia sea, y Colombia será"*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Martínez, Frédéric. 2006. "La nación y su pasado: miradas cruzadas entre Colombia y Venezuela". En *Mitos políticos en las sociedades andinas: orígenes, invenciones, ficciones*, editado por Germán Carrera Damas, Carole Leal Curiel, Georges Lomné y Frédéric Martínez, 231-253. Caracas: Institut français d'études andines, Editorial Equinoccio, Universidad de Marné-la-Vallée.

McBeth, Brian Stuart. 2008. *Dictatorship and Politics: Intrigue, Betrayal, and Survival in Venezuela, 1908-1935*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

Melo, Jorge Orlando. 2008. "Bolívar en Colombia. Las transformaciones de su imagen". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 363: 7-40.

Múnера, Alfonso. 2021. *La independencia de Colombia. Olvidos y ficciones. Cartagena de Indias (1580-1821)*. Bogotá: Crítica.

- Niño, Ani Yadira. 2013. “Narraciones del conflicto colombo-peruano: unidad nacional y construcción del enemigo”. Tesis de maestría, Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/12420>
- Ojeda-Pérez, Robert, Edwin Aldana-Padilla, y Santiago Bohórquez. 2022. “Operaciones militares y estrategia diplomática en la guerra colombo-peruana de 1932-1933”. *Revista Científica General José María Córdova* 20 (39): 653-669. <https://dx.doi.org/10.21830/19006586.863>
- Ortega, Wilmen. 2008. “Los estudiantes universitarios frente al gobierno de Juan Vicente Gómez (1908-1914)”. *Tiempo y Espacio* 18 (50): 321-334. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962008000200007
- Ortiz-Cassiani, Javier. 2018. *Un diablo al que le llaman tren. El ferrocarril Cartagena-Calamar*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez-Perdomo, Rogelio. 2007. “Estado y justicia en tiempos de Gómez (Venezuela 1909-1935)”. *Politelia* 30 (39): 121-150. <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170018341006.pdf>
- Semprún, Jesús Ángel. 2015. “El grupo ‘Seremos’: representación de la generación del 28 en El Zulia y precursores de la vanguardia literaria”. *Boletín de la Academia de Historia del Estado Zulia* 52.
- Subrahmanyam, Sanyay. 1997. “Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”. *Modern Asian Studies* 31(3): 735-762. <https://dx.doi.org/10.1017/S0026749X00017133>
- Subrahmanyam, Sanyay. 2022. *Connected History: Essays and Arguments*. London: Verso Books.
- Vallejo, Maryluz. 2022. *Xenofobia al rojo vivo en Colombia. Extranjeros perseguidos y expulsados en el siglo XX*. Bogotá: Crítica.

Vallenilla, Laureano. 1994. *Cesarismo democrático*. Caracas: Monte Avila.

Vega-Cantor, Renán, Luz Angela Núñez, y Alexander Pereira. 2009. Petróleo y protesta obrera. La USO y los trabajadores petroleros en Colombia, vol. I. En tiempos de la tropical. Bogotá: Corporación Aury Sará Marrugo.

Wrobel, David M. 1993. *The End of American Exceptionalism: Frontier Anxiety from the Old West to the New Deal*. Kansas: University Press of Kansas.





El ingreso de las mujeres a la universidad en el siglo XX: estrategias de las estudiantes y restricciones en su acceso. El caso de la Universidad de Concepción, Chile (1919-1929)

Katerinne Pavez-Marchant*

Universidad de Concepción, Chile

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108573>

Recepción: 29 de abril de 2023

Aceptación: 15 de agosto de 2023

Modificación: 19 de septiembre de 2023

Resumen

Este artículo examina el acceso a la educación superior en una universidad del sur del continente americano, la Universidad de Concepción, durante los primeros años del siglo XX. La investigación se centra en la elección de carreras por parte de las mujeres, quienes optaron mayoritariamente por las áreas de farmacia y educación, reflejando tanto la adhesión a la oferta explícita de la universidad como a los roles de género tradicionales de cuidado. La pregunta central aborda cómo las mujeres accedieron a la universidad, las carreras seleccionadas y el momento de sus trayectorias vitales en que se incorporaron a la enseñanza superior. Utilizando datos de matrícula, documentos administrativos, discursos públicos de las autoridades universitarias y prensa de la época, se revela que estas mujeres de clases medias fueron conscientes de los roles de género de su tiempo, y buscaron un avance en sus vidas a través de la educación superior, respetando los límites establecidos por las normas sociales de época. El artículo ubica a estas estudiantes y sus decisiones individuales en una intersección entre el discurso de la época y su búsqueda individual por educarse y obtener una profesión.

Palabras clave: educación superior; estudios de género; farmacia; pedagogía; Universidad de Concepción.

* Candidata a Doctora en Historia por la Universidad de Concepción, Chile. Profesional del Proyecto InES de Género, INGE21007, Universidad de Concepción. Este artículo es resultado de la tesis "Mujeres en educación superior, factores que influyeron en el ingreso de las primeras generaciones a la Universidad de Concepción", que forma parte del proyecto Fondecyt 1200806, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Gobierno de Chile. Correo electrónico: kpavez@udec.cl

 <https://orcid.org/0009-0005-2320-4764>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Pavez-Marchant, Katerinne. 2024. "El ingreso de las mujeres a la universidad en el siglo XX: estrategias de las estudiantes y restricciones en su acceso. El caso de la Universidad de Concepción, Chile (1919-1929)". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 16 (36): 117-154. <https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108573>

Women's Entrance to University in the 20th Century: Female Students' Strategies and Restrictions on Their Access. The Case of Universidad de Concepción, Chile (1919-1929)

Abstract

This article examines the access to higher education at Universidad de Concepción, Chile in South America, during the early years of the 20th century. This research focuses on the career choice by women, who opted mostly for the areas of pharmacy and education, reflecting both adherence to university's explicit offerings and traditional gender roles related to caregiving. The central question addresses how women accessed to university, the careers selected and the moment in their life trajectories when they entered higher education. Using enrollment data, administrative documents, public speeches from university authorities and press articles of the time, it is revealed that these middle-class women were aware of the gender roles of their time, and pursued improvement in their lives through higher education, respecting the limits established by the social norms of the time. The article locates these students and their individual decisions at an intersection between the rhetoric of the time and their individual efforts to receive education and to obtain a profession.

Keywords: Higher Education; Gender Studies; Pharmacy; Pedagogy; Universidad de Concepción.

O acesso das mulheres na universidade no século XX: Estratégias das estudantes e restrições ao seu acesso. O caso da Universidad de Concepción, Chile (1919-1929)

Resumo

Este artigo examina o acesso ao ensino superior em uma universidade da América do Sul, a Universidad de Concepción, durante os primeiros anos do século XX. A pesquisa se concentra nas escolhas de carreira das mulheres, tendo a maioria delas optado pelas áreas de farmácia e educação, o que reflete tanto a adesão às ofertas explícitas da universidade quanto os papéis tradicionais de gênero relacionados ao cuidado. A questão principal aborda como as mulheres ingressaram na universidade, os cursos escolhidos e o momento em suas trajetórias de vida em que ingressaram no ensino superior. O artigo revela através de dados de matrícula, documentos administrativos, discursos públicos de autoridades universitárias e artigos de imprensa da época que essas mulheres de classe média estavam cientes dos papéis de gênero de seu tempo e buscavam progredir em suas vidas por meio do ensino superior, respeitando os limites estabelecidos pelas normas sociais da época. O artigo localiza essas estudantes e suas escolhas individuais em uma interseção entre o discurso da época e sua busca individual por educação e obter uma profissão.

Palavras-chave: ensino superior; estudos de gênero; farmácia; pedagogia; Universidad de Concepción.

Introducción

Desde fines del siglo XIX e inicios del siglo XX se registra en distintos lugares del mundo el fenómeno del ingreso de las mujeres a las aulas universitarias, primero tímidamente y luego ocupando cada vez un porcentaje mayor de matrícula (Lorenzo 2017). Se produjo así la incorporación de las mujeres, en un proceso lento, primero como estudiantes y luego como profesionales y académicas. En este fenómeno es posible observar tanto las estrategias usadas por ellas para su integración, es decir, el conjunto de decisiones que trazaron sus trayectorias académicas, así como las resistencias y oportunidades ofrecidas por las instituciones y sus dirigentes.

La Universidad de Concepción (UdeC) se fundó en 1919, en la ciudad de Concepción, ubicada en la zona centro sur de Chile. Fue la primera institución de educación superior laica, privada y establecida fuera de la capital del país y nació como una respuesta al diagnóstico de que existían dificultades para que los y las egresadas de enseñanza secundaria emigraran desde el sur del país a la capital a estudiar. También fue vista como una solución a los problemas que en esos momentos tenía la Universidad de Chile, ubicada en Santiago, para hacerse cargo de una demanda creciente por adquirir una carrera (Muñoz 1995).

El objetivo de este artículo es analizar la incorporación de las primeras generaciones de mujeres a la Universidad de Concepción, en particular para las carreras que se fundaron durante la primera década de vida de esta casa de estudios, entre los años 1919 y 1929. Por una parte, se revisaron las decisiones de ingreso a las carreras de las mujeres y algunas trayectorias laborales y por otra, el pensamiento de los fundadores acerca de la educación femenina superior.

La Universidad de Concepción abrazó desde sus inicios la idea de que hombres y mujeres podían estudiar una carrera, e invitó a las estudiantes a matricularse a la par con sus compañeros. Se trató de la primera universidad del siglo XX chileno que nació con una modalidad mixta o coeducacional, matriculando a hombres y mujeres desde sus comienzos, a diferencia de otros casos en los que las mujeres debieron ingresar a instituciones ya consolidadas, en las que los hombres convivían con sus pares desde

hace décadas. Ante este llamado, las estudiantes respondieron lo que indica que existía una masa crítica de jóvenes esperando una oportunidad de formación y que el diagnóstico de la naciente universidad fue bastante acertado. Desde el punto de vista de las estudiantes, hay una elección de carrera que se corresponde a profesiones del mundo de los cuidados, tanto de niños como de la salud, siendo muy baja la matrícula en carreras masculinizadas como las leyes o la medicina.

Según la muestra recolectada para esta investigación, cerca del 40% de la matrícula de las primeras dos décadas de la Universidad de Concepción fueron mujeres, la mayoría de las cuales se inscribieron para las carreras de educación y de farmacia.

Para revisar la experiencia de las mujeres en la UdeC se consolidaron fichas de matrícula y otros documentos que se encuentran en el Archivo Central de la Universidad de Concepción (ARUDEC). Con esta información, se construyeron algunas estadísticas básicas como el número de mujeres y hombres matriculados y sus características demográficas principales, edad de ingreso a la universidad, lugar de procedencia, entre otros, para el período comprendido entre 1919 y 1929 en las carreras de dentística, farmacia, pedagogía en inglés, química industrial, derecho y medicina, que eran las que se encontraban en funcionamiento en ese periodo. Asimismo, se realizó una búsqueda en memorias institucionales, correspondencia enviada y recibida, así como archivos de tesorería universitaria, para dar cuenta de las primeras trabajadoras de la institución. Estos datos se analizaron en conjunto con el discurso de los fundadores de la Universidad y de la prensa del período, y se observaron con perspectiva de género, para analizar de qué manera se relaciona el discurso oficial y social con las decisiones de las estudiantes, quienes buscaron una alternativa de movilidad en la educación, en un período de importantes cambios sociales para las mujeres.

Debe señalarse que los archivos presentan algunas dificultades. Por ejemplo, no existe una serie completa y única de matriculados para los años estudiados, por lo que se consideraron para este análisis 445 fichas de matrícula para el período que son las que se encontraron para esas fechas, aun cuando se sabe, por las memorias institucionales, que había más estudiantes inscritos. Es probable que con el correr de los años, muchos archivos se hayan perdido irremediablemente.

De esta manera, la muestra quedó predeterminada por la cantidad de archivos que han logrado llegar hasta nuestros días.³

A estos documentos, se agregó la revisión de las memorias institucionales, así como información sobre las contrataciones del periodo, encontrados en los libros de correspondencia enviada, una fuente que se mantiene conservada en libros empastados, en el mismo Archivo Central de la Universidad de Concepción.

Para revisar el pensamiento de los fundadores de la institución se utilizaron intervenciones en prensa y cartas obtenidas desde archivos y libros que la propia Universidad ha financiado como parte de un esfuerzo institucional por reconstruir sus años fundacionales, bibliografía que se encuentra debidamente documentada en este artículo.

Género y elección profesional

En la educación superior, como en todo ámbito, las relaciones de género permean en la vida de hombres y mujeres, influyendo en decisiones tales como la elección de carrera y las opciones laborales tras adquirir las competencias profesionales en la universidad. En el espacio educativo se distinguen decisiones y acciones individuales que, al utilizar el género como factor de análisis, pueden ayudar a desentrañar patrones de comportamiento de hombres y mujeres. El ambiente educativo, y sobre todo el de la universidad, tiene un discurso explícito en torno al mérito, que inicialmente no distinguiría género, clase social u otras características de las personas, sino que solo premiaría a quienes tienen mayor capacidad intelectual independiente de su origen. Tanto en estudios como en debates académicos (Liu 2011) se ha desechado esta visión y cada vez más se comprenden los factores sociales, económicos y culturales que llevan a un individuo a concretar sus metas, sean académicas, profesionales o de vida.

Si bien el ingreso a la universidad de una mujer en los inicios del siglo XX se puede explicar por diversos factores, como el nivel socioeconómico o cultural de su familia, el factor de género se muestra como una herramienta poderosa para

reconstruir las decisiones y trayectorias seguidas por las jóvenes estudiantes. En este caso, el género se entiende como “la organización social de la diferencia sexual” (Scott 1996, 265-302), y al constituir un constructo humano, es posible analizarlo históricamente y distinguir la influencia de ciertas ideas políticas, culturales y sociales en las experiencias vitales de hombres y mujeres de un determinado tiempo. Este conocimiento adquirido por las personas acerca de la diferencia sexual alcanza incluso a los cuerpos. La percepción del cuerpo femenino es relevante a la hora de determinar el lugar que se le asigna en el mundo laboral y educativo. Al constatar las diferencias, es posible visibilizar las relaciones de poder que afectan las experiencias vitales de hombres y mujeres y que ubican a las personas en determinados espacios.

Uno de los mecanismos en los que operan las concepciones de género tiene que ver con la forma en que las mujeres que desean estudiar y trabajar se ven obligadas a combinar el adquirir una profesión y formar familia. Para el periodo estudiado, la maternidad es un mandato poderoso, y las mujeres que deciden seguir una carrera profesional deben dar garantías de que pueden abordar ambas tareas y de que el estudio y el trabajo están al servicio de la formación de una mejor familia, a través del mejoramiento de la posición de la misma. El género en este caso condiciona a las mujeres a buscar la mejor estrategia para llevar a cabo ambas tareas, siendo el ejercicio de la profesión una buena adición en sus vidas, pero no una obligación. Para el caso de los hombres, la obligación social es contar con un trabajo para sostener a su familia, es decir, el mandato devela una visión complementaria de los sexos.

De esta manera, ante los avances que se observan en la educación de la mujer, la pregunta a cada paso debiera estar enfocada en cómo evoluciona el sistema sexo-género, más que centrarse en sus conquistas individuales. Este sistema contiene el conjunto de los roles sociales sexuados y sistemas de pensamiento o de representación que definen culturalmente lo masculino y lo femenino y que dan forma a las identidades sexuales (Wikander 2016).

Al revisar cómo ocurrió el ingreso de las primeras mujeres a la Universidad de Concepción no solo se está dando cuenta de un hito en la historia de las mujeres. Los datos permiten analizar además el papel que tuvo la educación superior en moldear un nuevo rol social para las mujeres, y también discutir su autopercepción como personas intelectualmente independientes del hombre, en un entorno que otorgó acceso a nuevas libertades, aunque manteniendo una desigualdad de base, dada por las percepciones de género para hombres y mujeres.

El caso de la Universidad de Concepción constituye un ejemplo claro de estas tendencias. En términos de matrícula, se observa que, de las 445 fichas de ingreso estudiadas, 175 corresponde a mujeres, y 265 a hombres. Las estudiantes constituyeron el 39,3% de la matrícula en esta muestra, lo que significa un número considerable para la época. Estos estudiantes fueron reclutados y reclutadas mayoritariamente entre los egresados y bachilleres de los establecimientos secundarios del sur del país. La correspondencia del periodo 1917-1918 cuenta con varios ejemplos de directores y directoras de liceos que enviaban los listados de sus egresados y egresadas, que se encontraban en condiciones de ingresar a la enseñanza superior. Esto permite identificar el interés de jóvenes y también, de directivos de establecimientos de ciudades del sur tales como Los Ángeles, Chillán y San Carlos.¹ Se trataba de jóvenes hombres y mujeres estudiantes de establecimientos secundarios privados y liceos, miembros de familias pertenecientes a los estratos económicos altos y medios de las sociedades locales (Serrano, Ponce de León y Rengifo 2013).

Lo que ocurrió en este caso fue un ingreso selectivo a ciertas carreras que socialmente se consideraban más aptas para una joven. Por lo tanto, la conquista de la universidad no se realizó en las mismas condiciones ni con los mismos derechos que se hiciera para los hombres. Otro aspecto a considerar es el carácter privilegiado de las mujeres que ingresaron a la universidad en las primeras décadas del siglo XX. Por lo general, se trata de jóvenes con recursos materiales y sociales, hijas

1. “Liceo de Niñas Santa Filomena, VI Año de Humanidades”, Concepción, 25 de enero de 1919, “Nómina de las alumnas del Liceo Americano de Señoritas Chillán”, Chillán, 1919; “Liceo Eloísa Urrutia”, Sexto año de 1918”, Concepción, 1919, en *Fondo Archivo Central Universidad de Concepción*, (ARUDEC), Concepción-Chile, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, Libro 1919.

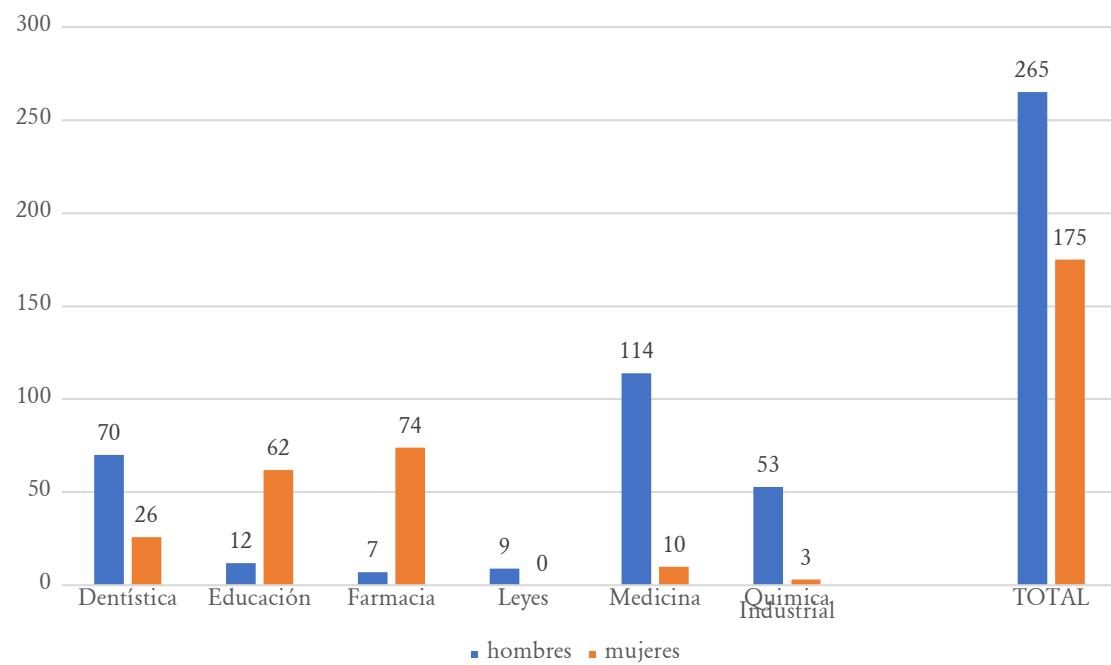
y hermanas de hombres destacados en distintos espacios sociales y laborales, como las profesiones liberales, la agricultura y el comercio. Para el caso de la Universidad de Concepción, muchas de las primeras estudiantes tienen estas características. En algunos casos, sus hermanos fueron estudiantes o miembros académicos de la misma institución, por lo que sus apellidos se encuentran ligados de alguna manera a este espacio.

Uno de los hitos relevantes en la historia de las mujeres en la Universidad de Concepción es la titulación de la primera generación de farmacéuticas formadas en esta casa de estudios. En 1922, catorce mujeres se titularon como farmacéuticas, convirtiéndose en “los primeros profesionales formados en las aulas de la Universidad”, según consignan las memorias institucionales de los años 1917-1922. Se trató de las estudiantes Elisa Guerra Vega, Clara Inostroza Burgos, María Jara Alvear, Amalia Longerí Melani, Elena Medina McKey, Leonor Merino Vargas, Lavinia Olivares de Parra, Emma Pascual Bartholín, Hortensia Poblete Navarrete, Laura Riquelme Valdivieso, Elena Rougier Domínguez, Elvira Soto Narváez, Otilia Spotke Solís y Elvira Valenzuela Quilodrán².

Este hito no es casualidad, puesto que la gran mayoría de las jóvenes que llegaron a la universidad decidieron incorporarse a la carrera de farmacia, seguida en preferencia por la carrera de educación, según se observa en la figura 1.

2. Es importante señalar que, para la época analizada en este estudio, la Universidad de Concepción no podía entregar títulos profesionales por cuenta propia, pues legalmente los títulos los entregaba la Universidad de Chile. Por ello, se conocen datos de titulados solo por referencias bibliográficas, a través de las publicaciones que realizaba la Universidad de Concepción para difundir su quehacer. Esta situación de tutela de la Universidad de Chile sobre los títulos profesionales se mantuvo a lo largo de todo el periodo estudiado, excepto para la carrera de química industrial, que por ser la primera dictada en el país no tenía plan de estudios homologado. Fuente: Memoria presentada por la Universidad de Concepción y correspondiente a los años 1917-1922”, Concepción, 1922 *Fondo Archivo Universidad de Concepción* (ARUDEC), Subfondo memorias.

Figura 1. Preferencias de carrera en hombres y mujeres, 1919-1929



Fuente: "Fichas de matrícula", Concepción, Chile. Fondo ARUDEC, Carpeta matrículas 1919-1931.

Estos datos van revelando que la elección de una carrera no se da en un vacío. Las mujeres tuvieron que pasar por el escrutinio de su condición de seres racionales, influido fuertemente por las ideas ilustradas que llegaron a América a través de los intelectuales que trabajaron en el establecimiento de las nuevas repúblicas. Debates como el de "La querella de las mujeres", entre defensores y detractores de la mujer como ser racional y el propósito y grado hasta el cual era necesario educarla, fueron parte del clima cultural del siglo XIX (Conway 1974, 1-12). Estas ideas, además del discurso médico y psicológico sobre la debilidad inherente a la mujer y el daño que podía hacer el estudio a cuestiones como la fertilidad, practicado por distintos profesionales de la salud (Jones 2009) tuvieron asidero en la intelectualidad y el mundo médico chileno, durante la transición entre los siglos XIX y XX. El argumento científico clasificó a las mujeres como débiles y patologizó sus ciclos vitales; procesos como la pubertad fueron calificados de enfermedades capaces de provocar trastornos mentales, estableciendo la idea de que las mujeres están siempre dispuestas a estados nerviosos alterados (Araya 2006).

Esta debilidad tenía al menos dos significados, ambos perjudiciales para las mujeres. Uno es el de la debilidad como obstáculo para tener espacio en la vida pública, por lo extenuante. El segundo, es el de observar la debilidad como una virtud, la que se pierde cuando las mujeres se vuelven “pedantes” a causa de la adquisición de nuevos conocimientos. El concepto “pedantería” fue cambiando de nombre durante el siglo XX pero se mantuvo la idea de que el saber era contrario a la feminidad. Así, el rol público de las mujeres fue bien visto en cuanto pudieran dedicarse a profesiones y carreras acordes a la visión de lo femenino —los cuidados de niños y personas más débiles— y mal visto en profesiones como la ingeniería o el derecho (Undurraga-Schüler 2021).

Estas ideas, así como las teorías sobre la complementariedad de los sexos, derivaron en la conformación de una división sexual de las labores, en la que las mujeres se encargaron de las tareas hogareñas y por extensión, de la crianza de los hijos. En el ámbito público, sus tareas fueron una extensión de su rol de hogar, y las profesiones a las que aspiraron y en las que se matricularon refrendan esto. Las mujeres fueron mayoría en las áreas pedagógicas y auxiliares de la salud —farmacia o enfermería—. La primera escuela de formación de maestras en Chile es de 1854 (Puebla 1928, 87-125), esto es, varios años antes de que se abriera el ingreso a la universidad. En tanto, las mujeres ligadas a las carreras de la salud aparecieron tímidamente hacia finales del siglo XIX, luego de manera un poco más numerosa en los albores del siglo XX. Para 1919, la mitad de los estudiantes de Farmacia en la Universidad de Chile eran mujeres, es decir, 150 estudiantes (*La Nación* 1919). En el caso de la carrera de farmacia, que en ese tiempo requería habilidades para la fabricación de los medicamentos recetados por los médicos, podría considerarse una profesión técnica que colabora con los médicos en la restitución de la salud de los pacientes y en ello se puede sumar a la categoría de “profesión auxiliar” de la salud, que ha sido descrita en la literatura para los casos de enfermería o Matronería (Queirolo y Zárate-Campos 2020). Esta jerarquización dentro de una misma área del conocimiento es un fenómeno que se ha observado en otras profesiones como el Derecho, en el que se ha mostrado que las mujeres que estudian y

se inclinan a trabajar en el Poder Judicial, lo hacen en su mayoría en tribunales de familia, desembocando en el espacio que más relación tiene con la infancia y el servicio social (Errázuriz y Pizarro-Huerta 2020).

Al existir profesiones que se piensan para hombres y mujeres, el proceso de profesionalización de las ocupaciones tiene características diferenciadas y asociadas al género de quien las ejerce. Para Oppenheimer (1985), las profesiones se definen básicamente por criterios que son determinados en parte por los mismos profesionales. La etiqueta “profesional” no es neutra, sino una función de un contexto social específico, que termina definiendo una nueva realidad social. En el caso de las mujeres, estudios sobre la formación de la carrera de servicio social han mostrado que la creación de una nueva identidad como profesional no siempre aseguraba el mismo nivel de estatus, fallando así en las expectativas de autonomía en el trabajo y la adquisición de un estándar de vida de clases medias, debido a los bajos salarios y al menor prestigio social (Walkowitz 1990).

En Chile estas diferencias entre profesiones de hombres y mujeres se notan en aspectos tales como las exigencias para el ingreso de cada una. Por ejemplo, en el área de la salud, medicina y dentística exigían el grado de Bachiller, el que a su vez se obtenía después de completar los seis años del ciclo secundario, mientras que el curso de matronas solo pedía demostrar conocimientos hasta el primer ciclo de instrucción secundaria, es decir, solo se requería haber cursado los tres primeros años (Amunátegui 1922, 131-148).

Un panorama breve en términos numéricos ilustra esta situación. Según cifras citadas por Austin, entre 1887 y 1935 se graduaron 2289 mujeres de la universidad, lo que constituyó el 19 % del total de los titulados. De todas las mujeres que recibieron su habilitación, el 49% lo hicieron como pedagogas en el Instituto Pedagógico de Santiago y la Escuela de Educación de la Universidad de Concepción. El 33 % se tituló de farmacéutica, el 7,5 % de dentista, el 2,7 % obtuvo su licenciatura en leyes y solo el 0,13 % se tituló como ingeniera. En el mismo periodo, se titularon 59 enfermeras y dos médicas veterinarias.

En cuanto a la matrícula, en este mismo tiempo las mujeres representaron un quinto del total a nivel nacional, una proporción que no era homogénea para todas las carreras. Por ejemplo, en Educación eran el 52 % de la matrícula, mientras que en dentística eran el 19 % (Austin 2004).

La chica moderna universitaria

El concepto de “Chica moderna” funciona como un dispositivo heurístico que permite una conexión entre fenómenos que ocurren en distintas partes del mundo, en el periodo entre ambas guerras mundiales. La emergencia de esta chica moderna, que hizo cambios exteriores que le diferenciaron de sus madres —corte de pelo, ropa y maquillaje— y cambios en la ocupación de ciertos espacios como la escuela, la fábrica o los lugares de entretenimiento, fue un fenómeno ocurrido en lugares tan disímiles como Japón, Estados Unidos e India (Weinbaum et al. 2008) y también en América Latina. Por ejemplo, en el caso de Colombia, la chica moderna incorporó el mandato de la belleza a las expresiones de ama de casa madre y esposa (Pedraza 2011). En el caso de Chile, las características de las chicas modernas descritas por la literatura también se encuentran. Por ejemplo, las estudiantes secundarias muestran aspiraciones profesionales y sueñan con realizarse como personas a la par de cumplir con sus labores de hogar y maternidad, según se puede ver en las revistas de establecimientos secundarios que ellas mismas organizaban y elaboraban.³ Las ideas ilustradas, con la razón como principio fundamental de la vida social, dieron a las mujeres chilenas la oportunidad de incorporarse al mundo público dentro del debate sobre la secularización de la sociedad, siendo objeto de discusión si debía incorporarse a lo público como pieza clave de la modernización del Estado o debía asumir la defensa de la fe desde su rol tradicional, como madre y esposa (Araya 2006).

3. Estas revistas se editaron durante todo el siglo XX, en una gran variedad de establecimientos escolares masculinos y femeninos. En el caso de las revistas de estudiantes secundarias, en ellas se publicaban entrevistas, textos humorísticos, literarios y de contingencia. El rol de la chica moderna era definido como una novedad, que permitiría a las mujeres una libertad inédita, pero que contenía dentro de sí una responsabilidad con la sociedad ante la adquisición de nuevo conocimiento. Estas revistas se encuentran en la Biblioteca Nacional Digital (bibliotecanacionaldigital.gob.cl) y en el Archivo de la Educación Gabriela Mistral.

La chica moderna, por tanto, se expresa en cada lugar mediante la mezcla de elementos locales y globales, en una interacción multidireccional de influencias, algo que ha sido descrito en la literatura sobre el tema, y que distinguiría a esta representación femenina de otras (Weinbaum et al. 2008). Los elementos globales provinieron sobre todo de la influencia de la publicidad y el cine estadounidense: la naciente industria de las películas fijó en gran medida la idea de la modernidad en las mujeres jóvenes (Petersen 2014). Las fotografías de la época muestran que, en términos de vestido y peinado, en 1919 el cambio se estaba produciendo, con algunas estudiantes mostrando el nuevo estilo de pelo corto y vestidos rectos. Con el avance de la década y sobre todo avanzando hacia los años de 1930, el cambio exterior se encuentra más extendido, como muestra la figura 2.

Figura 2. Estudiantes de la Universidad de Concepción años 1919 y 1926 (circa)



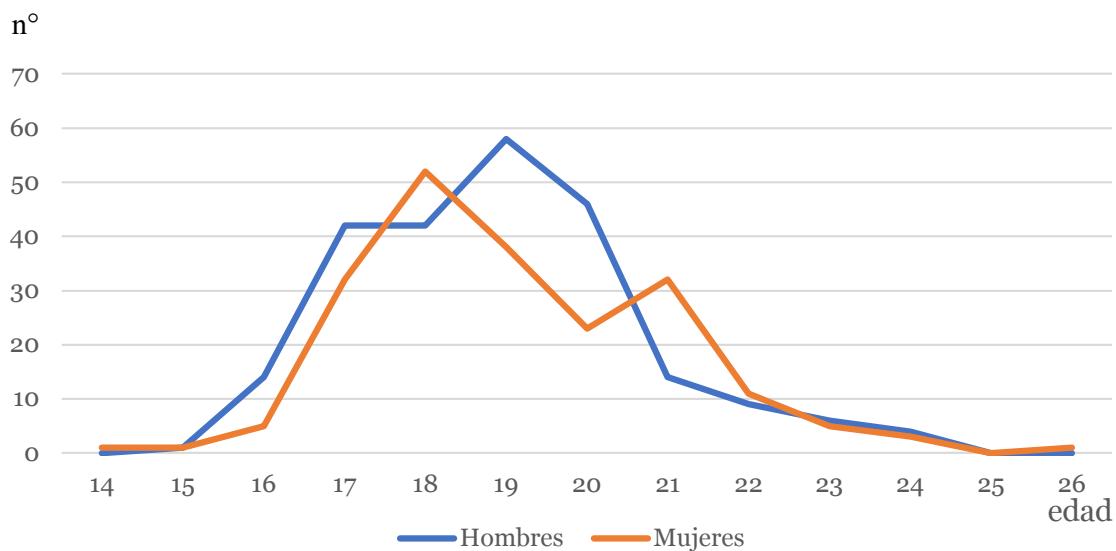
Fuente: Imagen 1: "Primer curso de Farmacia", Concepción, 1919 (circa), *Fondo Archivo Fotográfico Universidad de Concepción (AFUDEC)*, Subfondo Enrique Molina, Colección Escuelas Universitarias, Sección Escuela de Farmacia, Item 86. Imagen 2: "Estudiantes de Farmacia", Concepción, 1926 (circa), *Fondo Archivo Fotográfico Universidad de Concepción*, Subfondo Enrique Molina, Colección Escuelas Universitarias, Sección, Escuela de Farmacia, Item 89.

En el caso de las estudiantes universitarias, estas constituyeron una novedad cada vez más distinguible como actor social en los inicios del siglo XX. Su adscripción al ideal de la chica moderna se da a nivel físico o externo en la adopción de la moda, pero también y de manera más profunda, en las actitudes frente a su futuro, la decisión de salir de sus hogares para encontrarse por primera vez en un espacio sin control parental

estricto, compartiendo con hombres de su misma edad en las aulas. La universidad tiene el poder de configurar así uno de los lugares donde habita la chica moderna —una mujer que dejó de ser niña y aun no es completamente adulta— al convertirse en un espacio de transición novedoso entre ambos estados, un espacio que hasta los inicios del siglo XX estaba reservado casi en exclusivo para los hombres jóvenes.

Estas características se aprecian en las estudiantes de la Universidad de Concepción. En primer lugar, los datos muestran que se trata de jóvenes que ingresan entre los 17 y los 18 años, observándose que sus ingresos son algo más tempranos a los de sus compañeros, como indica la figura 3.

Figura 3. Edades de ingreso a la Universidad de Concepción, 1919-1929



Fuente: "Fichas de matrícula", Fondo ARUDEC, Carpeta matrículas 1919-1931.

En efecto, se observa que, tanto para hombres como para mujeres, los porcentajes más altos de matrícula se dan a partir de los 17 años, edad de egreso esperada de la enseñanza secundaria y hasta los 19 años en caso de las mujeres y los 20 años para los hombres. En términos de porcentaje, el 60 % de las estudiantes ingresaron entre los 17 y los 19 años, mientras que el 53 % de los hombres lo hicieron en ese rango etáreo.

Acceso desigual a la educación superior

Si bien desde 1877 se reconoció mediante el Decreto Amunátegui que las estudiantes tenían derecho a recibir instrucción superior, en ese mismo decreto las autoridades sintieron la necesidad de aclarar que “ellas pueden ejercer con ventaja algunas de las profesiones denominadas científicas” (Guerín 1928, 11). En ese uso del “algunas” se expresa el espacio asignado a las estudiantes, el que según la institución y el momento histórico, fue cambiando. Por ejemplo, en la Universidad de Chile, las primeras mujeres ingresaron a algunas carreras en la década de 1860; en el caso de la Universidad Católica de Santiago, fundada en 1888, las primeras mujeres se admitieron en la década de 1930 (Austin 2004).

Un breve repaso por la historia de ambas casas de estudio puede contextualizar la diferencia de criterio. La Universidad de Chile fue fundada en 1843 y se entendió como un proyecto nacional para crear conocimiento científico que contribuyera a los objetivos de la nueva república. Además de formar en diversas profesiones, tenía la misión de supervisar el establecimiento de un sistema nacional de educación. Su modelo universitario fue el francés, con una autoridad central estatal fuerte, aunque con matices, como la incorporación de la Facultad de teología. Su primer rector, el venezolano Andrés Bello, insistió en que la institución estuviera orientada a las necesidades del país, con fuerte acento en el servicio público. Esta característica fue relevante para la conformación de una masa crítica de profesionales que luego expandió estos ideales por el resto del país (Serrano 1994). Varios de ellos estuvieron en la génesis de la Universidad de Concepción.

En cuanto a la Universidad Católica, fue fundada en 1888, en un clima político de lucha entre cléricales y anticlericales. La universidad fue un intento de llevar “la fe católica a la vida pública”, (Krebs, Muñoz y Valdivieso 1994). Su creación es continuadora de la obra que se iniciara con la conformación de la Unión Católica de Chile, que pretendía canalizar los esfuerzos hacia la fundación de establecimientos educacionales confesionales. Tras la disolución de este organismo, sus recursos e infraestructura se destinaron hacia la nueva universidad. El espíritu de defensa

de los valores católicos se expresa desde sus inicios, y la institución da cuenta del clima complejo en el que nace, cuando en su declaración de principios asegura que desde los establecimientos estatales hay un clima hostil hacia los temas religiosos (Bravo-Lira 1992).

La casa de estudios comenzó con una Facultad de leyes, con un curso de derecho y un curso de matemáticas. En 1894 egresaron los primeros estudiantes de derecho y se inauguró un curso de arquitectura. En 1909 se inauguró la Facultad de agricultura e industria y en 1927, la institución ya contaba con seis facultades, cien profesores y dos mil estudiantes (Bravo-Lira 1992). Las mujeres ingresaron en 1932 a la Universidad Católica, y entre los años 1935 y 1960, se habían titulado 12 arquitectas, 421 asistentes sociales, 5 profesoras de filosofía y 2 profesoras de física y matemáticas. (Klimpel 1962).

En el caso investigado en este artículo, las mujeres fueron invitadas a la Universidad de Concepción desde su apertura en 1919. El llamado fue explícito a las carreras de farmacia, dentística y pedagogía en inglés. La otra carrera fundamental, química industrial, no fue mencionada como apta para mujeres.

Esta invitación con límites es un reflejo del rol que se otorgaba a la mujer en la sociedad chilena; el mundo laico les daba un espacio mayor en el ámbito público mientras que el mundo católico tardó más tiempo en reconocerles este lugar. Por su parte, las feministas liberales del periodo, grupo conformado mayoritariamente por mujeres de clase alta y educadas, practicaron lo que Lavrín ha definido como un “feminismo compensatorio”, que implicaba reconocer el rol de madre como la llave para definir el rol social de la mujer (Lavrín 2005).

Al observar las desiguales condiciones para el ingreso a la universidad, las que incluso varían según el tipo de institución, se ve que no existe una fórmula única para seguir estudios y obtener una formación profesional. Se hace necesario revisar los cortes temporales que se han dado a ciertos hitos históricos y conceptualizar el sexo y el género en términos históricos, evitando generalizar la experiencia de las mujeres con el estudio y el trabajo (Scott 2008). Para esto sirve el dispositivo de “chica moderna universitaria”, que permite identificar a una mujer joven, de clase

media, cuya familia permite su ingreso a la educación formal, tanto en términos materiales como culturales.

Esta conceptualización permite instalar a la chica moderna universitaria en distintos momentos, considerando que las mujeres como grupo no vivieron dichos hitos de la misma manera que los hombres. En el caso del ingreso a la universidad, el periodo de cambio de siglo del XIX al XX fue el momento en que accedieron a sus aulas.

Las universitarias en diversos contextos internacionales

El fenómeno del ingreso femenino a la educación superior se dio en paralelo en distintas partes del mundo y constituyó un proceso que impulsó cambios sociales a gran escala, debido a la expansión de la educación y a la profesionalización mediante la obtención de las credenciales formales que otorga la universidad. En Argentina, Lorenzo analizó la inserción laboral y académica de las mujeres a la Universidad de Buenos Aires, desde mediados del siglo XIX hasta la década de 1960. En un comienzo, la educación superior se encontraba elitizada tanto en cantidad de estudiantes como en el tipo, pues acogía solo a hombres jóvenes y de clase alta. Las mujeres debieron recorrer un largo camino, iniciado en las últimas décadas del siglo XIX, para insertarse en carreras como la docencia, y medicina de la mujer y los niños, con muy poca presencia femenina en otras áreas como la ingeniería, que por su carácter práctico y de visitas a terreno se consideraba poco apto para las mujeres (Lorenzo 2016).

En el mundo anglosajón, el ingreso de las mujeres también fue debatido durante el siglo XIX. En el caso de dos de las universidades más tradicionales del Reino Unido, Oxford y Cambridge, se permitió el ingreso a las mujeres en el siglo XIX, pero se les examinaba con distintos criterios y no se les permitía graduarse, con lo que quedaban fuera de los colegios oficiales y de las becas (Jones 2009). El caso de Estados Unidos, país que ejerció gran influencia en los modelos educativos del siglo XX, se conoce que las mujeres en general tuvieron dificultades para ingresar a

las aulas durante la segunda mitad del siglo XIX. Existía el temor del efecto que la educación superior tuviera en ellas, así como miedo a una excesiva feminización de los estudios universitarios (Gordon 1990). Estas aprehensiones llevaron a las instituciones de elite, que habían iniciado el ingreso de mujeres en igual condición que los hombres, a retroceder en la aceptación inicial de ellas, o a crear instituciones anexas que operaban en paralelo, segregándolas de los estudiantes hombres, para que la institución no perdiera prestigio (Manekin 2010, 298-323).

En España se otorgó en 1910 el reconocimiento legal a los estudios superiores a las mujeres, sin embargo, estas tuvieron que superar múltiples obstáculos, desde los prejuicios sociales hasta conseguir el permiso familiar para matricularse, o la necesidad de acudir acompañadas a algunas clases (Sanfeliú 2017, 547-573). En Chile, el decreto de 1877 abrió la puerta para que las mujeres pudieran rendir el examen de bachillerato y quedaran habilitadas para obtener una profesión en la Universidad de Chile. Los colegios secundarios y liceos femeninos fueron equiparando sus programas de estudio con los liceos de hombres, para otorgar oportunidades a sus alumnas de prepararse para el Bachillerato y hacia 1912, el *currículum* básico era el mismo, aunque todavía las instituciones de enseñanza secundaria femenina contaban con ramos diferenciados ligados a la economía doméstica.⁴ Este antecedente se explica en parte por la organización diferenciada que tuvieron los establecimientos secundarios de hombres y mujeres: los primeros fueron fundados por el Estado y tuvieron una organización centralizada y conducente a preparar a los muchachos para ejercer en la vida pública; los segundos fueron empujados por padres y miembros de las comunidades, y fueron administrados en un comienzo por directoras y por juntas de vigilancia, que vigilaban aspectos del *currículum* pero también de la idoneidad social y moral de las estudiantes (E. de Álvarez 1923).

Fueron las estudiantes y directoras de los liceos y establecimientos de educación secundaria las que solicitaron el acceso a rendir el bachillerato para

4. Una muestra de esto se experimentó en 1927, cuando la exposición organizada para celebrar los 50 años de publicación del Decreto Amunátegui tuvo entre sus pabellones destacados las muestras de manualidades de las alumnas de los diferentes liceos de Santiago (Guerín 1928).

ingresar a la universidad. Esta organización para obtener educación profesional fue una extensión de lo que se consideró un movimiento de las mujeres para proveerse de la enseñanza formal (Serrano, Ponce de León y Rengifo 2013).

Chile se inscribió entonces en un movimiento internacional de acceso a mayores oportunidades educativas, que se dio en el periodo de cambio de siglo. A pesar de ser un país más alejado geográficamente de los grandes centros occidentales, las universitarias chilenas sirvieron incluso como referente para otras mujeres. Antes de 1900, ya existían diecisiete graduadas universitarias, gracias a la aplicación del Decreto Amunátegui (Austin 2004). Una de ellas fue Matilde Troup, que se tituló de abogada en 1892. Su lucha por acceder a cargos regentados por hombres sentó las bases para que las mujeres pudieran acceder a empleos públicos, y traspasó las fronteras: dos mujeres belgas usaron su caso para que se les otorgara el título en su país; lo mismo ocurrió en 1910 con una egresada de leyes de Argentina, quien pudo jurar como abogada tomando como antecedente a la chilena (Austin 2004). Si bien Chile contó con las primeras médicas de América del Sur y la primera mujer ingeniera, el gran problema del acceso no era la ley y en este sentido el Decreto Amunátegui llenó un vacío legal, sin embargo, no solucionó el problema de fondo: la falta de establecimientos públicos de enseñanza secundaria femenina, que formara a un mayor número de estudiantes, y no solo a las que pudieran pagar un colegio privado (Undurraga y Meier 2022). Recién en 1891 se inauguró el primer liceo fiscal, en la ciudad de Valparaíso.

La fundación de la Universidad de Concepción

La Universidad de Concepción se fundó en 1919 y fue la primera institución de educación superior creada por un grupo privado de ciudadanos, fuera de la capital del país. El proyecto era visto por sus fundadores como una institución privada independiente, de carácter laico y plural, que buscaría finanziarse a través de mecanismos mixtos, tales como los aranceles, ayudas estatales y donaciones de la comunidad. Desde la Universidad de Chile este nuevo proyecto fue visto con buenos

ojos, entendiendo que se trataba de una institución que se ceñiría a los planes y políticas estatales y que formaría a los y las estudiantes que por distintos motivos no podían llegar hasta Santiago, quienes al finalizar se someterían al examen de titulación en la universidad capitalina. Esta subordinación de la nueva institución a la Universidad de Chile hacía que sus académicos y autoridades la vieran como un anexo a los esfuerzos estatales por formar profesionales en el sur del país.

Así lo describió el decano de medicina, Gregorio Amunátegui, en julio de 1922, en su relato de la labor de las escuelas de medicina, farmacia, dental, obstetricia y puericultura de la Universidad de Chile. En este, señaló a las escuelas de dentística y farmacia de la Universidad de Concepción como parte del esfuerzo de ampliación realizados por su facultad, que vería con agrado que se constituyera ahí “un centro universitario superior”, el que en los hechos ya estaba creado (Amunátegui 1922, 131-148). En 1927, el rector de la Universidad de Chile, Daniel Martner, llegó a plantear al directorio de la Universidad de Concepción la posibilidad de estatizarla (*La Nación* 1928), algo que finalmente no se concretó.

En vez de eso, la creación de la Universidad de Concepción materializó la idea de un organismo educacional que podía contar con mayor autonomía. Sus fundadores iniciaron las clases con cuatro cursos: farmacia, dentística, pedagogía en inglés y química industrial. Durante la primera década de funcionamiento se sumaron las carreras de medicina (1924) y derecho (1929); esta última fue producto de la absorción del Curso Fiscal de Leyes, el que existía en la ciudad desde el año 1865. Asimismo, en el área de la pedagogía se sumaron la formación en inglés y alemán, así como el curso normal, que formaba profesores de primaria, según la información de matrícula de 1929.⁵

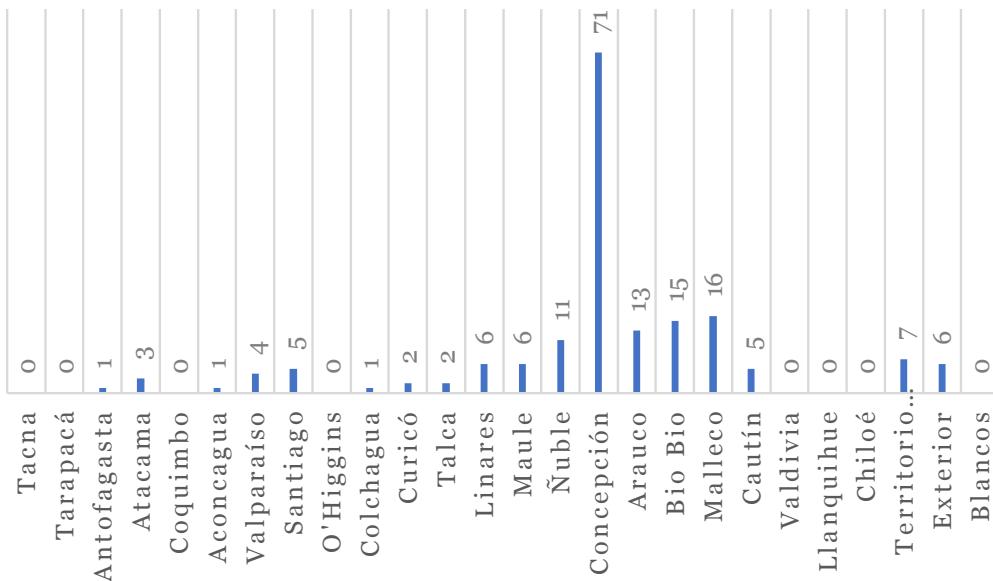
Los fundadores de la UdeC se agruparon en un comité, presidido por el educador Enrique Molina Garmendia como presidente, mientras que el médico y miembro de la masonería local, Virginio Gómez, era el vicepresidente. Un listado creado a partir de las actas del directorio de la Universidad de Concepción, arrojó un total de 80 hombres que participaron en la conformación este grupo, que luego

5. “Fichas de matrícula”, *Fondo ARUDEC*, Carpeta matrículas 1919-1931.

de dos años de trabajo, terminó con la puesta en marcha del proyecto universitario (Carrasco y Cartes 2017).

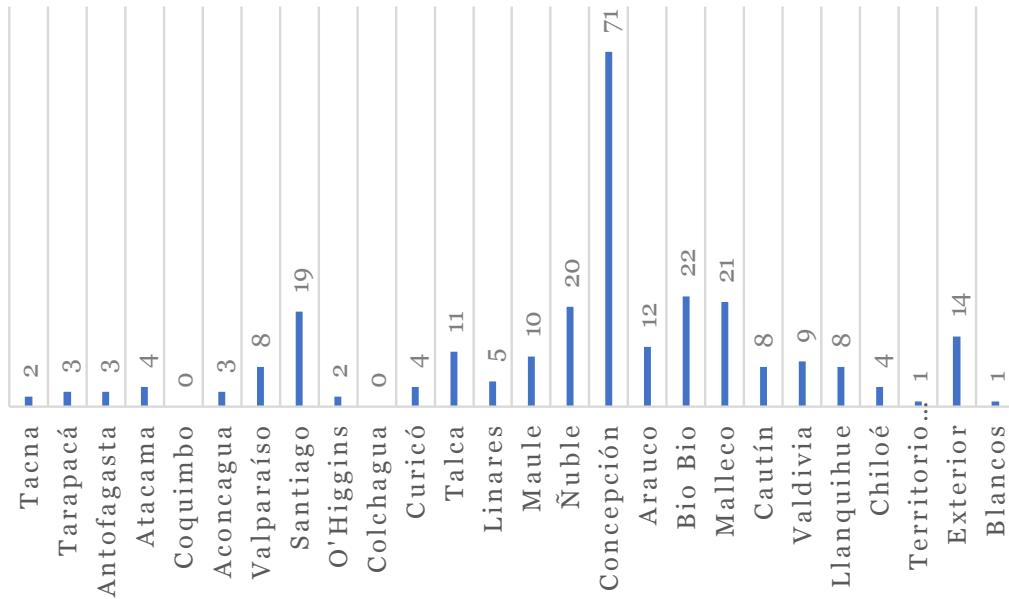
El diagnóstico que llevó a impulsar la creación de un establecimiento de educación superior en la zona sur del país proviene de una visión de retraso respecto a las condiciones que se vivían en la capital del país y también la constatación de que muchos estudiantes se perdían por falta de ingresos para acudir a la universidad capitalina (Muñoz 1995). Por esta razón, los fundadores delimitaron su radio de acción desde la provincia de Maule al sur, es decir, la zona centro sur de Chile. El llamado fue correspondido por los y las estudiantes, como lo muestran las figuras 4 y 5.⁶

Figura 4. Provincia de nacimiento declarada por mujeres en la matrícula, 1919-1929



Fuente: "Fichas de matrícula", Fondo ARUDEC, Carpeta matrículas 1919-1931.

6. La determinación de las provincias se hizo de acuerdo con la declaración de lugar de nacimiento de cada estudiante y según la organización existente hasta el año 1928, para lo cual se utilizaron las siguientes fuentes: Espinoza (1897); República de Chile, Constitución Política de la República de Chile, 18 de septiembre de 1925. Biblioteca del Congreso Nacional.https://www.bcn.cl/historiapolitica/constituciones/detalle_constitucion?handle=10221.1/17659

Figura 5. Provincia de nacimiento declarada por hombres en la matrícula, 1919-1929

Fuente: "Fichas de matrícula", Fondo ARUDEC, Carpeta matrículas 1919-1931.

En cuanto al rol de la Universidad, los fundadores de la institución adhirieron a distintas corrientes. El médico Virginio Gómez, formado en Alemania, adhirió a la idea de educación superior surgida en ese país, de crear una institución con mayor arraigo en los problemas sociales de su territorio, más práctica y técnica; idea que luego evolucionó en el modelo norteamericano. Según las palabras de Gómez, esta universidad se justificaba por la falta de médicos —que era su profesión— los que escaseaban en las poblaciones de relativa importancia del sur del país y por el retraso en áreas como la agricultura, la industria y el comercio. El proyecto era necesario para el progreso cultural y económico de la población y su modelo concreto era la Universidad de Wisconsin (Muñoz 2015). Gómez desarrolló en una entrevista su visión de la universidad como institución a cargo de los problemas locales: los primeros esfuerzos se realizarían en el área de la ingeniería química para aprovechar la madera y el carbón, también habría una preocupación por la agricultura, la fruticultura y la industria pesquera, para lo cual pensó en un Instituto Oceanográfico

(Muñoz 2015). El pensamiento práctico de Gómez también se expresó en entrevista con el *Diario El Sur*, donde indicó, sobre el curso de química industrial, que se esperaba dar “un giro semejante al que tenía en las universidades norteamericanas, en las cuales ejerce, una gran influencia en el progreso de la región en que les toca actuar” (Muñoz 1992, 35). Para Gómez, el país no prosperaba porque “se ha dedicado a atención preferente a las carreras liberales, descuidándose en gran parte la preparación de buenos industriales” (Muñoz 1992, 35).

Por su parte, el pedagogo Enrique Molina, otra de las figuras centrales en la fundación de la institución, fue formado en el Instituto Pedagógico y tuvo durante su trayectoria fuertes lazos con la Universidad de Chile. En ese sentido, su modelo universitario adhería al concepto francés de universidad estatal, en el que los estudios humanistas y clásicos eran relevantes. Sin embargo, su inspiración directa para la Universidad de Concepción proviene también de las universidades norteamericanas, de las cuales incluso emuló su organización espacial de campus abiertos, lo que constituyó una innovación ante las imponentes casas centrales de las dos universidades santiaguinas. Entre octubre de 1918 y junio de 1919, Enrique Molina realizó un viaje por una docena de planteles universitarios norteamericanos, y en el libro que publicó a su arribo, hace énfasis en los aspectos organizativos y también físicos de las instituciones. Comenzó a cristalizar la intención de construir una ciudad universitaria o un campus unitario, en el que convivían espacios recreativos o verdes con los edificios construidos a partir de un trazado de caminos no regulares, al estilo anglosajón. La impresión que tuvo Molina de las casas de estudio estadounidenses tuvo una expresión física en elementos que hasta hoy se mantienen en el campus Concepción de la Universidad de Concepción, como el campanil y el arco de ingreso, ideas traídas desde la Universidad de California en Berkeley (García 1995).

Estos profesionales formaban parte de un segmento ilustrado de la ciudad, y estaban asociados a diversas iniciativas de carácter social. Había personajes de fortuna y también otros más modestos; todos pertenecían a un grupo que se identificaba con los ideales ilustrados del tipo de una burguesía urbana, donde ser

profesional era una característica destacada y se valoraba el aporte que desde el conocimiento podía hacerse al conjunto de la población.

Siguiendo los parámetros europeos, la Universidad se organizó bajo tres ejes temáticos: las ciencias exactas, las ciencias biológicas y las ciencias humanas. La lógica era cartesiana, con primacía de la razón y la ciencia por sobre las emociones (Sapucaia-Machado 2019). El enfoque de las primeras carreras de la universidad estuvo puesto en ir conformando una masa crítica de personas que tuvieran una formación científica en las distintas labores que les tocaría desempeñar.

El discurso de género se encuentra en palabras de los fundadores. En el Diario *La Nación*, un defensor de la Universidad de Concepción respondió a las críticas que la institución estaba formando profesionales en exceso. A partir de ese tema señaló que la existencia de escuelas consideradas tradicionales cubre distintas necesidades, entre ellas, se justifica “desde el punto de vista de la preparación de la mujer para la vida” (*La Nación*, 1924). En este sentido, “hay pocas carreras más adecuadas para una niña que la de profesora. Algo semejante cabe decir de las de dentista y farmacéutica. En cambio, no me imagino a una niña de ingeniera ni de administradora de mina” (*La Nación* 1924).

Estas expresiones formaron parte de la proyección inicial que hicieron los organizadores de la institución. Virginio Gómez González señalaba, antes de la apertura de la carrera de farmacia, que este curso, más que cualquier otro “ofrece un amplio campo de trabajo a las señoritas graduadas bachilleres de nuestros establecimientos de educación (y) habrá de verse favorecido por una matrícula numerosa de alumnas que, sin esta facilidad que les ofrece el Comité, quedarían sin completar sus estudios” (Muñoz 2015, 64).

Esta opinión también era expresada por el gobierno de la época. En 1927, el presidente Carlos Ibáñez habló sobre la educación de la mujer, a propósito de una solicitud de patrocinio del gobierno para la conmemoración de los 50 años del Decreto Amunátegui. Indicó el presidente que era de su interés propiciar una educación moderna, que diera a la mujer un rol en el progreso y bienestar de la colectividad, quitando materias superficiales. El objetivo era que las mujeres

sustituyeran a los hombres en los trabajos “fáciles y pasivos”, para que los jóvenes pudieran optar a labores más activas, “que no maten sus iniciativas y dupliquen la población trabajadora aumentando el rendimiento del país”. (*La Nación* 1927).

Mujeres trabajadoras y filántropas

Tras el egreso, es difícil seguir la pista laboral de las estudiantes. Algunas de ellas se mantuvieron ligadas laboralmente a la institución, e ingresaban a trabajar incluso antes de terminar su carrera. La universidad cobraba un arancel de 150 pesos mensuales, y existen múltiples solicitudes de becas y de trabajo que dan cuenta que no todas ni todos los estudiantes podían costearlo.⁷ Si bien no existen estadísticas, en noviembre de 1919, se informó de 72 estudiantes de las carreras de dentística, farmacia y química industrial que debían un mes o más de sus cuotas.⁸ La obtención de un trabajo en el puesto de ayudante fue una estrategia de la universidad para apoyar económicamente a los y las estudiantes y a su vez, un mecanismo para futuras contrataciones. Si un estudiante obtenía beca, se le devolvía cualquier pago que hubiera realizado durante el año; y si obtenía el trabajo, debía devolver la beca. El cargo de ayudante era el más bajo del escalafón académico, y su remuneración era de 4 pesos la hora.⁹

En cuanto a la presencia de las mujeres en los espacios laborales que ofrecía la Universidad, la primera trabajadora mencionada en las memorias data del año 1922: Leonor Merino Vargas, recién titulada como farmacéutica y miembro de la primera generación de tituladas, quien se hizo cargo de la Farmacia Modelo, establecimiento que servía como centro de práctica y servicio público a la comunidad. Según documentación administrativa, contenida en el libro de correspondencia recibida de 1923, Merino trabajó al menos hasta esa fecha como encargada de la

7. Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, Libro 1923.

8. Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, Libro año 1919.

9. Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia recibida, Libro año 1919; “Acta de Directorio nº135”, Concepción, 24 de diciembre de 1923, Fondo ARUDEC, Subfondo actas del directorio, libro año 1923.

farmacia, con una remuneración mensual de 400 pesos, equivalente a lo que ganaba un preparador técnico de un laboratorio. Ese mismo año, la acompañaban en la nómina del personal de farmacia y química Sabina Luengo, cajera de la Farmacia Modelo, Inés Rougier, inspectora, Ana María Ochoa, jefa de trabajos de física, Paulina Rubio, jefa de trabajos de química inorgánica y Elena Medina McKey, jefa de trabajos de química orgánica. Con ello, seis de los 61 cargos de estas escuelas eran servidos por mujeres y dos de ellas, Leonor y Elena, pertenecían a la primera generación de tituladas.¹⁰

Según las actas del directorio, que contiene la información dirigida a Tesorería, entre los años 1928 y 1930, se encontraban trabajando en la Universidad al menos 66 mujeres, en puestos tales como jefas de trabajo en laboratorios, ayudantes, auxiliares de biblioteca, dactilografistas y profesoras. En el caso de las profesoras, estas se encontraban en su mayoría en la Escuela Anexa, dependiente de la Escuela de educación, en áreas como educación parvularia, inglés, educación física y otras materias. En tanto, entre los años 1933 y 1934, periodo inmediatamente posterior a la época analizada en este trabajo, existen decretos de nombramiento de una treintena de mujeres en diversos puestos: ayudantes, auxiliares, asistentes de laboratorio, oficiales estadísticos, entre otros, con sueldos que iban desde los 150 hasta los 400 pesos mensuales, este último en el caso de las preparadoras técnicas.

Entre las mujeres contratadas en este periodo inicial de la Universidad, hubo quienes hicieron carrera hasta los puestos más altos de la administración académica, como fue el caso de la profesora Corina Vargas de Medina, quien llegó a ser decana de educación, en el año 1943. Corina Vargas fue hija de un agricultor que luego fue representante de la firma extranjera Williamson Balfour. Ingresó a la Universidad en 1920, un año después de su fundación, a estudiar pedagogía en inglés. En 1924 se trasladó a Estados Unidos, para realizar estudios de psicología en el Teachers College de la Universidad de Columbia. La académica desarrolló distintas labores

10. “Memoria presentada por la Universidad de Concepción y correspondiente a los años 1917-1922”, Concepción, 1922, en *Fondo ARUDEC*, Subfondo memorias; Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, Libro año 1923.

profesionales y administrativas hasta el año 1963, en que presentó su expediente de jubilación. En el caso de Corina, sus redes familiares le permitieron trasladarse primero a la cercana ciudad puerto de Tomé para desarrollar sus estudios secundarios y luego a Concepción para entrar a la universidad (Muñoz 2016).

Otra profesional que desarrolló toda su carrera académica en la institución fue Elena Medina McKey, quien se tituló como farmacéutica en 1922. Ya para el año 1920 era jefa de trabajos de química general, según consta en su ficha de enrolamiento. En 1934 se transformó en profesora auxiliar de química inorgánica, en carácter interino, siendo la primera persona en ocupar ese cargo. Se jubiló en la década de 1950 y tuvo responsabilidades como profesora titular en la Escuela de química y farmacia.¹¹ Elena Medina se jubiló en la universidad como docente, desarrollando toda su trayectoria laboral en la institución y fue mencionada por ello en un recuento de las farmacéuticas destacadas del país (Klimpel 1962). Su hermano, Tomás Medina, fue un conocido industrial del rubro de imprentas y Carlos Medina, su otro hermano, estuvo ligado a la fundación del Coro de la Universidad de Concepción. Ambos hombres participaban de la sociabilidad local en distintos clubes sociales y deportivos.¹²

En el ámbito de la investigación, las memorias de la década de 1930 destacan los trabajos de Teresa Vivaldi Laura, quien colaboró con el doctor Alejandro Lipschutz, director del Instituto de fisiología. Vivaldi desarrolló investigaciones sobre el prolán —antiguo nombre dado a las hormonas que actúan sobre las glándulas sexuales humanas—. Lamentablemente, la carrera de Vivaldi se vio truncada por su fallecimiento, producto del terremoto del año 1939, el que significó la pérdida de varios profesionales ligados a la institución.¹³

Otro espacio donde se desenvolvieron las mujeres fue en la filantropía. Aquí las esposas de los directivos universitarios realizaban colectas para financiar la

11. “Elena Medina McKey”, *Fondo ARUDEC*, Subfondo Expedientes.

12. Diccionario Biográfico de Chile 1942.

13. “Memoria presentada por la Universidad de Concepción año 1939”, Concepción, 1939, *Fondo ARUDEC*, Subfondo memorias.

recién creada institución.¹⁴ También existía una fuerte colaboración de los liceos y colegios secundarios de niñas. Sus directoras enviaban con regularidad donaciones e información sobre sus alumnas, para que fueran consignadas como potenciales estudiantes de la universidad tras rendir sus exámenes finales.¹⁵

Conclusiones

La historia y la presencia de las mujeres en la educación superior comenzó más tarde que la de los hombres. El espacio universitario les estuvo vedado por siglos y en distintas partes del mundo su ingreso se consolidó a fines del siglo XIX. Un fenómeno que también ocurrió en varios países americanos, recientemente emancipados. En Chile, las estudiantes secundarias y sus maestras conformaron un grupo relevante desde mediados del siglo XIX. En la transición del siglo XIX al XX se abrieron oportunidades laborales, de esparcimiento y educativas nuevas para las jóvenes de clases medias, quienes configuraron una nueva silueta femenina, la de la chica moderna, cuyo perfil en Chile estuvo fuertemente influido por el acceso a la educación. La escuela secundaria y la universidad fueron espacios de socialización y convivencia de una mujer diferente a sus antepasadas; una niña que deja su hogar para adquirir conocimientos, antes de ingresar en la etapa que conduce al matrimonio y la conformación de una familia. Para ello, las jóvenes usaron la estrategia de acomodarse a la invitación extendida por los fundadores de la Universidad, esto es, entrar a aquellas carreras que les fueron ofertadas como afines a su sensibilidad femenina. Esta estrategia se inscribe en la corriente feminista de su época, en la que mujeres liberales postulaban la incorporación a los espacios existentes, no la ruptura ni la creación de instancias separadas para su formación.

La muestra analizada indica que en la carrera de farmacia, las mujeres fueron mayoría abrumadora, similar a lo ocurrido en educación. Ambas carreras eran percibidas como asociadas al cuidado y, en el caso de farmacia, considerada una

14. Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, Libro año 1921.

15. Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, Libro 1917-1918.

profesión auxiliar de la medicina. Esto la deja en subordinación a la labor del médico y coincide con la literatura que indica que la jerarquización profesional no solo se da entre profesiones sino también dentro de ellas. En cuanto a la dentística, se podría establecer que el campo laboral independiente fue atractivo tanto para hombres como para mujeres. Al ser una carrera demandada, la proporción de hombres y mujeres favorece a los primeros. En el caso de medicina, siendo ya en esta época una profesión prestigiosa para las clases medias, es esperable que la cantidad de hombres sea mayoritaria. Leyes, con sus pocos matriculados, todos hombres, confirma el carácter masculino de esta profesión, lo mismo la química industrial, un espacio que hasta hoy sigue teniendo mayoría masculina.

Sobre la decisión que tomó la institución de invitar a hombres y mujeres, esta se explica en un contexto en el que ya no era impensado para los círculos sociales de clases medias el que sus hijas prosiguieran estudios después de la secundaria. Esta definición de pertenencia a las clases medias de las estudiantes tiene sustento en los datos que dan cuenta de que no todas las estudiantes tenían los ingresos para pagar la universidad, y también, de algunas pistas encontradas acerca de las ocupaciones de padres y hermanos de las jóvenes, que los ubican como personas involucradas en sociabilidad y negocios identificados con dicho estrato, como la agricultura o la representación de firmas comerciales.

Respecto a las estrategias laborales, los datos muestran que existieron posibilidades de seguir una carrera ligada a la academia, aunque fueron muy limitadas. Por ejemplo, durante la primera década sólo hubo mujeres docentes en el área de educación, por lo que no es de extrañar que la primera decana fuera nombrada en dicha facultad. En el área científica, la gran cantidad de estudiantes de farmacia no se tradujo en una gran cantidad de trabajadoras o académicas. Recién en la década de 1930 surgieron algunas mujeres que lograron un puesto laboral como docentes. En los primeros años, un número reducido trabajó como ayudante de laboratorio y otras tareas administrativas, puestos de corta duración y con bajas remuneraciones. Aquí las restricciones se hicieron más notorias, puesto que todos los profesores del área científica y médica eran hombres y continuaron así casi sin excepciones por varias

décadas más. En este proceso, hay una tensión entre mantener el orden social y promover el cambio, que se va resolviendo de tantas formas como trayectorias vitales existen. Este estudio, al basarse en documentación emanada desde la universidad, tiene limitaciones a la hora de indagar en trayectorias laborales fuera de la institución, con lo que deja abierta la posibilidad de futuras investigaciones al respecto.

Desde el punto de vista de la Universidad de Concepción, se constató que la segregación simbólica de carreras más aptas para hombres y para mujeres fue la respuesta institucional para resolver qué lugar ocuparía la mujer en esta nueva universidad. Si bien la UdeC se creó desde cero en términos materiales, en cuanto al *currículum* de las carreras y la organización académica recogió la tradición de la Universidad de Chile, integrándola con algunas innovaciones que los tiempos requerían, como el estudio ligado a la industria química. Al tratarse de una institución nueva, dejó mayores espacios abiertos en las carreras que no estaban consolidadas como masculinas. Estos espacios pudieron también tener que ver con un elemento práctico y de supervivencia del proyecto: al tratarse de una institución privada, que requiere pago de aranceles y matrícula, era necesario atraer a la mayor cantidad de interesados e interesadas.

Para valorar el ingreso de las mujeres a este espacio, hay que considerar que pudo haber otras respuestas al interés de las estudiantes, como prohibirles el ingreso, crear cuotas de mujeres en cada carrera o crear instituciones anexas para su formación. Todas ellas estaban en circulación en esta época en instituciones extranjeras. La pregunta es por qué la Universidad de Concepción optó por el ingreso mixto. Si bien no hay una respuesta única, los comentarios y la trayectoria de los fundadores pueden indicar razones ideológicas —los miembros fundadores pertenecían a partidos políticos liberales, la masonería y el comercio—, económicas —como la ya mencionada necesidad de obtener ingresos por matrícula— así como el que se considerara a la Universidad de Chile como modelo, dado que esta institución ya aceptaba matrícula femenina, y una creencia en la complementariedad de los sexos tradicional, en la que las mujeres tienen un espacio en la vida pública a través de profesiones ligadas al cuidado de los niños y enfermos.

Este trabajo busca abrir la puerta para una revisión de la historia de las mujeres universitarias como actor grupal y como agente de cambio de generaciones posteriores. Entre otros temas, falta profundizar en el ingreso de las mujeres a las carreras científicas y del área de la salud, y la problematización de su rol como estudiantes a inicios del siglo XX, cuando ya constituían un grupo sólido en ciertas carreras y profesiones. Las estudiantes universitarias de la primera mitad del siglo XX constituyen un eslabón que une la historia de las pioneras con los avatares de las quienes le siguieron hasta el día de hoy, en que el ingreso y la permanencia en la carrera académica continúa siendo un desafío.

Referencias

- Amunátegui, Gregorio. 1922. “La Enseñanza de la medicina, Exposición del Decano Dr. Don Gregorio Amunátegui hecha en la sesión del 3 de julio de 1922 de la Facultad de Medicina”. *Anales de la Universidad de Chile* 150: 131-148, <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/24981/26332>
- Araya-Ibacache, Claudia. 2006. La construcción de una imagen femenina a través del discurso médico ilustrado. Chile en el siglo XIX. *Historia* 39 (1): 5-22. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942006000100001>
- Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), “Acta de Directorio nº135”, Concepción, 24 de diciembre de 1923, Fondo ARUDEC, Subfondo Actas de Directorio, libro año 1923.
- Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), “Elena Medina McKey”, Fondo ARUDEC, Subfondo Expedientes.
- Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), “Fichas de matrícula” Concepción, 1919-1931. Fondo Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), Carpeta Matriculas 1919-1931.

Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, libro años 1917-1918.

Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, libro año 1919.

Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, libro año 1921.

Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), Fondo ARUDEC, Subfondo Correspondencia, Sección Correspondencia Recibida, libro año 1923.

Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), “Memoria presentada por la Universidad de Concepción y correspondiente a los años 1917-1922”, Concepción, 1922, Fondo ARUDEC, Subfondo memorias, libro 1917-1922.

Archivo Universidad de Concepción (ARUDEC), “Memoria de la Universidad de Concepción año 1939”, Concepción, 1939, Fondo ARUDEC, Subfondo memorias, libro 1939.

Austin, Robert. 2004. “Género, intelectuales y educación superior en el siglo XX: La Pared invisible”. En *Intelectuales y educación superior en Chile: de la independencia a la democracia transicional 1810-2001*, compilado por Robert Austin, 48-63. Santiago de Chile: CESOC.

Bravo-Lira, Bernardino. 1992. *La universidad en la historia de Chile 1622-1922*. Santiago de Chile: Pehuén.

Carrasco, Sergio, y Armando Cartes. 2017. *Actas Fundacionales Universidad de Concepción (1917-1937), Volumen 1*. Concepción: Ediciones Universidad de Concepción.

- Conway, Jill K. 1974. "Perspective on the History of Women's Education in the United States". *History of Education Quarterly* 14 (1): 1-12.
<https://www.jstor.org/stable/367602>
- Diccionario Biográfico de Chile. 1942. Tomas Medina McKey. Santiago de Chile: empresa periodística Chile, imprenta talleres gráficos La Nación.
- E. de Álvarez, Amelia. 1923. *Enseñanza secundaria de la mujer*. Santiago de Chile: imprenta Bellavista.
- Errázuriz-Tagle, Javiera, y Nicolás Pizarro-Huerta. 2020. "Mujeres, afectos y estereotipos de género en la desvalorización de los tribunales de menores en Chile, 1928-1968". *Revista Historia y Justicia* 15. <https://doi.org/10.4000/rhj.7347>
- Espinoza, Enrique. 1897. *Jeografía descriptiva de la república de Chile, arreglada según las últimas divisiones administrativas, las más recientes esploraciones i en conformidad al censo jeneral de la república levantado el 28 de noviembre de 1895*. Santiago de Chile: ed. Imprenta y encuadernación Barcelona. [https://archive.org/details/aja3812.0001.001.umich.edu/page/n35\(mode/2up](https://archive.org/details/aja3812.0001.001.umich.edu/page/n35(mode/2up)
- García-Molina, Jorge. 1995. *El campus de la Universidad de Concepción*. Concepción: Editorial Universidad de Concepción.
- Gordon, Lynn D. 1990. *Gender and Higher Education in the Progressive Era*. Nueva Haven: Yale University Press.
- Guerín, Sara. 1928. *Actividades femeninas en Chile*. Santiago: Imprenta y Litografía La Ilustración.
- Jones, Claire. 2009. *Femininity, Mathematics and Science, 1880-1914*. Londres: McMillan Publishers.

Klimpel, Felicitas. 1962. *La mujer chilena (El aporte femenino al progreso de Chile) 1910-1960*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Krebs, Ricardo, M. Angélica Muñoz, y Patricio Valdivieso. 1994. *Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1888-1988*. Santiago: ed. Universidad Católica de Chile.

La Nación. 1919. “Las Escuelas de Medicina y Farmacia”. 15 de mayo.

La Nación. 1924. “Bachillerato y Universidad de Concepción”. 5 de febrero.

La Nación. 1927. “El criterio gobierno respecto a la educación femenina” 7 de junio.

La Nación. 1928. “Sobre la creación de una universidad fiscal en Concepción”. 25 de enero.

Lavrín, Asunción. 2005. *Mujeres, feminismo y cambio Social en Argentina, Chile y Uruguay, 1890-1940*. Santiago de Chile: ed. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Liu, Amy. 2011. “Unraveling the Myth of Meritocracy within the Context of US Higher Education”. *Higher Education* 62: 383–397. <https://doi.org/10.1007/s10734-010-9394-7>

Lorenzo, María. 2016. *Que sepa coser, que sepa bordar, que sepa abrir la Puerta para ir a la Universidad: las académicas de la Universidad de Buenos Aires en la primera mitad del Siglo XX*. Buenos Aires: Eudeba.

Manekin, Sarah. 2010. “Gender, Markets, and the Expansion of Women’s Education at the University of Pennsylvania, 1913–1940”. *History of Education Quarterly* 50 (3): 298-323. <https://www.jstor.org/stable/25703602>

- Muñoz, Carlos. 1992. *Historia de la Facultad de Ingeniería*. Concepción: Ediciones Universidad de Concepción.
- Muñoz, Carlos. 1995. *75 años Facultad de Farmacia*, Concepción: Multi-media publicidad.
- Muñoz, Carlos. 2015. *Virginio Gómez González. Visionario y fundador*. Concepción: editorial Corporación Educacional Masónica de Concepción.
- Muñoz, Carlos. 2016. *Corina Vargas pionera de la educación chilena*. Concepción: ediciones Facultad de Educación Universidad de Concepción.
- Oppenheimer, Martin. 1985. *White Collar Politics*. Nueva York: Monthly review press.
- Pedraza, Zandra. 2011. “La ‘educación de las mujeres’: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia”. *Revista de Estudios Sociales* 41: 72-83. <https://doi.org/10.7440/res41.2011.06>
- Petersen, Anne. 2014. *Scandals of Classic Hollywood: Sex, deviance and Drama from the Golden Age of American Cinema*. Nueva York: Plume.
- Puebla, Belarmina. 1928. “Educación primaria”. En *Actividades femeninas*, editado por Sara Guerín, 87-125. Santiago de Chile: imprenta La Ilustración.
- Queirolo, Graciela, y María Soledad Zárate-Campos (eds.). 2020. *Camino al ejercicio profesional. Trabajo y género en Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Sanfeliú, Luz. 2017. Educación superior femenina y nuevas conformaciones identitarias: juventud universitaria femenina (1919-1930). *Revista Historia Contemporánea* 55: 547-573. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6143273>

Sapucaia-Machado, Monica. 2019. *Direitos das mulheres. Ensino superior, trabalho e autonomia*. Sao Paulo: editorial Almendina.

Scott, Joan. 1996. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas, 265-302. Ciudad de México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Scott, Joan. 2008. *Género e historia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Serrano, Sol. 1994. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:8118>

Serrano, Sol, Macarena Ponce de León, y Sofía Rengifo (eds.). 2013. *Historia de la educación en Chile (1810-2010). Tomo II, La educación nacional (1880-1930)*. Santiago de Chile: Taurus.

Undurraga-Schüler, Verónica. 2021. “De mujeres encantadoras a pedantes. Inserción femenina en el espacio público en Chile, 1917 al presente”. *Revista Jurídica del Ministerio Público* Edición Especial: 33-45. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/66407>

Undurraga, Verónica y Meier, Stefan. 2022. *Pioneras*. Santiago: Banco Interamericano de Desarrollo.

Walkowitz, Daniel J. 1990. “The Making of a Feminine Professional Identity: Social Workers in the 1920s”. *The American Historical Review* 95 (4): 1051-1075. <https://doi.org/10.2307/2163478>

Weinbaum, A. E., Lynn M. Thomas, Priti Ramamurthy, Uta G. Poiger, Madeleine Yue Dong, y Tani E. Barlow (eds.). 2008. *The modern Girl Around the World, Consumption, Modernity and Globalization*. Londres: Duke University Press.

Wikander, Ulla. 2016. *De criada a empleada. Poder, sexo y división del trabajo (1789-1950)*. Madrid: Siglo XXI.





Peticiones de residentes y mujeres públicas en torno a la zona sexual de Cali, 1930-1940

Hanni Jalil*

California State University Channel Islands, Estados Unidos

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108612>

Recepción: 28 de abril de 2023

Aceptación: 15 de agosto de 2023

Modificación: 19 de septiembre de 2023

Resumen

En Cali, la reglamentación de la prostitución se convirtió en política pública durante las primeras décadas del siglo XX. Aunque los trabajos sobre la prostitución en esta ciudad se han centrado en los debates legales y médicos en torno a su reglamentación, pocos han examinado las peticiones que los residentes de la ciudad enviaron al Concejo Municipal en torno a esta. Este artículo emplea como marco interpretativo los conceptos de negociación, narrativas e imaginarios sociales para analizar las peticiones enviadas en la década de 1930, buscando así comprender como se gestaron las relaciones entre Estado-sociedad y entre diferentes miembros de la comunidad. Concluye, a partir del análisis textual de las peticiones, que algunos miembros de la comunidad establecieron límites a la inclusión de grupos estigmatizados y, que, en ocasiones, las mujeres que ejercieron la prostitución retaron dichos límites. Sugiere que la forma en que los caleños definieron la ciudadanía, y quienes merecían ser incluidos dentro de su comunidad variaba, dependiendo en muchos casos de la posición que estos ocupaban en la jerarquía social y/o moral de la ciudad y de cómo cada uno de ellos construía su identidad en relación con los demás residentes.

Palabras clave: Cali; prostitución; enfermedades venéreas; imaginarios sociales; ciudadanía.

* Ph. D. en Historia por University of California, Santa Barbara, Estados Unidos. Profesora de California State University Channel Islands, Estados Unidos. El artículo es una versión revisada de un capítulo de la tesis doctoral, titulada "Curing a Sick Nation: Public Health and Citizenship in Colombia 1930-1940" (2015), financiada por un Fellowship de investigación otorgado por la University of California, Santa Barbara, mientras desarrollé estudios doctorales en esta institución. Esta investigación fue financiada por la Graduate Opportunity Fellowship de University of California 2014-2015 y el proyecto de investigación "Procesos de Modernización en Cali 1930-1940" financiado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Icesi, 2016-2018. Correo electrónico: hanni.jalil@csuci.edu

 <https://orcid.org/0000-0002-4183-9203>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Jalil, Hanni. 2024. "Peticiones de residentes y mujeres públicas en torno a la zona sexual de Cali, 1930-1940". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 16 (36): 155-184. <https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108612>

Petitions from Residents and Public Women Regarding the Sex Zone of Cali, 1930-1940

Abstract

In Cali, the regulation of prostitution became public policy during the early decades of the 20th century. While studies on prostitution in this city have focused on legal and medical debates regarding its regulation, few have examined the petitions that city residents sent to the Municipal Council on this matter. This article uses the interpretative framework of negotiation, narratives, and social imaginaries to analyze the petitions sent in the 1930s, seeking to understand how the relationships between the state and society and among different community members developed. Based on the textual analysis of the petitions, it concludes that some community members set limits on the inclusion of stigmatized groups, and, at times, women engaged in prostitution challenged these limits. It suggests that how Cali residents defined citizenship and who deserved inclusion in their community varied, often depending on the social and/or moral hierarchy these individuals occupied in the city and how each constructed their identity in relation to other residents.

Keywords: Cali; prostitution; venereal diseases; social imaginaries; citizenship.

Petições de moradores e mulheres públicas em relação à zona sexual de Cali, 1930-1940

Resumo

Em Cali, a regulamentação da prostituição tornou-se política pública durante as primeiras décadas do século XX. Enquanto os estudos sobre prostituição nessa cidade têm se concentrado em debates legais e médicos sobre sua regulamentação, poucos examinaram as petições que os residentes da cidade enviaram ao Conselho Municipal sobre esse assunto. Este artigo utiliza o quadro interpretativo de negociação, narrativas e imaginários sociais para analisar as petições enviadas na década de 1930, buscando entender como se desenvolveram as relações entre o Estado e a sociedade e entre diferentes membros da comunidade. Com base na análise textual das petições, o artigo conclui que alguns membros da comunidade estabeleceram limites à inclusão de grupos estigmatizados e, às vezes, as mulheres que se envolviam na prostituição desafiavam esses limites. Por fim, o artigo sugere que a maneira como os residentes de Cali definiram a cidadania e quem merecia ser incluído em sua comunidade variava, muitas vezes, dependendo da posição que esses indivíduos ocupavam na hierarquia social e/ou moral da cidade e de como cada um construía sua identidade em relação aos outros residentes.

Palavras-Chave: Cali; prostituição; doenças venéreas; imaginários sociais; cidadania.

Introducción

En marzo de 1930, los residentes del barrio Santa Rosa escribieron al Concejo solicitando que se retractara de su decisión de trasladar el Dispensario Venéreo Municipal (en adelante el DVM) a su barrio. En respuesta a la solicitud del director de la Unidad Sanitaria de Cali, Alejandro Zea Rocha, para que el Concejo trasladara el dispensario, los suscritos pidieron que permaneciera en El Calvario, donde había estado desde que la clínica abrió sus puertas en 1918.¹ Los firmantes argumentaron que la decisión del ayuntamiento de poner el dispensario entre “familias honorables y respetables” amenazaba la moralidad y el bienestar de su barrio. Según ellos, El Calvario era el barrio ideal para el dispensario porque, junto con lugares de Sucre, albergaba desde hacía ya años la zona de tolerancia.² En su carta, los que se opusieron al traslado de la clínica distinguían entre El Calvario/Sucre y Santa Rosa. El último de estos, un barrio situado entre las zonas de tolerancia decretadas y el centro de Cali.³ En los siguientes meses, el Concejo recibió varias peticiones que hacían eco de las preocupaciones plasmadas en la petición antes citada. Los autores ampliaron sus argumentos incluyendo una lista detallada de quejas, recordando al Concejo que el traslado del dispensario amenazaba los intereses económicos, morales y sociales de su barrio. Para los firmantes, si las autoridades los

1. El Concejo municipal de Cali creó el dispensario antivenéreo en 1918, mediante el Acuerdo 9 del 11 de junio, artículo 7. El debate en torno a la creación de este dispensario y el argumento del médico municipal Carlos Sinisterra a favor de la adopción de la profilaxis como método para combatir las enfermedades venéreas, se cita en Ávila (2012, 169-187).

2. Zona designada de la ciudad donde se permitía por decreto el comercio sexual. En 1918, junto con la creación del Dispensario Venéreo Municipal, el ayuntamiento decretó secciones del barrio de El Calvario como nueva zona de tolerancia de la ciudad. Diez años más tarde, en 1928 y 1929, el ayuntamiento reorganizó la tolerancia de la ciudad para incluir partes de El Calvario, Sucre, El Matadero, Galerías y zonas circundantes. Barrios que se encontraban alejados de la plaza central de la ciudad (Plaza Caycedo), así como de sus centros cívicos y religiosos. La reglamentación de la prostitución estableció pautas claras sobre dónde podían funcionar los burdeles y trabajar las prostitutas. Las zonas de tolerancia de Cali debían estar en zonas periféricas, alejadas del centro de la ciudad, colegios, iglesias, conventos y hospitales.

3. “Petición al concejo para evitar el traslado de la clínica venérea a su vecindario”, 24 de marzo de 1930, en Archivo Histórico de Cali (AHC), Cali-Colombia, Fondo Concejo, caj. 225, vol. I, f. 404.

obligaban a relacionarse con las mujeres que solicitaban los servicios del dispensario, el Concejo violaría sus derechos y socavaría “su sentido de decencia”. Antes de perder su “honor”, un grupo de peticionarios prometió abandonar sus propiedades y marcharse de Santa Rosa, alegando que les sería imposible quedarse si se les obligaba “a vivir con *indeseables*”.⁴

Frente a los intentos oficiales por reglamentar la prostitución, el Concejo recogió dos tipos de peticiones. Las primeras iniciadas por los vecinos que pedían proteger la moralidad de su barrio, controlar cuidadosamente a las trabajadoras sexuales o *mujeres públicas*⁵ e inspeccionar cantinas y prostíbulos - establecimientos asociados a la vida nocturna, los espacios de ocio y el comercio sexual de Cali.⁶ Pedían a las autoridades que restringieran la circulación de las mujeres públicas y las actividades relacionadas con el comercio sexual a zonas designadas de la ciudad, castigando cualquier “comportamiento indisciplinado y escandaloso”.⁷ Aunque para algunos miembros de la comunidad, las autoridades municipales, y los agentes de policía, las mujeres públicas eran sujetos sin derechos y sin voz, retratadas como sujetos peligrosos que amenazaban la moral y la salud ciudadana, algunas de ellas desafiaron su exclusión, denunciaron abusos por parte de las autoridades sanitarias y policiales y retaron la negación de sus derechos. Estas demandas constituyen el segundo conjunto de peticiones aquí analizadas.

4. “Segunda petición de vecinos para evitar el traslado de la clínica antivenérea a su vecindario porque este atentaría contra la moral y costumbres de sus familias”, 1930, en AHC, Fondo Concejo, caj. 225, vol. I, f. 432 (Énfasis de la autora).

5. Todas las fuentes consultadas sobre el trabajo sexual en Cali para la primera mitad del siglo XX se refieren a las trabajadoras sexuales como “mujeres públicas”. A lo largo de este artículo utilizaré el término “mujeres públicas” siempre que cite directamente de las fuentes y prostitutas o trabajadoras sexuales cuando me refiera a las mujeres que realizaban este trabajo.

6. La vida nocturna de Cali y las relaciones sociales que la constituyen han sido objeto de estudio sociológico, antropológico e histórico en los últimos años. Para un análisis histórico de la vida nocturna de Cali en relación con lo que Manuel Castells denominó la “dimensión urbana”, que trasciende el estudio de la disposición espacial de una ciudad para indagar en las relaciones y expresiones sociales y culturales que se construyen en relación con espacios urbanos como prostíbulos, cantinas, teatros, cines y otros, véase: Castañeda-Morales (2015). Consultar también: Castells (1974) y Lefebvre (1991).

7. “Segunda petición de vecinos para evitar el traslado de la clínica antivenérea a su vecindario porque este atentaría contra la moral y costumbres de sus familias”, 1930, en AHC, Fondo Concejo, caj. 225, vol. I, f. 432.

En sus cartas y memoriales, las mujeres públicas respondieron a las políticas municipales que les afectaban. Utilizaban los términos “ciudadanas/derechos” en sus peticiones, en una época en la que las mujeres no poseían el derecho al voto, estaban en gran parte excluidas de la política, y eran imaginadas por la mayoría como pertenecientes a dos categorías opuestas, madre/esposa/ángeles del hogar bajo la tutela de un hombre, o “Evas pecadoras” destinadas a satisfacer los deseos masculinos (Reyes-Cárdenas 2002, 219).⁸ Las mujeres que se dedicaban al comercio sexual utilizaban y definían sus derechos y ciudadanía de formas similares a las que explora Frederick Cooper (2018). Para ellas, la ciudadanía era algo más que un “estatus común”; era “un marco para el debate y lucha sobre la relación de pertenencia política” (Cooper 2018, 5). Un marco que les permitía, a ellas y a otros miembros de esta comunidad, hacer denuncias, defender sus derechos, y plantear exigencias frente al Estado.

Además de entender la ciudadanía como un marco que permite luchar por, debatir o negociar la pertenencia política, este trabajo aborda el análisis de las peticiones enviadas como ventanas que permiten rastrear, así sea de manera parcial, tanto las narrativas como los imaginarios de algunos caleños frente al tema de la prostitución. Parte de la propuesta conceptual de Charles Taylor de definir los imaginarios sociales como “las formas en que las personas imaginan su existencia social, cómo encajan con los demás, cómo suceden las cosas entre ellos y sus semejantes, las expectativas que normalmente se cumplen y las nociones normativas e imágenes más profundas que subyacen a estas expectativas” (Taylor 2004, 23). Al hacerlo, rastrea los imaginarios que ayudaron a los caleños a determinar quién podía o no ser miembro de la comunidad y argumenta que estos crearon diferentes narrativas que les permitieron enmarcar y entender el comercio sexual, las mujeres públicas, la ciudadanía, la salud, la moralidad y el honor en su ciudad.

La socióloga Margaret Somers habla de cómo la creación de narrativas permite que los actores sociales conozcan, comprendan, y den sentido a su mundo. Las

8. Para un debate sobre los imaginarios de género y el establecimiento de ideales opuestos de feminidad en América Latina, véase: Suarez-Finlay (1999) y Caulfield, Chambers y Putnam (2005).

narrativas “constituyen nuestras identidades sociales”, ya que son, al menos en parte, “el resultado de muchas líneas narrativas relacionales y transversales en las que los actores sociales se encuentran o localizan a sí mismos” (Somers 1994, 605-649). Esta definición, empleada como marco interpretativo para el caso de Cali, nos permite entender que cada grupo de peticionarios definió la ciudadanía y defendió la reivindicación de sus derechos, a veces retomando y otras retando los imaginarios sociales y las narrativas dominantes en su entorno.

La decisión de regular el comercio sexual en Cali fue fundamental para los procesos de formación del estado local, para la implementación de políticas de salud pública relacionadas con el control de la propagación de enfermedades venéreas, la estigmatización de las mujeres que se dedicaban al comercio sexual, así como a la reproducción de discursos de honor, respetabilidad y moralidad. La reglamentación en las ciudades latinoamericanas siguió el modelo de las ciudades europeas del siglo XIX. Este modelo se basó en el uso de dispensarios médicos, zonas de tolerancia obligatorias y sanciones legales a las mujeres que no se adhirieran a los intentos reguladores del gobierno contribuyeron a crear una cartografía simbólica y literal del espacio de la ciudad, que distinguía entre los barrios y las calles de la ciudad etiquetados como lugares naturales para el vicio, y los espacios higiénicos y morales donde vivían las familias “honorables y decentes” (Bliss 2001; Fierros 2023, 95-129). La preocupación oficial por alcanzar la modernización a través de la implementación de programas de higiene y legislación sanitaria y los debates sobre los efectos del comercio sexual sobre sociedad desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX fueron lugares comunes en las discusiones oficiales a nivel local, regional, y nacional. Varias ciudades colombianas optaron por regular la prostitución, estableciendo mecanismos para frenar o disminuir la incidencia de las enfermedades venéreas durante las últimas décadas del siglo XIX y primera mitad del siglo XX (Hering 2018).⁹

9. Hering (2018) explora desde la microhistoria como la policía en Bogotá trató de regular la ciudad, su falta de higiene, las riñas en chicherías, fiestas populares, los espacios de ocio, y la prostitución. Sobre este tema ver también: Obregón (2002) y el volumen editado por Martínez y Rodríguez (2002), el cual reúne a estudiosos que trabajan el comercio sexual en Colombia desde diversos ángulos y en múltiples contextos urbanos, pero ninguno se centra en Cali.

Desde finales del siglo XIX y a lo largo de la primera mitad del XX, otras ciudades latinoamericanas igualmente se esforzaron por reducir las tasas de infecciones venéreas. Esta cuestión se convirtió en un punto de controversia, ya que los funcionarios intentaron abordar lo que consideraban eran las consecuencias morales y sociales del comercio sexual. Para el Perú, el historiador Paulo Drinot ha analizado los debates y los esfuerzos por regular o abolir la prostitución en Lima. Demuestra que, a principios del siglo XX, aquellos que apoyaron la regulación hacían hincapié en la importancia de controlar la propagación de enfermedades venéreas mediante la vigilancia médica de las prostitutas. La regulación condujo al establecimiento de una zona de tolerancia en Lima y a lo que Drinot llama la “medicalización del pecado” (2020, 37). En esta ciudad, como en otras urbes Latinoamericanas de la época, la prostitución se convirtió en una preocupación para médicos, abogados y políticos, quienes aspiraban a regular los comportamientos y proteger la salud de los individuos y de la nación.

Para el caso de la ciudad de México, las investigadoras Katherine Bliss (2001), Pamela Fuentes (2015) y Odette Rojas (2016) han investigado los debates en torno a la prostitución, el control del contagio venéreo, la vida nocturna, los espacios de ocio, y los diferentes actores sociales que participaron en el comercio sexual en la capital mexicana. Por ejemplo, Rojas rastrea los discursos médicos, legales, criminológicos, y “profanos” —aquellos que no tuvieron fines científicos y que circularon de forma masiva— (2016, 51). Estos discursos vincularon el consumo de alcohol con lugares de ocio nocturno, la prostitución, y el crimen, denominando estos espacios, así como aquellos que los frecuentaban como moralmente peligrosos.

Para Argentina, se encuentran varios trabajos que han indagado sobre el trabajo sexual como problema histórico, el control de las enfermedades venéreas, la criminalización del contagio venéreo como política pública, la reglamentación de este oficio, y los debates médicos y legales que ayudaron a enmarcar estas políticas (Guy 1991). Recientemente, Patricio Simonetto (2019), examinó el comercio sexual en Argentina durante el siglo XX, visto desde las diversas formas de “vender, comprar, y mediar sexo”. Rastreó este comercio siguiendo las trayectorias y perfiles

sociales de quienes participaron en este negocio después de que el estado argentino abolió “el régimen de burdeles patentados” (Simonetto 2019, 17). Cristiana Schettini explora los conflictos y tensiones que se gestaron entre las autoridades en Buenos Aires y los dueños de diversos establecimientos como cigarrerías, cafés, fondas y bodegones a partir de la ordenanza municipal de 1875, la cual intentó regular las casas de prostitución en la ciudad (2016). Carolina Biernat, por otro lado, investiga el marco jurídico-legal bajo el cual hombres que padecieron de enfermedades de transmisión sexual apelaron a la justicia a partir de la ley que criminalizó en la provincia de Buenos Aires el contagio venéreo. A partir del uso y análisis de expedientes judiciales, indaga como estos enfermos y ciudadanos entendieron las ideas de salud y justicia, logrando una mirada en la que el enfoque son los pacientes y sus saberes y no los médicos, funcionarios, o agentes estatales (2018).

Para Cali, el trabajo de Laura Ávila (2012) demostró que la decisión del municipio de regular el comercio sexual llevó a la implementación de múltiples mecanismos de control.¹⁰ La decisión del municipio de regular la prostitución y crear el dispensario en 1918 fue parte de las tendencias hemisféricas que buscaron la medicalización de las sociedades latinoamericanas, o el uso generalizado de metáforas biológicas y médicas para “organizar la forma en que se imaginaban las naciones y los estados modernos”, como proponen los historiadores de la medicina y de la enfermedad Marcos Cueto y Steven Palmer (2014, 2).

Este artículo reconoce las deudas, tanto conceptuales como metodológicas, con quienes trabajan la historia de la prostitución en otros países y reconoce en el ámbito local la deuda con el trabajo de Laura Ávila (2012), Luz Nañez-Muñoz y Paola Lenis-Castillo (2009) y Andrés Felipe Castañeda-Morales (2015) sobre la prostitución y la vida nocturna en Cali. Aporta al debate rastreando las tensiones y negociaciones que se dieron entre residentes y mujeres que ejercieron la prostitución en las peticiones enviadas al Concejo, como también las demandas hechas por estos grupos antes las autoridades en contextos de reglamentación.

10. Ávila (2012) al igual que Nañez-Muñoz y Lenis-Castillo (2009) indagan sobre el uso de peticiones y memoriales por mujeres que ejercieron la prostitución en Cali, analizando estos bajo el marco de los discursos moralizantes de la época, pero sin profundizar sobre las dimensiones higiénicas y de salud presentes.

Todos los grupos sociales que enviaron peticiones coincidían en el papel que atribuían al Estado. Para ellos, estaba claro que el Estado tenía la responsabilidad de considerar sus quejas y tratar de resolver sus problemas. Al replantear el análisis del comercio sexual en Cali, alejándolo de las políticas, los debates médicos y legales, y los decretos relativos a la regulación de la prostitución, esta investigación centra las voces de la comunidad mientras debatían sobre cómo las políticas locales impactaban sus vidas.

Las tensiones comunitarias que surgieron bajo el paradigma de la reglamentación se tramitaron en varios escenarios. Estos incluyeron debates legales y médicos, decretos aprobados por el gobierno de la ciudad, políticas para contrarrestar la propagación de enfermedades venéreas, artículos periodísticos y peticiones enviadas por varios miembros de la comunidad al Concejo. Este último escenario el de las peticiones locales ha sido objeto de renovados análisis históricos por parte de historiadores sociales y de la América Latina urbana de los siglos XIX y XX.¹¹ Los privilegios y beneficios que los caleños reclamaron en sus peticiones dan fe de negociaciones cotidianas, lo que la historiadora Christina Jiménez denomina “politiquería del día a día” (2019, 23).

Este artículo plantea el análisis en cuatro partes. La primera presenta el contexto histórico de Cali, una ciudad en proceso de expansión demográfica y modernización a mediados del siglo veinte. La segunda y tercera analiza el lenguaje en peticiones enviadas por mujeres públicas y residentes de la ciudad en respuesta a cambios en el ordenamiento de las zonas de tolerancia, como también las quejas y los reclamos de diferentes actores involucrados en la regulación del oficio. En la cuarta, concluye con una invitación a reflexionar sobre el papel de los imaginarios locales, los discursos sobre ciudadanía, y las narrativas que se produjeron en torno a la reglamentación de la prostitución en Cali.

11. Sobre investigaciones actuales que utilizan las peticiones locales como fuente, véase: Jiménez (2019) y Dormady (2020). El historiador Jason Dormady también usa las peticiones, cartas, y memoriales al Concejo de Guadalajara México para rastrear los imaginarios y debates que se dieron en esta ciudad en torno al uso del espacio público, la higiene, la religiosidad, la moral, y el acceso a servicios en el contexto posrevolucionario de los años cuarenta del siglo XX.

Cali: impulso modernizante, higiene y la reglamentación de la prostitución

A lo largo del siglo XX, Cali se convirtió en una de las ciudades más grandes e importantes de Colombia. Fundada en 1536, durante la mayor parte de su historia fue una ciudad de paso para los viajeros y el comercio entre Bogotá y Popayán. Esto cambió durante las primeras décadas del siglo XX, en gran parte debido a la proximidad de la ciudad a Buenaventura y a una nueva conexión ferroviaria con este puerto. Con la apertura del Canal de Panamá, la consolidación de una élite política y económica que aspiraba a modernizar su ciudad, la industrialización y expansión de la producción de caña de azúcar y la participación de Cali en el procesamiento y comercialización del café, influyeron en el rápido crecimiento de la ciudad entre 1900 y 1950 (Cagüeñas-Rozo et al. 2013, 45-90).

La expansión de la ciudad coincidió con el ascenso de una nueva élite agrícola y comercial que rápidamente adquirió poder político. Esta buscó afirmar su autonomía frente a Popayán promoviendo la creación de un nuevo departamento político administrativo en 1910 (Sáenz y Rodríguez-Caporalli 2018). A medida que Cali se expandía, atraía inmigrantes de las zonas rurales circundantes, de otros departamentos como Cauca, Nariño y Caldas, y de algunas naciones extranjeras. Cali era, por tanto, una ciudad con una composición demográfica diversa (Urrea-Giraldo 2012). Las transformaciones sociales, políticas y económicas que acompañaron el crecimiento demográfico y físico de la ciudad incluyeron la formación y consolidación de una élite agrícola y comercial cuyo propósito era modernizar la ciudad; la expansión y el abandono gradual del trazado colonial tradicional de Cali; y la expansión de obras y servicios públicos, como la construcción de un acueducto municipal en 1928 y una planta de tratamiento de aguas en 1930.¹²

12. Al igual que Cali, otras ciudades de la región lideradas por élites modernizantes, buscaron modelos de ciudad que plantearon embellecer la ciudad, higienizar y sanear, así como transformar los hábitos y prácticas de sus habitantes. Ver: Suárez-Araméndiz y Monsalvo-Mendoza (2013) y Arias-Solarte (2020).

De manera similar a otras ciudades colombianas, la higiene y el saneamiento se convirtieron en una preocupación central entre las élites Caleñas.¹³ La idea de que los programas de higiene y saneamiento redundarían en la mejora del elemento humano, tanto para la ciudad como para la nación, fue ampliamente mencionada en los debates de la época (Jalil 2015; Muñoz 2022). Los funcionarios de salud y saneamiento de Cali elaboraron sobre la necesidad de redimir y defender a la población obrera y pobre de la ciudad, señalando en un informe que “la higiene como la nueva ciencia experimental con resultados prácticos... debe prevenir las enfermedades y tener como objetivo principal la defensa del capital humano”.¹⁴

Los datos demográficos disponibles en los censos de 1918, 1928 y 1938 proporcionan pistas sobre la composición racial y étnica de Cali (Urrea-Giraldo 2012).¹⁵ Históricamente, el perfil étnico y racial de la ciudad ha estado estrechamente ligado a la presencia de pueblos afrodescendientes y mestizos desde la época colonial hasta el siglo XX.¹⁶ En el censo de 1918, el último en el que se registraron datos etnoraciales, las categorías de negro, indígena, mestizo y “sin especificar” incluían aproximadamente el 70 % de la población total de la ciudad; los negros y mestizos representaban algo más del 60 %.¹⁷ A pesar de un proceso gradual de “blanqueamiento” que se produjo con la llegada de migrantes del norte del Valle del Cauca durante las décadas de 1940 y 1950, Cali siguió siendo una ciudad diversa, como se señala en la obra del sociólogo Fernando Urrea-Giraldo (2012).

13. Varios trabajos han examinado el surgimiento y la consolidación de los programas de higiene y saneamiento en las ciudades colombianas durante la primera mitad del siglo XX. Véase: Márquez-Valderrama (2005), Perafán-Cabrera (2013) y Largo-Vargas (2015). Para ejemplos en otros contextos latinoamericanos, véase: Armus (2011) y Kingman (2006).

14. “Informe de la inspección de higiene al H. Concejo”, octubre de 1931, en AHC, Fondo Concejo, caj. 227, t. II, ff. 224–226 y 252.

15. Los datos incluidos en esta sección se recopilaron a partir del trabajo de Fernando Urrea-Giraldo sobre la demografía social y la composición racial y étnica de Cali. Urrea-Giraldo (2012) presenta cuadros estadísticos detallados sobre crecimiento poblacional, desagregación por sexo y edad, y áreas de actividad económica para todo el siglo XX.

16. Sobre este tema consultar: Colmenares (1997).

17. Las categorías negro, indígena, mixto y “no especificado” incluían 32 379 personas de los 45 525 habitantes totales de Cali registrados en el censo de 1918.

Entre 1918 y 1951, los datos del censo muestran un aumento de la población de la ciudad de 45 525 habitantes en 1918 a 284 186 en 1951. La afluencia de inmigrantes procedentes del campo y de ciudades más pequeñas a centros regionales como Cali, junto con un descenso moderado de las tasas de mortalidad de la ciudad, ligado a la creación del acueducto municipal y a la extensión gradual de los servicios de alcantarillado a los diferentes barrios, ayudan a explicar el aumento poblacional.

Desde las primeras décadas del siglo XX, las autoridades municipales preocupadas por la organización de la ciudad desarrollaron un aparato burocrático para modernizar y ampliar las administraciones sanitarias y de higiene. A medida que Cali cambiaba y crecía, los habitantes se enfrentaban a los efectos de estas transformaciones expresando algunas de sus quejas, opiniones y deseos mediante la presentación de peticiones que enviaban al Concejo.¹⁸

En 1917, el Dr. Carlos Borrero Sinisterra, uno de los médicos más notables de la ciudad, argumentó que la regulación de la prostitución era un asunto estrechamente ligado a la protección de la salud ciudadana. Apeló a los crecientes casos de infecciones venéreas, haciendo hincapié en la urgente necesidad de regular el comercio sexual y uniéndose a una multitud de médicos, intelectuales, y pensadores que señalaron a las prostitutas como la principal fuente de enfermedades venéreas y el peligro moral. Dirigiéndose al Concejo, el Dr. Borrero Sinisterra preguntó si la sociedad tenía derecho a regular la prostitución, respondiendo con un sí rotundo.¹⁹ Sinisterra y otros reformistas que se adhirieron a un enfoque regulador reconocieron que la prohibición era imposible.

Tras la creación del DVM en 1918, las mujeres que ejercían la prostitución tenían que registrarse en la junta local de saneamiento, someterse a exámenes semanales y llevar cartillas de salud o certificados sanitarios (Ávila 2012). En Cali, en las tres primeras décadas del siglo XX, las autoridades crearon un marco médico y legal que formaba parte de lo que los historiadores Steven Palmer y Marcos Cueto han llamado el “estado sanitario” (Cueto y Palmer 2014). Bajo este, se buscó regular

18. Para más información sobre la planificación urbana y la organización del espacio o la ampliación de las obras públicas en Cali, véase Henao *et al.* (2012).

19. Dr. Carlos Borrero Sinisterra, *Gaceta Municipal*, no. 182, mayo 16, 1917, 1447, citado en Ávila (2012, 174).

el trabajo sexual, registrar a las mujeres públicas y los burdeles, otorgar certificados médicos, establecer zonas de tolerancia e inspeccionar médicaamente los cuerpos de las prostitutas.²⁰ En sus nuevas funciones reguladoras, los médicos municipales, los inspectores sanitarios, los agentes de policía y los funcionarios públicos intentaron controlar el sexo comercial, aunque en realidad la capacidad oficial fuera limitada. La regulación efectiva fue una quimera, ya que esta regulación no daba ni podía dar cuenta del trabajo sexual clandestino ni de las mujeres que veían en el trabajo sexual ocasional un complemento a otras actividades económicas.

Los debates públicos y la implementación de medidas para regular la prostitución en Cali fueron parte de discusiones más amplias sobre la regulación, la politización del ocio, el placer y la enfermedad. Debates con dimensiones transnacionales en las que se gestaron redes de intercambio de conocimientos entre médicos, higienistas, activistas y funcionarios públicos. En Colombia, las juntas nacionales y regionales de higiene enviaron delegados a las conferencias sanitarias internacionales, como las organizadas por la Oficina Sanitaria Panamericana. Su participación en estas conferencias ilustra la creciente importancia de las iniciativas internacionales de higiene y la preocupación unificada de las naciones latinoamericanas por frenar la propagación de enfermedades contagiosas. Ejemplo de esta preocupación fue la aprobación, firma y ratificación del Código Sanitario Panamericano de 1924 por todas las repúblicas latinoamericanas (Cueto y Palmer 2014, 126-128). La aplicación eficaz de las campañas de higiene y control de epidemias demostraba la capacidad estatal para garantizar la salud de la población y mostrar sus esfuerzos de modernización; por el contrario, los fracasos manchaban las imágenes de modernidad que los estados pretendían transmitir.

La mayoría de las mujeres que ejercían la prostitución en Cali llegaban de otros municipios del Valle del Cauca, de otros departamentos como Cauca, Tolima, Caldas o Antioquia, y algunas eran extranjeras.²¹ Los informes mensuales presentados por

20. La idea del “Estado sanitario” es abordada por Cueto y Palmer (2014) referenciado en Drinot (2020).

21. Boletín de Estadística de Cali: Órgano de la Oficina Municipal del Ramo, Republica de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, en AHC, Sección estadística, 1923, 1926, 1927, 1928, 1930, 1931, y 1933.

los directores médicos del dispensario confirman estos patrones. Además, algunos de estos informes proporcionan estadísticas sobre el número de mujeres públicas que se registraron a través del dispensario, recibieron certificados médicos de salud, fueron diagnosticadas con infecciones venéreas y recibieron tratamiento.²²

Algunas podían entrar y salir del registro municipal de mujeres públicas, si demostraban ante la alcaldía y la inspección de policía que ya no ejercían la prostitución y aportaban declaraciones juradas firmadas por tres testigos que dieran fe de su condición de mujeres honorables (Ávila 2012, 186).²³ Además del establecimiento del DVM de la ciudad, creado principalmente para contrarrestar el aumento de las infecciones venéreas, los funcionarios crearon zonas oficiales de tolerancia. Entre 1928 y 1931, los concejales debatieron sobre dónde establecer estas zonas para mujeres públicas, burdeles y cantinas. Sin embargo, a pesar de los intentos oficiales de circunscribir el comercio sexual a ciertas áreas, éste existía más allá de las zonas asignadas y funcionaba en todo el centro de Cali (Ávila 2012, 184).²⁴

“Frente a una avalancha de inmoralidad”: la definición y la disputa de los derechos y la pertenencia social

Las peticiones enviadas por los residentes de la ciudad al Concejo adoptaron diversas posturas frente al comercio sexual, que podían vincular intereses individuales o comunitarios. Algunos pretendían excluir a las mujeres públicas de sus barrios, utilizando un lenguaje que reflejaba juicios basados en la reivindicación de

22. “Movimiento de la Clínica Antivenérea”, enero a septiembre de 1930, en AHC, Fondo Concejo, 1930, caj. 225, t. II, ff. 356-362.

23. Bliss (2001) y Clark (2012) documentaron procesos similares en sus trabajos sobre la prostitución en Ciudad de México y Quito, respectivamente.

24. En su historia social de la prostitución de 1900 a 1930, Ávila muestra que la prostitución tenía un alcance espacial desde el Puente Ortiz hasta la Iglesia de la Ermita, y desde la Plaza de Caycedo —plaza central de la ciudad— hacia el mercado principal de El Calvario, abarcando la mayor parte del centro comercial y los barrios populares de la ciudad.

su honor y en el peligro moral que estas representaban. Aunque estas peticiones pretendían reafirmar el control de la comunidad sobre las mujeres públicas, algunas de ellas se opusieron. Haciendo uso de su derecho a presentar peticiones a las autoridades locales, escribieron al Concejo cuestionando las definiciones de ciudadanía y pertenencia que justificaban su exclusión. Estas mujeres entendían que su derecho de petición estaba vinculado a su condición de ciudadanas, y que por ello pertenecían intrínsecamente a la nación. Aunque ellas reconocían su posición precaria en una sociedad en la que las definiciones de moralidad, honorabilidad y las normas sexuales ampliamente aceptadas las excluían, afirmaban en sus peticiones que tenían derecho a interpelar las autoridades locales y buscar reparación. Algunas de ellas definieron la ciudadanía como algo que nadie podía quitarles o negarles basándose en juicios morales o reclamaciones de honorabilidad. El siguiente conjunto de peticiones ilustra este último punto.

En julio de 1928, el alcalde de Cali decretó nuevas medidas para “preservar la moralidad pública”. Este decreto redibujó los límites espaciales de la antigua zona de tolerancia, incluyendo nuevas calles a la misma, e impulsó la reubicación de algunos burdeles, cantinas y residencias que quedarían fuera de las zonas ordenadas por el decreto.²⁵ Al cabo de unos meses, los concejales empezaron a recibir peticiones que reflejaban las distintas respuestas de parte de la comunidad al decreto. En noviembre de 1929, un grupo de residentes de Santa Rosa escribió para quejarse de lo que describían como una situación “insopportable”. Según ellos, desde la aprobación del decreto, los “vecinos honrados” habían sido “abandonados por las autoridades”.²⁶ Se quejaban de que la policía ofrecía poca ayuda para hacer frente a “la avalancha de inmoralidad” que se enfrentaba a “todos los sentimientos morales o cristianos”. Los firmantes se presentaban como víctimas de la “indiferencia criminal” del Concejo. Para ellos, era deber de éste defender

25. En AHC, *Gaceta Municipal* No. 441, Decreto 139 de 1928 “por el cual se dictan algunas medidas sobre moralidad pública”. Estas zonas comprenden la calle 13 hasta la 16 entre carreras 9 y 16.

26. “Petición de vecinos del barrio Santa Rosa al concejo quejándose de la indiferencia oficial frente a escándalos e inmoralidad”, noviembre de 1929, en AHC, Fondo Concejo, caj. 226, vol. 1, ff. 370-372.

su honor, algo que, según argumentaban, se veía perjudicado por su proximidad espacial a mujeres públicas “de mala reputación”. Argumentaban que su pobreza no disminuía su honor ni su decencia, pues, aunque carecieran de riqueza material, su mérito y honorabilidad no se podría “poner en duda”.²⁷

Meses después, el Concejo recibió una petición similar, expresando su preocupación por la creación de una zona de tolerancia. Esta vez enviada por la junta de vecinos del barrio San Fernando. A diferencia de los residentes de Santa Rosa, que se quejaban de que se les obligaba a vivir cerca del vicio y la inmoralidad, los residentes de San Fernando, cuyo barrio estaba a varios kilómetros del centro de la ciudad, donde se encontraba la zona de tolerancia, presentaron otras quejas. Argumentando que sus hijos se veían obligados a ver actos “inmorales y depravados” rumbo a la escuela, se quejaban de que la “presencia de mujeres públicas en la ruta escolar de sus hijos los exponía a los elementos corrosivos del vicio”. Según estos escritores, la exposición a actos inmorales y la presencia estas mujeres en el espacio público corrompería las mentes “jóvenes e impresionables” de sus hijos.²⁸ Tanto para los residentes de Santa Rosa como para los de San Fernando, las mujeres públicas, los burdeles y la sanción gubernamental de la prostitución les dejaban expuestos a la corrupción moral, amenazando a familias honorables y a niños inocentes. Las peticiones que denunciaban los “elementos corruptores del vicio” tenían en común expresiones de indignación moral y peligro, así como el uso de narrativas que excluían a las mujeres que ejercían este oficio.

En respuesta, a las peticiones de los vecinos del barrio San Fernando, un grupo de siete mujeres se dirigió al Concejo. En el documento enviado pedían que este detuviera el traslado de sus residencias y citaban las peticiones anteriores que apoyaban el traslado obligatorio de sus viviendas como actos de injusticia social. Se

27. “Petición de vecinos del barrio Santa Rosa al concejo quejándose de la indiferencia oficial frente a escándalos e inmoralidad”, noviembre de 1929, en AHC, Fondo Concejo, caj. 226, vol. 1, ff. 370-372. El trabajo de Bliss (2001) sobre la prostitución en los informes de la Ciudad de México también revela que las familias de clase trabajadora eran a menudo las que más se resistían a que se trasladaran zonas de tolerancia a sus barrios.

28. “Petición de vecinos del barrio San Fernando al concejo quejándose escándalos públicos e inmoralidad”, febrero de 1930, en AHC, Fondo Concejo, caj. 226, vol. 1, f. 448.

identificaron como “mujeres solteras, mayores de edad, y vecinas de esta ciudad”, quienes se dirigían a la corporación “en ejercicio del derecho de petición y en demanda de un poco de justicia social”. Decían que, aunque los vecinos del barrio San Fernando alegaban “razones de moral” frente a los escándalos que sus hijos debían enfrentar, ellas no entendían a que se referían los residentes de este barrio ya que, “vosotros sabéis bien que todo escandalo es aquí castigado severamente y si nosotros causáramos alguno, el seria castigado con mayor severidad, tal es el fin de las autoridades de policía en defensa de la sociedad”. No podían entonces acusárseles de propiciar escándalos ya que, aparte de no ser cierto, si lo fuera serían castigadas por la policía.

Afirmaban ser víctimas de un odio injustificado. Añadían a su lista de agravios que si bien vivían en “condición de parias” no era razón para que se les tratase como “bestias o seres inferiores” a quienes se les violaba y negaban los “derechos y garantías establecidos en la constitución nacional”.²⁹ Aunque eran conscientes de su estatus en una sociedad que las trataba como seres proscritos, les negaban el acceso a ciertos privilegios, las trataban como una amenaza para la moralidad pública y, en ocasiones, desconocían su humanidad, ellas afirmaban su derecho a ser tratadas con justicia, y a reclamar sus derechos frente a las autoridades. Acusaron al alcalde, quien decretó el traslado de sus viviendas, de ignorar sus peticiones, argumentando que, “en la alcaldía no somos oídas de forma alguna [...] solo obtenemos una risa sarcástica o inhumana del alcalde propio de quien tiene de la vida un concepto que no está acorde con el momento que vivimos a estas alturas del siglo XX y quien tiene de la moralidad una idea excesivamente medieval”.³⁰ Concluyeron pidiendo al Concejo que suspendiera los efectos de la resolución que decretó su traslado, evitando así “injusticias, amenazas e ilegalidades”. Estas mujeres desafiaron los discursos que las excluían como sujetos de derecho, argumentaron que

29. “Petición de mujeres solteras, vecinas al concejo para que evite el desalojo de estas de sus habitaciones por queja puesta por la Junta del barrio de San Fernando”, en AHC, Fondo Concejo, caj. 225, vol. 1, ff. 531-533.

30. “Petición de mujeres solteras, vecinas al concejo para que evite el desalojo de estas de sus habitaciones por queja puesta por la Junta del barrio de San Fernando”, en AHC, Fondo Concejo, caj. 225, vol. 1, ff. 531-533.

los funcionarios municipales tenían la obligación de escuchar sus peticiones y reconocer su humanidad intrínseca, y apelaron a valores cristianos que deberían ser contrarios a “tanta injusticia e inequidad”.

En desacuerdo con otros grupos que reclamaban superioridad moral y social sobre ellas, estas mujeres intentaron mejorar su situación y contrarrestar los discursos públicos que las excluían y les negaban el acceso a sus derechos. Para las peticionarias, aunque su trabajo supusiera un mayor escrutinio oficial, o las sometiera al estigma y el rechazo de otros residentes, esto no negaba su humanidad, ni les quitaba sus derechos, o sus valores cristianos, que trascendían los juicios morales o el escrutinio legal y médico del Estado.

Al año siguiente, en marzo de 1931, el Concejo de Cali aprobó una nueva ley que ampliaba la zona de tolerancia de la ciudad con respecto a los límites establecidos en 1928.³¹ En los meses previos a la aprobación de la nueva ley, mientras los concejales debatían cómo seguir adelante, un grupo de residentes envió una carta felicitando al Concejo por su decisión de seguir regulando el comercio sexual.³² En esta carta, los suscritos celebraban la decisión de redibujar los límites de la zona de tolerancia de la ciudad, ya que al hacerlo se librarían “de presenciar los escándalos que cometen las mujeres sin pudor y con demasiada libertad”. Cerraron instando al Concejo que reorganizara cuidadosamente las zonas de tolerancia de la ciudad, ofreciendo una lista de las calles que se deberían excluir del decreto. La carta dice “consideraciones de gran fuerza para las familias que habitan cerca de estos sectores, nos mueven a rogar que marquen como no habitable el trayecto comprendido de la Carrera 11 hasta la pila de Belalcázar...en beneficio de la moral pública”.³³

31. En AHC, Gaceta Municipal N°. 486, 30 de octubre de 1931, p. 578.

32. “Carta de vecinos por la cual se le felicita al concejo por intentar reglamentar mujeres públicas, y se le sugiere a esta corporación el traslado de estas mujeres a una zona específica”, en AHC, Fondo Concejo, caj. 226, vol. 1, f. 369.

33. “Carta de vecinos por la cual se le felicita al concejo por intentar reglamentar mujeres públicas, y se le sugiere a esta corporación el traslado de estas mujeres a una zona específica”, en AHC, Fondo Concejo, caj. 226, vol. 1, f. 369.

Otros residentes también enviaron peticiones al Concejo. En esta nueva ola de peticiones, los autores esperaban disuadir o animar a los funcionarios a seguir adelante con la reorganización de la zona de tolerancia de Cali. Aquellos que esperaban disuadir a las autoridades de aplicar la ley ganaron momentáneamente, ya que el Concejo decidió suspender la ampliación de la zona de tolerancia. Poco después, un grupo de trabajadoras sexuales escribió dando las gracias al Concejo, pero también quejándose del acoso del inspector de policía. En su carta, explicaban que el inspector las molestaba continuamente a pesar de la decisión del Concejo de suspender el traslado de sus viviendas. Comenzaban citando la virtuosa decisión del Concejo, el alcalde y el gobernador de escuchar a quienes habían pedido la suspensión del decreto. Señalaron que, incluso cuando el Concejo y otros órganos de gobierno habían escuchado su petición, ellas seguían sufriendo el acoso de empleados municipales sin escrúpulos. Durante varios días, “quizás ignorando la decisión oficial”, Ernesto Orejuela, inspector de policía de la ciudad, las había amenazado con multas si no obedecían sus órdenes, ordenando a estas mujeres que se trasladaran a “viviendas insalubres”, ignorando los efectos que esto tendría en su “salud y bienestar”. Pidieron que el Concejo considerara las difíciles circunstancias en las que se encontraban, “dada la grave crisis económica del país”, y que hiciera todo lo posible por aclarar este asunto, así como por reprender al inspector de policía y hacer valer sus derechos, tanto económicos como sanitarios.³⁴

“Mi palabra contra la suya”: rumores, quejas y delimitación de fronteras sociales

Aunque la mayoría de los discursos públicos tendían a excluir a estas mujeres, etiquetarlas como elementos peligrosos y someterlas a formas de control legal y médico, en ocasiones, las autoridades tomaron en consideración las preocupaciones expresadas por algunas trabajadoras sexuales. Este fue el caso cuando

34. “Carta de mujeres publicas al concejo. Después de haberse suspendido el decreto no. 27 por el cual se trasladarían las habitaciones de las mismas”, en AHC, Fondo Concejo, caj. 226, vol. 1, ff. 361-362.

el director médico del DVM, el Dr. Alejandro Zea Rocha, despidió a uno de sus asistentes, Salomón Avenia, por mala conducta. Según el testimonio de Avenia, incluido en una carta que envió al Concejo, Rocha lo despidió porque varias mujeres que acudían a sus exámenes semanales lo acusaron de malversar los fondos del dispensario y de maltratarlas. En su petición, Avenia se quejaba de que el director le había despedido sin “causa justificada”.³⁵ Los rumores de la calle, escribió Avenia, sugerían que un grupo de mujeres públicas se habían quejado de su comportamiento al director y habían persuadido a Rocha para que le despidiera. Le acusaban de robarles el dinero, de “expedirles certificados sin sello oficial”, y de tratarlas “muy mal” cuando acudían al dispensario. Avenia escribió su petición con la esperanza de que el Concejo creara una comisión para investigar el caso y destapar la “infamia” que había detrás de “estas acusaciones”. En su opinión, era impensable que el director del dispensario hubiera optado por creer los rumores iniciados por un grupo de mujeres de “mala reputación, sin honor ni mérito” y que estos rumores pudieran provocar su despido.

Argumentó que era víctima de su odio porque les ponía multas cuando llegaban tarde a sus exámenes médicos o cuando no acudían a sus citas. Para él, estaba claro que su despido era consecuencia de medidas de represalia, puestas en marcha a través de denuncias y rumores callejeros que llegaron a oídos del director. Avenia cerraba señalando lo mucho que le sorprendía que el director no viera como estas mujeres mentían. Para este empleado, la decisión de Rocha de despedirlo fue “un acto ilegal, infame y delictivo”. Al evaluar la decisión de Rocha de despedir a Avenia, el Concejo, según Avenia, debería tener en cuenta su conocida pobreza y sus obligaciones familiares. Esta corporación, no debía creer los rumores difundidos por un grupo de “mujeres infames”. Debería también considerar que, al despedirlo, Rocha le habría quitado la capacidad de “mantener a su familia y asegurar su bienestar”.³⁶

35. “Queja del practicante de la clínica antivenérea al concejo por destitución de su cargo por parte del director de esta clínica”, en AHC, Fondo Concejo, caj. 226, vol. 1, f. 308.

36. “Queja del practicante de la clínica antivenérea al concejo por destitución de su cargo por parte del director de esta clínica”, en AHC, Fondo Concejo, caj. 226, vol. 1, f. 308.

El Concejo no asignó una comisión especial de investigación como lo había pedido Avenia; sin embargo, remitió su carta a la oficina del alcalde, que a su vez pidió al director de la clínica que presentara un informe explicando su decisión de despedir a su ayudante. En su informe, Rocha citó la mala gestión de los fondos del dispensario por parte de Avenia. Se centró en las irregularidades cometidas por Avenia como empleado del dispensario. Según el director médico, varios compañeros de trabajo de Avenia habían confirmado que este entregaba “certificados sanitarios a las mujeres que frecuentaban la clínica sin los sellos correspondientes, a pesar de que les cobraba por ellos”. Además, Rocha afirmó que Avenia se emborrachaba “a menudo” en el trabajo y que, “aunque el alcalde le multó en varias ocasiones”, seguía acudiendo regularmente al trabajo en estado de embriaguez. El Concejo siguió el protocolo y, tras recibir el informe de Rocha, confirmó su decisión de despedir a Avenia. A pesar de las quejas y los argumentos de Avenia de que su honor debería situarle por encima de los rumores difundidos maliciosamente por un grupo de mujeres de mala reputación, o de que su despido le impediría cumplir con su responsabilidad como proveedor de su familia, no volvió a trabajar para el DVM.³⁷

La denuncia de Avenia y el informe del doctor Rocha al Concejo son los únicos documentos que tenemos que dan cuenta de esta historia. Aunque Rocha hace referencia a la bebida y la mala conducta de su ayudante, no menciona explícitamente los rumores callejeros ni las quejas que, según Avenia, algunas mujeres presentaron contra él como motivo principal para despedir a su ayudante. Sin embargo, Avenia nos cuenta que fueron estas denuncias las que le llevaron a la ruina. Es difícil decir con certeza si fueron estas quejas las que llevaron al despido de este empleado de la clínica. No obstante, el informe de Rocha acusa a Avenia de cobrar los certificados sanitarios a las mujeres que acudían a sus exámenes semanales y de expedirlos sin sellos oficiales, algo que sabemos contribuyó, al menos en parte, a la decisión de Rocha de despedir a su ayudante.

37. “Respuesta a la Queja del practicante de la clínica antivenérea al concejo por destitución de su cargo por parte del director de esta clínica”, en AHC, Fondo Concejo, caj. 226, vol. 1, f. 311.

La historia de Avenia pone en relieve varios temas analizados en este artículo. En primer lugar, demuestra que algunos caleños utilizaron su derecho de petición para negociar con las autoridades locales, escribiendo peticiones con la esperanza de que esta corporación escuchara sus quejas y dieran soluciones que abordaran las preocupaciones ahí planteadas. Además de reivindicar sus derechos como ciudadanos, a menudo destacaban que eran merecedores del favor del Concejo, citando su honor, su condición de miembros respetables de sus comunidades, su pobreza o sus deberes familiares para apoyar sus argumentos. A veces, como en la petición de Avenia, se basaban en la exclusión de otros miembros de sus comunidades para resaltar su propio mérito y desacreditar las pretensiones de estos últimos. En las peticiones, algunos caleños reivindicaron sus derechos tratando de definir quiénes creían que debían ser incluidos y reconocidos como miembros de la comunidad y quienes no. Cuando sus reclamaciones confrontaron sus intereses con los de otros residentes, trazaron claras distinciones entre grupos, ayudando a definir los límites de la inclusión en la ciudad.

A manera de cierre: narrativas, ciudadanía e imaginarios sociales

En Cali, el debate público, enmarcó la propagación de las infecciones venéreas y la prostitución como problemas sociales que necesitaban ser regulados. Médicos y funcionarios públicos pusieron en marcha varias normativas municipales e instituyeron un marco burocrático que intentó someter a las mujeres que ejercían el oficio de la prostitución y los espacios que habitaban al escrutinio médico y legal. Estas narrativas enfatizaron la necesidad de organizar el espacio urbano y diseñar medidas que trajeran progreso y modernidad a la ciudad. El establecimiento del DVM en 1918 y la creación de las zonas de tolerancia como medidas que buscaron regular la prostitución, podrían interpretarse como expresiones medicalizadas del poder estatal. Sin embargo, es en el rastreo de debates a nivel comunitario, vistos a través de las peticiones enviadas al Concejo cuestionando la proximidad o la reubicación del DVM, y apoyando o desafiando los decretos locales que modificaron las

zonas de tolerancia de la ciudad, que se logra centrar las voces comunitarias, los imaginarios y las narrativas expuestas por algunos residentes y algunas mujeres que ejercieron la prostitución en Cali en la década del treinta. Estas peticiones revelan cómo algunos miembros de la comunidad establecieron límites a la inclusión de grupos estigmatizados y, como en ocasiones, estos grupos excluidos retaron dichos límites. Sugieren que la forma en que los caleños definían la ciudadanía, y quienes merecían ser incluidos dentro de la comunidad variaba, dependiendo en muchos casos de la posición que estos ocupaban en la jerarquía social y moral de la ciudad y de cómo cada uno de ellos construía su identidad en relación con los demás residentes. Para las mujeres públicas que enviaron peticiones, su condición como ciudadanas era inmutable a pesar de los argumentos propuestos por vecinos y otros residentes que se centraban en su posición social, su falta de honor o su inmoralidad. Sin embargo, para peticionarios como el Sr. Avenia, así como para varios residentes de los barrios Santa Rosa y San Fernando, la ciudadanía era algo que también debería incluir cualidades como el honor, la respetabilidad, la rectitud moral y la decencia, las mismas cualidades de las que, según ellos, carecían las mujeres que ejercía la prostitución. Así pues, las pugnas identitarias, las negociaciones entre residentes y mujeres públicas, y las demandas que cada grupo hizo ante el estado local, construidas desde la movilización de imaginarios sociales sobre la salud, la higiene, los derechos, el honor, y la decencia, desempeñó un papel importante en la definición de diferentes tipos de ciudadanía en Cali.

Las peticiones también ayudan a comprender cómo las prostitutas ejercieron su poder y se opusieron a las narrativas que justificaban su exclusión y les negaban sus derechos como ciudadanas. En estos ejemplos, las mujeres reivindicaron la propiedad sobre sus cuerpos, exigieron el derecho a decidir dónde vivir, denunciaron los abusos de los inspectores de policía o enmarcaron su decisión de dedicarse al comercio sexual como una decisión motivada por la falta de oportunidades económicas y la necesidad de cumplir con su papel de hijas y madres abnegadas. La participación de estas mujeres, en tanto escritoras de peticiones al Concejo, estuvo vinculada a la defensa de sus derechos, pero también a frenar varios tipos de abusos del que

fueron víctimas por parte de médicos, inspectores sanitarios, policías, y miembros de su comunidad. Buscaron defenderse institucionalmente frente al ejercicio de estos poderes sociales y estatales. Sin embargo, las peticiones también muestran que su capacidad de negociación fue a menudo limitada. Especialmente cuando sus intereses competían con los mandatos oficiales o con miembros de la comunidad que podían alegar con éxito una especie de superioridad moral sobre ellas.

En Cali, varios residentes formularon sus propias definiciones de ciudadanía y pertenencia a la ciudad, lo que demuestra que algunos de ellos conocían bien las narrativas oficiales y públicas sobre ciudadanía, la moralidad, la salud, y los derechos, así que las usaron de diversas formas. En algunas ocasiones, los residentes reafirmaron estas narrativas, utilizándolas para promover sus intereses, en otras crearon contra narrativas en su intento de negociar con las autoridades. En las peticiones enviadas, vemos como los caleños pudieron a veces recurrir a los imaginarios sociales existentes, y en otras ocasiones retarlos para determinar quién podía o no pertenecer a su comunidad.

Futuros trabajos en torno a la historia de la prostitución en Cali, podrían indagar sobre otros repertorios de negociación utilizados por residentes de la ciudad y los diversos actores que participaron en el comercio sexual, mujeres, hombres, y sujetos de identidades sexuales diversas. Más allá de los canales oficiales que proporcionó el municipio a través del derecho de petición encarnado en el artículo 45 de la constitución colombiana de 1886. A futuro los historiadores podrían investigar las diferentes tensiones, negociaciones, y pugnas que se dieron dentro y fuera de los espacios tradicionalmente asociados con el ejercicio del trabajo sexual, a través del análisis de expedientes judiciales, prensa, y otras fuentes que este trabajo no examina.

Referencias

- Archivo Histórico de Cali (AHC), Cali-Colombia. Fondo Concejo 1930. Fondo Miscelánea, Gaceta Municipal 1917, No. 182; Gaceta Municipal 1931, No. 486. Sección Estadística, Fondo Boletín de estadística de Cali: 1923, 1926, 1927, 1928, 1930, 1931, y 1933.

- Arias-Solarte, Juan Pablo. 2020. “‘Paliar el atraso’. Tuluá, una ciudad progresista: 1910-1948”. *HiSTOReLo. Revista De Historia Regional Y Local* 12 (24):147-82. <https://doi.org/10.15446/historelo.v12n24.80762>.
- Armus, Diego. 2011. *The Ailing City: Health, Tuberculosis, and Culture in Buenos Aires, 1870–1950*. Durham: Duke University Press.
- Ávila, Laura Paola. 2012. “La corrupción de la carne: el oficio de la prostitución en Cali a comienzos del siglo XX”. En *Historia de Cali siglo XX*. Tomo II. Política, editado por Henao, Ana María. Juan David Murillo, Esteban Morera, Wilson Ferney Jiménez, Maira Beltrán, José Benito Garzón, Ana María Escobar y Gilberto Loaiza, 169-187. Cali: Universidad del Valle.
- Biernat, Carolina. 2018. “Cuando los enfermos van a la justicia. Denuncias de varones por contagio venéreo y prácticas punitivas en la provincia de Buenos Aires (1936-1954)”. *Revista Historia y Justicia*, 10. <https://doi.org/10.4000/rhj.1295>
- Bliss, Katherine. 2001. *Compromised Positions: Prostitution, Public Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico City*. State College: Pennsylvania State University Press.
- Cagüeñas-Rozo, Diego, José Darío Sáenz, Enrique Rodríguez, Jaime E. Londoño-Motta, Julio César Alonso, y Carlos Ignacio Patiño. 2013. *Formas de modernización regional en el suroccidente colombiano*. Cali: Universidad ICESI.
- Castañeda-Morales, Andrés Felipe. 2015. *Encantos y peligros de la ciudad nocturna, Cali 1910-1930*. Cali: Universidad del Valle.
- Castells, Manuel. 1974. *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI.

Caulfield, Suanne, Sara C. Chambers, y Laura Putnam, eds. 2005. *Honor, Status, and Law in Modern Latin America*. Durham: Duke University Press.

Clark, Kim. 2012. *Gender, State, and Medicine in Highland Ecuador: Modernizing Women, Modernizing the State 1895-1950*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Colmenares, Germán. 1997. *Cali: terratenientes, mineros, y comerciantes, siglo XVIII*. Cali: Universidad del Valle.

Cooper, Frederick. 2018. *Citizenship, Inequality, and Difference: Historical Perspectives*. Nuevo Haven: Princeton University Press.

Cueto, Marcos, y Steven Palmer. 2014. *Medicine and Public Health in Latin America: A History. New Approaches to the Americas*. Cambridge: Cambridge University Press.

Dormady, Jason. 2020. “God, Cleanliness, and the City: Local Uses of Hygiene and Anticlerical Language in Religious Conflict-Guadalajara, Mexico 1939-1942”. *The Latin Americanist* 64 (4): 392-422.

Dovio, Mariana-Ángela. 2022. “Mujeres peligrosas y mujeres en peligro desde los Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, Buenos Aires (Argentina), 1933-1943”. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 14 (30): 177-212. <https://doi.org/10.15446/historelo.v14n30.93974>

Drinot, Paulo. 2020. *The Sexual Question: A History of Prostitution in Peru, 1850s-1950s*. Cambridge: Cambridge University Press.

Fierros, Arturo. 2023. “Prostitución y enfermedades venéreas en Baja California (Méjico), 1888-1951”. *HiSTOReLo. Revista De Historia Regional Y Local* 15 (32): 94-131. <https://doi.org/10.15446/historelo.v15n32.100466>.

- Fuentes, Pamela J. 2015. "The Oldest Professions in Revolutionary Times: Madames, Pimps, and Prostitution in Mexico City, 1920-1952". Tesis doctoral, York University.
- Guy, Donna J. 1991. *Sex & Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family, and Nation in Argentina*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Henao, Ana María, Juan David Murillo, Esteban Morera, Wilson Ferney Jiménez, Maira Beltrán, José Benito Garzón, Ana María Escobar, y Gilberto Loaiza. 2012. *Historia de Cali, siglo XX*. Tomo I. Espacio Urbano. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Max Hering Torres. 2018. *1892: Un año insignificante orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional y Planeta.
- Jalil, Hanni. 2015. "Curing a Sick Nation: Curing a Sick Nation: Public Health and Citizenship in Colombia, 1930–1940". Tesis doctoral, University of California Santa Barbara.
- Jiménez, Christina. 2019. *Making an Urban Public: Popular Claims to the City in Mexico, 1879-1932*. Pittsburgh: Pittsburg University Press.
- Kingman, Eduardo. 2006. *La ciudad y los otros: higienismo, ornato y policía*. Quito: FLACSO.
- Largo-Vargas, Joan Manuel. 2015. "Higiene, pueblo y sanidad en Cali: Instituciones, prácticas e imaginarios, 1945–1950". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 20 (1): 193–221. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/4653>
- Lefebvre, Henri. 1991. *The Production of Space Oxford and Cambridge*. Oxford: Blackwell Publishers.

Márquez-Valderrama, Jorge. 2005. *Ciudad, miasmas y microbios: La irrupción de la ciencia pasteuriana en Antioquia Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Martínez, Aída, y Pablo Rodríguez. 2002. *Placer, dinero y pecado: Historia de la prostitución en Colombia*. Bogotá: Editorial Aguilar.

Muñoz, Catalina. 2022. *A Fervent Crusade for the National Soul. Cultural Politics in Colombia, 1930–1946*. Lanham: Lexington Books.

Nañez-Muñoz, Luz L., y Paola A. Lenis-Castillo. 2009. “Las disputas de las ‘putas’: espacio de tensión que cimentó una subjetividad ciudadana, para el reconocimiento de sus derechos, Cali 1930-1940”. Tesis de grado, Universidad del Valle.

Obregón, Diana. 2002. “Médicos, prostitución y enfermedades venéreas en Colombia 1886-1951”. *História, Ciências, Saúde Manguinhos* 9: 161-86. <https://doi.org/10.1590/S0104-59702002000400008>

Perafán-Cabrera, Aceneth. 2013. “Las prácticas higienistas en el entorno urbano caleño, durante la primera mitad del siglo XX”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 18 (1): 33-62. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/3411>

Reyes-Cárdenas, Catalina. 2002. “La condición femenina y la prostitución en Medellín durante la primera mitad del siglo XX”. En *Placer, dinero y pecado: Historia de la prostitución en Colombia*, editado y compilado por Aída Martínez y Pablo Rodríguez, 217-246. Bogotá: Editorial Aguilar.

Rojas, Odette. 2016. “El bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”. En *vicio, prostitución y delito. mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, editado por Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez, 49-84. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

- Sáenz, José Darío, y Enrique Rodríguez-Caporalli. 2018. “Cali es un garaje con obispo’: Transición, modernidad e instituciones Cali, 1910-1937”. En *Poder y ciudad en Cali: hacia la construcción de un orden urbano 1910-1950*, editado por Antonio Echeverri y Enrique Rodríguez Caporalli. 59-94. Cali: Universidad del Valle.
- Schettini, Cristiana. 2016. “Ordenanzas municipales, autoridad policial y trabajo femenino: la prostitución clandestina en Buenos Aires 1870-1880”. *Revista Historia y Justicia* 6: 72-102. <https://doi.org/10.4000/rhj.545>
- Simonetto, Patricio. 2019. *El dinero no es todo: compra y venta de sexo en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Editorial Biblios.
- Somers, Margaret R. 1994. “The Narrative Constitution of Identity: A Relationship and Network Approach”. *Theory and Society* 23 (5): 605-649. [tps://www.jstor.org/stable/658090](https://www.jstor.org/stable/658090)
- Suárez-Araméndiz, Miguel, y Edwin Andrés Monsalvo-Mendoza. 2013. “La higiene y el progreso. La institucionalización de la burocracia sanitaria en Manizales. 1920-1940”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 18 (1): 99–125. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/3414>
- Suarez-Finlay, Eileen. 1999. *Imposing Decency: The Politics of Sexuality and Race in Puerto Rico, 1870-1920*. Durham: Duke University Press.
- Taylor, Charles. 2004. *Modern Social Imaginaries*. Durham: Duke University Press.
- Urrea-Giraldo, Fernando. 2012. “Transformaciones Sociodemográficas y Grupos Socio-Raciales en Cali: Siglo XX e Inicios del Siglo XIX”. En *Historia de Cali siglo XX. Tomo I. Espacio urbano*, editado por Ana María Henao, Juan David Murillo, Esteban Morera, Wilson Ferney Jiménez, Maira Beltrán, José Benito Garzón, Ana María Escobar y Gilberto Loaiza, 145–194. Cali: Universidad del Valle.





Violencia mental, física y sexual en mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas: casos de infanticidio y amancebamiento, siglos XIX y XX (Antioquia, Colombia)

Claudia Álvarez-Franco*

Universidad de Antioquia, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108648>

Recepción: 30 de abril de 2023

Aceptación: 15 de agosto de 2023

Modificación: 20 de septiembre de 2023

Resumen

Este artículo tiene como objetivo poner de manifiesto la violencia mental, física y sexual que padecieron mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas de clase baja. Mujeres que fueron acusadas y llevadas a juicio por delitos de infanticidio y amancebamiento durante finales del siglo XIX y parte del XX. La investigación adopta un enfoque cualitativo con una perspectiva hermenéutica comprensiva, inspirada en la metodología de Wilhem Dilthey, y utiliza asincronías intencionadas según la propuesta de Reinhart Koselleck. Se emplean fuentes primarias de archivo judicial escritas e iconográficas con el propósito de realizar un proceso de deconstrucción, que implica la separación de unidades textuales seguida de una posterior reconstrucción. Esta metodología permite obtener una narrativa que arroja luz sobre la vida diaria de estas mujeres, la cual resultó agotadora debido a la división de sus responsabilidades emocionales en el cuidado de sus familias y la carga económica que asumieron mediante labores realizadas fuera del hogar. En algunos momentos, estas responsabilidades se llevaron a cabo durante el transcurso de un embarazo, el cual, en algunos casos, resultó en pérdidas asociadas a la violencia sexual. Este trauma no solo conllevó el rechazo social y religioso, sino también extensos interrogatorios que demandaron respuestas a múltiples preguntas y sometieron sus cuerpos a diversas revisiones.

Palabras clave: mujer; violencia sexual; partería; amancebamiento; infanticidio; Antioquia.

* Doctora en enfermería por la Universidad de Antioquia, Colombia. Profesora titular de la Universidad de Antioquia, Facultad de Enfermería, Colombia. Coordinadora del grupo de investigación Salud de las Mujeres. El artículo es producto de la tesis de doctorado, titulada "Asistencia a la mujer en el parto en Antioquia 1879" y contó con el apoyo de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: claudia.alvarez@udea.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-4662-9870>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Álvarez-Franco, Claudia. 2024. "Violencia mental, física y sexual en mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas: casos de infanticidio y amancebamiento, siglos XIX y XX (Antioquia, Colombia)". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 16 (36): 185-223. <https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108648>

Mental, Physical, and Sexual Violence in Indigenous, Afrodescendant, and Mixed-race Women Accused of Infanticide and Cohabitation, 19th and 20th Centuries (Antioquia, Colombia)

Abstract

This article aims to highlight the mental, physical, and sexual violence suffered by indigenous, Afro-descendant, and lower class mixed-race. Women who were accused and brought to trial for crimes infanticide and living with a partner without being married during the late nineteenth and part of the twentieth century. The research adopts a qualitative approach with a comprehensive hermeneutic perspective, inspired by Wilhelm Dilthey's methodology, and uses intentional asynchronies as proposed by Reinhart Koselleck. Primary written and iconographic judicial archival sources are used for the purpose of a process of deconstruction which involves the separation of textual units followed by subsequent reconstruction. This methodology allows us to obtain a narrative that sheds light on the daily life of these women, which was exhausting due to the division of their emotional responsibilities in caring for their families and the economic burden they assumed through work outside the home. At times, these responsibilities were carried out during the course of a pregnancy, which, in some cases, resulted in miscarriages associated with sexual violence. This trauma not only entailed social and religious rejection, but also extensive interrogations that demanded answers to multiple questions and subjected their bodies to various examinations.

Keywords: Woman; Sex Violence; Midwifery; Cohabitation; Infanticide, Antioquia.

Violência mental, física e sexual em mulheres indígenas, afrodescendentes e mestiças: casos de infanticídio e concubinato, séculos XIX e XX (Antioquia, Colômbia)

Resumo

Este artigo tem como objetivo evidenciar a violência mental, física e sexual que padeceram mulheres indígenas, afrodescendentes e mestiças de classe baixa. Mulheres que foram acusadas e levadas a julgamento por crimes de infanticídio e concubinato durante finais do século XIX e parte do XX. A pesquisa adota uma abordagem qualitativa com uma perspectiva hermenêutica, inspirada na metodologia de Wilhelm Dilthey, e usa assincronias intencionadas, segundo a proposta de Reinhart Koselleck. Foram usadas fontes primárias de arquivos judicial escritas e iconográficas com o propósito de realizar um processo de desconstrução, que implica na separação de unidades textuais seguida de uma posterior reconstrução. Essa metodologia permite obter uma narrativa que oferece um luz sobre a vida diária destas mulheres, que resultou em esgotadora devido à divisão de suas responsabilidades emocionais no cuidado de suas famílias e à carga econômica que assumiram por meio de trabalhos realizados fora do lar. Em alguns momentos, estas responsabilidades aconteceram durante o transcurso de uma gravidez, a qual, em alguns casos, resultou em perdas associadas à violência sexual. Este trauma não apenas ocasionou a rejeição social e religiosa, mas também extensos interrogatórios que demandaram respostas a múltiplas perguntas e submeteram seus corpos a diversas revisões.

Palavras-chave: mulher; violência sexual; obstetricia; concubinato; infanticídio; Antioquia.

Introducción

[...] soy soltera, oficios los de mi sexo [...]¹

En Antioquia (Colombia), durante finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, mujeres indígenas, negras y mestizas enfrentaron juicios por cargos de infanticidio y amancebamiento ante las autoridades legislativas de la época. Estos procesos se basaron en pruebas y relatos proporcionados por médicos, considerados expertos en la materia, así como por parteras o comadres, mujeres especializadas en la atención de partos, junto con narraciones de familiares y vecinos.

Aunque las explicaciones de la época estuvieron influidas por las normas católicas, los juicios buscaban demostrar la culpabilidad o inocencia de las mujeres infractoras de las normas sociales y legislativas. A través de fuentes primarias como tesis doctorales, archivos judiciales, recortes de prensa y archivos fotográficos, se identificó una historia subyacente relacionada con la manipulación, abuso y control continuo sobre el cuerpo y la moral de las mujeres, especialmente aquellas acusadas y juzgadas.

La investigación, desarrollada desde una perspectiva cualitativa con un enfoque hermenéutico comprensivo, destaca la posición subordinada de la mujer en estrecha relación con su etnia, siendo las mujeres no blancas y de clase baja las más afectadas. Aquellas que no participaban en el conocimiento escrito, permaneciendo en la oralidad, y que no cumplían con los requisitos del matrimonio según la iglesia católica, eran llevadas a juicio acusadas de infanticidio.

La convivencia marital fuera del vínculo católico se consideraba un delito denominado amancebamiento. Además, mujeres que sufrían complicaciones durante el embarazo y tenían partos con resultados fatales eran acusadas de infanticidio, a menudo denunciadas por familiares y vecinos. Las autoridades

1. Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), Medellín-Colombia, Juzgado Primero Superior de Medellín, 22 de junio de 1914, caj. 17 exp. 514, f. 4.

locales, encargadas de investigar y juzgar, realizaban extensos interrogatorios que buscaban resaltar faltas religiosas, ignorancia o cualquier ocupación que pudiera resultar sospechosa, sin tener en cuenta su condición de pobreza.

Los médicos, conocidos como “profesores en el arte”, asumían la responsabilidad de examinar posibles señales de embarazo o parto reciente en el cuerpo de la mujer, así como su ropa íntima u otros elementos, detallando estos hallazgos durante el juicio. Las parteras, consideradas expertas por la comunidad, también participaban en el proceso, aunque sus conocimientos basados en la experiencia oral entraban en conflicto con el saber científico de los médicos.

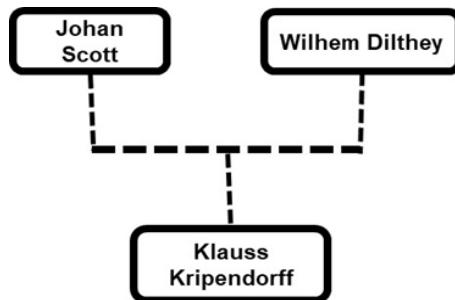
Esta investigación concluye presentando la historia de las violencias hacia las mujeres antioqueñas, como resultado de la dominación masculina arraigada en el periodo colonial e independencia. Estos casos de infanticidio y amancebamiento, considerados únicos en la época, merecían juicios y castigos ejemplares según las autoridades de la región.

Metodología

Esta investigación adoptó un enfoque cualitativo, guiado por las perspectivas hermenéutica comprensiva y de género. El objetivo principal consistió en comprender de manera integral la violencia mental, física y sexual experimentada por mujeres indígenas, negras y mestizas acusadas de infanticidio y amancebamiento. Desde el punto de vista metodológico, se optó por realizar un análisis de contenido, apropiado para investigaciones cualitativas.

En la perspectiva comprensiva, se tuvo en cuenta el pensamiento teórico de Dilthey (Lorenzo 2014), complementado con las ideas de Scott (1996) para establecer una perspectiva de género que se alinea con el enfoque hermenéutico. Además, como estrategia para organizar y dar estructura al trabajo, se incorporó el análisis de contenido cualitativo propuesto por Krippendorff (2012). La figura 1 ilustra la integración de estas tres posturas teóricas.

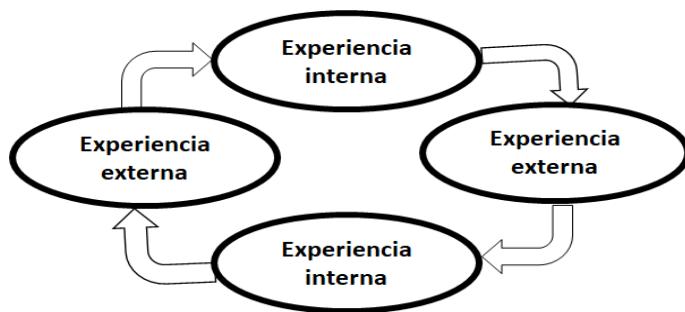
Figura 1. Integración teórica y metodológica



N de A: inspiración de la autora.

En primer lugar, el pensamiento de Dilthey, filósofo e historiador presenta la hermenéutica comprensiva, como una forma de acercarse a los fenómenos teniendo en cuenta el lugar, la época y todos aquellos detalles externos que pudieron influir en su origen y cambios. En este caso se busca un acercamiento a los saberes y prácticas de las mujeres cuidadoras/parteras indígenas y afrodescendientes en Antioquia para acompañar el proceso de la gestación, el parto y el posparto de las mujeres de su comunidad, lo cual se muestra en la figura 2.

Figura 2. Experiencia de vida: círculo hermenéutico comprensivo desde Dilthey

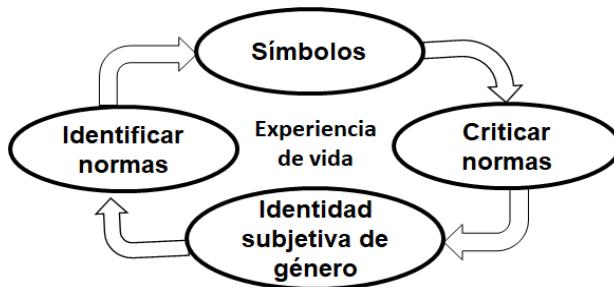


Fuente: Lorenzo (2014).

En este mismo sentido la identificación, descripción y reflexión en torno a los saberes y prácticas en un acercamiento cualitativo necesita hacer visible una

perspectiva de género, representado en la figura 3, el cual puede explicarse teniendo en cuenta la condición de mujer negra o indígena, sus posibilidades y dificultades para acceder al sistema vigente de educación, el reconocimiento social en su condición de mujer cuidadora ancestral y la posibilidad de ser incluida en la legislación en salud, con acompañamiento y capacitación en su espacio y comunidad. Asimismo, la consideración del género en el acercamiento de Joan Scott (1996), pretende someter a revisión toda la información que se obtenga en las entrevistas y someterla a la deconstrucción y reconstrucción según estas consideraciones.

Figura 3. Perspectiva de género: elementos que deben ser revisados

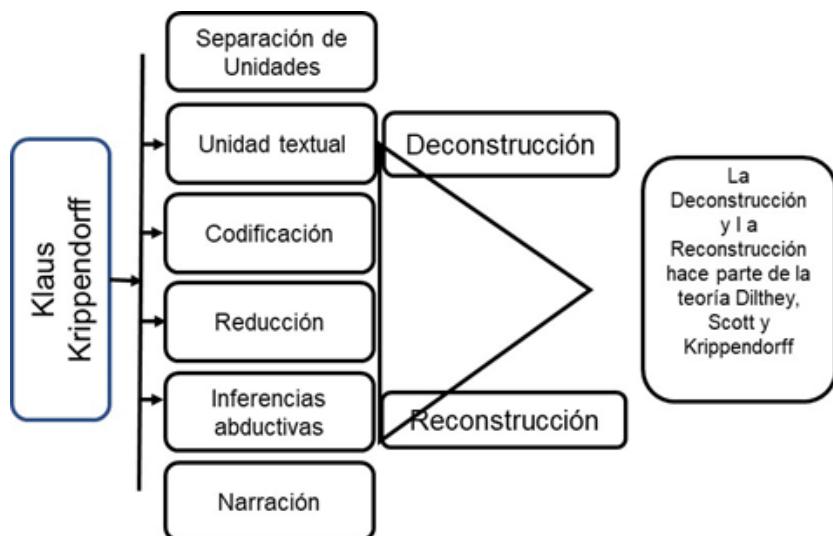


Fuente: Scott (1996, 265-302).

Los autores en mención tienen definidas sus posturas teóricas y los elementos a tener en cuenta para lograr el proceso comprensivo que se busca en esta investigación. Es importante reconocer que confluyen en el trabajo de indagación cualitativa que permite la subjetividad, aunque se requiere definir una ruta de trabajo y a su vez ofrecer una orientación para futuras investigaciones que pretendan seguir este planteamiento teórico y metodológico.

Por lo anterior se plantea un camino según la propuesta de Klaus Krippendorff desde el análisis de contenido cualitativo representado en la figura 4, el cual propone un proceso de deconstrucción y reconstrucción de las historias obtenidas sobre saberes y prácticas de las participantes indígenas y afrodescendientes como un elemento final que define esta ruta investigativa y permitirá hablar del cumplimiento de los criterios de rigor metodológico.

Figura 4. Estructura de análisis de contenido según los planteamientos de Klaus Krippendorff, donde se integran las teorías de Dilthey y Scott



Fuente: Krippendorff (2012, 88).

Resultados

Los resultados se desglosan en tres secciones. En la primera, se contextualiza a la mujer tanto en el entorno rural como en el urbano, formando parte de una comunidad donde sus acciones están delimitadas y restringidas. El segundo apartado explora la relevancia de la Iglesia y el sacramento del matrimonio como medios para salvaguardar la moral, la religión y la salud de la mujer. Finalmente, el relato integra los dos capítulos anteriores para analizar y situar los condicionamientos étnicos, territoriales y gubernamentales que influyeron en la determinación de la inocencia o responsabilidad de la mujer y la partera en casos de infanticidio y amancebamiento.

La población

La población se distribuía entre la zona rural, también conocida como el campo, y la urbana. En el sector rural, se caracterizaba por la presencia de pequeños grupos familiares que vivían en estrecha proximidad, dedicándose a la agricultura y al

cuidado de animales destinados al consumo o transporte. En contraste, el ámbito urbano albergaba a una población más numerosa en espacios más reducidos, con diversas ocupaciones que incluían artesanos, trabajadores, carpinteros, panaderos, comerciantes, empleados gubernamentales, entre otras. Durante este período, los hombres de clases más altas tenían acceso a una educación certificada y la posibilidad de recibir formación profesional.

En líneas generales, la población tanto rural como urbana en Antioquia tenía la oportunidad de desempeñar roles, ocupar cargos, obtener reconocimiento social, estudiar y obtener títulos profesionales, si bien estas oportunidades estaban condicionadas por factores como el género, la raza, la clase social y las creencias religiosas. El gobierno nacional y local, respaldados por la clase alta y la Iglesia católica, se encargaban de garantizar el cumplimiento de estas normas, que tenían sus raíces en el período colonial.

Desde la época colonial, coexistían grupos étnicos que incluían indígenas, personas de origen africano, españoles y sus descendientes. Las mujeres, por norma general, se unían en matrimonio a temprana edad, y su valor social, además de los requisitos mencionados anteriormente, se definía por su capacidad reproductiva y el apego a los principios y valores religiosos. Estos requisitos las mantenían confinadas en el ámbito doméstico, donde desempeñaban funciones vitales para la supervivencia familiar, como la provisión de alimentos, la limpieza, la confección de vestimenta y el cuidado de los enfermos, tal como lo señalan Zuleta y Bernal (1899, 102):

Sus mujeres muy fecundas, por lo que contar de 12 á 18 hijos en cada matrimonio, es caso muy común. Contribuyen a esto muchas causas: la robustez de los habitantes, la moralidad de las costumbres, que hace que se casen desde temprano y sean de conducta arreglada, é indudablemente el género de alimentación [...].

En el período de independencia, según señala Juan de Dios Uribe (1965), a diferencia de otras regiones de América, algunas familias blancas de la clase alta antioqueña se alinearon con el reinado español, mientras que la mayoría participaron activamente en el proceso de independencia. Incluso, algunas comunidades religiosas vinculadas al hospital San Juan de Dios en 1819 fueron desterradas. La información sobre la población indígena y esclava, que era reducida, es escasa.

En 1886, se promulgó una constitución nacional que restituyó el poder a la religión católica, designándola como representante de la espiritualidad nacional. A través del concordato de la época, se oficializaron los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones. Sin embargo, estas regulaciones constitucionales acentuaron las diferencias heredadas del periodo colonial.

En el marco constitucional de la época, otros actos legislativos no garantizaron reconocimiento ni derechos a los nativos indígenas, a quienes se les denominó “salvajes”, incluso aquellos que ya habían sido evangelizados por las misiones católicas con el objetivo de fomentar su integración en la sociedad. Es crucial subrayar que, en este contexto normativo, se establecieron diferencias en los derechos ciudadanos según la filiación social y étnica, sin hacer mención explícita y directa de los derechos de las mujeres. Así lo indicó Braulio Mejía, Gabriel Toro Villa y Alberto Bernal (1929, 207): “[...] LEGISLACION. - Artículo 1º de la ley 89 de 1890.-La legislación general de la República, no regirá entre los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada por medio de las misiones [...]”.

Según Jorge Orlando Melo (1986), en Antioquia la enseñanza primaria estaba a cargo de una comunidad jesuita en un colegio fundado en 1726. Otras formas de educación incluían la instrucción en el hogar y la contratación de profesores particulares. La educación superior para los habitantes solo estaba disponible a través de la migración a Santa Fe de Bogotá, Popayán o al extranjero, exclusivamente para los hijos varones de la clase alta. Esto facilitó el mantenimiento del poder y el dominio económico en la región. Según Henry Bocanegra Acosta y Rodrigo Torrejano Vargas (2019), estos nuevos profesionales fueron aprovechados junto con extranjeros en el desarrollo tecnológico de la región.

El rol de la mujer en este proceso educativo, según Melo, se vio afectado en términos de continuidad, calidad y las restricciones impuestas, de hecho, hacia mediados del siglo XIX el proceso educativo de las mujeres se vio interrumpido debido a las guerras. Posteriormente, se logró establecer el colegio de Santa Teresa en la zona urbana, con prioridad para mujeres de clase alta, y se aumentó el número de colegios.

Melo (1988) y Germán Colmenares (1998) describen sobre la educación secundaria de la mujer algunas características notables que limitaron las posibilidades de progreso. En primer lugar, el contenido de la formación secundaria no superó al de la primaria, ya que se enfocó en consolidar el conocimiento en tareas domésticas, así como en aprender sobre moral y principios religiosos según las directrices católicas. En segundo lugar, al finalizar la formación, las mujeres no recibían aval o certificación para continuar con la educación superior, ya que su destino estaba destinado a permanecer en el ámbito doméstico.

El proceso educativo excluyó intencionalmente a las mujeres de clase baja, pertenecientes a las etnias indígena, negra y mestiza, ya que su aprendizaje se orientaba hacia las labores domésticas y se consideraba necesario desarrollar habilidades prácticas, limitando su aprendizaje a tareas relacionadas con la preparación de alimentos. En este contexto, La Instrucción General de los Gremios expresaba:

Procuraran el que aquellas faenas que parecen oficios, y en la sustancia lo son: más sín necesidad de tantas formalidades, y en que ní se requiere aprendizáge, ní exámenes, y se egecutan por pura imitación se desempeñen por las mugeres, como son el de Molinero, Taonero, Moladero de chocolate, Confitero, Pastelero, Colchonero, y otros semejantes; pues así quedarán los hombres más desocupados para los otros que necesitan mayor aplicación, ciencia, y trabajo [...].²

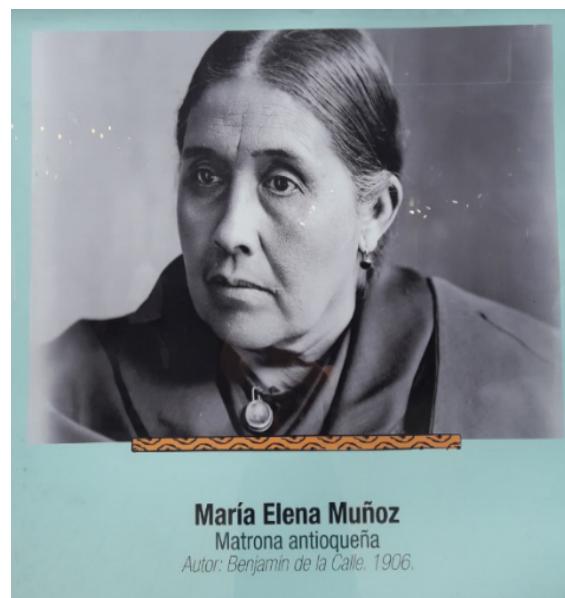
La economía, la política y la educación estuvo a cargo de los hombres de clase alta, quienes además orientaron las creencias, cultura, alimentación y vivienda en acuerdo con la iglesia y el poder gubernamental. Mientras, según Marta Fajardo (1995), las mujeres de clase alta ocuparon lugares privilegiados en la sociedad, aunque con la subordinación y dependencia económica de los hombres, además contaron con el apoyo de esclavas y sirvientas debido a la legalidad que les otorgó el vínculo matrimonial. Un anuncio de este tipo de vínculos los muestra Carlos Trujillo (1925, 4): “El 22 de Abril de 1893 se unió en matrimonio con la señora doña Margarita Jaramillo Villa. Matrona honorabilísima de molde espartano, muy esposa de varón tan justo y bueno”.

2. Transcripción realizada por Marta Fajardo de Rueda (1995, 196).

Designación reconocida por las autoridades civiles y eclesiásticas, para las cuales el valor de la unión marital recayó en la capacidad reproductiva que otorgó honorabilidad y estatus social de matrona, apelativo que se conservó a lo largo de los siglos XIX y XX, alusivo a la capacidad de gestar y parir hijos, en concordancia con los cánones sociales y religiosos imperantes, tal como registró el presbítero Jesús Urrea (1928): “PARA MEDELLIN. Salió la distinguida matrona Da Paulina Machado de Piedrahita con el fin de fijar allá su residencia. Deja en la sociedad santarrosana el ejemplo de sus virtudes. Atentamente la despedimos”.

Es de anotar que la mencionada nominación se extendió a mujeres de otros grupos sociales y étnicos, de manera que, ya desde los tiempos del virreinato, algunas mujeres indígenas, negras, mulatas, mestizas, zambas y cuarteronas, modificaban su estatus social al contraer matrimonio con hombres de mejor posición social y económica, adquiriendo también el compromiso de cumplir con su función reproductiva y de observar un comportamiento adecuado, reservado y obediente para honrar su estatus como matrona, tal como se muestra en la figura 5.

Figura 5. María Elena Muñoz, matrona antioqueña



Fuente: Benjamín Calle (1906), *María Elena Muñoz, matrona Antioqueña*, Alcaldía de Medellín, Museo en la Calle.

Se sabe que las matronas como parte de su labor de mujer, para demostrar su compromiso religioso, dedicaron parte de su tiempo y recursos familiares para ayudar a los pobres; también su aporte a la economía hasta el siglo XIX estuvo representado en su labor reproductiva y las acciones de voluntariado y beneficencia, en cumplimiento de los valores y principios de la fe católica.

De otro lado en palabras de Eduardo Zuleta y Tomás Bernal (1899) como herencia del periodo colonial las mujeres de clase baja por razones de su pobreza fueron sometidas para trabajar en el cuidado de niños, limpieza y preparación de alimentos, otras, en cambio, estuvieron en labores agrícolas en casas de sus patronos con el lavado de ropa y acarreo de agua. Así, empezaron a surgir expresiones como “señora” o “niña” para referirse a las mujeres de clase alta que sirvieron, como señal de fidelidad y sumisión, tal como se muestra en las figuras 6 y 7.

Figura 6. Acueducto, 1916



Figura 7. Aguadora, 1916



Fuente: Gabriel Carvajal-Pérez (1916), Biblioteca Pública Piloto, Archivo fotográfico 1996-2008. <https://www.bibliotecapiloto.gov.co/todos-los-articulos-internos/articulos-archivo-fotografico/>

Esta forma de trabajo en palabras de Virginia Gutiérrez de Pineda (1985) generó retribución económica, pero creó un escenario propicio para que las mujeres pobres fueran sometidas a violaciones sexuales, al tiempo se evidenciaba la mezcla étnica en territorios dedicados principalmente a la minería y la agricultura. Para José Rodríguez Cuenca (2006), la represión y el maltrato motivó a muchas mujeres a practicar el infanticidio a sus hijas, buscando con ello, evitar los maltratos, el sufrimiento en casa de sus patronos y por el abandono de sus maridos; no obstante, algunos casos de parricidio fueron una forma de mostrar su dominio. En las figuras 8 y 9 se muestran mujeres no blancas en las tareas domésticas que eran propias para su condición de ignorancia, al servicio de la clase dominante.

Figura 8. Lavadora de ropa



Fuente: Melitón Rodríguez (fotógrafo), "Lavadora de ropa", Biblioteca Pública Piloto, Archivo fotográfico. <https://www.bibliotecapiloto.gov.co/todos-los-articulos-internos/articulos-archivo-fotografico/>

Figura 9. Aguadoras



Fuente: Andrés María Ripol AM, "Aguadoras". Biblioteca Pública Piloto, Archivo fotográfico, <https://www.bibliotecapiloto.gov.co/todos-los-articulos-internos/articulos-archivo-fotografico/>

Con base en lo descrito, se vislumbra que la etnia, la educación, la posición económica y social de la mujer fueron los condicionantes para: conseguir matrimonio, definir las labores acordes de su clase y la posibilidad de recibir remuneración por algún oficio, configurando una posición asimétrica entre sí con el género masculino lo cual se mantuvo en el tiempo por medio de normas eclesiales, condicionantes en la educación y publicidad que reforzó en la mujer la sumisión y mantenerse en el espacio doméstico.

Por lo expuesto, se presentó una intensa mezcla étnica³ de mujeres y hombres que generó inequidades que se afianzaron en el tiempo, en palabras de Mara Viveros (2023) es una desigualdad mal nombrada como la diferencia de clases, pero que en realidad es un racismo hacia las personas, con énfasis en las mujeres negras e indígenas, discriminación que perdura en el tiempo y para este caso retraso el acceso a la educación que se mantuvo en la oralidad, la posibilidad de una adecuada ocupación porque sus oficios eran extenuantes y no fueron remunerados, además que no recibieron ningún respeto ni reconocimiento social.

Aunque las mujeres sufrieron la mayor afectación por parte de los hombres, se debe resaltar la opresión y maltrato que sufrieron indígenas, negras, mestizas, mulatas y demás, además de su subordinación a la burguesía blanca. En tal sentido se caracterizaron por sus labores de limpieza, preparación de alimentos, lavado de ropa, cuidados de niños en casas de mujeres blancas. Según María Lugones (2005, 2011) fue una hegemonía cultural del poder europeo que buscó confundir al nombrar la subordinación de todas las mujeres. En la figura 10 se muestra una mujer en la limpieza de los pisos, como una labor propia de su sexo.

La imagen de la labor maternal como el ideal y único designio religioso se observa en las figuras 11 y 12. Esta es representada por los medios escritos y visuales con una mujer blanca acompañada en la mayoría de oportunidades con infantes, ofreciendo protección y cariño, cuando el real interés era aumentar el número de habitantes en todas las clases sociales y por ende el cuidado y crianza de los infantes estuvo a cargo de mujeres pobres sometidas a dobles jornadas de trabajo.

3. Desde la etimología la etnia es un concepto que integra las cualidades de un pueblo o una raza, por tal razón se hace referencia a este concepto para incluir la cultura, la sociedad y la raza.

Figura 10. Publicidad de jabón lava pisos, 1939



Fuente: Teresa Santamaría de González y María Jaramillo de Simón. 1939. Jabón Lucero. *Letras y encajes* XIII, 158.

Figura 11. Maternidad, 1891



Fuente: Humberto Chávez-Cuervo (1891). *Maternidad*.

Figura 12. Descanso, 1891



Fuente: Ramón Vásquez (1891). *Descanso*.

La función maternal de las mujeres supuso también proveer alimentos y todas las demás necesidades, aun en los casos cuando ellas y sus hijos hubieran sufrido abandono. Este fue el caso de las mujeres con bajos recursos económicos, para quienes la jornada de trabajo estuvo distribuida entre labores de su hogar y servicios domésticos en casas de personas adineradas blancas. Las condiciones eran precarias, lo que afectó de forma significativa su salud y la de sus hijos con un alto número de muertes.

La representación de la mujer como una figura débil y delicada, destinada únicamente a las labores del hogar, se aplicaba exclusivamente a las mujeres blancas de clase alta. Las mujeres pertenecientes a otras categorías sociales se vieron obligadas a demostrar su fortaleza en situaciones que implicaban jornadas laborales extenuantes, esfuerzos físicos considerablemente demandantes, escasez de alimentos y condiciones perjudiciales para su salud. En este contexto, el desarrollo del feminismo en el siglo XX, según la perspectiva de María Lugones (2011), se enfocó en combatir la caracterización débil de la mujer burguesa, sin embargo, olvidó abordar la situación de aquellas mujeres subordinadas, quienes

eran frecuentemente degradadas al ser referidas como meras “hembras”, equiparándolas a animales. Asimismo, se destaca la desigualdad en la división del trabajo basada en el género, un fenómeno que Pierre Bourdieu (2000) señala como un acto simbólico de dominación masculina. Esta práctica no solo implica asignar roles específicos a hombres y mujeres, sino también la definición de actividades asociadas a espacios particulares, momentos específicos y el uso de instrumentos considerados como propios del género dominante.

Figura 13. Amerindia, 1966



Fuente: Jorge Marín-Vieco (1966). *Amerindia*.

Matrimonio: ritual salvador de la moral y pureza de la mujer

En lo que sigue, vamos a considerar las motivaciones religiosas y sociales que llevaron a la práctica del matrimonio a temprana edad para las mujeres. Además, se explorará la tradición de mantener el título de “señorita” como un símbolo de virginidad y pureza, demostrado a través de atuendos que evocaban la imagen de la Virgen María. Recordemos, que antes de la celebración del matrimonio, los hombres debían someterse a una certificación médica para asegurar una buena salud y prevenir la transmisión de enfermedades venéreas a sus futuras esposas. Asimismo, se abordará la relevancia de la designación de “matrona”, que muchas mujeres recibían debido al alto número de hijos a su cargo, sin importar el inevitable desgaste físico que esto conllevaba.

Según Cipriano Mejía (1920, 15), el matrimonio a temprana edad para la mujer, se empleó como mecanismo para proteger la moral y buenas costumbres, para prevenir relaciones no autorizadas, el engaño y la llegada de hijos antes de realizar este ritual, fue una forma de legitimar e iniciar la reproducción, para aumentar la población, futura mano de obra y, así cumplir con el designio económico: “Ayudar los padres de familia para que el matrimonio de sus hijos se haga lo más pronto que sea posible, pues el matrimonio precoz constituye un baluarte eficaz de la Moral y de la salud”.

La ejecución del rito matrimonial estuvo fuertemente influenciada por las normas católicas, entre las cuales se estableció que la mujer contrayente en matrimonio debía conservar el título de “señorita”. Este título simbolizaba pureza, equiparada a la abstinencia en las relaciones sexuales. Tal pureza se manifestaba el día de la ceremonia a través del uso de un atuendo claro, la cabeza adornada con tela y flores, emulando la imagen de la Virgen María y su significado simbólico.

La figura 14 ilustra cómo el evento matrimonial variaba según la clase social. En las clases sociales más elevadas, la promoción del matrimonio se llevaba a cabo mediante anuncios en la prensa, destacando las cualidades morales de la mujer como parte esencial de dicho evento.

Figura 14. Inés Agudelo de Gómez



Fuente: Gabriel Montoya. *Inés Agudelo de Gómez*. Propiedad de la familia Gómez Agudelo.

Por otro lado, las festividades y celebraciones estaban estrechamente ligadas a la clase social, destacándose especialmente en las clases media y alta. Así, previo a la celebración del matrimonio, como parte integral del proceso de adoctrinamiento tanto en términos católicos como sociales, se esperaba que las mujeres permanecieran en el entorno doméstico, recibiendo las enseñanzas impartidas por sus madres. Limitadas en su acceso a la educación, se les preparaba para asumir la responsabilidad de la gestión del hogar, así como para desempeñar roles de cuidado hacia sus esposos e hijos. Esta preparación también abarcaba la participación en actividades sociales acorde con su posición social.

El matrimonio católico, simbolizando el dominio del hombre sobre la mujer como la única y aceptada bendición religiosa, confería a las mujeres el título de matrona. Las uniones matrimoniales que tenían lugar durante este periodo entre los indígenas y otros grupos étnicos no eran reconocidas. Por esta razón, las misiones de evangelización se esforzaban en legitimarlas mediante intensas jornadas de evangelización y rituales católicos subsiguientes.

Figura 15. La madre, 1937



N de A: "La Madre" (1937), escultura de autor desconocido. Parque principal, Jardín-Antioquia.

Según narra González Toro (2017), como evidencia del reconocimiento social a la labor maternal de las mujeres, en el parque del Municipio Jardín (Antioquia), se erige el Monumento "La Madre" (1937), representado en la figura 15. Este monumento alude a la prolífica condición de la mujer antioqueña y su papel fundamental en la familia. De acuerdo con la tradición oral, se solía llevar a cabo un concurso para destacar a la mujer con el mayor número de hijos. Este certamen fue conquistado por la señora Medarda Ocampo de Osorio, quien ostentaba 17 hijos, aunque otras fuentes sugieren que fueron 24. Esta cifra la hizo merecedora de ganar el concurso y, como consecuencia, se erigió el mencionado monumento en su honor.

La Iglesia Católica, como sabemos, ejerció un marcado dominio sobre la sociedad y el gobierno. Esto le concedió la facultad de señalar amenazas a la vida moderna que pudieran perjudicar la doctrina católica, como el abandono del hogar por parte de las mujeres para trabajar en las fábricas, contribuyendo así a la pérdida de la maternidad. Patricia Londoño Vélez (1995) señala que, de esta manera, jerarcas de la Iglesia se encargaron de emitir manifiestos de censura para diversas publicaciones. Lo hicieron defendiendo con vehemencia la ortodoxia de la doctrina católica y oponiéndose firmemente a los peligros del modernismo.

De acuerdo a la doctrina religiosa, la mujer debía permanecer en el entorno doméstico, bajo el control del hombre a fin de evitar alguna desgracia moral, se sugirió que el control impuesto debía ser similar al que tenían sobre sus caballos. Estos preceptos buscaron mantener el equilibrio y salvaguardar la fe religiosa para proteger la vulnerabilidad de las mujeres derivada de la falta de educación. “[...] La autoridad libertadora del hombre, tan útil como el freno al caballo, impedirá que la mujer caiga en el precipicio. Nunca el supremo legislador colocó al hombre bajo la potestad de la mujer. Estaba reservado para estos siglos decrepitos la violación de las eternas leyes [...]” (Urrea 1928, 35).

Asimismo, la supremacía eclesiástica proporcionó a los médicos la oportunidad de establecer consultorios conjuntos. En estos, se evaluaba la salud de los hombres y se emitían certificaciones necesarias para contraer matrimonio y respaldar su capacidad reproductiva. Notablemente, las mujeres no eran sometidas a este proceso de certificación debido a su compromiso de pureza antes del matrimonio.

La expedición del certificado prenupcial ratificó el valor del matrimonio católico como única opción para la procreación y así evitar el pecado. Según Juan Bautista Londoño (1930, 51): “Establecer el Consultorio Eugénico Prenupcial Gratuito, dirigido por médicos y que sirva de ensayo para después, en debido tiempo, poder establecer la obligación de presentar el certificado médico de buena salud para poder contraer nupcias”.

Desde una perspectiva interseccional, como ya se señaló, Lugones (2016) confirma y explica la dedicación de los hombres para imponer pautas culturales

inspirado en el modelo victoriano, donde se exaltó a la mujer subordinada, pasiva y pura, sometida a las diferentes organizaciones entre ellas la religiosa, quien definió normas de comportamiento y moral desde el nacimiento hasta la muerte, con certificados y rituales elegantes, diseñados para las familias de clase alta.

En este mismo sentido, según Simone De Beauvoir (2018), la mujer fue ubicada en el papel de subordinada como un designio del cielo que debió ser respetado en la tierra, representado en el matrimonio como único ritual reconocido para la mujer que autorizó su movilidad, de esta manera el sacerdote, el padre y el esposo, negociaban el presente y futuro de la mujer al igual que su reproducción.

Cuerpo y moral de la mujer sometida a juicio

Visto del anterior modo y después de analizar la población de la época, considerando sus ocupaciones y estructura social, se describe la posición de la mujer en ese contexto. Se comprende cómo el matrimonio, regulado por instituciones eclesiásticas, gubernamentales y de salud, se convirtió en el medio para garantizar la moral, la religión y la salud de las mujeres, todo en aras de preservar la eugenesia, fomentar el crecimiento poblacional y contribuir al desarrollo e industrialización del territorio en Antioquia.

Durante ese período y reafirmando lo anterior, las autoridades eclesiásticas y de salud lograron ejercer un control significativo sobre el cuerpo de la mujer. Desde una perspectiva religiosa, se buscaba mantener la continuidad en la pureza, la virtud y los principios morales, con sacerdotes actuando como mediadores y protectores a través de los sacramentos. Mientras tanto, los médicos asumían el control del cuerpo de la mujer, respaldándose en los preceptos religiosos. Para los hombres, se implementaba la expedición del certificado prenupcial, una práctica destinada a reducir las infecciones adquiridas antes del matrimonio que pudieran transmitirse a sus esposas, evitando así consecuencias perjudiciales para los hijos, incluso antes de su nacimiento.

El vínculo entre la Iglesia, el Estado y los médicos, generó opiniones diversas y fue objeto de cuestionamiento y denuncias por algunos pobladores, según la tesis de Miguel Martínez (1929, 17) “[...] sin duda estas cuestiones de profilaxis social y en veces ha provocado críticas severas; la intromisión de la ciencia y de la medicina en particular, con respecto al matrimonio provoca indiferencia de los unos, escozores y malestares de los otros”.

Esta alianza también fue consolidada mediante la participación de algunas autoridades eclesiásticas en cargos gubernamentales o con el gremio médico. De acuerdo a lo anterior en declaraciones realizadas por algunos médicos quedó plasmada su fe y devoción católica, siendo notoria la misma para su ejercicio profesional según lo expresó el médico Miguel Perdomo-Neira (1870-90) del siguiente modo:

Al Ilustrísimo Señor Doctor Valerio Antonio Jiménez, Dignísimo Obispo de la Diócesis de Medellín i Antioquia. – Medellín, setiembre 20 de 1870.- Ilustrísimo Señor. – Juzgando hacer un servicio importante á la humanidad, he resuelto publicar algunas observaciones que he recojido por los diversos lugares que he visitado en mi profesión de médico i cirujano; i como en ellas me ocupo en gran parte de la religión que tengo la gloria de profesar, i de la iglesia de la cual me glorio ser su mas humilde súbdito, someto esta obra á la sabiduría i prudencia de su señoría...Miguel Perdomo Neira.- Gobierno eclesiástico.- Medellín [...].

En otros apartados también se identifica por parte de los médicos el uso de la práctica religiosa como un mecanismo de control sobre la población que permitió disminuir la cantidad de abortos en relación con el número de nacimientos, según palabras del ya mencionado Miguel Perdomo, “Nuestra estadística nos sorprende con el exiguo número de abortos ya que arroja: 1 aborto cada 13 partos. Estoy convencido de que este dato es consecuencia de la religión que profesan médico y paciente: la católica [...]”.⁴ Matizando, es importante destacar que las decisiones adoptadas por las jerarquías eclesiásticas y de salud recibieron respaldo legal en la época, contando con el compromiso de los gobernantes, algunos de los cuales poseían formación y experiencia en el ámbito médico.

4. Capasso, Camilo. 1952. “Consideraciones sobre 3000 parto”. *Revista colombiana de obstetricia y ginecología* 3(4): 154. <https://doi.org/10.18597/rcog.2742>

En ciertos casos, el ideal institucional masculino, que abarcaba aspectos gubernamentales, religiosos y de salud, con el propósito de mantener el dominio sobre la mujer en el ámbito emocional y físico, se vio desafiado por situaciones en las cuales la mujer acabó enfrentando juicios acusada de infanticidio o amancebamiento. En el relato, se evidenció un control total sobre la mujer antes, durante y después de estos eventos, incluyendo la participación de las parteras que fueron llamadas como testigos de los sucesos.

Hay que señalar que, en algunos casos, las mujeres que vivían en áreas urbanas fueron víctimas de engaños por parte de sus novios, quienes les prometieron matrimonio a cambio de su virginidad. Este acto resultó en su deshonra y en la imposición de sanciones sociales y morales. A raíz de esta situación, muchas de ellas no tuvieron la posibilidad de considerar el matrimonio como una opción viable. En ocasiones, se vieron obligadas a alejarse de sus familias y recurrieron a la prostitución como medio de subsistencia, tal como se evidencia en diversos apartados de tesis médicas y como lo muestra el siguiente fragmento: “Muy frecuentemente ocurre que una joven del pueblo, honrada, se deje seducir por su novio, quien la ha prometido hacerla su esposa. Las leyes nuestras no obligan al seductor a cumplir su palabra, y la joven, al verse engañada, tiene qué abandonar su hogar y sale a comerciar con su cuerpo, por temor a su familia”.⁵

Según la narración de los representantes jerárquicos el problema de las mujeres engañadas y deshonradas fue responsabilidad del Estado, porque no se dio suficiente valor a la virginidad femenina y porque se carecía de leyes para castigar a los abusadores, según Cipriano Mejía (1920, 16): “[...] La virginidad de la mujer vale poco entre nosotros, porque las leyes que debieran respaldarla apenas la mencionan [...]”.

Ante la problemática de mujeres engañadas y deshonradas, la Iglesia Católica, en cumplimiento de su misión evangelizadora y con el respaldo de mujeres de la alta sociedad, emprendió la tarea de preservar los principios, las buenas costumbres y

5. Mejía Mejía Cipriano. 1920. “Tesis para el doctorado en medicina y cirugía: Practicante del dispensario de enfermedades venéreas y sifilíticas 1917-1918”.

la moral. Con este propósito, se establecieron albergues destinados a mujeres en esta situación. Estos lugares ofrecían hospedaje, alimentación y capacitación en oficios que respaldaran su desempeño en labores de servicio para la clase alta.

Como otra opción, surgió la escuela hogar como un respaldo para mujeres de bajos recursos económicos o provenientes del campo. Esta institución proporcionó enseñanza en labores domésticas, dirigida tanto a todas las mujeres como de manera específica a aquellas que habían abandonado este tipo de tareas para trabajar en las fábricas. Estos establecimientos estaban supervisados por sacerdotes y operados directamente por monjas.

La misión de la Iglesia Católica no solo se limitó al respaldo institucional, sino que también desempeñó un papel sancionador para aquellas mujeres que concibieron hijos fuera de la unión matrimonial. Estas mujeres fueron excluidas de participar en celebraciones eucarísticas y etiquetadas como pecadoras o carentes de conocimiento de los valores morales.

En el caso de las mujeres a quienes se les confirmó la muerte del hijo antes de nacer, fueron igualmente calificadas como pecadoras. Además, el gobierno de la época, respaldado por el conocimiento médico, llevó a cabo juicios por infanticidio contra estas mujeres.

El desarrollo de estos litigios buscó establecer la responsabilidad de la mujer en los acontecimientos. Para lograrlo, fue necesario realizar extensos períodos de investigación, que involucraron la entrevista a un amplio número de personas cercanas, familiares y vecinos. La mujer fue sometida a una investigación detallada, en la cual se indagaron datos como su edad, estado civil, nivel educativo y práctica religiosa. Además, se insistió en obtener detalles sobre el delito objeto de la investigación. A ello se sumaron exhaustivas revisiones de su cuerpo llevadas a cabo por médicos y parteras.

Según la narración de mujeres acusadas y encontradas en el Archivo Judicial algunas fueron menores de edad, por ello se les nombró un representante hombre que las acompañó en el interrogatorio, tal como lo muestra el siguiente testimonio: “me llamo Carmen Rosa Ortiz [...] de 19 años de edad en este estado y por cuanto la

interrogada manifiesta ser menor de edad, se le nombra por su curador al sr Frmo Velásquez, mayor de edad, vecino”;⁶ para situaciones definidas, la responsabilidad para el análisis de la madurez mental y física de estas mujeres fue asumido por los mismos entes acusadores [...] 10º Se comprobará la edad de la sindicada”.⁷

En algunas indagatorias la edad de la mujer acusada fue producto del análisis realizado por el ente gubernamental y los médicos que participaron del caso, de esta manera la mujer además de ser sometida a juicio para definir su inocencia o culpabilidad, también su cuerpo fue objeto para el cálculo de su edad y con ello la menor o mayor responsabilidad en los hechos: “nos dio el resultado siguiente: 1º. Nos pareció tener 27 años de edad más ó menos”.⁸

Como parte de las pruebas que contribuyeron a determinar la moralidad y la capacidad para cometer el delito, también se consideró el vínculo matrimonial. En este contexto, se evaluaron aspectos como el estado civil de las mujeres, ya sea casadas o solteras, la existencia de apoyo financiero, su comportamiento en general y, sobre todo, si eran percibidas como capaces o no de cometer el delito que se les imputaba.⁹ Además, se observó que las mujeres que vivían en relaciones de amancebamiento tenían una mayor probabilidad de ser consideradas culpables. Un ejemplo ilustrativo de esta percepción es la siguiente declaración: “Hace poco más o menos cinco meses que públicamente oigo decir que Bautista Arénas y Carmen Rosa Enriquez están amancebados: pero a mí no me consta personalmente”.¹⁰ Esta afirmación subraya la persistente influencia religiosa en todos los sectores de la sociedad, así como las conexiones establecidas con el gobierno y el cuerpo médico.

Como parte de los datos que contribuyeron a la identificación de la mujer también se incluyó su ocupación. Es en este contexto donde las mujeres, en pocas palabras, ratifican que en aquella época solo tenían la oportunidad de realizar trabajos considerados propios de su género, como se refleja en la afirmación: “Soy

6. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51, exp. 1292, f. 6.

7. AHJM, 23 de junio de 1895, caj. 51 exp 1292 f. 7.

8. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51, exp. 1292, f. 5.

9. AHJM, 6 de septiembre de 1895, caj. 51, exp. 1292, f. 6.

10. AHJM, 6 de septiembre de 1895, caj. 51, exp. 1292, ff. 7-8.

soltera, oficios los de mi sexo”.¹¹ Además, se destaca que las mujeres no tenían acceso a la educación, y en las declaraciones, sus firmas eran proporcionadas por testigos, ya que, por diversas razones, no podían expresarse por sí mismas: “Se le leyó, la halló conveniente y su firma la hizo un testigo por decir no saber. Enmendado 23 vale-Martianiano G. Mejía [...] Indagatoria de Carmen Rosa en 23 de junio de 1914”.¹²

Para las mujeres de clase baja, la falta de educación era una realidad inevitable. Su aprendizaje se limitaba a la imitación y sus ocupaciones se desarrollaban mayormente en el hogar y en trabajos para familias de clase alta, como se detalló anteriormente. Estas labores implicaban jornadas extensas y la manipulación de objetos pesados, como se evidencia en el testimonio: “Sufría un dolor en un lado del estómago. Me dijo que se debía a que el día anterior venía con un viaje de leña a la cabeza, di un traspié, caí y me vino el dolor, el cual persistió hasta el siguiente día”.¹³

Algunas de estas tareas resultaron en caídas u otros accidentes que, lamentablemente, llevaron a la pérdida de hijos durante el embarazo. Además, algunas ocupaciones estaban relacionadas con el agua, como lo demuestra el siguiente relato: “Encontrándose pescando Amanda Torres en compañía de Marcelina Escobar, sufrió una caída al intentar atrapar un pescado. El impacto la obligó a abandonar la pesca y regresar a su casa. Una vez allí, me hizo llamar y acudí de inmediato a atenderla”.¹⁴

Dentro del conjunto de mujeres que participaban en trabajos colaborativos, algunas poseían conocimientos en la atención del parto, razón por la cual eran llamadas parteras o comadres. Las otras integrantes de este grupo brindaban apoyo en situaciones de accidentes. Estas mujeres, al igual que las parteras, eran sometidas al escrutinio gubernamental de la época para rendir cuentas sobre sus actuaciones. Un ejemplo es el siguiente testimonio que busca establecer la posible culpabilidad de la acusada: “[...] La señora Amanda Torres se encontraba embarazada y, debido al golpe recibido, estaba al borde de un aborto [...].”¹⁵

11. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51, exp 1292 f. 4.

12. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51 exp 1292, f. 5.

13. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51 exp. 1292, f. 5.

14. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51 exp 1292, f. 5.

15. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51 exp. 1292, f. 5.

Resulta notable que las mujeres acusadas de infanticidio y que afirmaron haber sufrido un accidente en su rutina laboral no eran interrogadas ni examinadas para evaluar su estado de salud. A pesar de sus constantes insistencias y quejas por la incomodidad en sus cuerpos, como se refleja en declaraciones como “[...] Me envolví en el pañolón para cubrir el frío [...]”¹⁶ y la sensación de dolor “[...] manifestó experimentar un gran dolor sobre las caderas [...]”¹⁷ Según los relatos, los representantes del gobierno y el cuerpo médico solo mostraban interés en examinar detalladamente el cuerpo de la mujer para determinar su posible culpabilidad, como se evidencia en la siguiente cita: “[...] Nos hemos trasladado al local de la cárcel con el fin de examinar allí a la señora Carmen Rosa Ortiz y averiguar si estaba o no en estado de puerperio [...]”¹⁸, así como para decidir el castigo que podría merecer.

Los procesos judiciales para las mujeres incluyeron interrogatorios sobre su vida privada y comportamiento, pero el sometimiento y control se intensificaron cuando los inspectores a cargo de los casos designaron médicos como peritos para examinar minuciosamente el cuerpo de la mujer, incluyendo sus partes íntimas, con el fin de determinar su culpabilidad. Un ejemplo ilustrativo es: “[...] 2º Las piezas interiores de su traje estaban manchadas de sangre no reciente – 3º Nos pareció ser multípara á la par por las arrugas del vientre y arriba de las mamas 4º Apreciado el pulso nos parece duro y frecuente, manifestando un estado febril leve 5º Sus pechos se hallaban voluminosos...6º Las partes de la estaban secas, aunque siempre se notaba en los labios alguna hinchazón y sensibilidad [...]”¹⁹.

En el caso de mujeres que fueron violentadas en su alma y cuerpo por grupos de hombres que habían asumido el control en el gobierno, como representantes católicos y médicos con conocimiento científico, tomaron posesión del cuerpo de la mujer, lo examinaron y además establecieron normas de comportamiento. El conocimiento natural de su maternidad quedó marginado en esta nueva forma de control.

16. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51, exp. 1292, f. 5.

17. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51 exp. 1292, f. 2.

18. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51, exp. 1292, f. 7.

19. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51, exp. 1292 ff. 7-8.

En el caso de mujeres que eran violentadas en su integridad física y emocional se procedía a examinar su cuerpo y, además, establecer normas de comportamiento. En tal contexto el conocimiento innato de la maternidad de la mujer quedaba relegado. Un testimonio de esta imposición se refleja en la siguiente cita: “[...] Desde el momento en que la mujer se convence de que ha llegado á ser madre, debe persuadirse de que temporalmente muere para los ejercicios enérgicos y para la etiqueta. Porque el ejercicio activo predispone casi seguro al aborto, y por consiguiente mata ántes de nacer al hijo, y expone á la madre á la muerte, ó á enfermedades de difícil curación, pues de las innumerables que mortifican al género humano, una de las graves es el aborto [...]” (Ujueta 1881, 9).

Las declaraciones de control y culpabilidad hacia la mujer se basaban en afirmaciones de sospechas y la participación de cómplices, como se evidencia en la pregunta: “[...] ¿Sabe usted quiénes son cómplices, autores, auxiliadores o encubridores del delito de infanticidio que se averigua? [...]”.²⁰ También insinuaron comportamientos inmorales y no religiosos después de la muerte del no nacido, como se refleja en la siguiente afirmación: “[...] ¿Sabe usted quién es una mujer que, cuando la Puerta se presentó a llevar a cabo su cometido, la mujer por quien se le pregunta ya había sepultado el feto, y le ordenó a la Puerta que echara el agua a la fossa [...]”.²¹ Asimismo, buscaban ocultar su delito con manifestaciones de dolor y enfermedad, como se destaca en la pregunta: “[...] ¿Sabe usted quién fue una mujer que el día 17 de los corrientes, a la hora del almuerzo, fue a llamar a Florinda Puerta porque la hija de la mujer por quien se le pregunta decía estar con mucho dolor en el estómago? [...]”.²²

Mujeres que no sabían leer ni escribir, limitadas al espacio doméstico, solo podían relacionarse con otras mujeres, y estaban sometidas a extensas horas de juicio para intentar demostrar su inocencia por las acusaciones que finalmente resultaban en su liberación debido a las declaraciones. Sin embargo, quedaron

20. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51, exp. 1292, f. 4.

21. AHJM, 22 de junio de 1895 , caj. 51, exp. 1292, f. 4.

22. AHJM, 22 de junio de 1895 caj. 51, exp. 1292, f. 4.

marcadas en su cuerpo y alma: “[...] como hoy es imposible averiguar si los hechos investigados pasaron de distinta manera de como lo relacionaron la Ortiz y la Alvarez, es forzoso acoger el dicho de estas mujeres como cierto y terminar el asunto como lo pide el Ministerio Público [...]”.²³ En varias ocasiones, la madre de la acusada también era objeto de sospecha: “[...] 5º En cuanto a la cuestión principal, la de saber quién es el responsable del infanticidio, si lo es Brígida Cardona, si lo es su madre Anastasia Muñeton, si lo son ambas o si lo es alguna otra persona, preciso es confesar que el proceso arroja poca luz para su solución”.²⁴

Según María Lugones (2010), los pueblos indígenas y afrodescendientes fueron relegados al estatus de lo no humano, siendo catalogados como animales incontrolables, salvajes e instintivos. Esta denominación afectó de manera especialmente perniciosa a las mujeres, quienes fueron objeto de dominación, maltrato, muerte y violencia sexual. Estas mujeres eran consideradas únicamente para extensas jornadas de trabajo al servicio de mujeres blancas y para la reproducción, contribuyendo así al incremento de la mano de obra necesaria para el proceso de la naciente industrialización.

La acusación y judicialización de las mujeres que no cumplían con las exigencias reproductivas eran prácticas habituales llevadas a cabo por la triada de poder hegemónico compuesta por el gobierno, la iglesia y la medicina. Esta acción, conocida en general desde las instituciones, representaba otra manifestación de esclavitud que colocaba a la mujer en un estado de desigualdad en comparación con los hombres, como sostiene Simone de Beauvoir (2018).

Todas estas estructuras aseguraban el control sobre la vida de la mujer, identificado como una forma de violencia desde la perspectiva de O'Brien (1981). En este contexto, la familia, como primera estructura, facilitó la llegada de las demás. Aunque en algunos casos la violencia no se manifestaba de manera física o sexual, las disposiciones y normas ejercían un mayor control sobre las emociones de las mujeres, ya que habían sido diseñadas conforme a los actos de conocimiento que menciona Pierre Bourdieu (2000).

23. AHJM, 22 de junio de 1895, caj. 51, exp. 1292, f. 15.

24. AHJM, Anastasia Muñeton (Infanticidio) 1885, caj. 74, exp. 1777 f. 6.

Conclusiones

Bajo el enfoque descriptivo y comprensivo de este artículo, se procuró investigar las formas de violencia mental, física y sexual experimentadas por mujeres no blancas en Antioquia, Colombia. Este fenómeno tuvo su origen en las acusaciones que enfrentaron debido a casos de amancebamiento e infanticidio, y se fundamentó en diversas fuentes primarias que fueron examinadas para la construcción de esta narrativa. En este contexto, se puede afirmar, conforme a los enfoques abordados en cada sección, que las mujeres, durante el periodo analizado, estuvieron sometidas y moldeadas en el ámbito familiar, bajo la dirección paterna y la aprobación materna. Este patrón de conducta, experimentado por ellas en su época, se replicaba en las generaciones subsiguientes.

El proceso preparatorio de subordinación y silencio influyó de manera significativa en la vida adulta de las mujeres, restringiendo su participación en los ámbitos religioso, social y cultural. Se les limitaron oportunidades educativas y la asunción de roles que les permitirían mostrar sus habilidades. Su visibilidad se veía condicionada por preceptos religiosos y sociales que las confinaban al ámbito doméstico, perpetuándolas como esposas y madres. En este escenario, las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas también fueron relegadas al espacio doméstico junto con sus familias. La combinación de recursos limitados y, en muchos casos, el abandono por parte de sus esposos las obligó a desempeñar trabajos extenuantes en los hogares de familias blancas y adineradas, donde fueron víctimas de maltratos y violencia. Sin embargo, los registros escritos e imágenes hallados intentaban presentar una narrativa alternativa.

En resumen, enfocar investigaciones en esta línea ofrece un espacio para reinterpretar eventos y establecer conexiones con hechos contemporáneos. Fortalecer las investigaciones desde una perspectiva interseccional, de género y feminista contribuye a enriquecer diversas áreas del conocimiento y proporciona elementos conceptuales para desarrollar un conocimiento crítico con raíces históricas.

Referencias

- Archivo Histórico de Medellín (AHM), Medellín-Colombia. Juzgado Primero Superior de Medellín.
- Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), Medellín- Colombia. 1895. Fondo Criminal, Caja 51, exp. 1292. 1885 Caja 74, exp. 1777.
- Biblioteca Pública Piloto. Archivo fotográfico 1996-2008. <https://www.bibliotecapiloto.gov.co/todos-los-articulos-internos/articulos-archivo-fotografico/>
- Bocanegra-Acosta, Henry., y Rodrigo Torrejano Vargas. 2019. “Logros y desafíos de la gestión pública educativa en la enseñanza primaria y secundaria en Colombia: una trayectoria bicentenaria”. *Diálogos de saberes* 51: 101-115. <https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.51.2019.5866>
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Capasso, Camilo. 1952. “Consideraciones Sobre 3000 Partos”. *Revista Colombiana De Obstetricia Y Ginecología* 3 (4): 154. <https://doi.org/10.18597/rcog.2742>.
- Cárdenas, Jorge, y Tulia Ramírez de Cárdenas. 1986. “Evolución de la Pintura y escultura en Antioquia”. Museo de Antioquia.
- Colmenares, Germán. 1998. *Las haciendas de los Jesuítas en el Nuevo Reino de Granada: siglo XVIII*. Bogotá: Antares-Tercer Mundo Editores.
- Fajardo de Rueda, Marta. 1995. “Instrucción general para los gremios” Santafé, 1777 *Ensayos: Historia y Teoría del Arte* 1: 188-215. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayo/article/view/46334/47926>

Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología. 1950. “Cualquiera atiende un parto”. *Revista Colombiana Obstetricia y Ginecología* 1 (2): 49-51. <https://doi.org/10.18597/rcog.2661>

González-Toro, Sandy. 2017. “Historia de Jardín”. Antioquia. Inédito.

Gutiérrez de Pineda, Virginia. 1999. “Estructura, función y cambio de la familia en Colombia”. Medellín: Universidad de Antioquia.

Gutiérrez de Pineda, Virginia. 1985. “Medicina tradicional colombiana”. Vol.1 El triple legado y Vol. 2 Magia, religión y curanderismo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Jaramillo-Arango, Ricardo. 1907-1912. “Infección puerperal”. *Anales de la Academia de Medicina de Medellín* - Primera época 14 (01-12): 109.

Krippendorff, Klaus. 2012. *Content Analysis: An Introduction to Its Methodology*. Thousand Oaks: Publicaciones SAGE.

Koselleck, Reinhart. [1979] 2001. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Paidós.

Londoño, Juan Bautista. 1898-1899. “El manual de la comadrona y la enfermera”. *Anales de la Academia de Medicina de Medellín* - Primera época 10 (01-12: 397.

Londoño, Juan Bautista, Gil J. 1930. “Reglamentación de la profesión médica en Colombia”. *Anales de la Academia de Medicina Medellín* - Segunda época 01(01): 51.

Londoño-Vélez, Patricia. 1995. “La religión en Medellín 1850-1950: la vida devota y su proyección popular”. *Credencial Historia* 70. <http://www.banrep-cultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-70/la-religion-en-medellin-1850-1950>

- Lorenzo, Luis María. 2014. "Introducción a la fenomenología del espíritu: vida e historia en la filosofía diltheyana: una crítica a las interpretaciones psicologistas de la obra de Dilthey". Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.970/te.970.pdf>
- Lugones, María. 2005. "Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color". *Revista Internacional de Filosofía Política* 25: 61-76. <https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf>
- Lugones, María. 2011. *Hacia metodologías de la decolonialidad. En Conocimientos y prácticas políticas: Reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado*. Tomo II, 790-815. Chiapas, Ciudad de Guatemala y Lima: CIESAS, UNICACH, PDTG-UNMSM.
- Lugones, María. 2016. "Hacia un feminismo descolonial". *La Manzana de la Discordia* 6 (2): 105-117. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i2.1504>
- Martínez Echeverri, Miguel. 1929. "Algunas Consideraciones sobre higiene prenatal y de la primera infancia". Tesis para optar al título de Doctorado en Medicina y cirugía. Universidad de Antioquia.
- Mejía-Mejía, Cipriano. 1920. "Contribución al estudio de la profilaxis de las enfermedades venéreas". Tesis para optar al título de Doctorado en Medicina y Cirugía, Universidad de Antioquia.
- Melo, Jorge Orlando. 1988. *Historia de Antioquia*. Medellín: Suramericana de Seguros.
- Montoya-Kennedy, J. A. 1893. "Del charlatanismo en medicina, al señor Dr. Manuel Uribe Ángel". *Anales de la Academia de Medicina de Medellín* 4 (12): 367-368. <https://hdl.handle.net/10495/1957>

Moreno Jaramillo, Miguel. 1915. *Colombia constitucional*. Bogotá.

O'Brien, Mary. 1981. *La política de la reproducción*. Londres: Routledge y Kegan Paul.

Ortiz Mesa, Luis Javier. 2010. *Obispos, clérigos y fieles en pie de Guerra. Antioquia, 1870-1880*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia; Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Palacio-Arango, Alfonso. 1924. "Sífilis y Embarazo: un bebe sano". Tesis para optar al título de Doctorado en Medicina y Cirugía, Universidad de Antioquia.

Peláez, Vespasiano, y Teodomiro, Villa. 1898-1899. "Acta de la sesión de 6 de marzo de 1899 (ordinaria)". *Anales de la Academia de Medicina - Primera época* 10 (3-4): 88.

Perdomo-Neira, Miguel. 1870. *La iglesia católica en presencia del siglo XIX*. Medellín: Silvestre Balcazar.

Pérez, Felipe. 1883. *Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia y geografía particular de la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos.

Posada, Hernán. 1927. "Notas de clínica obstétrica". Tesis para optar por el título de grado, Universidad de Antioquia.

Posada-Arango, Andrés. 1905. "Demografía. Historia". *Anales de la Academia de Medicina de Medellín* 1 (5, 6 y 7): 192-197. <http://hdl.handle.net/10495/2352>

Restrepo-Cuartas, Jaime. 1984. *Ensayo sobre la historia de la medicina en Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Rodríguez-Cuenca, José Vicente. 2006. *Las enfermedades en las condiciones de vida prehispánica de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología.

Santamaría de González, y Teresa, Jaramillo de Simón María. Directoras. 1939. Jabón Lucero, Letras y encajes Año XIII. Número 158.

Serrano-Arenas, JH, coord. Colombia. Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes). 1993. *Informe Sistema Educativo Nacional de la República de Colombia*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). <https://www.oei.es/historico/quipu/colombia/colo2.pdf>

Scott, Joan. 1996. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, editado por Marta Lamas (comp.), 265-302. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México; Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG); Miguel Ángel Porrúa.

Sin autor. (1903-1904). “Informe de un representante”. *Revista Médica de Bogotá*, 23-25(273-296), 6-16.

Ujueta, Gabriel D. 1881. *Guía de parturientes y parteras*. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía.

Universidad de Antioquia (UdeA) – Biblioteca Carlos Gaviria Díaz (BCGD) – Sala Patrimonial, Medellín-Colombia. NRR23/1; NRR23/122. Folios 1-200. 30 de enero de 1869 – 4 de octubre de 1925. Trujillo Carlos E. Recortes de prensa Nicanor Restrepo Restrepo.

Uribe-Restrepo, Juan de Dios. 1965. *Obras Completas. Juan de Dios Uribe*. Montoya-Montoya R, editor. Vol. 1, 2 y 3. Medellín: Ediciones Académicas.

Urrea, Jesús Pbro, dir. Y adm. 1928. “Misionero”. *El Adalid. Arquidiócesis Santa Rosa de Osos*. Imprenta de la Diocesis.

Urrea, Jesús Pbro, dir. y adm. 1928. “Yo no permito que la mujer domine sobre el varón”. *El Adalid. Arquidiócesis Santa Rosa de Osos. San Pablo I Corinto 17* (174): 35. Imprenta de la Diocesis.

Viveros-Vigoya, Mara. 2023. *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. Buenos Aires: CLACSO; Instituto Transnacional TNI. <https://www.clacso.org/interseccionalidad-giro-decolonial-y-comunitario/>

Zuleta, Eduardo, y Tomas Bernal, red. 1899. “La instrucción pública en Antioquia”. *Anales de la Academia de Medicina de Medellín* 10 (3- 4): 102-105. <https://hdl.handle.net/10495/2150>





Imaginarios periféricos. Un análisis de la producción escrita acerca de la zona Nororiental y la Comuna 13 de Medellín (1980-2012)

Jorge-Andrés Aristizábal-Gómez*

Universidad Nacional de Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108509>

Recepción: 24 de abril de 2023

Aceptación: 15 de agosto de 2023

Modificación: 14 de septiembre de 2023

Resumen

En el presente artículo se pregunta hasta qué punto el periodo comprendido entre 1980 y 2012 constituyó una disputa por clasificar a los habitantes de las laderas de la ciudad de Medellín. Se hace partiendo del postulado de la denominada Nueva Historia Cultural, según el cual las representaciones son también formas de producción del mundo social y, metodológicamente, se basa en la consulta y análisis de fuente primaria escrita como prensa oficial, prensa comunitaria y literatura. Como resultado, se constatan dos períodos de auge representacional profundamente influenciados por los procesos históricos del momento: uno de interés por los nuevos actores ilegales que ocupaban el territorio —y que acabó generando una estigmatización sobre toda su población— comprendido entre las décadas de 1980 y 1990 y en el cual la zona Nororiental ocuparía un lugar central; y otro que pone a las víctimas como centro del relato, que da inicio con la llegada del nuevo milenio, y en el cual la Comuna 13 sería protagonista.

Palabras clave: representaciones; Medellín; barrios periféricos; zona Nororiental; Comuna 13; historia urbana.

* Historiador por la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín (Colombia). Artículo resultado de la investigación efectuada en el marco del trabajo de grado “Medellín se ha partido en dos: los barrios periféricos de la ciudad en el imaginario de sus habitantes (1980-2012)”. Esta monografía es candidata al Concurso Mejores Trabajos de Grado de Pregrado en su versión XXXII*23. Financiado con recursos propios. Correo electrónico: joaristizabal@unal.edu.co  <https://orcid.org/0009-0008-9452-4468>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Aristizábal-Gómez, Jorge-Andrés. 2024. “Imaginarios periféricos. Un análisis de la producción escrita acerca de la zona Nororiental y la Comuna 13 de Medellín (1980-2012)”. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 16 (36): 224-255. <https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108509>

Peripheral Imaginaries. An Analysis of the Written Production about the Northeastern Zone and the Comuna 13 of Medellín (1980-2012)

Abstract

The paper explores the degree to which a dispute over the classification of inhabitants of the hillsides of Medellin marked the years 1980 to 2012. It is founded on the so-called New Cultural History principle, which states that representations are additional forms of social world production. Regarding methodology, it relies on reviewing and examining primary written materials, including literature and the official and community presses. Thus, two periods of representational upsurge profoundly influenced by the historical processes of the time are discernible: one, which centered on the Northeastern zone and was preoccupied with the new illegal actors that occupied the territory between the 1980s and 1990s, ultimately resulting in the stigmatization of the entire population; and the other one that begins with the advent of the new millennium and features the Comuna 13 as the main characters; this one positions the victims at the center of the narrative.

Keywords: representations; Medellín; suburbs; Northeastern zone; Comuna 13; urban history.

Imaginários periféricos. Uma análise da produção escrita sobre a zona Nordeste e a Comuna 13 de Medellín (1980-2012)

Resumo

Este artigo pergunta até que ponto o período entre 1980 e 2012 constituiu uma disputa para classificar os habitantes das ladeiras da cidade de Medellín. É feito com base no postulado da chamada Nova História Cultural, segundo o qual as representações são também formas de produção do mundo social e, metodologicamente, baseia-se na consulta e análise de fontes escritas primárias como a imprensa oficial, imprensa comunitária e literatura. Como resultado, evidenciam-se dois períodos de boom representacional profundamente influenciados pelos processos históricos do momento: um de interesse pelos novos atores ilegais que ocupavam o território - e que acabou gerando estigmatização de toda a sua população - entre as décadas de 1980 e 1990 e na qual a zona Nordeste ocuparia um lugar central; e outro que coloca as vítimas no centro da história, que começa com a chegada do novo milênio, e no qual a Comuna 13 seria protagonista.

Palavras-chave: representações; Medellín; bairros periféricos; Zona Nordeste; Comuna 13; história urbana.

Introducción

El siglo XX constituyó, para la ciudad de Medellín, un periodo de crecimiento geográfico, demográfico e industrial sin precedentes. Por una parte, el mejoramiento de las condiciones de higiene y nutrición provocó una explosión demográfica de considerable importancia (Gaviria 2016, 179-230); por otra, el creciente proceso de industrialización que vivió la ciudad atrajo, a través de una serie de oleadas migratorias, a un gran porcentaje de la población rural del departamento, situación que se mantuvo constante durante prácticamente todo el siglo (Ramírez-Patiño y León-Vargas 2013, 33-39) y a la que se sumó, especialmente a partir de la década de 1980, el fenómeno del desplazamiento forzado a través del cual actores ilegales empujaron a grandes masas campesinas hacia la ciudad (Centro Nacional de Memoria Histórica 2015).¹ Es comprendiendo esta serie de particularidades que puede entenderse cómo, de tener una población estimada en 358 189 habitantes en 1951, la ciudad pasó a registrar 1 493 406 habitantes en 1981 (Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana 1981), cuadruplicando su población. Cabe aclarar que este crecimiento no se dio de manera homogénea en todos los sectores de la ciudad, sino que se concentró en tres zonas específicas: la zona Nororiental (Comuna 1), la zona Noroccidental (Comuna 2) y la zona Centrooccidental (Comuna 4) (figura 1).

Este aumento en la densidad poblacional fue determinante en la implementación de un proyecto de “construcción masiva de vivienda popular seriada y estandarizada, con las especificaciones más simples y a bajos costos” (Botero-Gómez 1996, 528), a través del cual se buscó dar solución a la crisis habitacional que se presentaba en la ciudad; pero, a pesar de los esfuerzos de los sectores público y privado por solucionar la crisis de vivienda y mantener un modelo de crecimiento urbano regulado, el aumento de la densidad poblacional y la dificultad de la población

1. Se trató, principalmente, de grupos guerrilleros de izquierda y grupos paramilitares o contrainsurgentes. No obstante, las fuerzas del Estado, en complicidad con estos últimos, también tuvieron un rol importante en el fenómeno del desplazamiento masivo, tal y como lo ha documentado el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en sus múltiples informes.

de más bajos recursos para acceder a créditos hipotecarios fue muy superior al crecimiento de la oferta de vivienda, lo cual generó que, para mediados de los años sesenta, la cifra de habitantes residentes en barrios ilegales —o tugurios— fuese de 300 000, es decir, el 50 % de la población total de la ciudad (Departamento Administrativo de Planeación 1965).

Tabla 1. Densidad poblacional en la zona urbana de Medellín por Comuna a 30 de junio de 1986

Comuna	Nº de habitantes	Nº de hectáreas	Nº de habitantes por hectárea
Comuna 1 (Oriental)	443 975	1497,3	296,5
Comuna 2 (Robledo)	319 006	1170	272,6
Comuna 3 (La Candelaria)	259 308	1782,7	145,4
Comuna 4 (La América)	270 906	1783,4	151,9
Comuna 5 (El Poblado)	34 266	1539,5	22,2
Comuna 6 (Belén)	173 477	1673,2	103,6

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana (1986, 73-77 y 150).

A la problemática de los tugurios en las periferias se sumó, desde finales de la década de 1970, un incremento en los índices de criminalidad de la ciudad, en gran parte como consecuencia del auge del narcotráfico (Jaramillo 1996, 555), lo cual facilitó la conformación de grupos armados de diversa índole e ideología, quienes ejercieron un importante control territorial en sus zonas de influencia. Evidentemente, las laderas de la ciudad no fueron un escenario ajeno a este conflicto, pues, por una parte, las condiciones precarias en las que vivían muchos de sus habitantes hicieron de estos espacios un caldo de cultivo idóneo para la proliferación de facciones urbanas de grupos guerrilleros con tendencia de izquierda;² mientras que, por otra,

2. Por su carácter aparentemente reivindicativo, las guerrillas urbanas —también denominadas milicias populares— buscaron recoger la inconformidad de una población históricamente marginada a través de la combinación de estrategias de corte “social” tales como espacios asamblearios, convites, entre otros; con métodos delictivos bajo la excusa de que estos últimos financiaban los primeros. Sobre la respuesta de la población y las disputas ideológicas al interior de estos grupos armados véase Medina-Franco (2006).

la necesidad de los capos del narcotráfico de establecer una estructura jerarquizada que les permitiese tener un mayor dominio del negocio les llevó a buscar “mano de obra” en sectores con altas tasas de desocupación como los barrios populares de la ciudad.³ En ese sentido, la existencia de bandas juveniles en varios de los barrios periféricos de la ciudad facilitó una importante imbricación entre actores ilegales, lo cual, sumado a la falta de interés de los medios por establecer una caracterización apropiada, acabó dificultando la posibilidad de diferenciar unos de otros e, incluso, de diferenciarlos de los demás habitantes de estos sectores que no ejercían ningún tipo de actividad delictiva (Jaramillo 1996, 556).⁴

Por las razones anteriormente descritas, se hace evidente que los barrios periféricos de la ciudad cobraron especial relevancia en la agenda pública y mediática a partir de la década de 1980. En esa vía, la presente investigación se pregunta por las diversas formas en que estos fueron representados y el lugar que ocuparon dentro del imaginario de la población medellinense en el periodo comprendido entre 1980 y 2012. La teoría que sustenta esta propuesta parte de dos de las premisas más importantes de la denominada Nueva Historia Cultural y en las cuales coinciden, aunque con ligeros matices, Roger Chartier y Pierre Bourdieu: por un lado, el reconocimiento de una doble función —dialéctica, además— en las representaciones, que no ve en estas únicamente una herramienta de categorización, sino también un instrumento de producción del mundo social; por otro lado, pero siguiendo la misma vía, un reconocimiento del campo de las representaciones como un escenario en constante pugna: una pugna por clasificar, que es, paralelamente, una disputa por ocupar un

3. Para el año de 1981 la zona Nororiental de la ciudad registraba una tasa de desempleo del 11.8, seguida por la Noroccidental con un 10.9. La zona Centroccidental contrasta con estas cifras, registrando un 5.5, pero esto se debe a que, para la fecha, la mayoría de los barrios de invasión en ese sector (lo que hoy día constituye la mayor parte de la Comuna 13) no se encontraban contemplados en el plano de comunas de la ciudad y ocupaban un indicador particular denominado “Barrios periféricos” que, para la fecha, registraban una tasa de desempleo del 9.6 (Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana 1981, 121).

4. Las bandas juveniles fueron un fenómeno bajo el cual se agruparon grupos de jóvenes —cuya edad promedio rondaba entre los 12 y los 16 años— con la intención de ejercer control territorial por medio de la acción violenta en los barrios populares de la ciudad. Una caracterización muy completa de estas agrupaciones la presentan Jaramillo y Salazar (1992).

lugar dentro de la realidad.⁵ En ese sentido, en esta investigación se entiende por imaginarios a ese conjunto de representaciones sobre un tema en particular que, simultáneamente, permiten su existencia dentro del mundo social.

Asimismo, y siguiendo a Archila (2012), se ha pretendido romper con la visión más tradicional dentro de la disciplina que ha tendido a ver en la Nueva Historia Cultural una forma de hacer historia alejada de la materialidad y enfocada específicamente en el análisis de las representaciones que de esta se desprenden. La razón para esta decisión obedece a que, como afirman Hering-Torres y Pérez-Benavides (2012, 24), “cultura y sociedad no se excluyen mutuamente; todo lo contrario, las dos esferas tienen evidentes interdependencias, porque la cultura es el producto de las sociedades y las sociedades necesitan sistemas culturales de símbolos para conferirle a la realidad una existencia con sentido”.

Es decir, solo historizando el mundo social es posible alcanzar un óptimo análisis de las formas de representación que lo producen.

En cuanto a aspectos de corte metodológico, cabe señalar que las fuentes privilegiadas para la investigación fueron: la prensa oficial, donde se privilegió el periódico *El Colombiano* por su significativo impacto local;⁶ la prensa comunitaria, para lo cual se priorizaron aquellas iniciativas de periodismo comunitario de más larga data y trayectoria, resultando de esta selección los periódicos *Sizas* y *El NorOriental* para la zona que da nombre a este último y *Signos desde la 13* y *Derecho por la 13* para la Comuna 13 de Medellín; la crónica escrita, sobre todo aquella que tuvo amplia circulación en la ciudad y que mostró una intención explícita de representar aquellos sectores de los que se ocupa la investigación; la novela barrial; algunos informes emitidos en el marco de los procesos de reparación de víctimas que se emprendieron con la llegada del nuevo milenio y algunos escritos publicados en el marco de proyectos de la administración municipal.

5. Chartier afirma que “no hay práctica ni estructura que no sea producida por las representaciones, contradicciones y enfrentadas, por las cuales los individuos y los grupos den sentido al mundo que les es propio” (1992, 49). Por su parte, Bourdieu ve en el juego de las representaciones un “monopolio del hacer ver y hacer creer, hacer conocer y hacer reconocer [e] imponer la definición legítima de las divisiones del mundo social” (1985, 88).

6. Así lo demuestra una encuesta realizada por el periódico *El Tiempo* (1990), donde se evidenció que el 95.4 % de los medellinenses tenían a *El Colombiano* como su periódico predilecto.

Asimismo, vale la pena señalar que la cronología de la investigación estuvo determinada, principalmente, por los períodos de mayor producción escrita con relación al objeto de estudio. Por una parte, es en la década de 1980 que comienza el interés por representar a los habitantes de la periferia; mientras que, por la otra, a principios de la segunda década del dos mil la producción escrita *en y acerca de* la Comuna 13 toma un vuelco importante, pues se preocupa menos por la representación del habitante de este sector para enfocarse en otros temas como el turismo emergente y los nuevos proyectos urbanísticos con impacto local.

Por último, con respecto a la no inclusión de la zona Noroccidental en la investigación, es importante aclarar que, si bien esta también fue, en términos estadísticos, un escenario predominante en cuanto a lo que ocupación ilegal del territorio y conflicto urbano respecta, al momento de realizar la búsqueda y el análisis de fuentes se encontró una mayor predominancia en los otros dos sectores, así como unos elementos comunes que los hacían óptimos para conformar un objeto de estudio conjunto.

Heterorepresentaciones del conflicto: sicarios, milicianos y “pistoleros”

A partir de la década de 1980, Medellín experimentó un incremento en las tasas de criminalidad y delitos en contra de la vida, como consecuencia, en gran medida, de la aparición de grupos de variadas tendencias que se disputaron el control territorial por la vía armada. Una clasificación superficial de estos apuntala la existencia de, por lo menos, tres grandes actores en el marco del conflicto urbano en la ciudad: las milicias populares, los paramilitares y los miembros de la fuerza pública que, bien fuera desde la legitimidad, bien desde la clandestinidad, ejercieron acciones armadas que involucraron directamente a la población civil (Valencia-Agudelo 2017, 8). A estos actores de gran envergadura, además, deben sumarse otros de menor tamaño, tales como las bandas juveniles, las agrupaciones al servicio de los capos del narcotráfico y los grupos de autodefensa clandestinos.

Estos actores acabaron confluendo, en diferentes períodos históricos, en los barrios periféricos de la ciudad. Entre las principales causas que posibilitaron su consolidación en estos territorios se destacan: el posicionamiento del narcotráfico y el sicariato como alternativas económicas para una población con índices muy bajos de calidad de vida y acceso a la formalidad laboral; la posibilidad —normalmente negada por otras vías— de acceder a un estatus o a una posición de poder a través de la vía armada (Salazar y Jaramillo 1992, 33) y las condiciones urbanas del territorio, las cuales dificultaron el acceso de la autoridad estatal e hicieron de estos barrios espacios estratégicamente predilectos para el escondite (Aricapa 2005).

Esta conjunción de elementos permite intuir por qué el 71.3 % de las bandas identificadas en la ciudad de Medellín, en el año de 1992, se encontraban presentes en la zona Nororiental de la ciudad (Salazar y Jaramillo 1992, 89). También explica por qué el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica señala las comunas 1, 13 y 3 —en ese orden, respectivamente—,⁷ como las que registraron mayores índices de violencia letal entre 1980 y 2014.⁸ Con esto en mente, vale la pena revisar la forma en que los habitantes de estos sectores fueron representados desde diferentes sectores de la ciudad durante este periodo.

La prensa de la década de 1980 estuvo inundada de notas que reflejaban la compleja situación de orden público que se vivía en la zona Nororiental de la ciudad. Solo en la edición del periódico *El Colombiano* del 17 de junio de 1980 aparecen dos notas relacionadas con este tema en particular: por un lado, el asesinato de un hombre a puñaladas en un granero del barrio Manrique Oriental (Ángel-Dobal 1980, 13-B); por otro, el atentado realizado con una granada en un bar del barrio Aranjuez, el cual dejó un saldo de veinte personas lesionadas (Córdoba-Laverde 1980a, 16-B). Una semana atrás, el mismo diario había cubierto ya un homicidio con arma de fuego presentado en el barrio Popular N° 1 (Córdoba-Laverde 1980b, 16-B).

7. Las comunas 1 y 3 hacen parte de la zona Nororiental de la ciudad; mientras que la Comuna 13 corresponde a la zona Centroccidental.

8. Cabe resaltar, además, que la Comuna 2, también perteneciente a la zona Nororiental se encuentra en el cuarto lugar. (Centro Nacional de Memoria Histórica 2015, 210).

A estos hechos, que podrían considerarse individualizantes, en cuanto tienden a responsabilizar a un solo individuo de los hechos delictivos, casi abordando este como un hecho aislado, fueron sumándose otros que denotaban una problemática estructural y un dominio territorial del sector por parte de grupos armados. Así, en 1982, este diario exponía la situación que se presentaba en el barrio La Esmeralda, del mismo sector, donde un grupo de personas adultas se apropió de las calles del sector, sin autorización de sus residentes, para organizar torneos de fútbol clandestinos. Relata la nota que “si alguien se atreve a reclamar, los jugadores esgrimen armas de fuego y amenazan a quienes protestan” (González de Vega, Velásquez-Gómez y Villa-Gutiérrez 1982, 10-B). En esa misma vía, pero cuatro años después, el periódico denunciaba la presencia de grupos guerrilleros en el barrio Popular N° 2, específicamente del Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes irrumpieron en una misa que se celebraba en la iglesia para gritar arengas y dejar propaganda ideológica alusiva a su movimiento (Córdoba-Laverde 1986b, 15-B).

Por otra parte, figuras icónicas del sicariato, como la del “pistoloco”,⁹ aparecen también representadas en los medios, a veces de manera explícita y otras simplemente remitiéndose a sus características, pero en gran medida asociadas a la zona Nororiental de la ciudad. Por ejemplo, al narrar el asesinato de un policía, se enfatiza en que este acto fue cometido por “una banda de llamados ‘pistolocos’, *de varias que actúan en sectores del barrio Manrique*” (Córdoba-Laverde 1986b, 8-D. Énfasis del autor). Cuatro años después, y tras un significativo escalamiento del conflicto, el mismo periódico cubría un hecho similar presentado en el mismo barrio, donde una pareja que se movilizaba en una motocicleta ametralló a catorce personas, quitándole la vida a seis de ellas (El Colombiano 1990, 14-B).

Aunque de manera menos frecuente, el barrio San Javier —posteriormente Comuna 13—, que para la década de 1980 aún hacía parte de la comuna de La América en la zona Centroccidental, también aparece en repetidas ocasiones, siguiendo una dinámica de escalamiento de la problemática similar a la previamente descrita. Así,

9. Salazar y Jaramillo definen al “pistoloco” como una figura clave en la estructura de la mafia, encargada de prestar seguridad a los capos del narcotráfico y llevar a cabo acciones delictivas —especialmente asesinatos— valiéndose de sus motocicletas (1992, 43).

mientras el periódico registraba para el año de 1981 su preocupación por “unos puñaletos que viven en esos sectores que se sitúan en todo el terminal [de buses] a atracar a todas las personas que llegan del centro” (Córdoba-Laverde 1981, 5-B), ya para 1985 los crímenes reportados habían escalado a homicidios con arma de fuego, como el caso de unos “elementos no identificados [que] abalearon a una mujer y le incrustaron 16 proyectiles” (Córdoba-Laverde 1985, 13-C).

Notas como las anteriores explican el interés que en diferentes círculos de la sociedad comenzó a gestarse en torno a figuras como la del sicario, el miliciano, el miembro de bandas juveniles, entre otros, especialmente a partir de la década de 1990. Es en ese contexto que aparece, por ejemplo, una publicación del Magazine del periódico *El Espectador*, fechada el 16 de septiembre de 1990, donde su autora, Sylvia Duzan, entrevista a un ex sicario de la zona Nororiental de la ciudad de Medellín. Antes de hacerlo, realiza una breve descripción de los grupos de sicarios:

Profesionales que cobran por matar. Seres que viven de quitarle la vida a otras personas: reciben contratos de los capos de la mafia, de las organizaciones paramilitares, de cualquier advenedizo que tenga un negocio pendiente sin solucionar.

[...] jóvenes, sus escapularios de María Auxiliadora en el bolsillo trasero, sus reeboks, sus partidos de fútbol interbarrios, sus motos farragosas de 500 c.c. sin silenciador avanzando a lo largo de las calles de los barrios obreros del sector de la comuna nor-oriental de Medellín (1990, 8).

A continuación, procede a entrevistar a la figura de su interés con preguntas que pretenden inmiscuirse en la mente del sicario, entender sus motivaciones e, incluso, justificar su existencia: “¿qué es lo que piensa en el momento preciso de apretar el gatillo?”, “¿cómo debe ser el sicario modelo?”, “si usted tuviera la posibilidad de corregir ciertos errores de su carrera de sicario, ¿qué haría?”, “¿La quiere mucho [a su madre]?”. De las respuestas del entrevistado se desprenden dos elementos: su ausencia de remordimiento y su forma de entender el “negocio del sicariato” como una alternativa de subsistencia,¹⁰ sin ningún tipo de reparo moral.

10. “Yo sé que una de las leyes de Dios es no matar, pero mi caso es que hay que matar para poder subsistir. Yo mato a conciencia, porque necesito dinero. ¿No ve que estoy trabajando y tengo que vivir de algo?” (Duzan 1990, 9).

A este tipo de publicaciones se suma la obra de Alonso Salazar, *No nacimos pa' semilla*, publicada en 1990. Considerada una de las pioneras en el estudio de las dinámicas del sicariato en la ciudad de Medellín, tiene el mérito de dar “voz a los marginados para tratar de penetrar lo más objetivamente posible en la problemática violenta de las bandas juveniles”, pues en este texto “hablan los sicarios, las madres de los sicarios, los sacerdotes de los barrios donde viven los sicarios y los enemigos de los sicarios” (Montoya 1999, 108). Esta particularidad produjo una consecuencia doble: por una parte, alimentó la posibilidad de estudiar la figura del sicario y analizar sus dinámicas desde esferas académicas; pero, por otra, convirtió al sicario en un personaje cuya función era la de representar los entornos socioeconómicos de los que provenía (Schlenker 2012, 11), alimentando la estigmatización de los barrios periféricos y asociando la pobreza con la actividad delictiva, a veces sin ningún tipo de matiz.

Sobre este último elemento, llama bastante la atención uno de los últimos fragmentos del texto, en un acápite que el autor emplea a modo de análisis de las crónicas anteriormente presentadas. Allí, Salazar afirma que la consolidación de grupos ilegales en los barrios periféricos, generalmente asociados al narcotráfico, es “una insurgencia de la juventud de las barriadas populares de Medellín, que han encontrado en la violencia, en el sicariato y en el narcotráfico una posibilidad de realizar sus anhelos y de ser protagonistas en una sociedad que les ha cerrado las puertas” (Salazar 2002 [1990], 149). Si a lo anterior le sumamos que, unas líneas después, el mismo autor afirma que “en Medellín el nivel de ingresos es inversamente proporcional a la altura del barrio” (Salazar 2002 [1990], 150), es evidente que la operación mental que realizaría un lector en la época no sería otra que la asociación de periferia con pobreza y de esta última con actividades delictivas.

Paradójicamente, el mismo Salazar, junto con Ana María Jaramillo, problematizaría la tradicional tendencia a explicar la violencia como un producto de la pobreza en su obra *Medellín. Las subculturas del narcotráfico*. Allí, los autores afirman que, si bien la miseria puede ser un factor multiplicador del conflicto y la violencia, no es un elemento determinante, sino que debe analizarse con relación a otros fenómenos

importantes como la pérdida de referentes colectivos y la coacción de grupos armados ilegales (Salazar y Jaramillo 1992, 108-109). No obstante, dado que esta obra poseía un carácter académico, y por ende dirigido a un público más especializado, puede intuirse que su impacto en la población general, y, por ende, en la construcción de imaginarios sobre las periferias, fue considerablemente menor que el de las crónicas de Salazar.¹¹ Así parece demostrarlo el propio autor años después, en la presentación de la séptima edición de la obra previamente mencionada, donde reconoce que “en muchas ocasiones, a lo largo de estos años, he escuchado reclamos de jóvenes de las comunas sobre la estigmatización a la que han sido sometidos y a la que pudo haber contribuido este texto” (Salazar 2002 [1990], 16).

Es importante mencionar que este interés por la forma de vida de los actores armados no estuvo particularmente orientado hacia la figura del sicario. Por ejemplo, en una crónica escrita por el periodista Ricardo Aricapa en el año de 1996 (Aricapa 1998, 3-29), este se interesaba por la historia de vida del miliciano Pablo García, uno de los más reconocidos en la zona Nororiental de la ciudad. En este corto texto, el autor narra la historia de este y las dos mujeres con quienes compartió su vida amorosa –sin que una fuese consciente de la existencia de la otra, cabe aclarar–, a veces resaltando su destreza militar y otras los elementos que hacían parte de su cotidianidad. No obstante, a diferencia de los personajes de la obra de Salazar, el miliciano aparece bajo la pluma de Aricapa como una figura fría y calculadora, pero firme en sus ideales de igualdad social y protección de la población más desfavorecida. Tanto así, que la muerte del personaje al final de la crónica, justo después de liderar un proceso masivo de desmovilización en el sector, lo coloca en el papel de mártir en búsqueda de la paz.

Ahora, con relación al segundo elemento señalado como característico de los relatos de la época –la ausencia de remordimiento–, cabe señalar que, de cierta forma, este también termina siendo vinculado con los barrios periféricos a través de la rutinización de la violencia. En efecto, la indiferencia ante la situación de

11. Aunque es difícil determinar el impacto de ambas obras, el hecho de que *No nacimos pa’ semilla* haya tenido siete ediciones, mientras que *Medellín. Las subculturas del narcotráfico* solo una es bastante diciente al respecto.

orden público suele ser un elemento generalizado tanto por los actores armados como por la población víctima de las periferias de la ciudad. Por ejemplo, en la novela *El pelaíto que no duró nada*, del reconocido escritor y director Víctor Gaviria, el protagonista y sus amigos comentan la muerte de su amigo con absoluta naturalidad, al tiempo que celebran el haber podido recuperar el arma de este: “¡Subimos pa arriba, pa donde Jefry, más contentos que un hijueputa! Nos fuimos para la casa de Jefry, hacíamos uno que otro comentario: ‘¿Uy, a Carroloco ya le habrán hecho levantamiento?’. ‘¡Uy, yo creo que sí...!’. Y ahí mismo decíamos ‘¡Qué chimba de fierro!’” (Gaviria 2005 [1991], 60); y, unas páginas más adelante, el mismo personaje se lamentaba por la ruptura de la rutina violenta, afirmando que “no sucedía nada importante, ¡por Dios!... Nada interesante. ¡Como de matar, nada! Ni robos. ¡Salaos, de verdad, nadie ganaba nada!” (Gaviria 2005 [1991], 101).

Es importante señalar que, a diferencia del interés por la figura del sicario o del miliciano, propio de las décadas de 1980 y 1990 en términos temporales y de la zona Nororiental en términos espaciales, la representación de la normalización de las prácticas ejercidas por estos fue un elemento característico, también, de varias de las producciones escritas acerca de la zona Centroccidental, especialmente a partir del acrecentamiento del conflicto en la Comuna 13 con la llegada del nuevo milenio. Un caso muy diciente lo presenta Aricapa en su libro *Comuna 13: Crónica de una guerra urbana*, publicado en el año 2005. El libro cuenta varias historias que van entrelazándose entre ellas, dentro de las cuales se encuentra la de Dora Luz, una mujer proveniente del municipio de Frontino (occidente de Antioquia), quien menciona que, frente al conflicto, su madre, que se mudó al sector después de ella y su familia, “[...] se demoró para acostumbrarse. Ella oía disparos y ahí mismo corría a esconderse en la pieza de atrás, y no entendía por qué Miguel, los niños y yo no hacíamos lo mismo. Nosotros ya estábamos acostumbrados a las balaceras y a los muertos” (Aricapa 2005, 70).

De lo anterior se desprende, entonces, que el interés despertado por estudiar y representar los actores armados que hicieron presencia en la ciudad a partir de la década de 1980 tuvo como consecuencia la inminente relación de estos con los

entornos en los que eran descritos, los barrios periféricos. Fue así como las laderas de la ciudad comenzaron a perfilarse como entornos hostiles, peligrosos y asociados a prácticas criminales, lo cual —como se verá más adelante— tuvo importantes consecuencias en la vida de sus habitantes, obligándolos a entrar en el juego de las representaciones y mostrar “la otra cara” de sus barrios.

La Comuna 13 y la emergencia de la víctima

El Acuerdo N° 54 de 1987 modificó de manera importante la división administrativa de la ciudad de Medellín. En él, se establecieron un total de 16 comunas, divididas en seis zonas específicas (figura 2), a las cuales se sumaron cuatro corregimientos. A diferencia de la zona Nororiental, cuyas cuatro comunas se mantuvieron asociadas al conflicto durante los años siguientes, el foco de atención con relación al conflicto en la zona Centroccidental se desplazó directamente a la Comuna 13 (San Javier), especialmente a partir del nuevo milenio y con el estallido de la usualmente denominada “guerra urbana” que se produjo en el sector, como consecuencia de la confluencia de grupos milicianos y paramilitares, quienes se disputaron el dominio territorial de la zona.¹²

Resultado de este conflicto urbano fueron los constantes operativos militares que se adelantaron durante el año 2002, dentro de las cuales se destacaron la Operación Mariscal y la Operación Orión,¹³ tanto por su enorme despliegue militar como por la huella que dejaron en el recuerdo de la población de la ciudad (CINEP y Justicia y Paz 2003). También lo fue el viraje que se presentó a partir del año 2003 en la política gubernamental, cuando se emprendió un importante proceso de desmovilización de los grupos paramilitares a escala nacional, en el cual se incluyeron aquellos con

12. Para comprender el proceso de gestación de las milicias populares en la Comuna 13, así como la posterior llegada de grupos paramilitares a este sector y los enfrentamientos que entre ambos se produjeron se recomienda consultar el informe de la Comisión Nacional de Reparación y Restauración (2010) así como el del Centro Nacional de Memoria Histórica (2017).

13. Especialmente la Operación Orión dejaría una huella importante en la memoria de los habitantes de la ciudad. Esto debido, por una parte, a que fue la operación que contó con el mayor despliegue militar y que se presentó como el más importante éxito en el proceso de expulsión de las milicias de la Comuna; pero, por otra parte, también lo fue por los múltiples cuestionamientos de violaciones de Derechos Humanos y connivencia entre la Fuerza Pública y grupos paramilitares (CINEP y Justicia y Paz 2003).

presencia en la ciudad de Medellín.¹⁴ Este proceso se gestó bajo el contexto histórico del auge de las discusiones sobre la importancia de la memoria histórica y el reconocimiento de la categoría de víctima (Cancimance-López 2013, 20-21), tal y como lo evidencia el Artículo 1 de la Ley de Justicia y Paz, el cual define como su objetivo el “facilitar los procesos de paz y de reincorporación individual o colectiva de miembros de grupos armados ilegales a la vida civil, *al tiempo que se garantizan los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación*”¹⁵

Este escenario es importante, pues permite comprender por qué las representaciones sobre el conflicto pasaron de interesarse por el victimario —el sicario, el miliciano, entre otros— a preocuparse por la víctima y hacer de ella su objeto central. Un caso muy representativo es el del libro *Comuna 13: crónica de una guerra urbana* (2005) del mismo Aricapa que años antes se había interesado por la figura del miliciano Pablo García, pero que, ahora, se preocupaba por narrar el testimonio de una serie de personajes muy diversos, pero con unas características en común: la mayoría lideraron procesos en sus barrios, todos fueron víctimas directa o indirectamente del conflicto y ninguno se involucró con los grupos armados ilegales que tenían presencia en el sector.

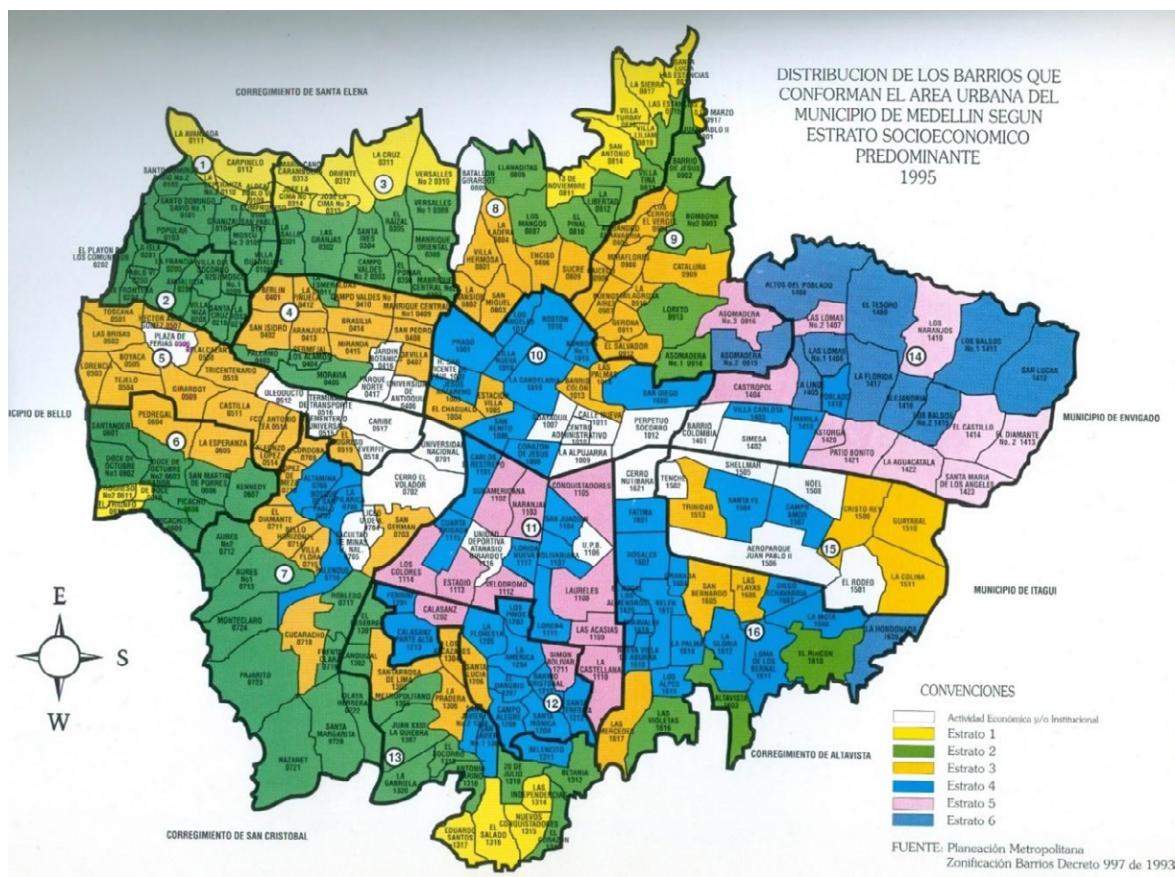
Otro tipo de representación de la víctima lo presenta el periodista Yoni Alexander Rendón en su obra *Comuna 13 de Medellín. El drama del conflicto armado*, donde va presentando un análisis del conflicto urbano al tiempo que se apoya en testimonios de las víctimas, con la especial característica de presentar relatos desgarradores y profundamente descriptivos. Así pues, a medida que el autor va presentando las acciones que ejecutaban los grupos ilegales, va narrando, entre primera y tercera persona, hechos como el secuestro de Carolina (Rendón 2007, 27-42), el asesinato de la menor Yiseth (Rendón 2007, 85-87), o la desaparición forzada de Leidy Johana (Rendón 2007, 71-73). Únicamente en un acápite se da voz a los victimarios, pero

14. Una revisión muy completa del proceso se encuentra en Noreña-Betancur (2007). Asimismo, una visión más sintética, pero profundamente crítica, se puede consultar en Alonso-Espinal y Valencia-Agudelo (2008).

15. República de Colombia, Congreso de la República, “Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”, Bogotá, 25 de julio de 2005. Énfasis del autor.

para reconocerlos —especialmente a aquellos que iniciaron su recorrido en los grupos armados siendo menores— como víctimas, en este caso del reclutamiento forzado y la manipulación ideológica de unos grupos que los “manipularon con el fin de involucrarlos en el conflicto de la zona, cambiando de esta forma sus juguetes por las armas, y su ingenuidad por el crimen” (Rendón 2007, 91-92).

Figura 2. División administrativa de la ciudad de Medellín a partir de 1987



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana (1993).

La capacidad para sobreponerse a la adversidad en condiciones extremas es también un elemento que aparece constantemente en el marco de las descripciones de los habitantes de la Comuna 13. Un claro ejemplo aparece en el texto *Crónicas de mi Comuna 13*, el cual surge en el marco del proyecto “Gestión Social Integral de la

Comuna 13” de la Alcaldía de Medellín en el año 2008. En una de las crónicas que componen esta compilación, Mariluz Palacio Úsuga narra la vida de su amiga Lina, una mujer que consiguió sobreponerse a la difícil situación de su entorno y “salir adelante”, estudiando y siendo un ejemplo para los demás habitantes de la zona. Así, lo que más interesa a la autora de la crónica es narrar “su tenacidad en la búsqueda de sus objetivos, pese a la difícil situación de nuestro barrio y de la fama que ganó nuestra comuna por efectos del conflicto que nos enmudeció la alegría” (Palacios 2008, 13).

Un caso similar al anterior se encuentra en el compilado *Contemos la 13*, el cual es el resultado de un concurso de crónica escrita realizado por la Alcaldía de Medellín en el año 2009. Allí, la misma autora de la crónica anterior cuenta la historia de su vecino Daniel Betancur, quien supo sobreponerse a ese territorio donde “los jóvenes soñadores ahogaron su ímpetu en las carencias económicas de sus humildes familias, o en el fragor de batallas que no eran las suyas, pero que los arrastraron a las calles de sus barrios con despiadada voracidad” (Palacios 2009, 10), para organizarse con otro grupo de jóvenes y fundar Preunycom13, un preuniversitario destinado a ayudar a muchos de sus compañeros a cumplir el sueño de ingresar a la universidad.

Por último, cabe resaltar, en el marco de las producciones escritas sobre la Comuna 13, y en especial de aquellas que coinciden con el patrón que hasta ahora se ha venido discutiendo, los trabajos producidos desde la Academia, la institucionalidad, y las Organizaciones de Derechos Humanos, en aras a resignificar el papel de las víctimas en el marco del conflicto urbano en la ciudad. Es el caso, por ejemplo, del informe elaborado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación sobre desplazamiento forzado en la Comuna 13 de Medellín, que se propone realizar “no sólo un diagnóstico, sino también un reclamo profundo de movilización ciudadana para que se levanten los estigmas, se proteja con vigor a las comunidades amenazadas y se creen las condiciones de reinención de la esperanza” (Comisión Nacional de Reparación y Restauración 2010, 18). Es también el caso del informe *Noche y niebla*, del Banco de Datos de Violencia Política, construido en conjunto por el CINEP y Justicia y Paz (2003, 69), donde se reconoce que:

El drama de la Comuna 13, como el de tantas y tantas de nuestras zonas de conflicto, arrastra, junto con sus ríos de sangre, la historia concreta de los humanos que dentro de ese drama encontraron la única oportunidad de ser humanos, fraguando su ser concreto e individual dentro del lodo y con el lodo que fue su mundo y su momento.

De lo anterior se desprende, entonces, que la representación del habitante de la periferia, especialmente de la periferia en conflicto, sufrió una importante mutación a partir del nuevo milenio y como influencia de la irrupción de la categoría de víctima en el escenario nacional y local. Así, de interesarse por la figura del victimario, las distintas instancias de representación pasaron a colocar sus ojos sobre la víctima, figura prácticamente invisibilizada años atrás, y sobre la forma en que esta actuó frente a un conflicto que no pudo evitar. Este giro implicó, a su vez, la oportunidad para que estas mismas víctimas tomaran la batuta en el juego de las representaciones y, en muchas ocasiones por medio de estímulos de la institucionalidad (pública y privada), dirimieran su categoría en el escenario local, a veces entrando en disputa con otro tipo de discursos hegemónicos.

La periferia responde

Que la representación de los barrios periféricos a escala local estaba generando un estigma hacia quienes los habitaban fue algo de lo que los habitantes de las zonas Nororiental y Centroccidental fueron plenamente conscientes. Así lo demuestra el testimonio de un habitante del barrio Popular #1, quien, en un texto que envía a un concurso contando la historia de la fundación de su barrio, menciona que “la prensa a [sic] pecado de extremista en muchas ocasiones y ha creado una imagen tenebroza [sic] sobre lo que es habitar este lugar; se ha llegado incluso hasta hablar [sic] de cultura de la muerte (...) cuando desde un principio el habitante del barrio ha destrozado sus manos contra las adversidades para no morir” (Castrillón-Cardona 1996, 49). También lo confirman testimonios como el de Luis Eduardo Ospina, habitante de la Comuna 13, quien afirma que “este lugar es en el imaginario colectivo de muchos colombianos, sinónimo de violencia” (Ospina 2012,

3); o el de Raúl Úsuga, quien, en entrevista, afirmaba que los “mercaderes de la información” únicamente aparecen “para usufructuar el dolor que producen los muertos” a través del amarillismo (Úsuga 2012, 12). Naturalmente, este estigma se vio materializado en un conjunto de prácticas ejercidas por el resto de la población de la ciudad hacia quienes habitaban las laderas de esta, dentro de las cuales se destacaban la exclusión y discriminación, especialmente en los ámbitos social, económico y laboral (CNMH 2017, 314-319).

No resultan sorprendentes, entonces, las palabras de uno de los habitantes de la zona Nororiental, quien, ante una entrevista para un medio comunitario, afirmaba que “encontró demasiados tropiezos por vivir en Manrique Central, ya que tuvo que pasar por un proceso de selección muy exigente y discriminatorio, y en las entrevistas constantemente le preguntaban si había tenido contacto con grupos armados y cuál era su opinión respecto a ellos” (*El NorOriental* 2002, 8). Tampoco el énfasis que coloca al fenómeno Mariluz Palacios, cuando recuerda que “era más que difícil conseguir trabajo, decir que eran de la Comuna 13 era casi asegurar un NO en el proceso de selección” (Alcaldía de Medellín 2009, 12). En un sentido similar, una de las mujeres protagonistas de la crónica de Aricapa (2005, 159), explicaba que la problemática de estigmatización trascendía los escenarios laboral y social, vinculándose incluso al económico, pues “las empresas dejaron de mandar gente a recoger la mercancía y a traer la materia prima. Nadie quería subir, sobre todo después de la Operación Mariscal, que asustó a todo el mundo. ¿Mandar mercancía al Veinte de Julio?, ni riesgos, porque allá todos son guerrilleros, decían”.

Empujados por este tipo de situaciones, los moradores de la periferia encontraron en el periodismo comunitario una alternativa a través de la cual mostrar otros elementos importantes de sus barrios y luchar por modificar la perspectiva que de ellos tenían los demás habitantes de la ciudad. En ese sentido, vale la pena destacar la importancia de esta herramienta como una forma de “usar la comunicación desde dinámicas locales no ligadas a los medios tradicionales, que le podrían dar vida a luchas simbólicas por definir el derecho desde nuevas comprensiones y

desde formas diversas de interpretar sus medios y fines, partiendo de un contexto local” (Giraldo-Naranjo 2021, 177). En ese contexto, aparecen periódicos como *Sizas* y *El NorOriental* en la zona Nororiental de la ciudad, surgidos a mediados de 1990 y en el año 2002,¹⁶ respectivamente; y revistas como *Signos desde la 13* y *Derecho por la 13* en la Comuna 13,¹⁷ fundadas en 2005 y 2011, respectivamente. Nótese, además, que el periodo de fundación de estos periódicos corresponde con el que anteriormente se ha categorizado como el de mayor producción escrita sobre cada una de las respectivas zonas de la ciudad, lo cual demuestra un interés por responder a estas y aporta a la idea de una disputa por definir el escenario que la periferia debía ocupar en el imaginario colectivo.

Ahora, este interés por contrarrestar los discursos emitidos por los medios hegemónicos aparece plasmado de manera explícita en las editoriales de los primeros números de los tres medios previamente señalados. Por ejemplo, el periódico *Sizas* –el de más temprana fundación entre los estudiados– se define en 1996 como “un medio de comunicación que pretende presentar ante los ojos de la ciudad a nuestro barrio; pero al que no conocemos, al que, por lo general, no sale en los medios masivos de comunicación: el barrio del estudiante, trabajador, profesor, deportista, profesional” (Betancur 1996, 1); lo propio con *El NorOriental*, cuyos fundadores afirmaban, en la primera edición del periódico, que lo que los había movido a crear el periódico era demostrar que este sector “está habitado por personas de bien y con afán de entregar lo mejor para que ese estigma de violencia y de peligro sea erradicado de una vez por todas” (*El NorOriental* 2002, 2). Para el caso de *Derecho por la 13* (2011, 2), el discurso es bastante análogo, pues se afirma, en su primera editorial, que:

16. Se desconoce el origen del periódico *Sizas*, pues la primera edición disponible en la Sala Antioquia de la Biblioteca Pública Piloto es la número 5, correspondiente a junio de 1995, pero allí se afirma que el periódico llevaba cerca de un año en pausa.

17. Aunque el origen del periódico *Signos desde la 13* data del año 2005, los registros que se conservan inician en el año 2010, por lo que las fuentes estudiadas corresponden a este y años posteriores.

Es primordial que a partir de un periodismo neutral, sin sesgo alguno y comprometido con la esencia misma de esta profesión, que es la verdad, se logre construir un medio de comunicación que represente los intereses de toda una comunidad, que se vuelva en ese vehículo en el que se identifiquen las comunidades de por sí ya olvidadas en las laderas de la ciudad y que sufren en todo su proceso de consolidación y desarrollo una mirada estigmatizada del resto de los habitantes de Medellín.

Cabe resaltar que este interés por visibilizar otro tipo de situaciones o personajes de las periferias no implicó, en ningún momento, una negación de la presencia del conflicto armado o las situaciones de orden público irregular. Por el contrario, de lo que se trataba la apuesta era de demostrar que, *a pesar* de la presencia de este tipo de fenómenos, existían otros elementos importantes que valía la pena resaltar.

En ese sentido, el seguimiento hecho al Proyecto Ciclovía Barrial, en la zona Nororiental, se presta para exemplificar este fenómeno. Se trató de una apuesta por destinar el espacio urbano para el deporte, el cual dio inicio el 8 de diciembre de 2002 y consiguió impactar favorablemente los barrios Popular 1 y 2, La Isla (parte alta), La Francia (parte alta), Andalucía (parte alta) y Villa del Socorro. Lo interesante del caso es que cuando se escribe acerca del proyecto en la prensa, se afirma lo siguiente: “en un sector que años atrás fue golpeado por la violencia, El Grupo Ciclovía fomenta la recreación para la comunidad e integración para la paz” (Sánchez-Zapata 2003a, 8). Esta estrategia discursiva de asociar la violencia a un pasado muy remoto es también un elemento común en este medio de prensa. Por ejemplo, en una nota del mismo diario publicada meses después (Sánchez-Zapata 2003b, 8), se afirma que:

Para nadie es desconocida la situación que tiempo atrás se vivió en la zona nororiental. Ahora eso es cosa del pasado y hay nuevas historias que contar. Gracias a las juntas de acción comunal de los diferentes barrios, a las diferentes corporaciones e instituciones que proyectan su trabajo a la comunidad, ahora se respiran nuevos aires.

No obstante, el desplazamiento del conflicto dentro del imaginario de los habitantes de la zona Nororiental no solo se dio a nivel temporal, sino también espacial. Así pues, no siendo suficiente con situar ese fenómeno en un pasado remoto, también lo ubicaron en otro espacio en el tiempo presente: la Comuna 13.

En efecto, el periodismo comunitario, en cierto sentido, se sumó al ejercicio estigmatizante hacia la comuna de la zona Centrooccidental como parte de su interés por borrar el estigma que sobre sí mismos había recaído históricamente. En ese sentido, una nota donde un habitante del sector se queja de la falta de regulación del comercio en el sector de la 45, en el barrio Manrique, se convierte en la excusa ideal para remitirse a ese otro espacio: “Cabría preguntar que si sólo el recrudecimiento de la problemática a los niveles de lo ocurrido en la Comuna 13 obligaría a nuestras autoridades a mirar a nuestros barrios” (Cárcamo 2002, 5).

Así, la Comuna 13 se convirtió en el lugar común para representar lo que no era y lo que no quería ser la zona Nororiental. Esto es tan así, que tan solo dos meses después de la nota previamente citada, aparecen otras dos menciones del sector. En el primer caso, bajo la escritura del presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Nicolás, quien, preocupado por la falta de intervención de la autoridad municipal en el sector, afirma que en las periferias de la ciudad “hace mucho tiempo que los enfrentamientos son cotidianos, y no existe un compromiso serio del estado frente a la miseria en la que está cayendo la población de estas comunas. Lo ocurrido en la Comuna 13 es un llamado de alerta sobre lo que puede ocurrir en el nororiente de la ciudad” (Delgado-Sierra 2002, 3). En el segundo, que aparece durante el cubrimiento de un evento cultural del sector denominado “en medio de la violencia todos deben saber”, uno de los organizadores de la actividad afirma que “no queremos que en nuestro barrio pase lo que sucedió en la Comuna 13, que cuando todo había avanzado peligrosamente, ahí sí prestaron atención” (Cardona-Bedoya 2002, 5). Esta constatación es importante, pues de entrada demuestra la heterogeneidad de las producciones escritas en las periferias y se aparta de la idea reduccionista de una contienda de dos bandos entre los discursos de un centro hegemónico y unas periferias coordinadas, conscientes de su exclusión histórica y solidarias entre sí.

Naturalmente, la Comuna 13 también hizo grandes esfuerzos por resaltar sus proyectos culturales y deportivos, haciendo especial énfasis en su aporte a la construcción de la paz sectorial. Es el caso del torneo de fútbol “Paz y Convivencia”,

del barrio Cuatro Esquinas, el cual cumplía, según su organizador, una doble función: “demostrar sus habilidades con el balón y mostrarle a la ciudad otra cara de [el barrio] cuatro esquinas y la Comuna 13” (Bram 2010, 16). Un ejemplo aún más explícito aparece unos meses después, en una nota que busca resaltar los proyectos artísticos y culturales del sector, en la cual se afirma que “las artes plásticas, el teatro, la danza, la literatura, los grafitis, las expresiones corporales, la música, la recreación, el deporte y muchas más, serán las representaciones más intensas e interesantes en los jóvenes de la 13, que sin duda mostrará un camino distinto al que se ha planteado con la violencia” (*Signos desde la 13* 2010, 4). Así pues, se entiende que, en líneas generales, la Comuna 13 compartió el interés de la zona Nororiental por rescatar aquellos elementos que no se mostraban en los medios oficiales; actividad que, para sus habitantes, fue “muy sacrificada gracias a los grandes medios de comunicación que con su amarillismo han logrado lo que no se ha podido conseguir durante tanto tiempo por los que trabajamos por mostrar otra cara de la comuna” (Hinestroza-Mena 2010, 2).

Sin embargo, una particularidad en las auto representaciones de la Comuna 13 que las diferencian de las emitidas en la zona Nororiental estuvo directamente relacionada con la emergencia de la víctima, tratada en el apartado anterior; específicamente, con la reivindicación de los derechos de esta y el deseo de problematizar el accionar de la Fuerza Pública en el sector. Por ejemplo, en una edición de *Derecho por la 13* aparece una nota elaborada por la Corporación Jurídica Libertad (2011, 7),¹⁸ donde se cuestiona la efectividad de las operaciones militares llevadas a cabo en el año 2002 y se afirma que:

Tras los operativos militares, la zona no sólo resultó altamente militarizada por la Fuerza Pública, sino que el Bloque Paramilitar Cacique Nutibara tomó pleno control de lo que en ella sucedía, como lo denunciaron en varias oportunidades algunos pobladores de estos barrios, sin que sus quejas tuvieran trascendencia alguno puesto que la Comuna 13 de Medellín se exponía como modelo de pacificación en el país y como uno de los grandes logros de la Política de Seguridad Democrática del hoy ex presidente Álvaro Uribe Vélez.

18. Organización No Gubernamental (ONG) creada en el año de 1993 en la ciudad de Medellín con la intención de defender y promover los derechos humanos.

En la misma edición, Robinson Úsuga, reconocido líder del sector, narraba el asesinato de uno de sus compañeros y dudaba de la eficacia de esas operaciones militares que, aparentemente, habían traído la paz a la Comuna 13. Dice el autor que a las personas del sector les cuesta “comprender por qué les sucede esa desgracia si las calles fueron tomadas por los policías y militares en 2002, con la Operación Orión [...]. Sin comprender por qué tanto dolor si los policías y militares prometieron que con Orión llevarían seguridad y tranquilidad a las calles occidentales de la ciudad” (Úsuga 2012, 12).

Así pues, del presente apartado se extraen dos conclusiones importantes. En primer lugar, que los habitantes de la periferia fueron plenamente conscientes de la estigmatización a la que los habían sometido las representaciones emitidas por la prensa hegemónica y otros autores externos, ante lo cual respondieron a través de la consolidación del periodismo comunitario, resaltando otros elementos de importancia en la comuna y demostrando que, más allá de la violencia, había elementos de gran importancia que podrían identificarlos y representarlos. En segundo lugar, que esas auto representaciones no fueron homogéneas, sino que variaron dependiendo del espacio y el tiempo y, en ciertos casos, incluso llegaron a implicar la estigmatización de otros sectores periféricos de la ciudad. Así, en el marco de la pugna por ocupar un lugar dentro de la ciudad, los diferentes sectores periféricos no siempre coincidieron y, en diversas ocasiones, se enfrentaron entre sí con la intención de posicionarse a sí mismos en un mejor lugar.

Conclusiones

A través de la presente investigación se ha analizado la importancia de los medios escritos en el proceso de construcción de imaginarios sobre dos de los sectores periféricos más importantes de la ciudad de Medellín. En ese sentido, se planteó que el interés que despertaron las dinámicas de orden público en los sectores estudiados, y que se vio reflejado en una serie de producciones escritas, generó un importante estigma hacia la población de estos espacios, el cual acabó produciendo una serie de

hechos discriminatorios de los cuales los perjudicados fueron plenamente conscientes. Asimismo, se revisó cómo las hetero-representaciones tuvieron un viraje importante con la llegada del nuevo milenio, pasando a interesarse en gran medida por las víctimas del conflicto, dejando de lado, casi completamente, el interés por los victimarios.

Paralelamente, se constató que las comunidades de los barrios periféricos no fueron actores pasivos ni se mantuvieron al margen en este juego de representaciones, sino que buscaron mecanismos de auto representación a través de los cuales mostrar otro tipo de elementos importantes de su entorno, dentro de los cuales la prensa comunitaria y los estímulos (concursos, proyectos, entre otros) ofrecidos por la administración municipal tuvieron un rol protagónico. De esto se desprende que, si bien los habitantes de la periferia reconocieron la problemática del conflicto con la que gran parte de la ciudad los asociaba y con cual que se vieron obligados a convivir durante gran tiempo, también resaltaron otro tipo de apuestas de la comunidad en pro de mejorar la convivencia y transformar la percepción de su entorno.

De esta serie de planteamientos se deriva una conclusión final, que confirma la tesis planteada inicialmente: la producción escrita tuvo un rol importante en el proceso de situar a los barrios periféricos en el imaginario colectivo de la población de la ciudad, razón por la cual este escenario se convirtió en un espacio en constante disputa, donde los diferentes actores —desde dentro y desde fuera de la periferia— lucharon por definir el lugar que debían ocupar y el tipo de elementos que debían representar este tipo de espacios. Ahora, si bien la investigación encontró similitudes en las representaciones, también permitió detectar elementos profundamente heterogéneos y que se apartan de la idea de una pugna centro-periferia, demostrando que, en la disputa por las representaciones, cada comunidad obedecía una lógica particular regida por unos intereses muy específicos, los cuales, a su vez, estaban profundamente asociados al contexto de la zona estudiada y las representaciones que sobre ella habían recaído históricamente.

Finalmente, vale la pena terminar estas líneas con una invitación al lector. Y es que, si bien para la presente investigación se privilegiaron las fuentes escritas, un análisis que vincule la producción audiovisual —incluyendo películas, documentales y

producciones musicales— bajo los postulados teóricos que aquí se emplearon, podría ampliar de manera importante la capacidad de análisis y aportar profundamente al estudio de las representaciones de las periferias de la ciudad. Un método y un objeto de estudio con el que la historiografía colombiana tiene una deuda importante.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. 2008. *Crónicas de mi comuna*. Medellín: Alcaldía de Medellín y Universidad de Antioquia.
- Alcaldía de Medellín. 2009. *Contemos la 13. Concurso de Crónica Escrita*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alonso-Espinal, Manuel Alberto, y German Darío Valencia-Agudelo. 2008. “Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín”. *Estudios Políticos* 33: 11-34. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1941>
- Ángel-Dobal, Felipe Miguel. 1980. “Sujeto con antecedentes mató a otro en Manrique oriental”. *El Colombiano*, 17 de junio, 13-B.
- Archila, Mauricio. 2012. “Historia social e historia cultural. Encuentros y desencuentros”. En *Historia Cultural desde Colombia. Categorías y Debates*, editado por Max S. Hering Torres y Amada Carolina Pérez Benavides, 319-334. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de los Andes.
- Aricapa, Ricardo. 1998. *Medellín es así*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Aricapa, Ricardo. 2005. *Comuna 13: crónica de una guerra urbana*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

- Betancur, César. 1996. “Edito Sizas”. N° 7, agosto.
- Botero-Gómez, Fabio. 1986. “La planeación del desarrollo urbano en Medellín”. En *Historia de Medellín*, editado por Jorge Orlando Melo, Tomo II, 521-540. Bogotá: Compañía Suramericana de Seguros.
- Bourdieu, Pierre. 1985. *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Bram, Diego. 2010. “Un gol a la indiferencia”. *Signos desde la 13*, n° 23, abril, 16.
- Cancimance-López, Andrés. 2013. “Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país”. *Eleuthera* 9: 13-38. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/4888>
- Cárcamo C., Manuel. 2002. “Tribuna del comerciante”. *El NorOriental*, n° 1, 16 de noviembre, 5.
- Cardona-Bedoya, William Adolfo. 2002. “Propuestas de paz e integración”. *El NorOriental*, n° 2, 30 de noviembre, 5.
- Castrillón-Cardona, John Jairo. 1996. “Un barrio Popular en una ciudad popular”. En *Concurso Escriba la Historia de su Barrio*, Centro de Documentación del Departamento Administrativo de Planeación, Clasificación Mo259.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2015. *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/desplazamientoForzado/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2017. *Medellín: memorias de una guerra urbana*. Bogotá: CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/medellin-memorias-de-una-guerra-urbana/>

Chartier, Roger. 1992. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa.

CINEP, y Justicia y Paz. 2003. *Noche y niebla. Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia. Caso tipo n° 2*. Bogotá: CINEP y Justicia y Paz. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/caso-tipo/Comuna13.pdf>

Comisión Nacional de Reparación y Restauración. 2010. *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13*. Bogotá: Aguilar; Altea; Taurus, Alfaguara. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-huella-invisible-de-la-guerra-desplazamiento-forzado-en-la-comuna-13/>

Córdoba-Laverde, Pedro Nel. 1980a. “A venganzas personales atribuyen atentado terrorista en Aranjuez”. *El Colombiano*, 17 de junio, 16-B.

Córdoba-Laverde, Pedro Nel. 1980b. “Dentro de un bar, acribillan a balazos a un delincuente”. *El Colombiano*, 11 de junio, 16-B.

Córdoba-Laverde, Pedro Nel. 1981. “Atracadores en San Javier – La Puerta”. *El Colombiano*, 2 de octubre, 5-B.

Córdoba-Laverde, Pedro Nel. 1985. “De 16 tiros de pistola fue muerta una mujer en San Javier”. *El Colombiano*, 31 de octubre, 13-C.

Córdoba-Laverde, Pedro Nel. 1986a. “Banda de pistoleros de Manrique asesinó un policía a balazos”. *El Colombiano*, 8 de julio, 8-D.

Córdoba-Laverde, Pedro Nel. 1986b. “Grupo subversivo ocupó una iglesia”. *El Colombiano*, 01 de julio, 15-B.

Corporación Jurídica Libertad. 2011. “¿Una Comisión para esclarecer qué?” *Derecho por la 13*, n° 7, noviembre, 7-9.

Delgado-Sierra, José. 2002. “Prevenir para que no nos ocurra lo mismo de la Comuna 13”. *El NorOriental*, n° 2, 30 de noviembre, 3.

Departamento Administrativo de Planeación. 1965. *Anuario Estadístico de Medellín*.

Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana. 1981. *Anuario Estadístico Metropolitano*.

Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana. 1986. *Anuario Estadístico Metropolitano*.

Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana. 1993. *Zonificación Barrios Decreto 991 de 1993*.

Derecho por la 13. 2011. “Editorial”. N° 1, octubre, 2.

Duzan, Sylvia. 1990. “Si uno no mata, lo matan a uno”. *El Espectador*, “Magazín Dominical”, 16 de septiembre.

El NorOriental. 2002. “El estigma de la nororiental”. N° 1, 16 de noviembre, 8.

El Tiempo. 1990. “Periódicos: Se leen más”. 10 de diciembre.

Gaviria, Alejandro. 2016. “Población y sociedad”. En *Colombia. La búsqueda de la democracia*, coordinado por Jorge Orlando Melo, Tomo 5, 179-230. Navarra: Taurus.

Gaviria, Víctor. 2005 [1991]. *El pelaíto que no duró nada*. Bogotá: Aguilar.

Giraldo-Naranjo, Julián Camilo. 2021. “La comunicación comunitaria: una plataforma para la movilización social y la lucha por los derechos”. *Revista CS* 33: 171-204. <https://doi.org/10.18046/recs.i33.3916>

González de Vega, Floralba, Ramiro Velásquez-Gómez, y María Eugenia Villa-Gutiérrez. 1982. "Futbolistas callejeros atemorizan moradores". *El Colombiano*, 29 de septiembre, 10-B.

Hering-Torres, Max S., y Amada Carolina Pérez-Benavides. 2012. "Apuntes introductorios para una historia cultural desde Colombia". En *Historia cultural desde Colombia. Categorías y debates*, editado por Max S. Hering Torres y Amada Carolina Pérez Benavides, 15-46. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de los Andes.

Hinestroza-Mena, Alexis. 2010. "Editorial". *Signos desde la 13*, n° 26, septiembre-octubre, 2.

Jaramillo, Ana María. 1996. "Criminalidad y violencia en Medellín, 1948-1990". En *Historia de Medellín*, editado por Jorge Orlando Melo, Tomo II, 551-561. Bogotá: Compañía Suramericana de Seguros.

Medina-Franco, Gilberto. 2006. *Una historia de las milicias de Medellín*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.

Montoya, Pablo. 1999. "La representación de la violencia en la reciente literatura colombiana". *Estudios de Literatura Colombiana* 4: 107-115. <https://doi.org/10.17533/udea.elc.17239>

Noreña-Betancur, Hermann Eduardo. 2007. "Los paramilitares en Medellín: la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. Un estudio de caso". Tesis de maestría, Universidad de Antioquia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/25528>

Ospina, Luis Eduardo. 2012. "Un enfoque a la resistencia". *Derecho por la 13*, n° 4, noviembre, 3-6.

- Palacios-Úsuga, Mariluz. 2008. “Enséñame que te enseñaré”. En *Contemos la 13. Concurso de Crónica Escrita*, editado por la Alcaldía de Medellín. Medellín: Alcaldía de Medellín, 2009.
- Ramírez-Patiño, Sandra Patricia, y Karim León-Vargas. 2013. *Del pueblo a la ciudad. Migración y cambio social en Medellín y el Valle de Aburrá, 1920-1970*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.
- Rendón R., Yoni Alexander. 2007. *Comuna 13 de Medellín. El drama del conflicto armado*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.
- Salazar J., Alonso. 2002 [1990]. *No nacimos pa' semilla*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Salazar J., Alonso, y Ana María Jaramillo. 1992. *Medellín. Las subculturas del narcotráfico*. Bogotá: CINEP.
- Sánchez-Zapata, Diego Alexander. 2003a. “ISDEC, proyección deportiva y social para toda la comunidad”. *El NorOriental*, nº 20, 13 de septiembre, 8.
- Sánchez-Zapata, Diego Alexánder. 2003b. “El Popular N° 2. La Ciclovía Barrial se toma las calles”. *El NorOriental*, nº 17, 26 de julio, 8.
- Schlenker, Alex. 2012. *Se busca. Indagaciones sobre la figura del sicario*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.
- Signos desde la 13*. 2010. “Arte joven en la 13. Una expresión de libertad”. N° 24, junio-julio, 2.
- Úsuga, Robinson. 2012. “El Duke, otra voz silenciada en la Comuna 13”. *Derecho por la 13*, nº 7, noviembre, 10-12.
- Valencia-Agudelo, Germán Darío. 2017. “La mirada sobre actores del conflicto armado en Medellín”. *Debates* 78: 7-10. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/10477>





Un ciclo inédito de pintura mural del siglo XVI: el programa de la vida de San Francisco de Asís en la iglesia de San Luis Obispo, Tlalmanalco, México

Emmanuel-Alejandro Carmona-Moreno*

José-Luis Pérez-Flores**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

<https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108613>

Recepción: 29 de abril de 2023

Aceptación: 15 de agosto de 2023

Modificación: 20 de septiembre de 2023

Resumen

En este artículo proponemos la identificación de un ciclo iconográfico que hasta el momento ha pasado desapercibido por la historiografía especializada. Se trata de una serie de escenas pintadas en los muros de la zona del presbiterio de la iglesia de San Luis Obispo, en Tlalmanalco, Estado de México. A partir del registro visual de las catorce escenas y de su análisis compositivo, logramos establecer el tema de la mayoría de ellas, utilizando fuentes escritas y la referencia de otros programas visuales, método que nos permitió proponer un posible sendero iconográfico que nos remonta a una serie de grabados flamencos obra de Philip Galle (1537-1612) imágenes que relatan visualmente la vida de San Francisco. Gracias a este procedimiento presentamos nuestras reflexiones sobre la importancia de este programa iconográfico y la representación de la vida de San Francisco en la pintura mural conventual del siglo XVI en la Nueva España.

Palabras clave: pintura conventual; siglo XVI; iconografía franciscana; Tlalmanalco-México; pintura mural novohispana.

* Maestrante en Estudios Latinoamericanos en Territorio, Sociedad y Cultura, impartido en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Es profesor de asignatura en la misma institución. Este artículo es el resultado parcial de la investigación realizada para obtener el grado de Licenciado en Arqueología, bajo el título: "Programa iconográfico de San Francisco de Asís en el convento de San Luis Obispo, Tlalmanalco: un ciclo inédito", que a su vez formó parte del proyecto de investigación de Ciencia Básica titulado "El Arte Indígena Cristiano en la conformación y expansión de la Nueva España: estudios sobre el arte de frontera septentrional y la identificación de desarrollos regionales". El proyecto fue financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (Proyecto CONACYT 257023), y la tesis recibió apoyo financiero por su vinculación al proyecto. Correo electrónico: emmanuel.carmona@uaslp.mx  <https://orcid.org/0009-0006-7976-3706>

** Doctor en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México. Profesor Investigador de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Participó como director del proyecto de tesis, trabajo de campo, registro fotográfico, asesoría científica en la investigación, escritura, presentación y revisión del trabajo, análisis de información historiográfica y varios apartados. Correo electrónico: luis.perez@uaslp.mx.  <https://orcid.org/0000-0002-2786-6934>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Carmona-Moreno, Emmanuel Alejandro, y José Luis Pérez-Flores. 2024. "Un ciclo inédito de pintura mural del siglo XVI: el programa de la vida de San Francisco de Asís en la iglesia de San Luis Obispo, Tlalmanalco, México". *HISTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 16 (36): 256-287. <https://doi.org/10.15446/historelo.v16n36.108613>

An Unprecedented Cycle of 16th-Century Mural Painting: Saint Francis of Assisi's Life Program at the Church of San Luis Obispo, Tlalmanalco, Mexico

Abstract

In this article, we propose the identification of an iconographic cycle that has so far gone unnoticed by specialized historiography. It consists of a series of scenes painted on the walls of the presbytery of the church of San Luis Obispo in Tlalmanalco, State of Mexico. Based on the visual record of the fourteen scenes and the analysis of their composition, we were able to establish the subject of most of them, using written sources and reference from other visual programs. This method allowed us to propose a possible iconographic path that takes us back to a series of Flemish engravings by Philip Galle (1537-1612), images that visually narrate the life of Saint Francis. Thanks to this procedure, we present our reflections on the importance of this iconographic program and the representation of the life of Saint Francis in the convent mural painting of the 16th century in New Spain.

Keywords: conventional painting; 16th century; Franciscan iconography; Tlalmanalco-Mexico; New Spanish mural painting.

Um ciclo inédito de pintura mural do século XVI: O programa da vida de São Francisco de Assis na igreja de San Luis Obispo, Tlalmanalco, México

Resumo

Neste artigo propomos a identificação de um ciclo iconográfico que até agora passou despercebido pela historiografia especializada. É uma série de cenas pintadas nas paredes da área do presbitério da igreja de San Luis Obispo, em Tlalmanalco, Estado do México. A partir do registo visual das catorze cenas e da sua análise composicional, conseguimos estabelecer a temática da maior parte delas, recorrendo a fontes escritas e à referência de outros programas visuais, método que nos permitiu propor um possível caminho iconográfico que nos remete a uma série de gravuras flamengas de Philip Galle (1537-1612) imagens que relatam visualmente a vida de São Francisco. Graças a este procedimento apresentamos as nossas reflexões sobre a importância deste programa iconográfico e a representação da vida de São Francisco na pintura mural conventual do século XVI na Nova Espanha.

Palavras-chave: pintura conventual; século XVI; iconografia franciscana; Tlalmanalco-México;
Pintura mural da Nova Espanha

Introducción

El conjunto conventual de San Luis Obispo, Tlalmanalco en el actual Estado de México, México, es famoso por su hermosa capilla abierta, con un programa iconográfico profusamente estudiado por Gustavo Curiel (1988),¹ quien propuso que el tema central de las imágenes entalladas en los arcos y pilastras se trata de una *psicomaquia*,² puesto que se describen los peligros del alma en su destino final (figura 1). Curiel también mencionó la pintura mural, específicamente la que se encuentra en los claustros alto y bajo, en donde analiza la significación de las imágenes junto con las de la portería y las pinturas de los retablos que aún se conservan.

Figura 1. Vista general de la capilla abierta de Tlalmanalco



N de A: la iconografía de esta capilla es la más estudiada del conjunto conventual. Foto de José Luis Pérez Flores tomada el 10 de octubre de 2014. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-México.

1. Este autor presenta una panorámica de la historia constructiva del conjunto conventual, ubicando la actual iglesia en el último cuarto del siglo XVI. Remitimos al interesado en estos datos a la obra de Curiel (1988, 9-13) para profundizar en este tema.

2. Este concepto cristiano se refiere a la guerra, en el interior del alma, entre vicios y virtudes, fue propuesto por Aurelio Prudencio en el siglo V de nuestra era, esta metáfora del conflicto interior ha tenido gran importancia en el arte y la literatura cristianos (Guillen José en Prudencio 1950; Curiel 1988, 97-110).

Pero de manera aparentemente inexplicable, omitió la pintura mural del interior de la iglesia, en donde actualmente es posible apreciar fragmentos de un friso bajo, así como varias cenefas de grutescos perimetrales y un conjunto de escenas en mal estado de conservación en un friso alto. Elena Isabel Estrada de Gerlero (2011, 96, 494, 516-517, 548, 608) también dedicó algunos trabajos a la pintura mural,³ tampoco mencionó la pintura mural del interior de la iglesia.

Casi cuarenta años antes de Curiel, George Kubler (1983, 401-405, 439-514) estudió el conjunto conventual, igual que los anteriores no mencionó la pintura mural del interior de la iglesia. ¿Por qué la gran mayoría de los autores que han estudiado al conjunto conventual de Tlalmanalco, han omitido la pintura mural? Posiblemente porque varias —o todas— estas pinturas permanecieron encaladas durante la mayor parte del siglo XX. Una capa de cal la mantuvo ocultas hasta que fue retirada, por sugerencia de las autoridades parroquiales, en la década de 1990,⁴ (figura 2) dejando al descubierto la decoración pictórica que mostraremos más adelante.

La pintura mural de la iglesia ha esperado décadas para que algún interesado las estudie; sin embargo, existen menciones aisladas de algunas de ellas. Por ejemplo, José Luis Pérez-Flores (2015, 2021) estudia una escena en donde un español con atributos militares controla, mediante el uso de una cadena, a un demonio (figura 3). El autor propone dos lecturas al respecto: en la primera, el sometimiento de la idolatría y lo demoníaco por parte de los españoles. En la segunda, el guerrero español puede tratarse de la representación de Hernán Cortés, el conquistador que logró desterrar la idolatría de la Nueva España.⁵ Su figuración estaría justificada porque fue gracias a su solicitud

3. Elena Isabel Estrada de Gerlero publicó a lo largo de varios años en artículos de revistas y en capítulos de libros, la mayor parte de su obra está compilada en el libro publicado en 2011 y que el lector encontrará en la bibliografía final. Nosotros referiremos las citas al año de publicación de esta obra.

4. Existe una placa dentro de la iglesia de Tlalmanalco, localizada en el muro del presbiterio, la cual, agradece al Sr. Alberto Lenz Tirado, por el apoyo que dio en la restauración del templo y ex convento de San Luis Obispo de Tolosa. Dicha placa tiene la fecha de agosto 19 de 1990, por lo cual, podemos suponer que fue colocada después de retirar el encalado que cubría los muros de la iglesia, dejando al descubierto la decoración pictórica.

5. La concepción respecto a Cortés como extirpador de la idolatría, podemos encontrarla en la obra del franciscano fray Gerónimo de Mendieta, quien, “equipararía a Hernán Cortés con Moisés, pues al igual que él había liberado a un pueblo —el indígena— de la esclavitud de la idolatría” (Rubial-García 2011, 59). Mendieta a lo largo de su obra presenta una acalorada exaltación del conquistador a quien consideraba como un elegido de Dios (Mendieta 2002, t. I 303-309).

que arribaron los franciscanos a estas tierras, con ello favoreció la salvación de las almas de los naturales, que habían estado engañados por el demonio durante varias generaciones (Mendieta 2002, t. I, 305-306), así como la implantación del franciscanismo en el Nuevo Mundo.

Figura 2. Fotografía localizada en el archivo parroquial de Tlalmanalco



N de A: la nota al pie de la fotografía dice: "Recuerdo de los socios de la imagen de San Luis Obispo, Tlalmanalco, 19 de agosto de 1941". Autor sin identificar.

Figura 3. Figura de un soldado español



N de A: el cual, podría tratarse de Hernán Cortés, quien se encuentra encadenando al demonio. A los ojos de los franciscanos, Cortés había sido encomendado por Dios para convertir a la verdadera fe a los indígenas. No es de extrañarnos que exaltaran esta labor en los muros de Tlalmanalco, dónde, existe una representación de la llegada de los doce franciscanos en la portería. Posiblemente Cortés estuvo también representado en ese lugar. Foto de José Luis Pérez Flores tomada el 5 de julio de 2019. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-México.

Pérez-Flores también analizó unas tarjas que evidencian la participación indígena en esas escenas de la pintura mural de la iglesia de Tlalmanalco. En el trabajo de Pérez-Flores el registro gráfico ha tenido un papel primordial para el estudio de las pinturas. Siguiendo esta línea Emmanuel Alejandro Carmona-Moreno (2019) elaboró su tesis de licenciatura en donde presenta un análisis del programa de la vida de San Francisco, ubicado en la zona del presbiterio; hasta ese

momento no habían sido estudiadas esas imágenes, debido al enfoque que recibían las investigaciones, interesándose principalmente en la arquitectura del lugar y haciendo menciones someras a la pintura mural del convento.

Manuel Toussaint (1990)⁶ en su obra clásica *Arte colonial en México* menciona a la capilla abierta (13, 26, 57), sus retablos (80, 110) y la pintura de caballete (118). En cuanto a la pintura mural únicamente dice que “[...]se conservan bastantes decoraciones pintadas: en el claustro bajo el retrato de *Fray Martín de Valencia* y una imagen de *Santa Clara*, aparte de elementos puramente decorativos. En el claustro alto otras diversas pinturas” (19). Sin embargo, no dice nada respecto a la pintura del interior de la iglesia. Algo semejante ocurrió en su trabajo *Pintura Colonial* Toussaint donde afirma que:

En este convento existe gran cantidad de pinturas murales: en los arcos de la portería se ven los retratos de los doce franciscanos; en un pasillo interior muchos adorados de frisos y pilastras, formadas por un niño desnudo con adornos vegetales, este motivo aparece desde el portal y se repite en el claustro, hecho seguramente un patrón; en el claustro bajo los retratos de *Fran Martín de Valencia*, y de *Santa Clara*, con un bello ostensorio en las manos, y muchos elementos decorativos que permiten ver, en un ángulo, cómo eran los claustros de los conventos franciscanos en el siglo XVI. También está el Diablo, en forma de macho cabrío. Semejantes a las del claustro bajo son las pinturas del alto aunque las exploraciones no se hayan hecho con método. Son obras de indígenas. (1965, 44)

José Manuel Caballero en 1973 presentó un análisis de los conventos del siglo XVI localizados en el Estado de México. Presenta una somera mención de la arquitectura de Tlalmanalco. George Kubler en *Arquitectura mexicana del siglo XVI* dedicó un apartado a la decoración de los conventos, únicamente anotó que en el interior de la iglesia de San Luis Obispo Tlalmanalco se apreciaban vestigios de pintura mural, así como una serie de retratos en los pasillos del claustro, posiblemente realizados después de 1585 (2012, 586). Elisa Vargas-Lugo (1986, 259 - 278) también analizó someramente la arquitectura y talla, pero no menciona nada del ciclo pictórico de nuestro interés. Algunos trabajos más recientes han tratado el

6. Publicada originalmente en 1948. Como mencionamos en la nota anterior, aquí citaremos la edición consultada.

tema de la pintura mural, como ya mencionamos, Gustavo Curiel en 1988 estudió varias escenas del convento, pero no dice mucho respecto a la pintura localizada en el interior de la iglesia. Santiago Sebastián (1992), menciona las pinturas de la portería y del claustro, no obstante, también deja de lado la iglesia. Constantino Reyes-Valerio (2000), no hace referencia a la pintura mural de la iglesia; solamente describe la existente en el convento.

Recientemente Abán Flores-Morán (2021) analizó los ciclos pictóricos franciscanos localizados en conventos novohispanos, entre ellos, Tlalmanalco. Indica la existencia de un ciclo pictórico localizado en el interior de la iglesia, el cual, narra la vida de san Francisco de Asís; sin embargo, no profundiza en la discusión de este ciclo iconográfico, tampoco muestra imágenes específicas: “La figura que tiene una mayor presencia en los conjuntos conventuales es el fundador de la orden: San Francisco. Su figura la encontramos en los conventos de Huejotzingo, Atlixco, Alfajayucan, Tochimilco, Zinacantepec y Tlalmanalco, donde, a semejanza de lo que ocurrió con Jesús, se representan escenas trascendentales de su vida” (Flores-Morán 2021, 523).

A partir de este vacío historiográfico nace este trabajo, en el cual presentamos un registro parcial de las imágenes que decoran los muros de la iglesia, enfocándonos en las escenas que flanquean al presbiterio, con el objetivo de identificar temas y personajes, para así ofrecer una primera interpretación, pues se trata de un trabajo sobre un programa iconográfico que no había sido estudiado antes.

La pintura mural en los muros del presbiterio y su registro

A pesar de que resulta una obviedad, no podemos dejar de enfatizar que, en la investigación de imágenes, el registro gráfico de los objetos de estudio tiene una importancia primordial. Muchas circunstancias intervienen en la realización de un correcto registro, tales como la gestión de los permisos ante las autoridades oficiales —el INAH en el caso de los bienes patrimoniales virreinales—, así como ante los poseedores del bien a registrar, en este caso las autoridades religiosas. También tiene importancia el

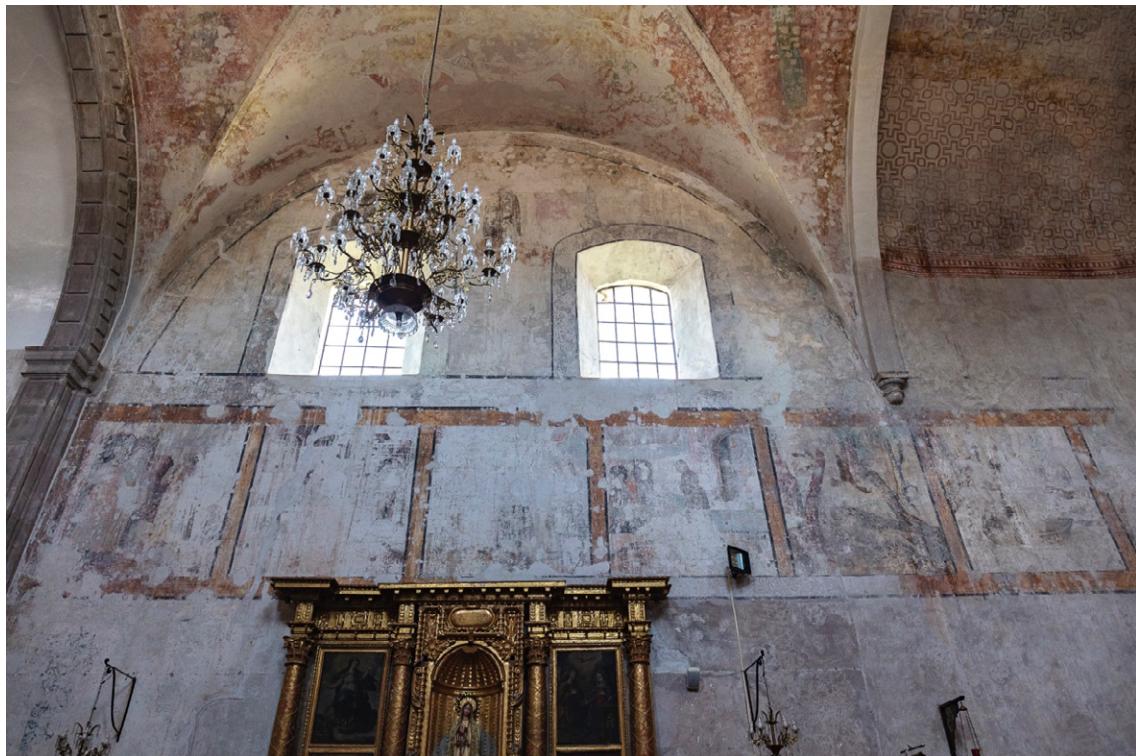
equipo utilizado, pues ofrece limitantes y posibilidades, así como la pericia técnica de quién ejecute el registro. Pero no es suficiente con capturar las imágenes en un soporte analógico o digital, la correcta clasificación de las imágenes ayuda a resguardar información muy importante. Desafortunadamente, varios investigadores no se ocupan de estos detalles, en algunos casos registran la obra de manera empírica, por lo tanto, los resultados no siempre son adecuados, y en el mejor de los casos —cuando disponen de infraestructura y recursos— encargan las imágenes a fotógrafos. Cuando se cuenta con el apoyo institucional para que los fotógrafos registren con las facilidades técnicas y legales, pueden realizar estupendos trabajos, pero el investigador se pierde de aspectos esenciales del trabajo de campo, la planeación y ejecución del registro requiere de un análisis profundo de la composición, las escenas a registrar el contexto, la luz, los cambios de los artefactos ante distintos tipos de luz. Además, cuando se posee un registro continuo, es posible detectar cambios en los objetos.⁷

A simple vista las imágenes que forman parte del interés primordial de este artículo tienen un grado de deterioro que impide identificar las escenas, además del mal estado de conservación, hay que agregar que la distancia en la que se encuentran del espectador también dificulta su apreciación.

Debido a las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, decidimos que era indispensable contar con un registro fotográfico, tanto para la investigación, como para la argumentación en eventos académicos, así como en las publicaciones que pudieran resultar. Entre el trabajo de ambos autores disponemos de fotografías tomadas a lo largo de casi dos décadas, por lo que ha sido posible establecer comparaciones entre imágenes realizadas a lo largo de los años. Para el presente trabajo, procedimos a realizar tomas fotográficas que fueran de lo general a lo particular, mostrando, hasta donde fuera posible, el contexto (figura 4) en el que se encuentran las imágenes, cada escena y los detalles pertinentes —conforme lo permitió el equipo disponible en cada momento—. Anotamos la fecha de registro debido a los cambios que han sufrido a lo largo de los años, con la fecha mostramos el estado de las pinturas en un momento específico.

7. Los autores de este trabajo nos encontramos elaborando otro artículo en donde, entre otros desarrollos temáticos, mostraremos algunos cambios que han sufrido las pinturas a lo largo de los años.

Figura 4. Pasajes de la vida de San Francisco de Asís



N de A: localizadas en el muro del evangelio, en la zona del presbiterio de la iglesia de Tlalmanalco. El frío alto en el que localizan, está a una distancia de tres metros de altura, con respecto al suelo. Cada una de las escenas mide aproximadamente metro y medio de largo y dos metros de ancho, delimitadas por un marco de color naranja, con elementos grutescos en su interior. Es evidente la mala conservación en la que se encuentran, sin embargo, un correcto registró permitió inferir cuales son los capítulos de la vida del santo franciscano representados aquí. Foto de José Luis Pérez Flores tomada el 5 de julio de 2019. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-México.

Metodología del análisis visual

A partir de las imágenes obtenidas, se procedió a su análisis temático, debido a que se encuentran en el interior de una iglesia conventual franciscana, lo que nos movió a suponer que el tema sería relacionado con dicha orden. A través de la búsqueda de programas franciscanos, encontramos que son frecuentes las representaciones de las escenas de la vida de San Francisco de Asís, tradición que hunde sus raíces desde la Edad Media, un ejemplo temprano son las pinturas de Giotto y

sus seguidores en la Basílica de Asís.⁸ Estos programas iconográficos están estrechamente relacionados con la hagiografía del santo de Asís,⁹ motivo por el que acudiremos continuamente a textos que narran la vida del santo. La más antigua de la cual se tiene conocimiento, es la *Vita Prima*,¹⁰ escrita en 1228 por Tomás de Celano, a petición de Gregorio IX. El mismo autor, escribió una segunda biografía en 1246, conocida como la *Vita Secunda*,¹¹ por mandato del aquel entonces general de la Orden, Crescencio de Jesi.

Otro texto biográfico del santo seráfico, probablemente escrito antes de la *Vita Secunda*, fue la elaborada por los hermanos menores León, Ángel y Rufino—quienes vivieron junto a San Francisco— titulada *La Leyenda de los tres compañeros*.¹² Tomás de Celano volvería a escribir una tercera obra acerca de San Francisco en 1252, titulada *Tractatus de Miraculis*.

En 1260, la orden de los hermanos menores decidió encargar a san Buenaventura una obra biográfica de San Francisco de Asís, la cual, pasaría a ser la oficial. Fue encargada por el Capítulo General de Narbona, concluyéndola en 1263, titulándose *La Leyenda Mayor*,¹³ sin embargo, las obras de Tomás de Celano, escritas años atrás, contradecían lo plasmado por san Buenaventura, por lo que se aprobó la destrucción de las copias conservadas de la *Vita Prima y Secunda*, al considerarse como no

8. Algunas de estas imágenes se pueden visualizar en: https://commons.wikimedia.org/wiki/Saint_Francis_cycle_in_the_Upper_Church_of_San_Francesco_at_Assisi

9. Para los fines de este trabajo, consultamos los escritos biográficos de San Francisco de Asís en línea, ya que no nos fue posible encontrar una edición fiable en físico. Usamos ediciones digitales por disponibilidad y porque están en la página oficial de los franciscanos y tiene como referencia una edición impresa de una editorial especializada en fuentes religiosas.

10. La *Vida Primera*, de Tomás de Celano, es una obra biográfica de San Francisco de Asís, escrita en 1228. No obstante, para los fines de esta investigación, utilizamos una edición digital disponible en: <http://www.franciscanos.org/fuentes/1Celoo.html>.

11. La *Vida Secunda*, de Tomás de Celano, escrita en 1247, es una obra hagiografía franciscana del siglo XII que describe los preceptos de la orden y milagros de su fundador. Consultamos una edición digital disponible en <http://www.franciscanos.org/fuentes/2Celoo.html>

12. Se consultó una edición web disponible en: <http://www.franciscanos.org/fuentes/leyendatrescom01.html>

13. La *Leyenda Mayor* es un texto hagiográfico, escrito en 1262. La versión consultada es una versión digital disponible en <https://archive.org/details/san-buenaventura-leyenda-mayor>

oficiales. La obra de San Buenaventura serviría ahora como base para construir el misticismo que rodeaba a San Francisco, convirtiéndolo en un restaurador de la Iglesia católica y un verdadero *Christi imitator*, cuyo objetivo para los lectores era vivir y seguir según los preceptos de la orden y las enseñanzas de San Francisco. En el siglo XIV, Ugolino Brunforte (2000) publicaría su obra titulada las *Florecillas de San Francisco*, la cual recoge los milagros más importantes de San Francisco de Asís.

Como complemento, rastreamos imágenes que nos permitieron identificar las escenas de Tlalmanalco, logrando los siguientes resultados.

Como mencionamos líneas atrás, prácticamente ningún investigador se ha ocupado de la existencia de estas pinturas. Proponemos que estas fueron elaboradas finales del siglo XVI, debido a varios factores: el auge de la pintura mural tuvo lugar a lo largo de la decimosexta centuria, muy pocos casos del siglo XVII sobrevivido a la actualidad, las escenas estudiadas están enmarcadas por una cenega con un grutesco típico del siglo XVI, el estilo de las pinturas es semejante, sino idéntico, al del resto de las pinturas y la paleta cromática es la misma que la que fue utilizada para los murales de la iglesia y de la mayoría de los que cubren el convento, destaca la presencia del azul turquesa ampliamente utilizado en el siglo XVI, así púrpuras, cafés y naranjas. Como mostraremos, el programa iconográfico está basado en grabados europeos.

El ciclo de San Francisco de Asís y su iconografía

Las escenas de nuestro interés están localizadas en los muros de la epístola y del evangelio del área del presbiterio de la iglesia de Tlalmanalco, la serie consta de catorce escenas; sin embargo, su mal estado de conservación no permite apreciar gran parte de los elementos visuales que las integran. Las localizadas en el muro del evangelio son las que presentan una mejor conservación (figura 5). Mediante el análisis de los textos hagiográficos de San Francisco de Asís logramos identificar las siguientes escenas en el muro de la epístola: San Francisco renuncia a los bienes terrenales; Inocencio III aprueba la regla de Francisco; sin identificar; expulsión de

los demonios de Arezzo; San Francisco sosteniendo el Letrán; la visión del carro de fuego; la cena entre San Francisco y Santa Clara. En el muro del evangelio las escenas son las siguientes: nacimiento de San Francisco; sin identificar; la estigmatización de San Francisco; la visión de los tronos en el cielo; San Francisco vence a la tentación; San Francisco predica a las aves; la muerte de San Francisco.

Figura 5. Escenas localizadas en el muro del evangelio del presbiterio de la iglesia de Tlalmanalco



N de A: la pintura se encuentra en mejor estado de conservación, a diferencia de la localizada en el muro de la epístola. Foto de José Luis Pérez Flores tomada el 05 de julio de 2019. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-México.

Las escenas que no logramos identificar, debido a su mal estado de conservación, pudieron contener pasajes de la vida de San Francisco anterior a su estigmatización; que eran los temas más comunes representados en los ciclos de vida del santo seráfico. Por ejemplo, el momento en que el Crucifijo de San Damián le habla y le encarga reparar la Iglesia, momento culminante en la conversión del santo. La narración indica que San Francisco salió al campo a hacer oración y entró a la iglesia de San Damián, que corría el riesgo de derrumbarse. Se postró ante un crucifijo para hacer oración y miró la figura de Cristo a los ojos, quien le dijo que reparara su casa, que estaba próxima a arruinarse (Leyenda Mayor).

Otra posible escena representada en este ciclo franciscano es la de San Francisco predicando ante el Sultán. El texto de San Buenaventura expresa que San Francisco viajó hacia Tierra Santa, donde predicó ante el sultán, desafiando la prueba de fuego a la cual fue sometido, con el propósito de demostrar la verdad del cristianismo, desgraciadamente, por el momento es imposible saber con exactitud cuales fueron representadas en estos espacios.

A lo largo de este trabajo, únicamente discutiremos las escenas dedicadas a *la renuncia de los bienes materiales de San Francisco*, en el muro de la epístola y del lado del evangelio (figura 5) *el sueño del Papa Inocencio III*, *el nacimiento de San Francisco*, *la visión de los tronos del cielo* y *San Francisco vence a la tentación*. Escogimos estas escenas porque presentan un grado de conservación, hecho que permite observar mejor los detalles que ayudaron a comparar las pinturas de los muros con los grabados del artista flamenco Philip Galle (1537-1612) publicados en 1587 bajo el título *D. seraphici francisci totius evangelicae*. Esta comparación permitió hacer una mejor identificación de las escenas.

La primera escena por analizar es la de *San Francisco renuncia a los bienes materiales* (figura 6), está ubicada al final del muro de la epístola del presbiterio y muestra el momento en que San Francisco dejó de lado su vida mundana para seguir una vida dedicada completamente a Dios. San Buenaventura se refiere con lo siguiente a este pasaje de la vida de San Francisco: “Cuando restituyó todas las cosas al padre. Quite los vestidos, renunció a los perecederos bienes paternos diciendo al padre: ‘habiéndome repudiado Pedro de Bernardone, ahora si puedo efectivamente decir: Padre Nuestro que estas en los cielos’” (Leyenda Mayor).

El mismo autor escribe que en el año de 1207, en el palacio de Asís, San Francisco en señal de humildad, se despojó de su ropa en presencia de varios testigos entre los que destacan: el obispo Guido y sus padres. Este acto provocó que el obispo lo cubriera con un manto, señal de que Dios lo cubre y protege. La pintura muestra el momento en el que Francisco renuncia a sus vestiduras, arrodillado frente al obispo. Detrás de él, sus padres, observan este momento. El artista incluyó, dentro de la composición de la escena, elementos anacrónicos al tema representado, pues el tipo de ropa que corresponde a la usada durante el siglo XVI en España. Es importante mencionar que en la serie de grabados de Phillip Galle, no viene representado este pasaje.

Figura 6. Escena titulada san Francisco renuncia a los bienes materiales



N de A: la composición muestra a San Francisco arrodillado, frente al obispo, completamente desnudo y con sus padres detrás de él, observando el momento en que Francisco decide dejar su vida de lujos y riqueza, para convertirse en siervo de Dios. Foto de Emmanuel Alejandro Carmona Moreno, tomada el 5 de julio de 2019. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-Méjico.

La siguiente escena es de las mejor conservadas de todo el ciclo y corresponde al *sueño del Papa Inocencio III*, en el cual, San Francisco sostiene la Basílica de Letrán sobre sus hombros. San Buenaventura narra, en la *Leyenda Mayor*, el encuentro que sostuvo San Francisco con el papa Inocencio III, con el objetivo de solicitar la aprobación de la regla franciscana. Inocencio le manifestó a Francisco la visión que había tenido días antes. Narró haber visto cómo la Basílica de Letrán se derrumbaba, pero, un hombre de aspecto humilde, la sostenía sobre sus hombros, refiriéndose a San Francisco. San Buenaventura recoge este suceso en la Leyenda Mayor: “Como el Papa vio en el sueño que la Basílica de Letrán era ya próxima a derrumbarse, más un miserable pobrecillo, el Beato Francisco, inclinándose, la sostenía con sus hombros para que no cayese”.

La composición de la escena ejemplifica muy bien lo escrito por San Buenaventura. En la escena apreciamos a Inocencio III, dormido, mientras que San Francisco sostiene lo que sería la Basílica de Letrán. En efecto, podemos observar claramente la representación del santo de Asís, como una persona erguida, viendo hacia abajo y con su hábito color café y la aureola de santidad sobre su cabeza, así como su típica tonsura. La iglesia de Letrán nos recuerda a las construcciones europeas. Un edificio cuadrangular hecho de ladrillos y con tejas color rojo, con una entrada en forma de arco de medio punto y una ventana circular en uno de sus lados. El edificio se encuentra ladeado, recargado sobre la espalda de San Francisco, alegoría de que el peso de la iglesia ahora recaía sobre los hombros de él (figura 7).

En cuanto al grabado, no existe como tal una lámina que muestre este suceso, sino que aparece a manera de miniatura en el grabado número 12 y que lleva por título *Admiranda Eius Energía*. El artista flamenco representa a Inocencio III dormido, soñando con San Francisco quien sostiene sobre sus hombros la iglesia de Letrán (figura 8). La escena en Tlalmanalco muestra mayor detalle, resaltando la figura de Francisco sobre la del obispo, por lo cual, inferimos que el artista pudo haber utilizado otro material visual para la creación de esta pintura en los muros de la iglesia.

Figura 7. El sueño de Inocencio III



N de A: esta escena, narra el sueño que tuvo Inocencio III, respecto a la basílica de Letrán, la cual, se derrumbaba; pero justo antes de caer, aparecía San Francisco de Asís para sostenerlo sobre sus hombros. Un pasaje muy importante en la vida del santo fundador, pero que también ha sido objeto de debate; los dominicos atribuyen el mismo milagro a Santo Domingo. Foto de Emmanuel Alejandro Carmona Moreno, tomada el 5 de julio de 2019. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-México.

Figura 8. San Francisco predicando a las aves y el sueño de Inocencio III



N de A: arriba: grabado número 12 titulado *Admiranda Eivs Energia* de grabador Phillip Galle, el cual tiene como tema principal la predica de San Francisco a las aves y animales. Abajo: detalle de la parte superior izquierda del mismo grabado, donde se muestra el sueño que tuvo Inocencio III en donde San Francisco sostenía sobre sus hombros la iglesia del Letrán. Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España.

La figura 9 se localiza en el muro del evangelio, a un costado del arco triunfal que separa la nave de la iglesia con el presbiterio. Presenta un mal estado de conservación, pero el correcto registro y su posterior análisis, permitió identificar el relato de la vida de san Francisco. La escena narra el nacimiento del fundador de los franciscanos. Del lado izquierdo de la pintura, de fondo se encuentra un edificio, con una entrada en forma de arco de medio punto. Enfrente de él, la figura de dos personajes femeninos. La primera, con la cabeza ligeramente inclinada, observa hacia abajo; la segunda, justo al lado de la anterior, sostiene en su mano izquierda una sonaja de color dorado con rojo. Un tercer personaje aparece de frente, de lado derecho de la escena; sin embargo, la mitad de su cuerpo se perdió y solamente puede distinguirse su mano derecha y su rostro. Es un ángel con sus alas abiertas, cargando a San Francisco recién nacido. La identificación se logró gracias a la comparación con un grabado que lleva por título *Nativitas et pav pertatis amor*, de la serie *D. seraphici francisci totius evangelicae* del autor Philipp Galle (1537-1612), el cual, muestra a un ángel que sostiene a San Francisco bebé, mientras su mamá y otro personaje femenino le obsequian una especie de sonaja redonda. La pintura de Tlalmanalco se centra únicamente en representar a estos personajes, mientras que el grabado nos ofrece un panorama más amplio, mostrando a la Tierra siendo azotada por demonios, infiriendo que con el nacimiento de Francisco, venía a salvar a la humanidad del pecado, del mismo modo que Jesús.

Como apreciamos en la figura 9, en Tlalmanalco están presentes los elementos centrales de la escena del grabado flamenco; no obstante, a pesar de lo anterior, podemos constatar que no se trata de una copia completa: por una parte es notable que los pintores del convento novohispano agregaron colores, que la escena está centrada en el nacimiento de San Francisco, al grado que pareciera que los detalles ajenos no les interesaban, posiblemente por esa razón simplificaron los detalles de la arquitectura, pues comparando la pintura con el grabado, la escena de Tlalmanalco transmite una sensación de arcaísmo, posiblemente porque está inspirada en un grabado semejante, pero más antiguo o porque la mirada del responsable del programa en conjugación con las habilidades de los pintores les confirieron esa apariencia.

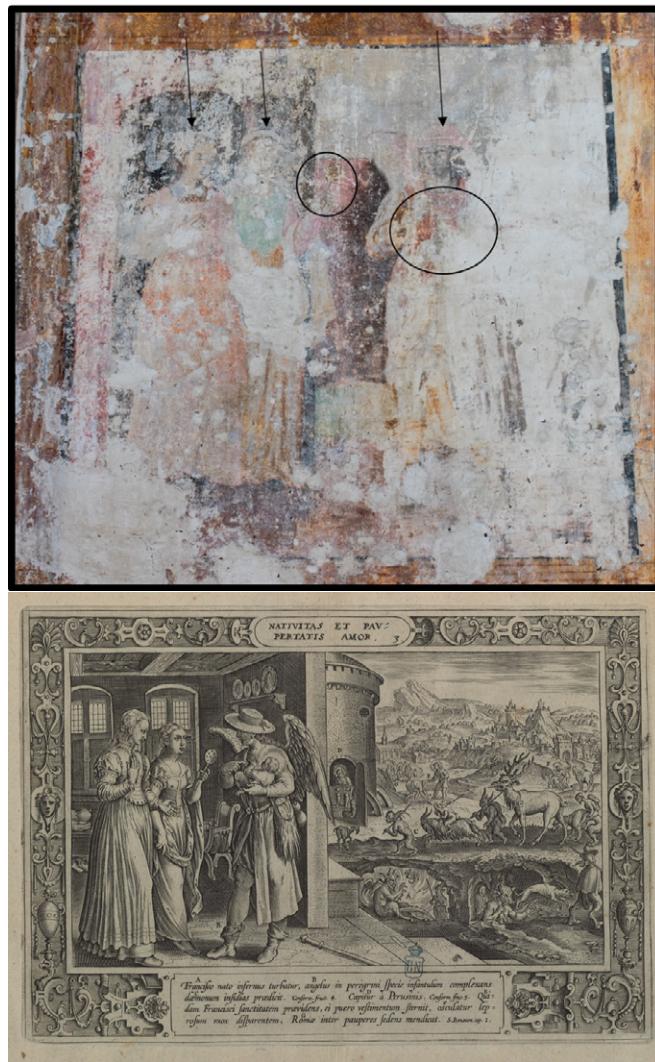
La figura 10 muestra una escena que identificamos como la visión de los tronos en el cielo. Es interesante analizar la composición de la pintura, debido a los elementos que la integran, puesto que tiene una narrativa compleja. El grabado número 7 de Philipp Galle titulado *Insignis Hymilitatis Animi* muestra la misma composición que la pintura de Tlalmanalco (figura 10). En él se observa a fray Bernardo de Quintabalu pisando la boca de San Francisco ya que cierto día, Bernardo al estar en oración con Dios, no respondió al llamado de Francisco, por lo que este se molestó con él. No obstante, Dios le habló a Francisco para decirle que si Bernardo no lo escuchó fue por qué estaba hablando con él. Así que sintiéndose culpable por haber pensado mal de su hermano, le ordenó a Bernardo que le pisara la boca y el cuello.

Tanto el grabado como la pintura muestran este acontecimiento, pero también la visión que tuvo San Francisco de los tronos celestiales. De lado derecho, dentro de una iglesia, se ubica San Francisco arrodillado frente a la Virgen, en oración. San Buenaventura describe:

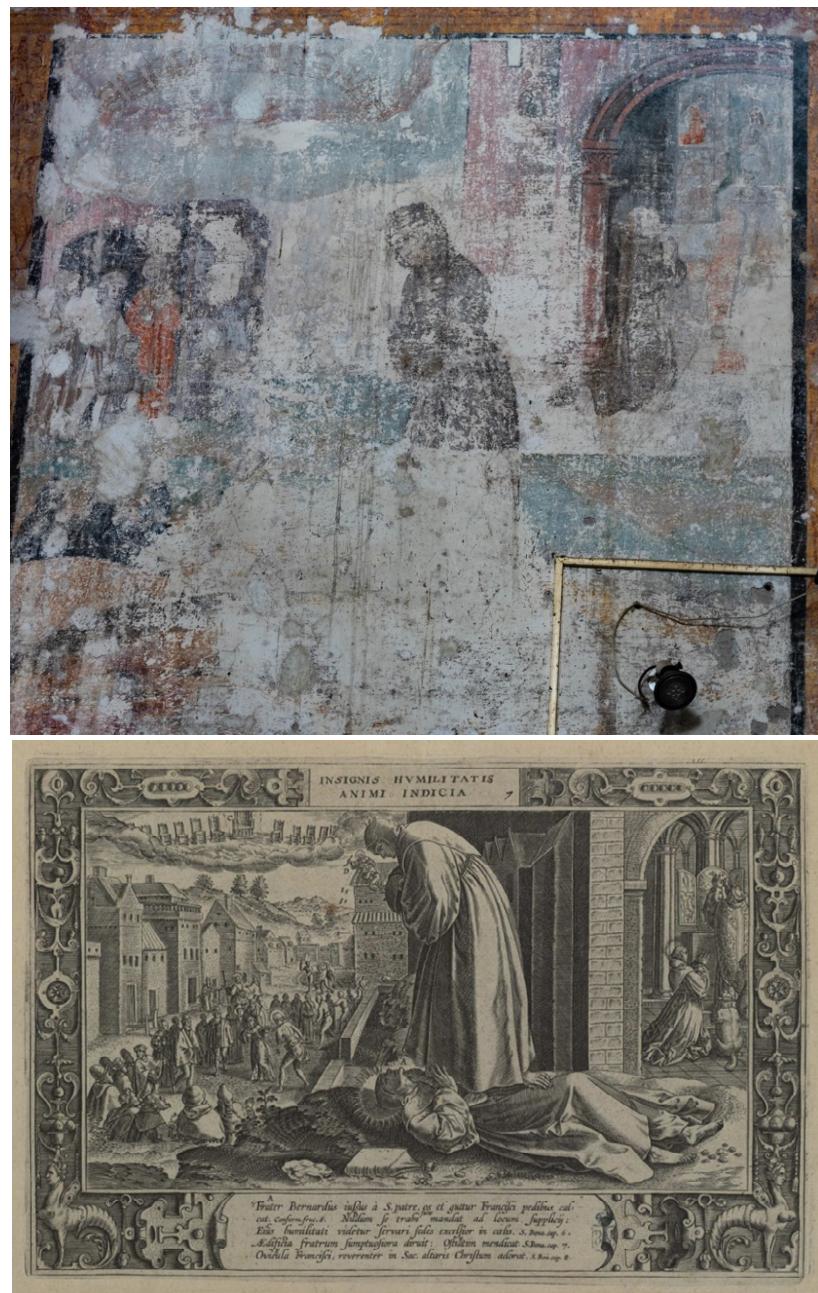
Le fue revelado en una visión celestial a un hermano, Fray Pacífico, varón de notable virtud y devoción. Iba dicho hermano acompañando al Santo, y, al orar con él muy fervorosamente en una iglesia abandonada de Bovara, fue arrebatado en éxtasis, y vio en el cielo muchos tronos, y entre ellos uno más relevante, adornado con piedras preciosas y todo resplandeciente de gloria. Admirado de tal esplendor, comenzó a averiguar con ansiosa curiosidad a quién correspondería ocupar dicho trono. En esto oyó una voz que le decía: “Este trono perteneció a uno de los ángeles caídos, y ahora está reservado para el humilde Francisco” (Leyenda Mayor).

Es interesante mencionar que casi todos los elementos que encontramos en el grabado están presentes en la pintura de Tlalmanalco, lo que nos hace suponer que el artista pudo inspirarse en alguno de estos materiales visuales provenientes de Europa.

Figura 9. Nacimiento de San Francisco de Asís



N de A: arriba, a pesar del mal estado en que se encuentra la pintura, logramos identificarla como *el nacimiento de San Francisco de Asís*. Un ángel es quien sostiene a Francisco, mientras que dos mujeres (probablemente una sea su madre) observan el hecho. Foto de Emmanuel Alejandro Carmona Moreno, tomada el 5 de julio de 2019. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-México. Abajo: grabado de la serie titulada *d. seraphici francisci totius evangelicae* del año 1587, autor: Philipp Galle. Logramos observar el parecido que guarda la pintura en Tlalmanalco con el grabado, dejando en claro la influencia que tuvieron los grabados europeos con las pinturas en los virreinatos. Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España.

Figura 10. Visión de los tronos en el cielo

N de A: arriba, la escena podemos titularla *la visión de los tronos en el cielo*, la cual, muestra el lugar que iba a ocupar san Francisco en el reino de los cielos. Foto de Emmanuel Alejandro Carmona Moreno, tomada el 5 de julio de 2019. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-México. Abajo: grabado perteneciente a la serie de 1587 de Philipp Galle. Se observa que la composición de la pintura es muy parecida al grabado, salvo algunas variaciones. Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España.

Una de las escenas mejor conservada de todo el ciclo y que presenta casi todos sus elementos visibles la mostramos en la figura 11. Además, es la única en la que san Francisco está representado de cuerpo entero. Retrata como el santo venció la tentación carnal a la que fue sometido: “Además, movido por un admirable fervor de espíritu, abrió la puerta de la celda, salió al huerto y, desnudo como estaba, se sumergió en un montón de nieve” (Leyenda Mayor).

San Francisco al verse tentado por los deseos carnales, decidió arrojarse a la nieve para calmar sus ímpetus. El único testigo de este suceso fue fray León quien, en palabras de San Buenaventura, se encontraba orando en aquel momento:

Un hermano, que entonces estaba haciendo oración, fue testigo ocular de todo lo sucedido gracias al resplandor de la luna, en fase creciente. Enterado de ello el varón de Dios, le reveló todo el proceso de la tentación, ordenándole al mismo tiempo que mientras él viviera no revelase a nadie lo que había visto aquella noche (Leyenda Mayor).

La pintura de Tlalmanalco figuró este momento de una manera diferente: en el centro observamos a san Francisco desnudo, tirado sobre espinas en medio de unos árboles, enfrente de él y con una posición de ataque, una figura antropozoomorfa, un demonio, que está tentándolo a pecar. Está representado con el cuerpo de un hombre, pero con cabeza de chivo y una cola larga. Detrás de él, escondido entre los árboles, aparece fray León, quien fue testigo de este suceso. En la izquierda, con una proporción de tamaño mucho menor, apreciamos un edificio con una cúpula, con dos frailes en posición de estar charlando, uno siendo atormentados también por demonios. Esta escena la encontramos casi idéntica en el grabado número 10 titulado *Tentatio Daemonis, Et di Vini Solatti Refocillatio* de Phillip Galle. El grabado muestra a San Francisco de Asís, desnudo, sobre espinas y a un demonio posado enfrente de él como si fuera a atacarlo. Detrás de un árbol, fray León es testigo de este suceso. De lado izquierdo, se puede observar los mismos edificios que en Tlalmanalco y en su interior a los frailes que están siendo atacados por demonios alados.

Estas similitudes entre los grabados de Philip Galle y las pinturas de Tlalmanalco, nos permiten inferir en la circulación de imágenes entre Europa y América, las cuales eran utilizadas por los artistas locales como modelos de inspiración, pero con la característica de que las obras creadas en América contenían rasgos regionales únicos y que no eran una copia exacta de las europeas.

Figura 11. La tentación de san Francisco



N de A: una noche, el joven Francisco fue invadido por un estado de tremenda excitación. Para sofocarla, se desnudó y se arrojó a los zarzales que rodeaban la casa, evitando así el caer en la tentación. En la escena de Tlalmanalco podemos observar a San Francisco arrojándose a las espinas, mientras fray León atestigua el suceso. Foto de Emmanuel Alejandro Carmona Moreno, tomada el 5 de julio de 2019. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-Mex. Abajo: grabado perteneciente a la serie de 1587 de Philipp Galle. Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España.

Una mirada panorámica al ciclo iconográfico de San Francisco

¿Por qué fue pintado un ciclo de la vida de san Francisco en la iglesia de Tlalmanalco? Indudablemente el programa iconográfico busca exaltar la figura del fundador de los franciscanos, mostrando sus virtudes y milagros. Por su ubicación, en la zona del presbiterio —ritualmente la más importante de la iglesia—, sería visible para todos los asistentes a la misa, es decir, indígenas, mestizos, españoles, criollos. Las imágenes de la vida de San Francisco tendrían como objetivo transmitir un mensaje edificante, por medio de la hagiografía fundacional franciscana. La exaltación de la vida del fundador de la orden no fue algo novedoso en Tlalmanalco, pues se trató de una práctica muy extendida, tanto en la Nueva España como en los virreinatos del sur del continente.

Algunos de los conventos novohispanos del siglo xvi en los que podemos encontrar escenas de la vida de San Francisco de Asís son:¹⁴ San Gabriel Cholula y San Miguel de Huejotzingo, en el estado de Puebla; San Miguel Zinacantepec, en el estado de México; y, el convento dominico de Tetela del Volcán, en el estado de Morelos. Al realizar una comparativa entre los pasajes de la vida de San Francisco en cada uno de los conventos mencionados, identificamos que la escena más representada en estos ciclos es la titulada *estigmatización de San Francisco*, localizada en todos los conventos —excepto San Gabriel Cholula—. Sin embargo, ninguno de estos conventos alberga un ciclo completo como el de Tlalmanalco, cuestión que resulta por demás interesante, permitiéndonos inferir la importancia que pudo tener Tlalmanalco y la figura de San Francisco de Asís.

En el caso de Sudamérica, también se conservan ciclos iconográficos de la vida de san Francisco. José Manuel Almansa (2019) analizó la pintura mural localizada en los paramentos del convento franciscano de San Francisco de Lima, en Perú. El autor, menciona la existencia de un ciclo pictórico en los muros del claustro principal de la vida de San Francisco de Asís, las cuales, al igual que en Tlalmanalco, habían pasado desapercibidas por la historiografía (Almansa 2019). Sobre estas escenas, Almansa nos dice que:

14. Si bien Flores Morán, en su tesis de doctorado, menciona que existen representaciones de la vida de San Francisco de Asís en los conventos de Atlixco, Alfajayucan y Tochimilco, decidimos no agregarlos a la comparativa, debido a Flores Morán no muestra imágenes de estas escenas, tampoco las identifica ni las describe, solamente las menciona.

Las historias del claustro muestran diversos episodios de la vida de San Francisco de Asís, comenzando la narración en la galería este (la correspondiente al refectorio) y leyéndose las mismas de derecha a izquierda. Suelen ser composiciones de gran tamaño, siendo frecuente que en una misma escena se narren varios episodios (excepto en las pinturas localizadas sobre alguna de las puertas del claustro, que suelen ser de tamaño más reducido), con un carácter muy descriptivo y presencia abundante de elementos anecdóticos (2019, 200).

Con una metodología semejante a la nuestra, el autor utilizó como referencia los textos biográficos más importantes de la vida de San Francisco, para identificar las escenas representadas en los muros del claustro del convento limeño; no obstante, también menciona la existencia de grabados en los cuales pudieron servir de modelos para crear las escenas. Los autores de estas series de grabados son el ya referido anteriormente, Philipp Galle, y otro artista flamenco, Francesco Villamena (1564-1624) cuyas composiciones fueron utilizados como modelos iconográficos para representar a San Francisco de Asís, tanto en Europa como en América (Almansa 2019). A pesar de que José Manuel Almansa menciona la existencia de estos grabados, afirma que las imágenes localizadas en San Francisco de Lima no fueron creadas usando como modelo estas series. Al respecto dice: “en el caso concreto de los murales de Lima, sorprendentemente todo parece indicar que los pintores son ajenos a la influencia de estas estampas, pintando con gran libertad y sin atarse a la composición de la estampa (salvo en excepciones puntuales)” (Almansa 2019, 205).

Quedó establecido líneas atrás, que a diferencia de las escenas localizadas en Lima, los pasajes de San Francisco localizados en Tlalmanalco, si muestran una influencia iconográfica respecto a la serie de grabados del autor Philipp Galle, por lo que, podemos inferir que existió una circulación de imágenes y modelos iconográficos a lo largo de los virreinatos españoles, como lo atestiguan estos grabados, que pasaron de Europa a la Nueva España y al Perú.¹⁵ A pesar de que los grabados del autor flamenco no sirvieron como modelos de inspiración para el ciclo limeño, las

15. No obstante, ignoramos la ruta específica, es decir, si desde España circularon a los virreinatos o si entre los propios virreinatos ocurrió la circulación de imágenes.

representaciones posteriores de San Francisco de Asís, tanto en la Nueva España como en Sudamérica, siguieron un modelo iconográfico basado en la normatividad de las imágenes a raíz de Trento, pero ese es tema para otro trabajo.

Conclusiones

En las páginas precedentes presentamos nuestra propuesta de identificación de un ciclo pictórico que representa la vida de San Francisco de Asís. Para ello mostramos algunas fotografías producidas como nuestro registro a lo largo de los años, gracias a las cuales fue posible comparar las imágenes fotográficas con la hagiografía del fundador de los franciscanos para asociar los relatos textuales con las imágenes y establecer los elementos que nos permitieron identificar el tema de varias escenas —a pesar del mal estado de conservación—. Al buscar otros programas franciscanos, descubrimos que durante el siglo XVI en Tlalmanalco se pintó —o al menos es el único que se conserva— el ciclo más completo de la vida del Santo de Asís, pero en Sudamérica también hubo ciclos pintados, con importantes variaciones, pero que más o menos se apegan a la misma narrativa. Como un eslabón entre los programas iconográficos del continente y entre ellos y la iconografía franciscana del Viejo Mundo, se encuentran los grabados de Philipp Galle cuyos diseños mantienen una estrecha semejanza con el ciclo de vida de San Francisco pintado en los muros de la iglesia de Tlalmanalco.

Ante la pregunta de por qué en Tlalmanalco se pintó el ciclo más completo de la vida de San Francisco, podemos aventurar una hipótesis: este sitio está asociado con fray Martín de Valencia, primer provincial de los 12 franciscanos que llegaron a evangelizar los territorios que Hernán Cortés ganó para el rey el España y la fe católica. Fray Martín está representado en el claustro bajo, al lado —tan solo están separados una breve distancia— de Santa Clara, ambos emergen de la flor principal de un árbol, esta asociación espacial y temática podría indicar que los franciscanos de Tlalmanalco buscaron equiparar a fray Martín de Valencia con san Francisco, pues ambos fueron fundadores de movimientos franciscanos (figura 11).

Figura 12. Flos Santorum de Fray Martín de Valencia y Santa Clara



N de A: arriba fray Martín de Valencia. Abajo Santa Clara de Asís. En las escenas podemos observar cómo ambos emergen de una flor, a la manera de un árbol de Jesé. Fotos de José Luis Pérez Flores tomadas el 10 de octubre de 2014. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura-INAH-México.

Fray Martín de Valencia visualmente está al mismo nivel que Santa Clara, no obstante, no fueron pintados otros franciscanos destacados, como sucede en la imagen de los 12 que se encuentra en Huejotzingo, pero esta ausencia es significativa, pues los únicos protagonistas son la fundadora de las clarisas y del primer custodio franciscano de la Nueva España, es decir, el introductor del franciscanismo al Nuevo Mundo a quién se le atribuyen varios milagros,¹⁶ además de que uno de los objetivos de su vida fue convertirse en un santo (Mendieta TI 2002, 269-271), cosa que nunca ocurrió, pero la iglesia novohispana, especialmente los franciscanos, se hubieran beneficiado enormemente de su canonización como parte de su legitimación y posterior lucha contra el clero secular.

Pensamos que existe una narrativa política en el ciclo de la vida de San Francisco de Asís, pues el contexto así parece indicarlo. No obstante, la factura de imágenes de este tema no se extinguió en el siglo XVI, tuvo continuidad a lo largo del tiempo y el espacio en la Nueva España, pero respondían a otras necesidades narrativas y estilos artísticos. A casi dos siglos de distancia, un ciclo de vida de San Francisco fue pintado, ahora en lienzo, en los muros del Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe Zacatecas. Este ciclo, narra pasajes de su vida, y corresponde a una iconografía postridentina. Los ciclos pictóricos de la vida del santo exaltan su semejanza con Cristo, al ser un perfecto imitador de él. La significación de estas imágenes no es idéntica a las de los muros de Tlalmanalco ni a las de Lima, pues fueron elaboradas en contextos diferentes, con discursos políticos y religiosos acordes a su comentario. Por lo anterior consideramos pertinente la investigación de las particularidades de cada ciclo franciscano, no sólo como lenguaje formal, sino como una narrativa orientada por las condiciones del momento.

16. Salvador Escalante-Plancarte (1948) escribió una biográfica, con carácter hagiográfico, de Fray Martín de Valencia. En este trabajo, apoyándose de manera crédula en fuentes primarias, busca justificar la santidad de primer provincial franciscano, tiene un capítulo (251-267) dedicado a los milagros que se le atribuyen entre los que destacan la levitación, la resucitación de animales y personas, visiones, luminiscencia, comunión espiritual con aves.

Referencias

- Almansa, José Manuel. 2019. “Las pinturas murales del convento de San Francisco de Lima”. *Pinceles y gubias del barroco iberoamericano* 7: 191-210.
- Brunforte, Ugolino. 2000. *Florecillas de san Francisco de Asís*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Caballero, José Manuel. 1973. *Los conventos del siglo XVI en el Estado de México*. Ciudad de México: Dirección de turismo del gobierno del Estado de México.
- Carmona-Moreno, Emmanuel Alejandro. 2019. “El programa iconográfico de san Francisco de Asís en el convento de San Luis Obispo, Tlalmanalco: un ciclo inédito”. Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Celano Tomás de. S. A. *Vida Primera*. <http://www.franciscanos.org/fuentes/1Celoo.html>
- Celano, Tomás de. S. A. *Vida Segunda*. <http://www.franciscanos.org/fuentes/2Celoo.html>
- Curiel, Gustavo. 1988. *Tlalmanalco, historia e iconología del conjunto conventual*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escalante-Plancarte, Salvador. 1945. *Fray Martín de Valencia*. Ciudad de México: Editorial Cossio.
- Estrada de Gerlero, Elena Isabel. 2011. *Muros, sargas y papeles. Imagen de lo sagrado y lo profano en el arte novohispano del siglo XVI*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Flores-Morán, Aban. 2021. “Cambios y continuidades de la pintura mural conventual del Altiplano Central (1521 – 1640). Orígenes, tradiciones, técnicas y estilos”. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México.

Galle, Philipp. 1587. *D. Seraphici francisci totius evangelicae*. Madrid: Biblioteca Nacional de España. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=o000012958&page=1>

Kubler, George. 1983. *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

“Leyenda de los tres compañeros, 1-35”. n.d. En Directorio Franciscano. Fuentes biográficas franciscanas, <http://www.franciscanos.org/fuentes/leyendas/trescompañeros.html>

Mendieta, fray Gerónimo de. 2002. *Historia Eclesiástica Indiana Tomo I y II*. Ciudad de México: CONACULTA.

Pérez-Flores, José Luis. 2015. “La cristianización como estrategia de resistencia: la representación de indígenas cristianos en el arte del siglo xvi”. *Boletín Americanista* 2 (71): 15-33.

Pérez-Flores, José Luis. 2021. *De dioses a Demonios. La demonización de los dioses prehispánicos en el arte indígena crisitano*. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores.

Prudencio, Aurelio Clemente. 1950. *Obras completas*. Versión e introducciones particulares de D. José Guillen. Madrid: Biblioteca de autores cristianos.

Reyes-Valerio, Constantino. 2000. *Arte Indocristiano*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Rubial-García, Antonio. 2011. *La justicia de Dios. La violencia física y simbólica de los santos en la historia del cristianismo*. Ciudad de México: Trama editorial.

San Buenaventura. S. A. *Leyenda Mayor*. <https://archive.org/details/san-buenaventura-leyenda-mayor>

Sebastián, Santiago. 1992. *Iconografía e iconología del arte novohispano*. Ciudad de México: Grupo Azabache.

Toussaint, Manuel. 1965. *Pintura colonial en México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Toussaint, Manuel. 1990. *Arte colonial en México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Vargas-Lugo, Elisa. 1986. *Las portadas religiosas de México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

